



INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2015

Bogotá D.C., febrero de 2016

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a)“ Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten” b)“Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.




Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO.....	5
2. METODOLOGÍA.	5
3. REFERENCIAS NORMATIVAS	6
4. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y POR DEPENDENCIAS.	7
4.1 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.	9
4.2 INDICADOR DE PAC NO UTILIZADO – INPANUT DE LA URT VIGENCIA 2015	11
4.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.....	13
4.3.1 DIRECCIÓN GENERAL.....	14
4.3.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL.....	17
4.3.3 SECRETARÍA GENERAL.....	26
4.3.4 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	30
4.3.5 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.	35
4.3.6 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.	43
4.3.8 DIRECCIÓN SOCIAL	53
4.3.9 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	56
4.3.10 DIRECCIÓN CATASTRAL Y ANÁLISIS TERRITORIAL.....	61
4.3.11 GRUPO DE GESTIÓN SNARIV.....	62
4.3.12 GRUPO DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	64
4.3.13 GRUPO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.....	67
4.3.14 GRUPO FONDO.....	72
4.3.15 GRUPO DE GESTIÓN EN ECONOMÍA Y FINANCIERA.....	75
4.3.16 GRUPO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO.....	80
4.3.17 GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA.....	90
4.3.18 GESTIÓN EN TALENTO HUMANO Y DESARROLLO HUMANO.....	97
4.4 EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DESDE EL NIVEL TERRITORIAL.....	101
4.4.1 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA	101
4.4.2 DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO.....	105
4.4.3 DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA-BOGOTÁ.	109



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

4.4.4 DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR.....	111
4.4.5 DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA.....	115
4.4.7 DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ.....	131
4.4.8 DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA.....	133
4.4.9 DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.....	136
4.4.10 DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO.....	139
4.4.11 DIRECCIÓN TERRITORIAL META.....	142
4.4.12 DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO.....	145
4.4.13 DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER.....	152
4.4.14 DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO.....	160
4.4.15 DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE.....	163
4.4.16 DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA.....	169
4.4.17 DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA.....	174

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

INTRODUCCIÓN


De conformidad con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno,¹ que establece que con fundamento en los informes de seguimiento al Plan de Acción realizado por las Oficinas de Planeación, esta Oficina deberá verificar el cumplimiento bien sea a través de auditorías internas u otros mecanismos el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y de la misión de la Unidad a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno.

De otro lado, el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 establece que “...El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir estas evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados.”

Por lo anterior la Oficina de Control Interno, desde su rol de evaluador independiente, y con el fin de contribuir al mejoramiento de la eficiencia de los procesos misionales y estratégicos así como la efectividad de las operaciones de la Unidad presenta el informe de evaluación de la gestión de las dependencias y se espera que con sus recomendaciones se contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

¹ Ley 909 de 2014; decreto 1227 de 2005.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

1. OBJETIVO

Evaluar la Gestión por Dependencias de la Unidad de Restitución de Tierras para la vigencia 2015 al verificar el cumplimiento de las metas y resultados alcanzados por cada uno de las dependencias de acuerdo con la estructura orgánica de la entidad, presentar avances, dificultades encontradas en la gestión y dar recomendaciones con el fin de aportar acciones de mejora para el cumplimiento de la misión institucional.

2. METODOLOGÍA.

Conforme a la **CIRCULAR No. 04 DE 2005** del **CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**, el Jefe de la Oficina de Control Interno, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento a informe de reportes de metas a través del aplicativo de las Oficinas de Planeación. Adicionalmente para una evaluación cualitativa a la gestión por dependencias se incluyó para este informe los resultados de las auditorías de procesos y/o visitas realizadas por la Oficina de Control Interno, auditorías realizadas por terceros a la URT y planes de mejoramiento resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Decreto Reglamentario 1227 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.

Decreto 2539 de 2000. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial

Decreto 2145 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4801 de 2011. Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de gestión de restitución de tierras Despojadas

CIRCULAR No. 04 DE 2005. Se fijan los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.



4. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y POR DEPENDENCIAS.


La Unidad de Restitución de Tierras UAEGRTD, creada a partir de la Ley 1448 de 2011 y estructurada con el Decreto 4801 de diciembre y en cumplimiento del plan de acción 2014, establece que es responsabilidad de la Oficina de Control Interno verificar el cumplimiento de la gestión realizada por las diferentes dependencias de la Unidad teniendo en cuenta variables internas y del entorno, las características culturales, sociales, económicas, geográficas, políticas y de seguridad en las que enmarcan el desarrollo de la misma y los avances y retos que impone la política de restitución.

IMAGEN 1. Mapa ubicación direcciones territoriales y sedes de atención de la URT.



Fuente: Página restituciondetierras.gov.co – Directorio Georreferenciado

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

La Unidad en cumplimiento de su misión “Conducir a las víctimas de abandono y despojo, a través de la gestión administrativa para la restitución de sus tierras y territorios, a la realización de sus derechos sobre los mismos, y con esto aportar a la construcción de la paz en Colombia” desarrolla su gestión desde cada una de sus dependencias y territoriales que a sus vez articulan sus esfuerzos tanto internamente como con diferentes instituciones del nivel nacional e internacional.

Desde la creación la URT en el año 2012, hasta el 2015, adicional a la Sede de Dirección Nacional, se han creado 26 sedes territoriales, encargadas de dar trámite a las solicitudes de las víctimas en estos territorios y realizar la representación judicial, en los casos en que sea autorizada, hasta obtener la restitución del predio. Por su parte el Gobierno Nacional ha designado jueces, en casi todo el territorio Nacional, para llevar a cabo la fase judicial de los procesos construidos por la Unidad y se continúa el proceso para afianzar programas y acciones con otras entidades que buscan garantizar un retorno seguro y productivo para las víctimas.

El cumplimiento de cada plan de acción las territoriales ha estado expuesto a múltiples retos que implica un gran esfuerzo y compromiso dada la complejidad de la gestión. Ha sido de apoyo la labor que ha adelantado la Oficina Asesora de Planeación con la actualización de procedimiento y caracterizaciones de los procesos en las que las diferentes dependencias contribuyen con sus actividades, que continuamente se deben actualizar porque es una labor de mejoramiento continuo.

Dentro de las acciones de gestión para el año 2015, se creó la “Estrategia Mega 2015”, con el cual se daban más recursos a unas oficinas territoriales específicas con el fin de avanzar en la gestión de una manera más efectiva.

Las territoriales que hacían parte de la “Estrategia Mega 2015” fueron: Atlántico, Bogotá, Bolívar, César, Magdalena, Magdalena Medio, Sucre y eje Cafetero.

Los datos acumulados que se presentan a continuación abarcan un periodo desde que entró en operación la Unidad de Restitución en el año 2012 hasta el 31 diciembre de 2015; *Fuentes: Subdirección General – Estrategia 2015 Balance Final (Bucaramanga, 21 de enero de 2016) y RTDAF/DAE/Dirección Jurídica a 31 de diciembre de 2015.*

- Son 87.119 “solicitudes de inscripción en el RDTAF”
- Son 42.325 “Casos en trámite habilitados por Ministerio de Defensa para la Restitución de Tierras”. (49% de las solicitudes de inscripción en el RDTAF.
- Son 30.593 “Casos con trámite administrativo finalizado”.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Son 11.374 “Casos con demanda”, de los cuales 24 pertenecen a territorios étnicos.
- Son 3.160 “Casos con sentencia”, de los cuales 2 pertenecen a territorios étnicos.
- Entre “Casos con Sentencia” y “Casos no inscritos” se tienen 18.882 “Casos de Restitución finalizados”
- En total son 179.501,55 hectáreas con sentencia restitutiva.

4.1 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

- La Unidad de Restitución de Tierras entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, tramitó 16.194 “Decisiones de fondo”, un 140% más de las 6.753 tramitadas en el año 2014.
- De 25.809 “Decisiones de fondo” de meta interna URT, se realizaron 16.194, un 62.7% de avance.
- En demandas se tuvo una meta interna URT para 2015 de 8.239 demandas, se lograron interponer 4.425 que corresponden a un avance de meta del 53,7%.

El comportamiento de cumplimiento de metas internas con respecto a “Decisiones de Fondo” por territorial en la vigencia 2015 fue:

Tabla 1. % Avance de “Decisiones de Fondo” en vigencia 2015

Dirección regional	En Estrategia MEGA (SI / NO)	% Avance decisiones de fondo ((decisiones de fondo + desistimientos de peticiones remitidas por otras entidades + solicitudes canceladas)/Meta)
Antioquia	NO	105,80%
Atlántico	SI	94,96%
Bogotá D.C.	SI	72,97%
Bolívar	SI	58,56%
Cauca	NO	139,44%
Cesar	SI	47,67%
Choco	NO	0,00%
Córdoba	NO	127,22%
Magdalena	SI	30,70%
Magdalena Medio	SI	56,45%
Meta	NO	145,12%
Nariño	NO	164,17%
Norte De Santander	NO	46,22%
Putumayo	NO	110,83%
Sucre	SI	49,45%
Tolima	NO	98,00%
Valle Del Cauca	NO	118,87%
Eje cafetero (Valle del Cauca)	SI	68,33%

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fuente: Matriz Unificada Reporte Seguimientos_DICIEMBRE15 (Proporcionada por OTI)

- Perteneciente a la Estrategia Mega, **Atlántico tuvo un 95%** de cumplimiento. Fue la territorial más cercana al 100% de la Estrategia Mega.
- Las territoriales **de Antioquia, Cauca, Córdoba, Meta, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca** sobrepasaron la meta de cumplimiento **sobre el 100%**. Y **Tolima** obtuvo un cumplimiento del **98%**. Estas territoriales no hacían parte de la Estrategia Mega.

Tabla 2. Cifras de Solicitudes con demandas y sentencias en la vigencia 2015 con corte a 31 diciembre 2015.

Dirección regional	En Estrategia MEGA (SI / NO)	Total Solicitudes con Demanda (Suma col. 67+70+73+76)	Meta Demandas	% Avance demandas	Solicitudes con Sentencia
Antioquia	NO	1168	567	206,00%	149
Atlántico	SI	228	342	66,67%	1
Bogotá D.C.	SI	384	543	70,72%	13
Bolívar	SI	133	1083	12,28%	52
Cauca	NO	45	115	39,13%	16
Cesar	SI	274	1357	20,19%	15
Choco	NO	0	13	0,00%	0
Córdoba	NO	237	237	100,00%	176
Magdalena	SI	261	1306	19,98%	8
Magdalena Medio	SI	134	745	17,99%	21
Meta	NO	123	137	89,78%	42
Nariño	NO	464	115	403,48%	59
Norte De Santander	NO	61	148	41,22%	6
Putumayo	NO	117	115	101,74%	25
Sucre	SI	112	527	21,25%	23
Tolima	NO	151	144	104,86%	104
Valle Del Cauca	NO	179	203	88,18%	80
Eje Cafetero	SI	154	542	28,41%	10
TOTAL:		4.225	8.239		800

Fuente: Matriz Unificada Reporte Seguimientos_DICIEMBRE15 (Proporcionada por OTI)

De acuerdo con estos resultados es conveniente resaltar:

- Se gestionaron **4.225** “Solicitudes con demanda” de un meta de **8.239**, es decir un avance del **51.28%**. En el informe de “Estrategia 2015 – Balance Final” se indica una cifra de 4.425 (SIC) con avance del 53.7% (SIC).
- Se obtuvieron **800** sentencias durante la vigencia 2015, en contraste de **941** sentencias proferidas en la vigencia 2014.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



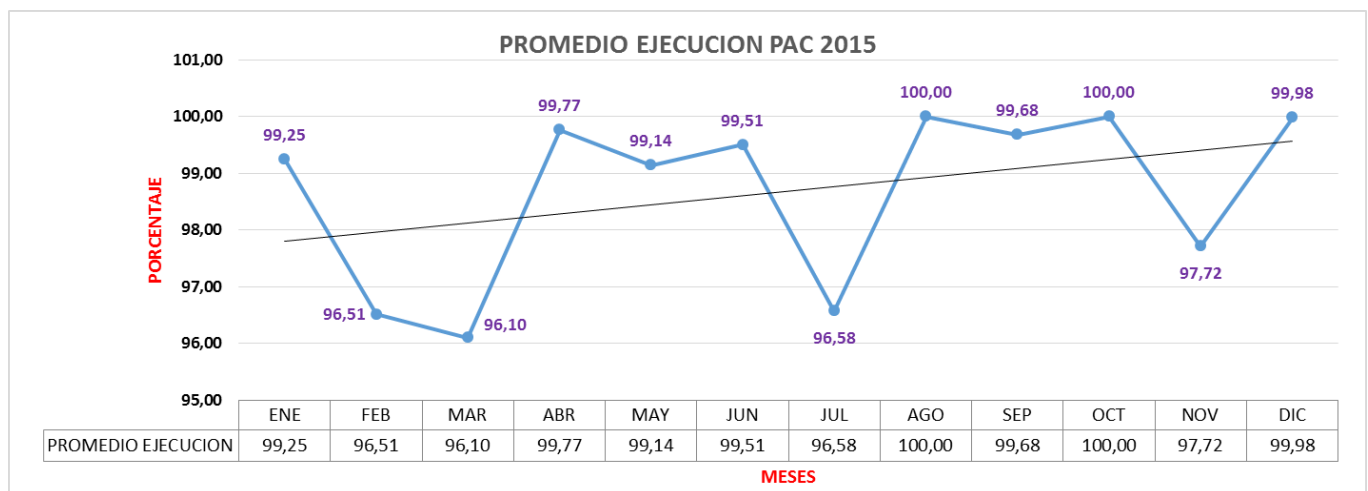
PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se concluye que con la gestión de los procesos misionales en la vigencia 2015, la meta propuesta según el Plan de Desarrollo 2015-2018, en cuando a “Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF” se va cumpliendo en un 129.4%, con una meta acumulada a diciembre de 2015 de 23.636 solicitudes y la URT a la misma fecha tiene 30.593 solicitudes en trámite administrativo. Esto refleja el compromiso efectuado por las Direcciones Territoriales.

4.2 INDICADOR DE PAC NO UTILIZADO – INPANUT DE LA URT VIGENCIA 2015

El INPANUT, “es un indicador que busca medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, así como mejorar la toma de decisiones en la asignación del PAC a los órganos ejecutores. De esta manera se constituye como un medio para incentivar los correctivos que propendan por la adecuada utilización de los recursos asignados en el PAC”.²

Para lo cual, la URT durante la vigencia 2015 logró mantener el promedio mensual de este indicador en un 99%, resultado satisfactorio para la Entidad al tener una eficiente ejecución de los recursos asignados, que en su medida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tendrá en cuenta como prelación para la aprobación de los futuros recursos al contar con tan buenos resultados³.



De acuerdo a lo anterior, la OCI realizó un análisis a la ejecución del PAC solicitado mensualmente por las dependencias y Direcciones Territoriales durante la vigencia 2015 y analizó su comportamiento en cada una de ellas.


² <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/creditoydeudapublicos/PAC/INPANUT>

³ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Circular Externa N°33 de 2012.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



EVALUACIÓN A GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 13 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.

El plan de acción es uno de los principales referentes de la gestión y marco de las actividades del control interno, donde a través de él, se definen y materializan las estrategias, objetivos y metas que se plantea una institución dentro de su quehacer misional, haciendo de este una de las herramienta de la planeación adoptadas en el Estado⁴.

Para el año 2015 la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dentro de su gestión de avance a las actividades establecidas como metas en el Plan de Acción de cada dependencia, fueron evaluadas, tanto cuantitativa como cualitativamente el cumplimiento de las diferentes actividades a cargo.

La gestión de la Unidad en el nivel territorial refleja la materialización de su objeto misional, es así como, sin desconocer la importancia del nivel central se debe de manera prioritaria replantear los diferentes mecanismos de seguimiento y monitoreo en desarrollo de sus diferentes actividades. Donde es indispensable que se fortalezca la articulación con el nivel central, donde a partir de ellos se establezcan lineamientos y directrices, que desde la planeación definan los riesgos, puntos de control, canales de comunicación y fuentes y sistemas de información que permitan regular y coordinar el funcionamiento de cada una de sus áreas desde las diferentes territoriales.

De esta manera el apoyo desde planeación a partir de sus diagnósticos periódicos frente al desarrollo de la entidad podrán definir los factores críticos de éxito y con respuestas tempranas ser atendidos en forma oportuna.

A continuación se hace la evaluación de la Gestión por cada una de las dependencias donde se indican además algunas recomendaciones por parte de la Oficina de Control Interno.

⁴ DECRETO 2145 DE 1999. Artículo 12º

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



4.3.1 DIRECCIÓN GENERAL


Plan de Acción 2015

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
Articulación Interinstitucional	Implementar los lineamientos para ejecutar la articulación interinstitucional	<p>Para esta actividad táctica se estableció como meta la realización de tres informes de seguimiento a la implementación de los lineamientos para la articulación interinstitucional; de acuerdo con los soportes presentados se identifican los documentos “Lineamientos nacionales de referencia para la gestión interinstitucional y el monitoreo a fallos en los territorios”, “Protocolo para la aplicación a nivel nacional y territorial de la instrucción conjunta suscrita entre la Unidad de Restitución de Tierras y la Defensoría del Pueblo respecto de la asistencia jurídica a terceros en el proceso de restitución de tierras como soporte al desarrollo de la actividad” y “Propuesta de lineamientos para la articulación interinstitucional en la gestión del postfallo étnico”, documentos que se constituyen en lineamientos para la articulación interinstitucional y no corresponden a informes de seguimiento de la implementación de dichos lineamientos, que fue la unidad de medida definida para medir y verificar su cumplimiento.</p> <p>En función de esta actividad se identifican cuatro actividades operativas sobre las cuales la Oficina de Control interno expone lo siguiente:</p> <p>Respecto a la matriz de actores y/o partes interesadas en restitución de tierras se evidencia su cumplimiento a través del respectivo documento presentado como soporte, no obstante, se precisa la importancia que se reconozca por parte del líder y cogestores del proceso Articulación Interinstitucional la naturaleza y alcance de la matriz de actores y/o partes interesadas en restitución para el desarrollo de las actividades, igualmente es importante que este documento cumpla con los lineamientos establecidos para la documentación del SIG, considerando que existe un formato para ello, “MATRIZ DE ACTORES O PARTES INTERESADAS” código AI-FO-01.</p> <p>Sobre el compromiso “Actualizar la política de operación de acuerdo</p>



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
		<p>con las instituciones y escenarios de coordinación interinstitucional”, si bien es clara la observación que realiza la dependencia encargada sobre que las actualizaciones se hacen en función de cambios normativos asociados y los cuales no se han presentado, siendo esta la justificación de la no ejecución de la actividad, es importante que en este tipo de situaciones se tomen oportunamente las acciones de mejora que permitan ajustar el plan correspondiente de tal manera que al cierre de la vigencia no se afecten los objetivos y metas establecidas.</p> <p>La actividad “Acompañar por requerimiento los acuerdos para la prosperidad” y conforme los soportes presentados se evidencia el cumplimiento de esta actividad a través del registro de los avances en las actividades asignadas en los acuerdos correspondientes desde los meses de enero a julio de 2015. No obstante, se precisa un cumplimiento del 58.33% considerando que la meta establecida fue de 12 reportes en el año.</p> <p>Sobre “Implementar el mecanismo de seguimiento a los acuerdos interinstitucionales” se evidencian actas de reuniones del 27 de marzo, 27 de mayo de 2015, 8 y 9 de septiembre, 29 de octubre, 18 de noviembre y 4 de diciembre del 2015, relacionadas con la definición de estrategias, talleres, actividades de socialización de lineamientos y seguimientos a los avances a compromisos definidos. Sobre los soportes presentados es importante incluir en el aplicativo de Planeación los correspondientes listados de asistencia, los cuales son parte integral de las actas de reunión que se reportan como evidencia.</p>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 16 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 y Estrategia de Rendición de Cuentas 2015


Con relación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015, la Dirección General a través del Grupo de Gestión SNARIV fue responsable de la ejecución de la actividad “Implementar el Plan de Articulación Connacionales – Restitución”, como mecanismo para mejorar la atención al ciudadano, esta actividad igualmente fue establecida como elemento de incentivo dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2015; se verificó el cumplimiento de la meta establecida al cierre de la vigencia correspondiente.

Planes de Mejoramiento

En el plan de mejoramiento consolidado se identifican doce actividades a cargo de la Dirección General con fecha de terminación al 2015; actividades distribuidas así: seis de la auditoría de la Contraloría General de la República, tres de auditorías de la Oficina de Control Interno y tres producto de la auditoría de tercera parte, realizada por la firma BDO; siendo estas últimas actividades las que no reportan avance cuantitativo en su ejecución; de acuerdo con la información reportada en el plan de mejoramiento consolidado se identifica que al 18 de diciembre de 2015 se han realizado mesas de trabajo para la actualización del proceso (caracterización, procedimientos y formatos), de la caracterización se cuenta con una versión preliminar la cual se remitió a las instancias correspondientes para su revisión y aprobación.

Recomendaciones

- Definir indicadores en términos de variables que puedan gestionarse por parte de la Unidad, este es el caso del indicador definido en el Plan de Acción para la actividad “Acompañar por requerimiento los acuerdos para la prosperidad”, para la cual se podría haber definido un indicador en términos del cumplimiento de los soportes requeridos o solicitados y no haber definido un número fijo de informes o reportes que estaban sujetos a los seguimientos y cierres por parte de otra instancia. En este tipo de situaciones, es importante que a través del comité correspondiente de la Unidad se informe sobre la necesidad de realizar los ajustes o actualizaciones a los compromisos o metas establecidas.
- Fortalecer y acompañar a esta dependencia en las actividades de formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento, que implicaría necesariamente reforzar los conocimientos sobre el procedimiento, las responsabilidades asignadas y las políticas de operación establecidas en esta materia, asociadas a frecuencia con la que se presentan los reportes de avance, descripción cualitativa y cuantitativa de los autoseguimientos, solicitudes de ajustes o cambios al plan, entre otras.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 17 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.3.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL

La Subdirección General en el marco del Proceso de Mejoramiento continuo adelantó las siguientes actividades:

Dos actividades relacionadas con “Implementar el sistema integrado de gestión”, respecto de las cuales se obtuvo el 100% de avance en la meta trazada y los siguientes logros:

- Se adelantaron 8 actividades de seguimiento a los procesos de los cuales la Subdirección General es líder: Gestión de restitución Ley 1448 – Registro y Gestión posfallo – Cumplimiento de órdenes. Para ello, con el apoyo de las áreas misionales, grupos internos de la Subdirección General, el grupo de Proyectos Productivos y Oficina Asesora de Planeación se adelantó la actualización de los mapas de riesgos y el respectivo seguimiento.
- Se adelantaron las actualizaciones de los instrumentos que sustentan los procesos de los cuales la Subdirección General es líder: Gestión de restitución Ley 1448 – Registro y Gestión posfallo – Cumplimiento de órdenes. Para ello, con el apoyo de las áreas misionales, grupos internos de la Subdirección General, el grupo de Proyectos Productivos y Oficina Asesora de Planeación se realizaron actividades de revisión, valoración y ajustes de la documentación (caracterizaciones, procedimientos, guías, protocolos, instructivos, formatos) para la aprobación de los mismos por parte de la Subdirectora General.

Al respecto del desarrollo de estas actividades se resalta que no se presentó ninguna dificultad.

4.3.2.1 Cuatro relacionadas con el Proceso de Gestión de Restitución-Lay 1448 –etapa de registro, respecto de las cuales se obtuvo el 100% de avance en la meta trazada y los siguientes logros, que se enuncian:

- La Subdirección General en trabajo articulado con las direcciones misionales, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la Información, adelantó la consolidación de la metodología de seguimiento mixta (cuantitativa y cualitativa), con el objeto de evaluar la calidad de los expedientes de las solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y abandonadas. Por otra parte, se realizó el análisis se revisaron mensualmente en promedio de 45 expedientes en el cual se evidenciaron aproximadamente en promedio 400 ausencias de atributos de los expedientes, los cuales fueron analizados y revisados por las dependencias misionales de nivel central, y se definió una línea para remitir esta información a las direcciones territoriales.
- La Subdirección General remitió 8 informes mensuales, con los avances que las direcciones territoriales lograron. En estos informes, la Subdirección General, realizó un balance general (consolidado nacional) y un resumen por dirección territorial frente a dos grandes variables: solicitudes con acto administrativo de decisión de fondo y solicitudes con demanda presentada.
- Frente a la actividad de “Ajustar e implementar la estrategia para atender casos especiales de solicitudes ubicadas en zonas con reglamentación ambiental especial”, el logro se consolidó respecto de:

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**


Brindar apoyo efectivo a las direcciones territoriales a través de: 1) visitas que se han realizado con el fin de adelantar jornadas de trabajo a efectos de socializar lineamientos para el tratamiento de los casos relacionados con áreas con restricciones ambientales por causas ambientales 2) respuestas a consultas que se han venido formulando desde las direcciones territoriales relacionadas con afectaciones por razones ambientales. 3) direccionamiento y apoyo a las actividades relacionadas con solicitudes de sustracción a adelantar por la Unidad. b) Gestiones para la articulación con otras entidades. c) Construcción de lineamientos para la atención de casos en áreas con afectación ambiental. d) Apoyo otras dependencias. e) Elaboración del diagnóstico cartográfico en asuntos AMEI, microfocalizaciones y solicitudes de ingreso al registro de tierras. f) Apoyo Casos Especiales.

Se presentaron las siguientes dificultades:

- Falta de respuesta o demora frente a las solicitudes elevadas.
- Falta de información precisa respecto a límites de ecosistemas estratégicos como humedales y paramos.
- Ausencia de interés por parte de algunas entidades.
- No existe claridad respecto de los canales de comunicación.
- Sobre la actividad de “Ajustar e implementar una estrategia para abordar casos en los que se evidencien afectaciones Minero-Energéticas y de infraestructura”, el logro se definió así:

Con la Autoridad minera, se fortaleció el trabajo conjunto que se viene adelantando en el marco del Convenio No. 1464 de 2013, se logró finalizar con el análisis de los 528 expedientes correspondientes a los títulos mineros otorgados para minerales de origen fósil en las zonas Mega, correspondientes a las zonas de Magdalena Medio, Cesar Guajira, Magdalena, Bolívar, Eje Cafetero, Sucre y Cundinamarca, logrando así la obtención de la información de bocaminas y frentes de explotación, insumo necesario para realizar el mapa de inadjudicabilidad de baldíos en materia minera.

En el marco de la articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, y de acuerdo a la priorización de casos fijada en el periodo anterior, en este último periodo se realizaron los análisis de los siguientes casos, en los que se han advertido temáticas de ambiente minero energéticas y de infraestructura.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 19 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Se presentaron las siguientes dificultades:

- Se han presentado dificultades en materia de los tiempos de respuesta de las consultas que en materia minera eleva la Unidad a la Agencia Nacional de Minería, lo que a su vez, ha retrasado las respuestas y los insumos que emite el equipo.
- Las entidades del sector transporte continúan reuertas a articularse con la UAEGRTD, motivo por el cual no ha sido posible obtener la información necesaria para realizar un diagnóstico completo sobre los traslapes de los proyectos de infraestructura de transporte con restitución de tierras.
- Esto a su vez dificulta la formulación y adopción de las medidas necesarias para tratar los casos específicos en las Direcciones Territoriales.
- Debido a que la prestación del servicio público domiciliario de energía involucra la intervención y articulación de diferentes entidades del Estado, por desarrollarse en diferentes actividades, lo que hace que su regulación normativa y manejo institucional es diversificado, hemos presentado inconvenientes para acceder a información relacionada con la articulación y acceso a la información necesaria

4.3.2.2 Tres sobre el proceso Gestión post-fallo –cumplimiento ordenes URT, respecto de las cuales se obtuvo el 100% de avance en la meta trazada y los siguientes logros, que se enuncian:

- Respecto de la actividad de “Formular estrategias para el cumplimiento de las órdenes de los fallos de restitución dirigidas a la URT”, el logro se materializó en los siguientes términos:

Se presentaron en el curso del trimestre por el equipo de vivienda las versiones finales propuestas para abordar las órdenes de vivienda dadas en favor de población restituida y segundos ocupantes.

Una vez definida la propuesta de la segunda versión del procedimiento denominado PF-CS-PR-17 IDENTIFICAR POSIBLES BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO DE VIS RURAL (1), el equipo de vivienda de la Subdirección General, teniendo en cuenta el rol que cumplen los profesionales SNARIV en territorio, trasladó para que se propusieran las observaciones pertinentes.

Se presentaron las siguientes dificultades:

- Una vez presentada la versión final del procedimiento propuesto para dar cumplimiento a órdenes de vivienda dadas en favor de hogares de segundos ocupantes, el fondo de la Unidad de Restitución de Tierras manifestó su negativa a participar de algunas de las actividades que se proponen. Se propuso por el equipo de vivienda realizar con prontitud una reunión con la Subdirectora General a fin de que se den directrices definitivas al respecto. Pese a que han transcurrido más de 30 días desde que se avaló la 2 versión del procedimiento denominado PF-CS-PR-17 IDENTIFICAR POSIBLES BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO DE VIS RURAL (1), el equipo de vivienda no ha sido notificado por la oficina de planeación de que se haya cargado oficialmente en 'El Sitio' para inicial su difusión.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- Acerca de la actividad “Reportar el cumplimiento de las ordenes asignadas a la URT en el mecanismo de monitoreo a fallos”, el logro se consolidó así:

Reporte periódico de la información con la que cuenta el equipo de vivienda, referida a la priorización y adjudicación de Beneficiarios de órdenes complementarias de vivienda.

Se presentaron las siguientes dificultades:

- La principal dificultad sin lugar a dudas está relacionada con ausencia de un mecanismo unificado de monitoreo que nos permita no solo realizar los reportes de este indicador en el plan de acción, sino producir información cuantitativa de los avances en la gestión de vivienda.
 - Hasta no contar con una base de datos sistematizada, en la que se pueda reportar paso a paso la gestión que se realiza de forma previa a la priorización de beneficiarios de órdenes complementarias de vivienda, no podrá suministrarse la información que se acordó debería ser entregada por el equipo de vivienda de la Subdirección General.
- Gestionar las órdenes complementarias ante el Banco Agrario para garantizar el goce material del bien restituído, el logro trazado se alcanzó en cuanto:

A partir de la reformulación del Indicador, la Subdirección General obtiene el 100% de la obligación de priorizar que se tiene en virtud del artículo 2.15.2.3.1 del decreto 1071 de 2015. Los abogados del caso en la mayoría de Direcciones Territoriales, han comprendido la necesidad de que se soliciten ágil y oportunamente las aclaraciones que activan la posibilidad de priorizar a los beneficiarios de manera adecuada.

Se presentaron las siguientes dificultades:

Pese a las reiteradas explicaciones dadas a los profesionales que cuentan con la responsabilidad de impulsar el tema vivienda en las Direcciones Territoriales, a través de diferentes medios de comunicación y especialmente mediante los oficios de devolución, se siguen efectuando priorizaciones sin el lleno de los requisitos.

Dos actividades sobre gestión contractual, respecto de las cuales se obtuvo el 100% de avance en la meta trazada y los siguientes logros, que se enuncian:

- Los supervisores de los contratos gestionados por la Subdirección General adelantaron el seguimiento técnico y financiero de 33 contratos de prestación de servicios y 2 contratos de apoyo a la gestión y del Memorando de Entendimiento- MOU cuyos resultados fueron Espacios de articulación generados entre la Unidad de Restitución y el Consejo Superior de la Judicatura en relación con el post fallo, las pruebas y aspectos procesales. Incorporación transversal del enfoque de género.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- La Subdirección General adelantó la gestión precontractual para la vinculación de 33 contratos de prestación de servicios y 2 contratos de apoyo a la gestión, por valor de \$1.392.985.664.

Al respecto del desarrollo de estas actividades se resalta que no se presentó ninguna dificultad.

Dos de Gestión logística y recursos físicos, sobre estas se obtuvo el 100% de avance en la meta trazada y como logro se relata que la Subdirección General realizó una (1) solicitud de apoyo logístico para el evento adelantado por el equipo AMEI.

Planes de Mejoramiento por auditoría a proceso de Registro Ley 1448

A continuación se presenta la estadística de hallazgos y seguimiento a las actividades de los respectivos Planes de Mejoramiento producto de las auditorías internas al proceso de registro ley 1448 en la vigencia 2015.

Se agrupó por Direcciones de la Estrategias Mega.

AUDITORIAS A PROCESO REGISTRO EN 2015							
		HALLAZGOS	ACTIVIDADES				
MEGA			Cumplidas	%	Incumplidas	%	Total
	Bolívar	16	8	50%	8	50%	16
	Cesar	11	0	0%	23	100%	23
	Magdalena	11	5	45%	6	55%	11
	Magdalena Medio	13	0	0%	25	100%	25
NO MEGA			Cumplidas	%	Incumplidas	%	Total
	Córdoba	11	0	0%	23	100%	23
	Nariño	9	0	0%	21	100%	21
	Norte de Santander	11	9	82%	2	18%	11
<p>NOTA: Las Direcciones Territoriales con cumplimiento 0% no han tenido aún el primer seguimiento porque las fechas de vencimiento están para primer o segundo semestre de 2016.</p>							



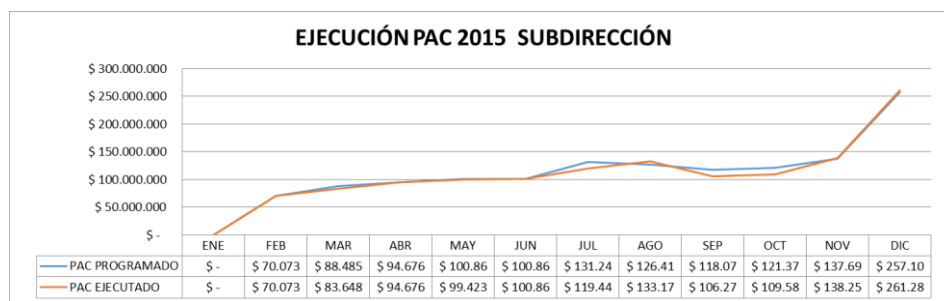
PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ejecución presupuestal 2015 Despacho Subdirección General

La Subdirección General, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$1.681.400.955, representando el 0,9% del presupuesto asignado a la URT, de los cuales \$1.477 millones se invirtieron en personal, \$204.412.298 en viáticos y tiquetes, ejecutando tan sólo el 285% del presupuesto asignado (\$71.814.000) para tal fin. Vale aclarar que en la vigencia no hubo procesos aprobados en el PAA 2015 a cargo de esta dependencia.

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT Despacho Subdirección General

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, a 31 de diciembre de 2015 el Despacho de la Subdirección General obtuvo un 97,76% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja de manera general una adecuada planeación de los recursos, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



Recomendaciones:

- Es necesario continuar trabajando en la articulación de las entidades del sector ambiente, pues es prioritario que se elabore el protocolo para sustracciones, con el fin de que se determinen los criterios y la ruta que deberá seguirse para efectuar o no un proceso de sustracción. Igualmente, se establecerá un cronograma de actividades para socializar en las Direcciones Territoriales los lineamientos que se han emitido en materia ambiental, y se definirá una estrategia que permita capacitar a los jueces de restitución de tierras en los asuntos ambientales que tienen incidencia en los procesos de restitución de tierras.
- Continuar con la estructuración de una matriz de planeación en la que se incluirán los ejes temáticos en los que trabajará el equipo para el año 2016, teniendo en cuenta el ejercicio de planeación realizado con las Direcciones Territoriales, así como el diagnóstico realizado por el equipo. Es importante desarrollar actividades para vincular a las empresas prestadoras del servicio público de energía eléctrica en difusión de la política de restitución de tierras, así como también fortalecer el equipo de Asuntos Ambientales Minero Energéticos y de Infraestructura en las regiones con mayor incidencia de afectaciones de orden ambiental, minero, energético y de infraestructura. Es necesario determinar la modificación de los procesos y subprocesos del sistema de gestión de calidad.

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- Se advierte la necesidad de ser más específicos en las actividades que se deben desarrollar por los profesionales involucrados en el cumplimiento de órdenes complementarias de vivienda dictadas por Jueces y Magistrados de Restitución.
- Respecto a las ordenes complementarias relacionadas con el componente de vivienda, se sugiere mientras entra en funcionamiento el mecanismo de monitoreo a fallos entre el grupo de vivienda de la Subdirección General y el Grupo de Gestión Snariv, continuar con la aplicación provisional del mecanismo de reporte del cumplimiento de las ordenes, según el contenido de la matriz y la periodicidad establecida.
- Realizar una revisión más exhaustiva y eficaz de las solicitudes de hogares priorizados para los proyectos de vivienda, dado que del total de hogares en efecto priorizados por la Subdirección General, esto es 192, se efectuó la devolución a las Direcciones Territoriales de 38, por diversas razones que constituían deficiencias.

RECOMENDACIONES COMUNES A DIRECCIONES TERRITORIALES

- Se recomienda replantear el tipo de indicador que le ha sido asignado a las actividades relacionadas con el seguimiento a incidentes de amenaza contra reclamantes en las diferentes Direcciones Territoriales, toda vez que su modificación debe estar encaminada a evidenciar de manera más precisa la gestión realizada sobre este tipo de actividades.
- Se sugiere promover un proceso de sensibilización entre las diferentes sedes territoriales para que hagan uso de la herramienta de mejoramiento continuo que se encuentra disponible en la plataforma tecnológica de la Entidad, para que desde el nivel territorial se reciban y tramiten las sugerencias sobre documentos, procedimientos y formatos.
- Se recomienda conocer la manera en que se delegan responsabilidades cuando se presenta la ausencia de un colaborador por tema de vacaciones, dado que durante la convalidación de información se presentaron inconvenientes para el envío de datos y evidencias dado que el colaborador responsable se encontraba de vacaciones.
- Es pertinente que los líderes del proceso indaguen sobre las diferentes dificultades que tuvieron las Direcciones Territoriales para cumplir a cabalidad con las metas propuestas, puesto que se observa que algunas actividades no alcanzaron el 100% de cumplimiento y no describen las circunstancias que afectaron dicho resultado.
- Los informes de análisis situacionales revisados en las DTs Norte de Santander, Córdoba y Nariño no se encuentran consolidados en las respectivas carpetas de Microfocalización incumpliendo lo establecido en la Guía para la Conformación y organización de los Expedientes de Restitución de TierrasCD-GU-01 versión 2, entre los cuales se encuentra la serie Microfocalización, y con el procedimiento RT-RG-PR-03 Determinar zonas a micro focalizar. Este incumplimiento dificulta el seguimiento al debido procedimiento y además

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**


provoca un alto grado de vulnerabilidad al acceso de la información, lo que genera riesgos de seguridad para funcionarios y colaboradores de la Entidad y la Fuerza Pública.

- Se encontraron debilidades en la implementación y diligenciamiento del formato de Informe de Análisis Situacional revisados en las DTs Norte de Santander (H), Nariño (O) Córdoba (O), dado que no tiene en cuenta el formato Informe de Análisis Situacional RT-RG-FO-07 que se encuentra publicado y formalizado en la Intranet, generando incumplimiento con los parámetros de calidad requeridos para la certificación.
- En las DTs Nariño, Córdoba y Norte de Santander se evidenciaron solicitudes de inscripción de predios en el Registro de tierras despojadas sin la respectiva firma por parte del funcionario y/o solicitante, incumpliendo con la actividad 30 del procedimiento Recepción de Solicitudes de Inscripción del Predio en el Registro de Tierras Despojadas RT-RG-PR-02 V2., que establece “Firmar la solicitud de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas diligenciada y entregar el desprendible al solicitante”, circunstancia que se constituye en factor de riesgo frente a la autenticidad de los documentos que forman parte del expediente; igualmente genera incumplimiento del numeral 4.2.4 Control de los Registros de la NTC GP 1000:2009
- Se encontró que las DTs Córdoba y Nariño no relacionaban en el expediente físico el formato de "Estudio para la implementación del enfoque diferencial en el orden de prelación" y/o el acto administrativo de enfoque diferencial, incumpliendo con la Guía de Enfoque Diferencial RT-RG-GU-04 en el apartado de Aclaraciones 1 y el procedimiento “Análisis Previo” RT-RG-PR-05 en la actividad 1 y 2, lo anterior ocasiona la no priorización a los sujetos de especial protección y así darles un tratamiento preferencial durante la etapa administrativa y judicial.
- Las DTs Norte de Santander, Nariño y Córdoba presentan una falta de correspondencia entre el expediente físico y digital, lo cual no es consistente con la Circular OTI-001 de 2012 “Conformación Expediente Digital”, dificultando el uso del expediente digital como herramienta virtual que facilite su observación y análisis con criterio integral y coherencia; además de generar las bases para cumplir con la responsabilidad legal de llevar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente
- En las DTs Norte de Santander, Córdoba y Nariño se evidenciaron principalmente inconvenientes de documentos incorporados sin un orden cronológico ni foliación ó foliación parcial, Documentos de tamaño menor a una hoja carta archivado indebidamente, incumpliendo con el Acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación que relaciona los criterios para la organización de archivos. De igual manera no se tiene en cuenta la Circular SG No 004 de 2012 elaborada por la Unidad, donde se indican los lineamientos para la conformación de los expedientes, tampoco los lineamientos internos de la Guía para la Conformación y organización de los Expedientes de Restitución de Tierras CD-GU-01, ni el Instructivo para la foliación de expedientes GD-IN-02 V.1, lo que implica la ausencia de orden y calidad en la documentación que en la mayoría de los casos es allegada por los solicitantes de restitución.
- Las solicitudes que no presenta “ubicación preliminar” en el expediente revisado. Esta situación va en contravía de lo estipulado en la norma NTC GP1000:2009, sección 4.2.1, literal d, el cual señala que la

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

documentación del Sistema de Gestión de la calidad debe incluir “los documentos (...) requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos.”. esta situación no permite cuantificar la densidad del despojo y por lo tanto dificulta la apertura de zonas microfocalizadas.

- Los “informes técnicos de área microfocalizada” no corresponde con las especificaciones definidas por el instructivo RT-RG-IN-01 versión 1, el cual indica la manera apropiada en que debe ser diligenciado el registro RT-RG-FO-08 “Informe Técnico Área Microfocalizada” , dado que no se presenta completos algunos datos que pueden afectar la planeación operativa de la zona microfocalizada.
- Los informes técnicos prediales y georreferenciados no presentaban un adecuado diligenciamiento de los elementos que debe contener cada informe técnico, tal y como lo establecen los instructivos RT-RG-IN-03 y RT-RG-IN-02 respectivamente. En este sentido, se imposibilita la realización de controles de calidad desde el nivel central u otro organismo de control.
- No existe una adecuada planeación para programar los trabajos de campo relacionados con la comunicación y/o georreferenciación de predios, puesto que se identifica que el personal no sale con regularidad a terreno para georreferenciar o comunicar predios. Por lo anterior, la norma NTC GP1000:2009 define en el capítulo 4, sección 4.1, literal c que la Entidad debe “determinar los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de estos procesos sean eficaces y eficientes”, por lo que se hace necesario evaluar la frecuencia y demanda con que son requeridos los trabajos de campo en cada sede territorial para optimizar los recursos humanos, físicos y logísticos necesarios para la atención de cada solicitud.
- Ausencia de los actos mediante los cuales se determina la Microfocalización de las Zonas objeto de intervención por parte de la UAEGRTD.
- En el proceso de registro, se observa que hay un incumplimiento de términos, superando los términos legales para el desarrollo de la misma, en ocasiones hablamos de días y en su mayoría se supera en mes de vencimiento.
- Existencia de documentos en cada una de las diferentes fases del proceso de registro que no cuentan con la debida suscripción de las partes.
- Es necesario que los líderes del proceso reiteren la solicitud de datos e información que evidencien el estado de ejecución reportado por cada Dirección Territorial cuando estas no lo han remitido para su correspondiente verificación.
- Se hace necesario incluir en el plan de acción de la dependencia, actividades enfocadas a la ejecución de recursos asignados a la dependencia según PAA de la vigencia y la optimización en la ejecución de recursos programados en el PAC mensual por las dependencias y/o Dirección Territorial de la URT.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 26 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.3.3 SECRETARÍA GENERAL.

La Secretaría General reporta un cumplimiento del plan de acción del 96%, como aspecto relevante esta dependencia reporta que para su cumplimiento el factor clave de éxito fue la planificación y la rigurosidad requerida para el desarrollo de las actividades.

Como dependencia Líder del Proceso estratégico Atención a la ciudadanía centro sus actividades en mejorar los mecanismos para la atención al ciudadano, optimizar la capacidad de respuesta de los procesos de gestión contractual en la URT y de manera transversal aportar a la implementación del sistema integrado de gestión.

En cuanto a mejorar los mecanismos de atención al ciudadano, se reporta por parte de la Secretaria General un cumplimiento del 96%. Del cual se trabajaron actividades como el portafolio de servicios relacionado con el trámite; actualización de la versión 2 del procedimiento de atención de los PQRS y denuncias; encuesta de satisfacción y percepción ciudadana; cumplimiento de los lineamientos establecidos en el CONPES 3649 de 2010 y 3785 de 2013, y demás normas relacionadas con el servicio a la ciudadanía; apoyo en la estrategia de intervención 2015; seguimiento y control de cada una de las actividades relativas al trámite de PQRS (herramienta CRM- IVR); afianzar la cultura de servicio en la Unidad; seguimiento y control al número de ciudadanos que acuden a las oficinas a efectuar trámites de manera presencia; control estadístico de las PQRS; seguimiento al comportamiento de los trámites de los PQRS; integración de la operación de gestión PQRS a través de la herramienta tecnológica CRM.

A través del contrato No 1907 del 28 de julio de 2015 suscrito con la firma Proyectamos Colombia S.A.S se realizó la aplicación de la encuesta de satisfacción y percepción de la ciudadanía a nivel nacional y territorial. Los resultados fueron socializados el día 18 de diciembre de 2015, espacio en el que se dieron a conocer los resultados de satisfacción general y percepción, satisfacción general por actores, direcciones territoriales y sede, así como por cada una de las dimensiones sobre las cuales se realizaron mediciones (Atención a público, Ruta de restitución de tierras, Relación con otras entidades, Condiciones Laborales en la URT, Medios de comunicación y divulgación); información que se constituyó en elemento orientador para la formulación del plan de mejoramiento correspondiente. Es importante indicar que la socialización igualmente se llevó a cabo en las direcciones territoriales.

En cuanto a las actividades relacionadas a Gestión Contractual, se establecieron actividades relacionadas a “Optimizar la capacidad de respuesta de los procesos de gestión contractual en la URT” de manera tal que se apoye el proceso de contratación requerido en la Dependencia, de lo anterior, la Secretaría General reporto el tramite durante la vigencia 2015 de once contratos correspondientes al despacho, atención al ciudadano y control interno disciplinario.

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

En cuanto la actividad de “Autoevaluar la implementación del Sistema Integrado de Gestión y establecer acciones de mejora”, la dependencia reportó “A través de la oficina de Planeación, se realizaron los autoseguidimientos al proceso de atención al ciudadano, y los cual son producto la modificación del mismo, mediante la versión”; sin embargo la Oficina de Control Interno, no pudo evidenciar el cumplimiento de la actividad en cuanto a la elaboración de los cuatro informes del estado de implementación de los procesos y de las herramientas relacionados.

Por otra parte, con relación a la actividad sobre el Auto seguidimientos al mapa de riesgos de procesos realizados, se reportó un cumplimiento del 100%; sin embargo dentro de la evidencia aportado se evidenciaron que de tres autoseguidimientos que se tenían por metas, se ejecutaron dos, para un cumplimiento del 66.67%.

En la dependencia, se realizan funciones de planeación y gestión que permiten efectuar seguimiento a la ejecución de los recursos tanto en funcionamiento como en inversión, la implementación de lineamientos sobre este aspecto tanto de los grupos internos de la Secretaría como de los equipos misionales, se les realiza seguimiento en el comité de desarrollo institucional de la Unidad.

En cuanto al plan de mejoramiento de atención al ciudadano lo constituyen seis acciones de las cuales se cuenta con un avance reportado del 91%, de los cuales cinco se encuentran en ejecución y una no cerrada.

Recomendaciones:

- Es importante indicar que las actividades relacionadas a Mejorar los mecanismos de Atención al Ciudadano para fortalecer los Puntos de Atención al Ciudadano de acuerdo con la política de Servicio y ley de Transparencia, tuvieron cobertura a nivel de todas las direcciones territoriales, quedando pendiente por implementar mejoras en cuanto a la política en las sedes de Aguachica, San Marcos y Plato de las veintiséis sedes donde hay presencia de la Unidad de Restitución de Tierras.
- En cuanto a los informes estadísticos para realizar seguimiento al número de personas atendidas a través del canal presencial, es pertinente contemplar dentro de los seguimientos que presenta en los informes Atención al Ciudadano, el análisis de la información que se reporta con el objetivo de evaluar tendencias y si es el caso formular acciones de mejora.
- En cuanto a la actividad realizada sobre la elaboración de informes de las PQRS recibidas, es importante atender los requerimientos establecidos en el Decreto 1080 de 2015, en su Artículo 2.8.6.1.2 en lo que respecta a las solicitudes de acceso a información.
- Fortalecer los autoseguidimientos a los controles establecidos en los mapas de riesgos dando cumplimiento a la Política de Gestión del Riesgo.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Se recomienda al Despacho de la Secretaría General formular el plan de acción articulado a los objetivos estratégicos y las iniciativas relacionadas a las que se puedan aportar. Así mismo evaluar la pertinencia de involucrar en dicho plan no solo las actividades relacionadas al proceso de atención al ciudadano, sino de las actividades propias del despacho como parte del fortalecimiento de la cultura del autocontrol y autogestión.

Ejecución presupuestal 2015 Secretaría General

El Grupo de Secretaría General, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$50.088.904.180, representando el 25,4% del presupuesto asignado a la URT, de los cuales \$6.811 millones se invirtieron en personal, \$143.663.602 en viáticos y tiquetes, ejecutando tan sólo el 84% del presupuesto asignado (\$170.082.000) para tal fin; dichos valores fueron ejecutados por los grupos que la integran (Grupo de Gestión Económica y Financiera, Grupo de Gestión Contractual e Inteligencia de mercados, Grupo de Gestión de Desarrollo y Talento Humano, Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa, Atención al ciudadano y Oficina de Control Interno Disciplinario). Adicionalmente, se ejecutaron \$43.134.015.714 en los procesos aprobados en el PAA 2015 y supervisados por el personal de cada uno de los grupos; los cuales se detallan a continuación:

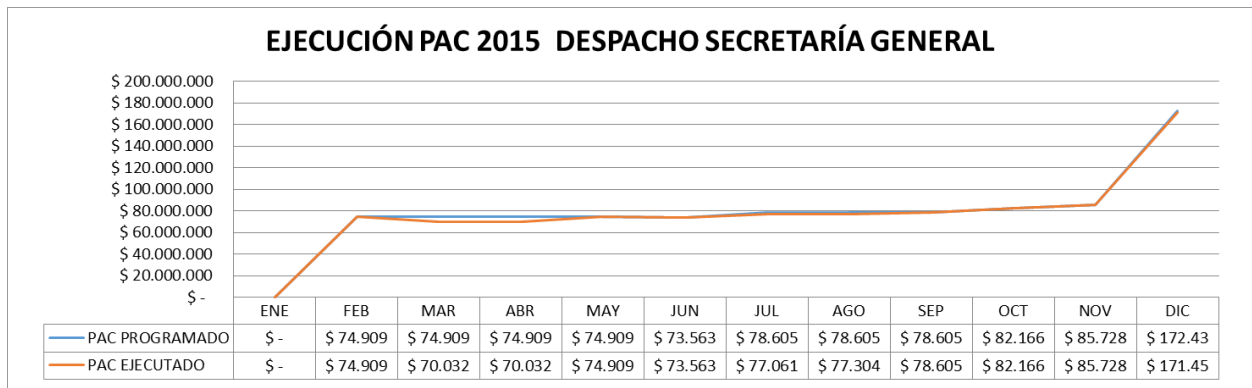
DEPENDENCIAS	VALOR PAA Actualización 2015 DICIEMBRE 31				Peso %
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	COOPERACIÓN	TOTAL	
G. Administrativa	\$ 8.848.267.125	\$ 23.624.229.059	\$ 21.000.000	\$ 32.493.496.184	17%
G. Gestión Documental	\$ 3.523.578.227	\$ 217.871.379	\$ -	\$ 3.741.449.606	2%
G. Talento Humano	\$ 1.847.745.614	\$ 2.184.079.341	\$ -	\$ 4.031.824.955	2%
G. Financiera	\$ 2.598.400	\$ -	\$ 10.000.000	\$ 12.598.400	0%
Atención al Ciudadano	\$ -	\$ 2.782.962.379	\$ -	\$ 2.782.962.379	1%
G. Contratos	\$ 71.684.190	\$ -	\$ -	\$ 71.684.190	0%
TOTAL				\$ 43.134.015.714	

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT Despacho Secretaría General

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, a 31 de diciembre de 2015 el Despacho de la Secretaría General obtuvo un 98,57% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja de manera general una adecuada planeación de los recursos, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:

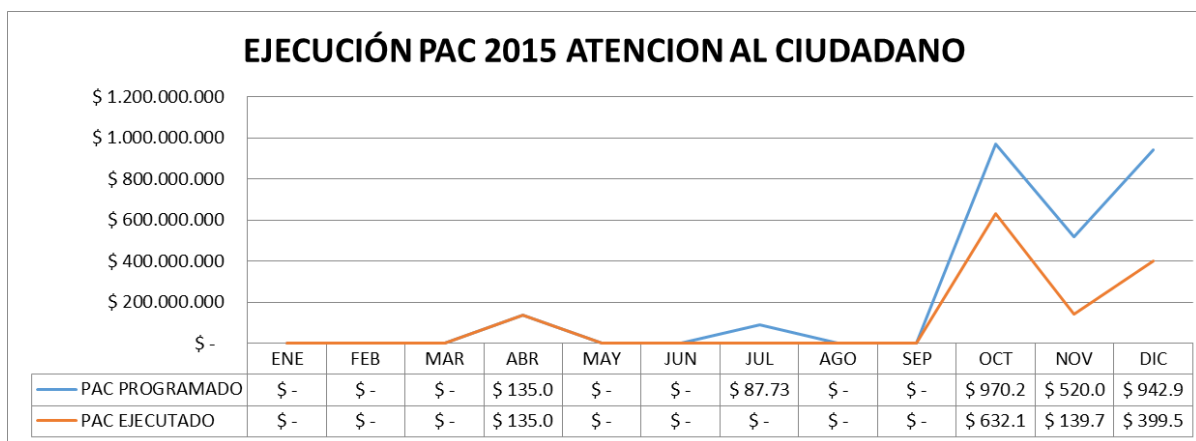



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Indicador de PAC no utilizado – INPANUT Atención al ciudadano

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, a 31 de diciembre de 2015 la oficina de Atención al ciudadano obtuvo un 49,19% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, reflejando de manera general una deficiente programación de los recursos a pagar mensualmente, esto se evidencia por las diferencia entre lo pagado y lo programado durante la vigencia 2015, siendo ésta una de las dependencias que presenta observaciones por parte de la Tesorería de la entidad por incumplimiento en la ejecución del PAC programado; lo cual pone en riesgo la ejecución del PAC de la Entidad y afecta directamente el INPANUT, dicho comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 30 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.3.4 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Tecnologías de la Información en adelante OTI, tiene a cargo un proceso de apoyo nombrado “Gestión TIC” el cual es transversal y tiene como objetivo “Diseñar, crear, administrar y soportar la infraestructura tecnológica de la UAEGRTD con un acceso eficiente y oportuno de manera que incida eficazmente en la gestión de información interna, en una mejor conectividad y en servicios de información hacia la ciudadanía” por lo que se puede evidenciar su importancia para lograr los objetivos y funciones de la Unidad.

En el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano con corte a diciembre 31 de 2015 de la Unidad, la Oficina de Tecnólogos de la Información contaba con tres (3) actividades las cuales avanzaron de la siguiente manera:

-Construir el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente:

Con una meta de 13 módulos en operación, se reportaron 10 módulos (solicitudes de ingreso al Registro, actualización de Casos, Administración del Sistema, Trámite Administrativo, Registro de Tierras, postfallo, recepción de solicitudes, proceso de restitución para Solicitudes Étnicas, Fondo de restitución alivio de pasivos y Seguridad y Autenticación). El contrato 816 de 2014 de proyecto de fábrica de software finalizó el pasado 16 de noviembre, comenzando así la revisión general de los productos definitivos de este proyecto por parte de la OTI, incluidos los módulos nuevos y las mejoras hechas al sistema de Registro de Tierras Despojadas y abandonas Forzosamente, de esta revisión se generaron incidentes que fueron escalados por la OTI al proveedor del proyecto “Consortio AG”, lo anterior dentro del periodo de garantía del contrato.


Los desarrollos derivados de este proyecto y que tienen incidentes se tendrán en producción para el mes de febrero de 2016, es decir lo relacionado con los Módulos de Fondo Alivio de Pasivos, Étnicos, Trámite administrativo y Solicitudes.

- Mantener actualizada la información publicada en la web de la Unidad:

Con base en el indicador “(Número de elementos de información URT desactualizada según términos de cada vigencia / Número de elementos de la información actualizada según términos de cada vigencia)*100” la OTI reportó un avance del 96,8 %; este progreso es presentado con base en la matriz que la OTI diligencia para informar el avance de la estrategia de Gobierno en Línea al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La OCI en su evaluación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014-Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, pudo establecer que si bien se está trabajando en el tema, aún falta la publicación y actualización de temas como el registro de activos, datos abiertos y el Índice información reservada y clasificada, respecto a este último en particular el grupo de Gestión Documental adelantó la construcción del documento "Activos de Información e Índice de Información reservada y clasificada" el cual será complementado por la OTI para dar cumplimiento con los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y ser presentado posteriormente en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo y luego publicado.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 31 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

En 2015 también se implementó la nueva versión del sitio Web de la Unidad y de la Intranet por parte de la OTI, siendo este portal más amigable con los visitantes y facilitando su navegabilidad, asimismo cuenta con espacios para interactuar como por ejemplo el portal de niños; además cada dependencia ahora puede administrar sus publicaciones mediante Web master satélites con el fin de mantener actualizado su contenido.

En cuanto a planes de mejoramiento, la OTI ha avanzado en las actividades derivadas del proyecto de diagnóstico del estado de “los sistemas de información y su interoperabilidad entre las distintas plataformas y con las demás entidades”, este proyecto fue realizado por la firma externa Deloitte, del cual se tiene un avance del 72%; se espera que para el primer semestre de 2016 las demás actividades estén totalmente cumplidas y es de resaltar el compromiso de esta dependencia para lograr el avance de este plan de mejoramiento. Sobre las acciones de los Hallazgos de la CGR en las que la OTI tiene competencia, se han venido adelantado las correspondientes con esta oficina, de tal manera que a diciembre de 2015 solo se tienen 4 por cumplir, las cuales están con fecha límite para junio de 2016.

Respecto al Plan de Acción, la dependencia reportó el avance respectivo en cada actividad que le compete, a continuación se relacionan las actividades que no se encuentran cumplidas al 100%, o que si lo están pero tienen alguna observación.

En el proceso Gestión del Conocimiento e Información PE-GCI-1.1, la actividad “Revisar y corregir en forma permanente los procesos de captura de información orientados a evidenciar fallas en su calidad de solicitudes” se encuentra al 100% según la meta puesta por la dependencia, pero se debe mencionar que es un actividad constante dado que depende de procedimientos que son susceptibles al error debido al factor humano en el momento del cargue de información en las solicitudes.

Igualmente en la actividad PE-GCI-1.4 “Responder a solicitudes de información por parte de autoridades, ciudadanía, instituciones y dependencias de la URT dejando los respectivos registros en la herramienta GLPI”, se recomienda fortalecer el uso de la herramienta GLPI en las territoriales con el fin de normalizar el uso de este aplicativo con las solicitudes internas y externas a nivel central y en las territoriales.

En el proceso mejoramiento continuo, en la actividad PE-MC-2.2 “Autoevaluar la implementación del Sistema Integrado de Gestión y establecer acciones de mejora”, se pudo establecer según el reporte que se encuentra en un avance del 25% con 4 informes como meta y solo uno reportado, por lo que se recomienda realizar la gestión pertinente para cumplir con la meta establecida, lo anterior teniendo en cuenta la importancia de la autoevaluación de la dependencia respecto a sus procesos para buscar una mejora continua.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En la actividad PE-MC-2.3, “Hacer auto seguimiento al mapa de riesgos, incluidos los de corrupción”, se pudo establecer según el reporte que se encuentra en un avance del 66,67% con 3 seguimientos efectuados, faltando uno para cumplir con la meta establecida; aunque la Oficina Asesora de Planeación informó que se evidenciaron los 3 autoseguimientos en los cortes 31 de diciembre, 30 de abril y 31 de agosto, por lo que se debe validar lo planteado en el indicador, así mismo tener en cuenta la importancia del seguimiento a los mapas de riesgos y verificar permanentemente la efectividad de los controles aplicados, para mitigar la materialización de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la dependencia y la Unidad.

La actividad PE-MC-3 “Realizar el establecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)”, se encuentra con un avance de 0%, a pesar que la dependencia ha adelantado la realización de Políticas, procedimientos, formatos y lineamientos de seguridad de la información; actualmente se presentan demoras en la contratación de la firma que realizará la consultoría para adelantar la implementación del SGSI.


La OTI informa que de parte de la entidad cooperante ya se está finalizando el proceso de contratación de la firma seleccionada para ejecutar la consultoría de seguridad de la Información, además de la contratación del Oficial de seguridad que liderará el proyecto.

En el proceso Gestión Tics la actividad PA-GTI-1, presenta un avance de 83,33% con 10 módulos sobre los 12 que se tenían como meta, se pudo validar el avance en los módulos y la finalización del contrato de fábrica de software; se debe tener en cuenta que los desarrollos orientados a mejoras como Solicitudes versión 3 y Trámite versión 2 no se cuentan como módulos nuevos. Teniendo en cuenta lo anterior la OTI reporta los módulos nuevos de demandas, étnicos e Informe técnico predial, para un total de 10.

En la actividad PA-GTI-1.4 “Implementar los servicios de intercambio de información del proyecto Nodo Tierras con los sistemas de información internos y externos, para el trámite de restitución” se reportó un avance del 9,52%, La OTI ha remitido a MINTIC, para el respectivo trámite, las solicitudes de servicio de: IGAC; SNR; URT; orientado a la implementación de los servicios del nodo de tierras. Se espera que para el 2016 se puedan tener certificados estos servicios; la OTI también reporta que al corte 30 de noviembre la fase 1 cuenta con un 88% de avance en el tema legal, un 97% en procesos y un 16 % en gestión del cambio. Se deben replantear las metas y los indicadores debido a que los insumos para lograr los objetivos dependen de la gestión ante terceros.

La actividad PA-GTI-2.6 “Mantener, adecuar y aplicar las políticas derivadas de la estrategia GEL en las actividades de la URT” tiene como meta un avance del 80%, la OTI basada en el índice Gel que presenta ante Mintic reportó estar en 76% en este tema, para tener un cumplimiento del 95% respecto a la meta del plan de acción.

Es importante fortalecer las relaciones con las demás áreas involucradas, con el fin de lograr una mayor sensibilización y concientización del cumplimiento de los compromisos de la Estrategia GEL.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 33 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Se recomienda adelantar las gestiones pertinentes para el avance y ejecución de los subcomponentes: Documentación de los datos, Estructuración de los datos, Publicación de los conjuntos de datos que hacen parte del componente de Información.

Se recomienda solicitar el acompañamiento que hace Mintic, a través del plan que viene brindando a todas las entidades públicas a nivel nacional, con el fin de recibir la asesoría pertinente de las diferentes etapas y temáticas como son la Implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, y la adopción de la misma para apoyar los planes estratégicos, Marco de Referencia de Arquitectura TI y cumplimiento del Decreto de Gobierno en Línea. Vale decir que este acompañamiento se conforma de cuatro (4) fases (Informar, entender, ubicar y actuar), las cuales brindarían grandes beneficios a la Unidad.

La OCI realizará los nuevos seguimientos de acuerdo al decreto 2573 de 2014 y la nueva versión del manual GEL para el primer trimestre de 2016.

Respecto al proceso Gestión Logística y de Recursos Físicos la actividad PA-GLR-2.3 “Realizar la evaluación de satisfacción de los eventos realizados” tiene un avance de 0 % debido a que la OTI reporta que no realizó eventos.

Recomendaciones:

Se recomienda adelantar las gestiones pertinentes para el avance y publicación de los temas pendientes para dar cumplimiento total a lo dispuesto en la ley 1712 de 2014, como por ejemplo el Índice información reservada y clasificada.

En el En el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano se recomienda unificar la definición de modulo nuevo, dado que las nuevas versiones no se cuentan de esta manera, además el desarrollo de una nueva funcionalidad como lo es el informe técnico predial no debería ser contado como un módulo completo, pero en el reporte así lo define la OTI.

Se recomienda solicitar el acompañamiento que hace Mintic, a través del plan que viene brindando a todas las entidades públicas a nivel nacional, con el fin de recibir la asesoría pertinente de las diferentes etapas y temáticas como son la Implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, y la adopción de la misma para apoyar los planes estratégicos, Marco de Referencia de Arquitectura TI y cumplimiento del Decreto de Gobierno en Línea. Vale decir que este acompañamiento se conforma de cuatro (4) fases (Informar, entender, ubicar y actuar), las cuales brindarían grandes beneficios a la Unidad.

Se recomienda mayor celeridad en gestionar y ejecutar el contrato, cuyo objetivo es obtener los recursos tecnológicos para contar con un procedimiento de Backup efectivo en las territoriales; lo anterior debido al impacto en caso de la materialización de una amenaza que afecte la custodia de la información de la Unidad.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Es importante fortalecer la socialización y sensibilización de las políticas de seguridad de la información a los funcionarios y colaboradores, haciendo énfasis en los respaldos y custodia de la información misional de la Unidad y plan de contingencia a nivel central y territorial.

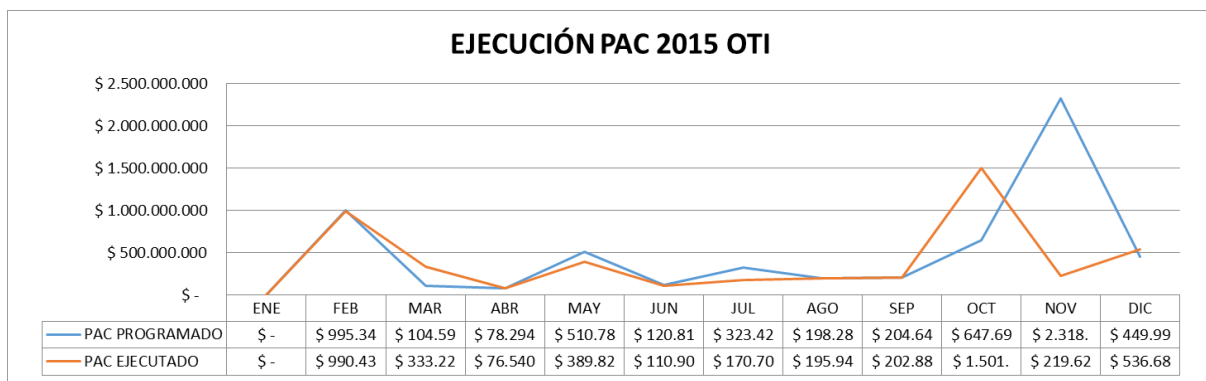
Se recomienda fortalecer el auto seguimiento a los mapas de riesgos y verificar permanentemente si los controles aplicados son efectivos frente al impacto y probabilidad de cada riesgo, lo anterior para no afectar el cumplimiento de los objetivos de la dependencia y la Unidad.


Ejecución presupuestal 2015 OTI

El Grupo Fondo, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 7.199.128.483, representando el 3,7% del presupuesto asignado a la URT, de los cuales \$1.809 millones se invirtieron en personal, \$31.030.815 en viáticos y tiquetes, superando este gasto en un 214% del presupuesto asignado (\$14.476.000) a esta dependencia para tal fin. Adicionalmente, se ejecutaron \$5.357.852.666 en los procesos aprobados en el PAA 2015.

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT OTI

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, a 31 de diciembre de 2015 la OTI obtuvo un 79,43% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja de manera general una deficiente programación de los recursos a pagar mensualmente, esto se evidencia por las diferencias entre lo pagado y lo programado durante la vigencia 2015, siendo ésta una de las dependencias que presenta observaciones por parte de la Tesorería de la entidad por incumplimiento en la ejecución del PAC programado, poniendo en riesgo la ejecución del PAC de la Entidad y afectando directamente el INPANUT, dicho comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 35 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.3.5 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

La Oficina Asesora de Planeación lidera tres procesos estratégicos del sistema integrado de gestión que son fundamentales para el aseguramiento de los objetivos estratégicos como son: Planeación Estratégica, Gestión del Conocimiento y Mejoramiento Continuo.

Los objetivos estratégicos 2015-2018, relacionados con dicha dependencia son:

- P1- Garantizar la integralidad de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- P3- Diseñar e implementar un modelo que permita la toma de decisiones.
- ADO3- Construir un sistema de gestión de conocimiento.

Para asegurar el cumplimiento de los mismos, la dependencia definió los compromisos en el Plan de acción cuyo cumplimiento fue del 87.99%.

La gestión de esta dependencia se presenta a continuación por el resultado de sus procesos:


Planeación Estratégica

El reporte del cumplimiento de las actividades del proceso de planeación estratégica fue del 87,99%. Para el caso de las actividades tácticas definidas como “Formular planes, programas y proyectos a nivel nacional y territorial que requiera la URT” y “Realizar el seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la URT” se tuvo un cumplimiento del 99%.

Para la actividad de Formulación de Planes, programas y proyectos a nivel nacional y territorial, se resalta el avance que logro con la aprobación de la Plan Estratégico Institucional de la Unidad (2015-2018) en el comité de dirección del 9 de marzo de 2015 y en Consejo Directivo el 10 de julio de 2015 en la cual se definió la MEGA, misión, visión, objetivos estratégicos e iniciativas; de manera adicional se realizó el acompañamiento a los 8 planes institucionales (Estrategia 2015, Plan de acción 2015, Plan Estratégico 2015-2018, Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, Plan de gestión Ambiental, Estrategia de Rendición de cuentas. Así mismo, se reporta por esta oficina el avance en la articulación de todas las herramientas de planeación en el marco de los acuerdos para el post conflicto y la sentencia de la corte constitucional T-679 de 2015, para lo anterior, realizó propuesta del Plan Estratégico a 2021, responsabilidad del gobierno nacional que aporte a la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras y a lograr de manera progresiva el goce efectivo de derechos.

En cuanto a los proyectos de inversión la Oficina Asesora de Planeación avanzó en la actualización del proyecto de inversión "Implementación Programa de Restitución de Tierras Rurales a Víctimas del Despojo y/o Abandono de

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 36 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Predios Nacional" consistente en la distribución de recursos necesarios para apalancar la solicitud de recursos de vigencias futuras 2016 y 2017.

Igualmente dentro de la meta se contemplan las 24 asesorías y apoyos en la identificación y diseño preliminar de programas y mecanismos de articulación interinstitucional como son entre otros: Programa de Mujeres, ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos), Fundación Alpina, Fondo de la Unidad de Víctimas, DAICMA (Dirección de Atención Integral Contra Minas Antipersona), Los Catastros Descentralizados, CENIT, Interadministrativo sin cuantía con Catastro de Antioquia, Convenio interadministrativos con el Banco Agrario, Convenio interadministrativo con la Gobernación de Santander, Convenio sin cuantía con la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, Convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Convenio Interadministrativo con Memoria Histórica, Convenio interadministrativo con la Universidad Nacional, Convenio de Asociación con CCJ para 2016, Registraduría Nacional del Estado Civil, Sisma Mujer, Humanidad Vigente.

Adicionalmente se pudo evidenciar la asesoría en la formulación de anexos técnicos para los siguientes convenios que se formalizaron en la vigencia 2015, como son: Convenio de asociación con la Comisión Colombiana de Juristas CCJ, Convenio interadministrativo con INER-UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, Convenio interadministrativo con UNIVERSIDAD DEL VALLE, Convenio de asociación con la organización "Jorge Artel", Convenio de asociación con la Corporación Jurídica YIRA CASTRO, Convenio de asociación con Herencia Ambiental, Convenio interadministrativo con la Universidad del Tolima, entre otros.

En cuanto a la segunda actividad táctica, "Realizar el seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la URT", la Oficina Asesora de Planeación reporta un cumplimiento del 100%, dentro de los cuales se destaca, siete seguimientos a planes institucionales: al Plan estratégico 2012-2014, a la estrategia 2015: concluir el trámite administrativo en las regiones con condiciones de seguridad para la restitución", convenios de asociación y cooperación, así como el seguimiento al plan de acción institucional.


Por otra parte, no se pudo verificar el cumplimiento de la actividad "Reportes SPI", en este sentido la Oficina Asesora de Planeación establece que la Unidad debe atender la actualización de dicha información de manera oportuna, para dar cumplimiento con los periodos establecidos en el aplicativo.

La Oficina de Control Interno, realiza énfasis en la importancia de enfocar los recursos de cooperación en los aspectos misionales puesto que las solicitudes se enfocan a suplir las necesidad de funcionamiento de la Unidad y en este sentido dificulta su gestión ante el Cooperante tal y como lo enuncia la Oficina Asesora de Planeación.

Es importante que la Unidad realice la gestión de los convenios bajo los parámetros establecidos en el Marco del Sistema Integrado de Gestión y en este sentido se considera pertinente fortalecer las estrategias para que la Oficina Asesora de Planeación, pueda realizar un adecuado seguimiento y control a los mismos.

En cuanto al Plan de Mejoramiento del Proceso de Planeación Estratégica se presenta un avance del 61% de las 14 acciones planteadas; de las cuales 11 de ellas no se han cerrados en las fechas establecidas.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 37 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Gestión del conocimiento e información

La Oficina Asesora de Planeación reportó para este proceso el cumplimiento del 100% de las actividades propuesta en el plan de acción. La estrategia para este proceso se centró en la elaboración de estudios técnicos, informes e investigaciones para apoyar la toma de decisiones en la URT, en la cual se reporta la elaboración de 17 informes, dentro de los cuales se destacan: estudio técnico de escenarios de estimación de las metas de demanda para los años 2015 y 2016, estudio técnico de inventario de metodologías de procesamiento de información para la toma de decisiones, propuesta de metodología de diseño de la red de servicios de la URT, estudio de productividad, estudio técnico para apoyar la propuesta de modificación del CONPES 3726, Estudio de estimación de sentencias, entre otros.

Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación cuenta con una actividad táctica enfocada en la formulación y planificación del modelo de gestión de conocimiento, en el cual se reporta un plan de trabajo que especifica las actividades necesarias para obtener un modelo de gestión del conocimiento y su propuesta.

En cuanto al porcentaje de avance de la actividad táctica “Formular y planificar el modelo de gestión de conocimiento”, la oficina de Control Interno, no encuentra las evidencias objetivas para determinar que se haya planificado el modelo. Las evidencias aportadas se relacionan con un informe “GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO –GC- (Informe cuatro. Noviembre - Diciembre de 2015)”, en la cual se presenta la fundamentación necesaria para la formulación de un modelo de gestión del conocimiento para la Unidad, sin embargo no se evidencia la planificación del mismo en la Unidad, se realiza una referencia de fases, pero no es claro como debe ser la planificación y como debe abordarla la Unidad, desde la perspectiva del sistema integrado de gestión. Por ejemplo, sobre la actividad de diagnóstico se menciona de manera teórica una descripción de cómo realizarlo, sin embargo no se precisa cuáles son las herramientas o cuestionarios a utilizar, muestra a aplicar, entre otros; es decir, no se especifica la planificación de “Cómo” debe realizarlo la Unidad. Si bien, la Oficina de Asesora de Planeación elaboró un estudio, es importante que este se planifique y se operacionalice en el marco del sistema integrado de gestión.

El proceso de gestión del Conocimiento cuenta con 10 acciones en el Plan de Mejoramiento Institucional consolidado; en la cual se evidencia que se han incumplido con plazos establecidos y no se ha cerrado ninguna acción de manera efectiva, tal es el caso del hallazgo de la auditoria de contraloría “13-06 No se cuenta con Indicadores de gestión y de impacto en consonancia con el artículo 8 de la Ley 42 de 1993, y con lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Política”; el cual todavía no se ha podido subsanar.

Así mismo, como resultado de la auditoria de la oficina de control interno para la vigencia 2015, se presentaron dos hallazgos relacionados con: “Se pudo establecer que el proceso de GCI no se ha implementado en su totalidad, teniendo como base los lineamientos establecidos en la caracterización del proceso; toda vez que no se encontró la evidencia que los indicadores de gestión para el Plan de Acción 2015, las Fichas técnicas de indicadores y la Bateria

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

de indicadores fueran formulados y aprobados bajo la metodología Guía para la elaboración de indicadores de desempeño institucional GI-GU-01 Versión 1 por los líderes de procesos” y “Si bien se cuenta con un plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada por la OCI al proceso de GCI durante los meses de septiembre y octubre de 2014, éste contempló como fecha de inicio de las actividades el mes de julio de 2015. Dado lo anterior, no se evidenció la toma de acciones de mejora de manera oportuna, toda vez que el requerimiento establece que “El responsable del proceso que esté siendo auditado debe asegurarse de que se realizan las correcciones y se toman las acciones correctivas necesarias sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas (NTCGP 1000:2009 Requisito 8.2.2)”. Es decir, que no se han podido hallazgos de la vigencia 2014.

Como resultado de la evaluación de la gestión en el proceso, se observa que es perentorio que se replanteen las acciones y estrategias que permitan subsanar los hallazgos presentados en el proceso, así mismo, se observa la necesidad de enfocar la gestión del conocimiento como un instrumento que apoye la experiencia exitosa de la Unidad y el aporte sobre la Restitución de Tierras en Contextos de Transición y Construcción de Paz.


Mejoramiento Continuo

Las actividades del proceso de mejoramiento continuo para la vigencia 2015, estuvieron orientadas a dos actividades tácticas: mantener las herramientas del sistema integrado de gestión e Implementar el sistema integrado de gestión, con un cumplimiento del 66,35%.

Para la actividad “Actualizar los documentos del SIG”, la oficina reporto que se lograron cerrar 63.31% de la Solicitudes recibidas. La dificultad que se presenta para dar cumplimiento a este indicador, se vio reflejado en limitaciones de tiempo de los cogestores, líderes y el gran número de solicitudes recibidas en el año. Dentro del Análisis presentado por Oficina Asesora de Planeación las 175 solicitudes pendientes están distribuidas de la siguiente manera: 59 en gestión por el líder - 76 en gestión por un cogestor - 40 en gestión por la Oficina Asesora de Planeación.

Para la actividad “Rediseñar procedimientos susceptibles de ser racionalizados conforme a las automatizaciones desarrolladas”, se tenía contemplado la actualización de 21 procedimientos con relación a la estrategia de racionalización, con un cumplimiento del 66,67%. El indicador fue afectado por el avance en las actualizaciones que se están llevando en el Sistema del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente-SRTDA, así como las dificultades en tiempo del personal al cargo.

En cuanto a la actividad “Diseñar e implementar una herramienta de seguimiento para la consolidación de Planes de Mejoramiento”, se reportó un avance del 100%. En la cual se elaboró una herramienta que permita administrar el plan de mejoramiento institucional de la entidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 39 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Es importante que la Unidad, inicie la total implementación de los lineamientos consignados en el procedimiento MC-PR-06 Acciones correctivas, preventivas y mejora; así mismo revisar los controles que se encuentren orientados a promover una gestión efectiva de dichas acciones.


La Oficina Asesora de Planeación reportó con el 0% el avance de la actividad “Porcentaje de implementación resultado de la auditoría”; la dificultad reportada hace referencia a que se encuentra pendiente realizar una reunión entre la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación, para revisar la articulación de las auditorías coordinadas por la OCI, con las auditorías del Sistema Integrado de Gestión, de tal forma que se pueda tener una retroalimentación permanente del porcentaje de implementación del SIG.

Se reportó el 56, 67%, para la actividad relacionada con la cobertura de funcionarios y colaboradores sensibilizados en el marco del sistema integrado de gestión, el cumplimiento de esta actividad fue afectada por la directriz dada por la Dirección General de la Unidad, en la cual se suspendieron socializaciones que se tenía programadas para el 2015, con el objetivo de dar prioridad a la estrategia de intervención de la Unidad.

La oficina reporta que se logró avanzar en 9 eventos de socialización a los funcionarios y colaboradores, sobre los requisitos y generalidades de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública (NTC GP 1000), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y las herramientas del Sistema Integrado de Gestión, lo que equivale a un 45% de las actividades programadas; se realizó el Segundo Seminario de Planeación y Gestión: mejorando la cultura de calidad y el mejoramiento continuo (55 personas). - Dirección Territorial Meta (26 personas) - Dirección Territorial Bolívar-Carmen de Bolívar (19 personas) - Dependencias del Nivel Central (18 personas) - Dirección Territorial Antioquia (46 personas) - Dirección Territorial Atlántico (15 personas) - Dirección Territorial Cauca (26 personas) - Dirección Territorial Cesar (23 personas) - Dirección Territorial Cúcuta (23 personas) para fortalecer la apropiación de los procesos en las dependencias del nivel central, se han realizado sensibilizaciones sobre los elementos generales del SIG en cada uno de los pisos. A 31 de diciembre se realizaron 16 socializaciones, lo que equivale a un 100% de las programadas.

En cuanto a la actividad “Autoevaluar la implementación del Sistema Integrado de Gestión y establecer acciones de mejora” se reporta el avance del 100%, en el cual no se reportan dificultades en su realización.

Los Auto seguimientos al mapa de riesgos de procesos no se han cumplido en su totalidad, se logra la actualización y autoseguimientos de los mapas de riesgos de los procesos de Mejoramiento Continuo y Planeación estratégica, teniendo en cuenta las observaciones de la Oficina de Control Interno y los resultados del autoseguimientos realizado; sin embargo, el proceso de gestión del conocimiento e información no cumplió de manera oportuna con dicha actividad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 40 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Como resultado de la revisión a la efectividad y evaluación de las acciones definidas en el plan de mejoramiento para la vigencia 2014 del proceso de Mejoramiento Continuo realizada por parte de la Oficina de Control Interno; de las acciones cuya fuente es la auditoria al proceso de la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que de seis hallazgos se cerraron como efectivos dos, es decir que la efectividad del plan de mejoramiento fue del 33%. Sin embargo, se resalta la gestión que ha realizado esta dependencia para avanzar en cumplimiento.

Recomendaciones:

- Es importante que la Unidad fortalezca la cultura del autocontrol y autoevaluación sobre las mediciones y análisis de los objetivos estratégicos. Así mismo, se deberían genera espacios que permitan realizar su revisión integral por parte de la Alta Dirección de la Unidad.
- Para la vigencia 2016 se hace prioritario fortalecer la socialización del Plan Estratégico Institucional a todos los funcionarios de la Unidad, con el propósito que se reconozca por parte de los funcionarios hacia donde se dirige la Unidad, metas, programas y proyectos; y de cuál sería su aporte.
- Para asegurar el cumplimiento de las metas institucionales, es necesario continuar fortalecer la cultura de planeación tanto a nivel central como territorial, el cual deberá realizarse en los términos de oportunidad, asertividad, calidad de información y efectividad.
- Es importante que se definan estrategias que permitan establecer el cumplimiento en cuanto a la oportunidad y calidad de los reportes presentados por las diferentes áreas tanto de los planes como de la estrategia de intervención 2015. Lo cual podría afectar la toma oportuna de decisiones en las etapas de formulación y seguimiento.
- De acuerdo al reporte de las solicitudes de cooperación que hacen referencia a necesidades de funcionamiento de la Unidad, y no a actividades que complementen el quehacer de la misma, lo que dificulta su gestión ante la cooperación. El poco uso que se le ha venido dando a la intranet, no permite a la Oficina Asesora de Planeación tener un registro adecuado y oficial de las solicitudes de cooperación.
- Se recomienda definir estrategias para que los usuarios de los convenios sigan los lineamientos establecidos en el marco del Sistema Integrado de Gestión, con el fin que la Oficina Asesora de Planeación tenga un control adecuado y centralizado.
- Se recomienda que para la vigencia 2016, se puede adelantar el desarrollo del módulo Aplicativo Planeación en el actual ERP para contar la herramienta adecuada para el reporte procesamiento de la información.
- Mayor compromiso en las Direcciones Territoriales tanto para el reporte oportuno de la información como el diligenciamiento de encuestas solicitadas, que garantice una adecuado porcentaje de confiabilidad en la información que maneja el área para una toma de decisiones confiables.
- Realizar una mayor gestión al monitoreo y seguimiento, a los reportes del plan de acción puesto que existen dependencias y direcciones territoriales, que no reportan de manera confiable y oportuna la información solicitada.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Es importante precisar las disposiciones frente a la construcción y reporte de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías de la OCI, así como el nivel de toma de decisiones correspondiente por parte de los líderes de procesos. Se han entregado a los líderes de proceso los informes de auditoría que en algunos casos, no han auto gestionado los correspondientes planes de mejoramiento.
- Si bien el plan de acción contempla las cinco políticas del Modelo de Planeación y gestión es importante que se incorporen los lineamiento de Gobierno en línea, eficiencia administrativa y cero papel y anti trámites ya que estos deben estar inmersos en el desarrollo de estas cinco políticas y se deberá implementar como una herramienta dinamizadora, de acuerdo a los lineamientos definidos en la Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se recomienda fortalecer las actividades de formulación de los planes de mejoramiento resultantes tanto de las auditorías internas como externas las cuales a las fecha no se han terminado de formular.
- Identificar indicadores que den evidencia del avance y cumplimiento de los planes, programas y proyectos, que aunque se establecen indicadores para actividades estas no se calculan y analizan.
- Se recomienda Planificar e implementar las especificaciones y lineamientos dados en el estudio realizado, en el Modelo de Gestión del Conocimiento de la Unidad, de acuerdo a lo establecido en los objetivos estratégicos.
- Se recomienda reevaluar el plan de mejoramiento del proceso de Gestión del Conocimiento con el fin de subsanar los hallazgos presentados en las auditorías realizadas.
- Se evidencia la necesidad de fortalecer los controles, que garanticen la calidad de los productos del proceso de “Gestión del Conocimiento e información”.
- Para mejorar la gestión efectiva de la Oficina de Asesora de Planeación, se recomienda establecer estrategias que permita descongestionar las SAD (Solicitud de Actualización Documental) y así mismo, medir la capacidad de respuesta de la OAP, que permita tomar acciones de mejoramiento.
- Se recomienda divulgar los lineamientos y políticas de operación relacionados con la gestión del plan de mejoramiento institucional, en la cual se garantice el reporte del avance a las actividades por parte de los responsables, en términos de calidad y oportunidad. Lo cual permitirá que los planes de mejoramiento emprendidos sean efectivos.
- Se recomienda reevaluar el indicador “porcentaje de implementación resultado de la auditoría” que se consideró para medir la actividad “Implementar el sistema integrado de gestión” puesto que es importante que se pudiera cuantificar de los resultados de las autoevaluación realizadas por los procesos y la misma realizada por la Oficina Asesora de Planeación.
- Teniendo en cuenta la materialización de algunos riesgos identificados en los diferentes procesos, se recomienda acompañar a los procesos, en la revisión de estos y el establecimiento del plan de contingencia, en aras de cumplir con la política de administración de riesgos.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

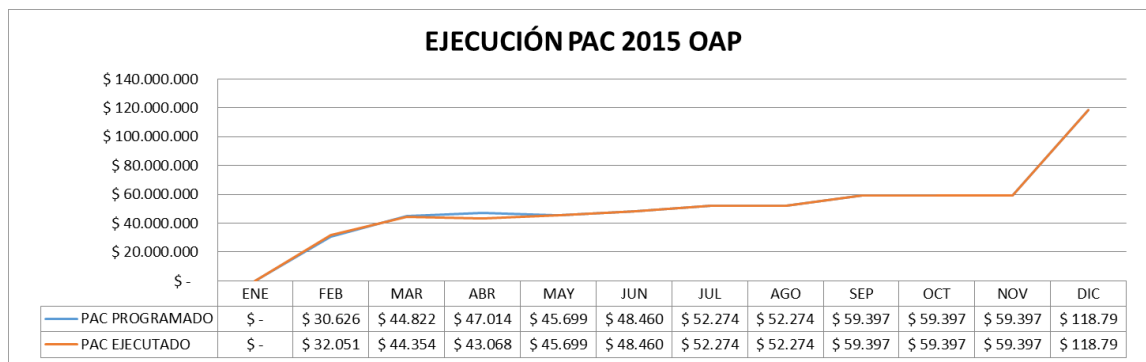
- Es importante que Planeación establezca un lineamiento claro frente al diligenciamiento de las columnas de las actividades tácticas (verde), dado que en algunas de estas los campos se encontraban vacías y otras diligenciadas totalmente.

Ejecución presupuestal 2015 OAP

La Oficina Asesora de Planeación, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$1.037.568.093, representando el 0,5% del presupuesto asignado a la URT, de los cuales \$957 millones se invirtieron en personal, \$46.298.539 en viáticos y tiquetes, superando este gasto en un 309% del presupuesto asignado (\$14.999.000) a esta dependencia para tal fin. Adicionalmente, se ejecutaron \$34.218.374 en los procesos aprobados en el PAA 2015.

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT OAP

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 99,52% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja de manera general una adecuada planeación de los recursos, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:





4.3.6 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.

Plan de Acción 2015

Dentro del Plan de Acción de la Oficina Asesora de Comunicaciones se identifican siete frentes de acción o actividades tácticas enmarcados en los procesos de Gestión de Comunicaciones, Mejoramiento Continuo, Gestión Contractual y Gestión Logística y de Recursos Físicos. A continuación se presenta la evaluación para cada uno de ellos de acuerdo con las actividades ejecutadas:

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
Gestión de Comunicaciones	Implementar y consolidar acciones estratégicas de comunicación interna en la URT a nivel territorial y nacional	<p>Respecto a esta actividad táctica se identifican seis compromisos de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de los cuales es importante indicar los avances relacionados con la implementación y fortalecimiento de canales de comunicación interna, tales como carteleras digitales, Boletín interno, redes sociales internas, intranet. Si bien se registran otros avances tales como la creación e implementación de un protocolo del buen uso del correo electrónico, no se evidencian los soportes correspondientes.</p> <p>Otro de los compromisos establecidos fue la realización de sensibilizaciones para crear cultura de servicio al cliente interno, cuya meta se definió para 24 sedes territoriales y sobre lo cual la Oficina Asesora de Comunicaciones registró su cumplimiento en función de las actividades de “Reinducción en procesos de apoyo y comunicaciones 2015” realizadas. La Oficina de Control Interno evidenció en los soportes la realización de estas actividades en las sedes de Apartadó, Medellín y Quibdó.</p> <p>Respecto al compromiso relacionado con la aplicación y análisis de satisfacción del cliente interno, se cumplió en la medida que se realizaron dos encuestas, una desde Atención al Ciudadano y otra realizada por la Oficina Asesora de Comunicaciones y el número de encuestas aplicadas superó lo establecido en la meta, que fue definida en 48 encuestas. En este sentido es importante revisar la pertinencia en</p>



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
		<p>la definición de indicadores y metas con relación a las actividades que se formulan en el plan de acción.</p> <p>Sobre la elaboración de una guía convivencia institucional de servicio al cliente interno con buenas practicas tecnológicas y ambientales, si bien se reporta un avance sobre un documento, no es claro el registro de un 70% de cumplimiento, cuando el documento presentado corresponde a un borrador y el alcance definido para esta actividad incluye su socialización; por consiguiente no se evidencia su avance o cumplimiento en los términos establecidos.</p> <p>Con relación al compromiso de promoción del uso del manual de imagen corporativa, es clara la orientación de las actividades realizadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones en cuanto a la actualización de documentos y formatos y el acompañamiento en diseños y campañas de las áreas, no obstante no se evidencian los soportes de las actividades de socialización realizadas en esta materia.</p> <p>El último compromiso hace referencia a la capacitación de periodistas de la URT, sobre lo cual se evidenció la realización de dos jornadas: “Primer encuentro de comunicadores sociales” realizado del 11 al 14 de noviembre de 2015 “Encuentro de comunicadores sociales” realizado el 15 de diciembre de 2015.</p>
Gestión de Comunicaciones	Implementar acciones estratégicas de comunicación externa	Son cuatro los compromisos de la Oficina Asesora de Comunicaciones respecto a esta actividad, compromisos consignados igualmente en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sobre los cuales la Oficina de Control Interno a través de las evaluaciones realizadas durante la vigencia 2015 verificó su cumplimiento al ciento por ciento.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno	
		Observaciones	
	Tramitar las solicitudes de órdenes judiciales a nivel nacional para ser publicadas en medios de comunicación masivos		En el marco de la auditoría del proceso Gestión de Comunicaciones realizada en agosto de 2015 se evaluó la línea de tiempo del recorrido de las publicaciones de las órdenes judiciales, verificándose el cumplimiento por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones en lo que respecta al trámite ante la central de medios de comunicación de la orden judicial para su publicación en los términos establecidos, así como la entrega de la certificación respectiva a la dirección territorial para la continuidad en el trámite correspondiente.
Gestión de Comunicaciones	Realizar audiencias de rendición de cuentas	las de de	<p>El compromiso de la Oficina Asesora de Comunicaciones respecto a esta actividad táctica, corresponde a la realización de sensibilizaciones sobre rendición de cuentas a funcionarios y contratistas, sobre la cual se estableció como meta cumplir con el 100% de las sensibilizaciones programadas, que correspondieron a diez y ocho actividades, según información reportada en el aplicativo de Planeación al cierre de la vigencia.</p> <p>Se evidenció por parte de la Oficina de Control Interno, los soportes de las sensibilizaciones realizadas para las direcciones territoriales Valle del Cauca, Cauca, Antioquia y Córdoba, así como el material utilizado para su desarrollo.</p> <p>Otra información reportada por la Oficina Asesora de Comunicaciones da cuenta de actividades como documentación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2015, diseños de formatos, carpetas, invitaciones, información general publicada en el boletín ComUnidad, cuñas radiales, entre otros.</p>



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
Mejoramiento Continuo	Implementar el sistema integrado de gestión	<p>Sobre esta actividad táctica se indican dos compromisos, cuyos reportes de ejecución no corresponden con la naturaleza de los mismos; el primer compromiso que está relacionado con autoevaluar la implementación de los procesos y herramientas se medirá a través de cuatro informes, y los soportes presentados corresponden a actualizaciones y socializaciones de documentación del SIG, elaboración de boletines del SIG, formulación de planes de mejoramiento, entre otros.</p> <p>El segundo compromiso es hacer autoseguimientos al mapa de riesgos, incluidos los de corrupción, sobre el cual se evidenció, de acuerdo con los reportes, dos autoseguimientos, con cortes a abril y a agosto de 2015 y que corresponden a los riesgos de corrupción del proceso Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro y no son autoseguimientos del proceso de Gestión de Comunicaciones del cual es líder la Oficina Asesora de Comunicaciones.</p> <p>Si bien lo anterior corresponde a información reportada en el aplicativo de Planeación, la Oficina de Control Interno verificó desde la intranet, dos reportes de autoseguimientos al mapa de riesgos del proceso Gestión de Comunicaciones, con cortes a abril y a agosto de 2015.</p>
Gestión Contractual	Optimizar la capacidad de respuesta de los procesos de gestión contractual en la URT.	Los compromisos fueron definidos en términos de los trámites y actividades de supervisión y seguimiento de los contratos y convenios a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones. De acuerdo con la información reportada se identificaron veintiún contratos y/o convenios, que incluyeron contratos de prestación de servicios, los cuales cumplieron al ciento por ciento las actividades establecidas.
Gestión Logística y de Recursos Físicos	Realizar eventos asociados a la misión de la URT	<p>Frente a esta actividad táctica, la Oficina Asesora de Comunicaciones estableció dos compromisos, uno relacionado con la solicitud de apoyo logístico para eventos en los tiempos y formatos definidos y otro con la realización de evaluación de la satisfacción de los eventos realizados.</p> <p>Si bien la información reportada por esta dependencia se refiere a los eventos realizados con sus correspondientes fechas y ciudades, y sobre</p>



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO


Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
		los cuales la Oficina de Control Interno a través de evaluaciones realizadas al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 y desde la evaluación consignada en los informes pormenorizados del estado del control interno evidenció la realización y cubrimiento de eventos, tales como la entrega simbólica de sentencias, entrega de predios, talleres para periodistas “Desafíos de la Restitución de Tierras y el papel de los Medios de Comunicación”, presentación de demandas ante jueces de restitución, encuentros, cubrimiento de foros así como el cubrimiento de las audiencias públicas de rendición de cuentas llevadas a cabo en ocho direcciones territoriales, entre otros; no se evidencia el cumplimiento de esta actividad en los términos tal como fueron establecidos, que permitan por un lado verificar si las solicitudes de apoyo logístico se realizaron en los términos establecidos, así como sí se avaluó su satisfacción.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015

La Oficina Asesora de Comunicaciones fue responsable de la ejecución de cuatro actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015, relacionadas con el componente de Rendición de Cuentas: 1) Elaborar una Estrategia de Comunicación para el Desarrollo dirigido a las comunidades objetivo de restitución de tierras, 2) Fortalecer la difusión en medios de comunicación nacional y regional para dar a conocer a las víctimas y a la opinión pública la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras, 3) Organizar y cubrir eventos de comunicación del avance en la política de restitución con el Director General de la URT, el sector gobierno y entidades afines a la misión de la Unidad y 4) Analizar la presencia y percepción de la gestión de la URT en medios de comunicación y opinión pública, cumpliéndose al ciento por ciento con las metas establecidas. No obstante y de conformidad con los seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, es importante indicar que una de las actividades si bien se ejecutó al cierre de la vigencia 2015, la fecha para su cumplimiento fue establecida al 30 de abril de 2015, sin que se generaran de manera oportuna los ajustes o actualizaciones correspondientes.

En este sentido es importante se consideren espacios de seguimiento frente al cumplimiento de las actividades formuladas en este plan, que permita tomar las acciones correspondientes que vayan desde realizar ajustes en fechas e indicadores hasta cambios en los mismos compromisos establecidos.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 48 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Se recomienda fortalecer las actividades de autoseguimientos de la dependencia en lo que respecta al reporte del avance de las actividades de tipo cualitativo y cuantitativo, toda vez que se evidenció por parte de la Oficina de Control Interno el no registro de las actividades realizadas o información insuficiente sobre su ejecución.

Estrategia de Rendición de Cuentas 2015

En la Estrategia de Rendición de Cuentas 2015 se identifican cuatro actividades a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de las cuales una hace parte del Plan de Acción 2015 y tres hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015; tal como se indicó anteriormente su cumplimiento fue del ciento por ciento sobre la meta establecida.


Dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2015, se estableció una actividad cuya responsabilidad es compartida con la Oficina de Tecnologías de la Información y corresponde a la de “Activar los medios virtuales de participación ciudadana para fortalecer la comunicación de la URT con la ciudadanía”, sobre la cual, al cierre del 2015 se indicó un cumplimiento del 71%⁵. Sobre esta actividad se establecieron una serie de compromisos por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones para la puesta en marcha de los canales Blog y Foros, que incluyó la definición de una estrategia de activación y fortalecimiento de los mismos, la cual se encuentra definida y documentada, así como inducción al personal que estará a cargo de su manejo y la realización de pruebas piloto internas para garantizar que la operación surta adecuadamente durante el año 2016.

Si bien en el documento “Estrategia de Rendición de Cuentas 2015”, así como en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 se identifica como responsable o líder de la ejecución de las audiencias públicas a la Dirección Social, se observa que en el Plan de Acción Institucional 2015 la responsabilidad está en cabeza de la Oficina Asesora de Comunicaciones, siendo el alcance de las actividades bajo su responsabilidad la de “Realizar sensibilizaciones sobre rendición de cuentas a los funcionarios y colaboradores de la URT”; por lo tanto es importante buscar la articulación y coherencia en las responsabilidades asignadas en los diferentes instrumentos de planeación establecidos por la entidad.

Planes de Mejoramiento

Para la vigencia 2015, la Oficina Asesora de Comunicaciones suscribió en el marco de la auditoría interna realizada por la Oficina de Control Interno el correspondiente plan de mejoramiento conformado por un total de nueve actividades con fecha de terminación al 2015, de las cuales al cierre de esta vigencia se evidenció el cumplimiento en ocho de ellas, la actividad “Actualización del Manual de Estilo y Protocolo” si bien se identifica el reporte sobre los ajustes realizados, no se ha realizado su publicación en la intranet.

⁵ Informe de Evaluación de Seguimiento y Control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2015

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 49 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Con relación a la auditoría externa de tercera parte realizada por la firma BDO, se suscribió el correspondiente plan de mejoramiento conformado por un total de cinco actividades cuya fecha de terminación fue definida al 2015, sin evidenciarse al cierre de la vigencia los reportes de avance o cumplimiento en la ejecución de las mismas.

Se tiene entonces un cumplimiento del 57% sobre el total de las actividades suscritas en plan de mejoramiento consolidado que aparecen bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Comunicaciones y cuya fecha de terminación fue establecida para el 2015.

Se identifican ciertas dificultades respecto a la gestión de los planes de mejoramiento cuya responsabilidad está en cabeza la Oficina Asesora de Comunicaciones, en relación con las actividades definidas, sus parámetros de medición y los reportes de autoseguimientos.

Si bien se conocen los objetivos de la Planeación Estratégica Institucional 2015 – 2018 y sus correspondientes iniciativas, no se identificó la articulación del Plan de Acción 2015 con estos lineamientos, situación que limitó medir el cumplimiento o avance de dichos objetivos con relación a las acciones adelantadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, acciones que fueron presentadas y evaluadas anteriormente, y que por su naturaleza conducen y aportan al cumplimiento de uno de los objetivos de la Planeación Estratégica 2015 – 2018, “ADO1- Propiciar la comunicación asertiva y eficaz”, cuyas iniciativas son: 1) Articulación institucional para generar y aplicar herramientas que permitan mejorar la comunicación interna en la URT y 2) Identificación y generación nuevos mecanismos de comunicación externa para dar a conocer a la ciudadanía y a los grupos de interés, la política de restitución de tierras y territorios.

Igualmente, la Oficina de Control Interno, producto de las evaluaciones relacionadas con la implementación de los requerimientos de la NTC GP 1000 y MECI 2014, precisó algunas observaciones y recomendaciones relacionadas con mejorar aspectos de la comunicación interna y externa, especialmente sobre la matriz de comunicación y la caracterización de los grupos de interés; estos elementos son claves en la identificación y establecimiento de estrategias de comunicación asertivas frente a los objetivos institucionales, así como en la optimización sobre el uso de los canales de comunicación disponibles por parte de la Unidad; observaciones que han sido atendidas por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Recomendaciones

- Fortalecer las actividades de autoseguimientos, en lo que respecta a la descripción de los reportes de avance en los diferentes instrumentos de la planeación institucional, así como en el suministro de los soportes correspondientes, lo anterior, de manera coherente con la naturaleza de las actividades y de los indicadores definidos para su seguimiento.
- Es importante el fortalecimiento y acompañamiento a esta dependencia en las actividades de formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento, así como en los reportes que se realicen sobre los respectivos

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

avances, esto implicaría necesariamente reforzar conocimientos sobre el procedimiento, las responsabilidades asignadas y los lineamientos establecidos como políticas de operación relacionadas con la dinámica de los seguimientos y sus reportes.

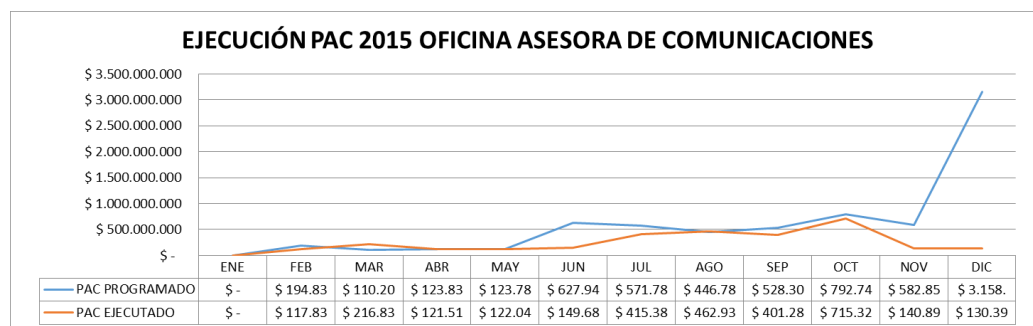
- Reconocer las instancias y espacios establecidos a nivel institucional como elementos de control para el cumplimiento de las metas fijadas en los diferentes instrumentos de planificación, de tal manera que se presenten y realicen de manera oportuna los ajustes o actualizaciones que se requieran.
- Articular los compromisos establecidos en los diferentes instrumentos de planificación con la Planeación Estratégica de la Unidad de Restitución de Tierras 2015-2018 que permitan medir la contribución de las actividades realizadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones a los objetivos y metas institucionales.


Ejecución presupuestal 2015 OAC

La Oficina Asesora de Comunicaciones, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$7.726.167.947, representando el 4% del presupuesto asignado a la URT, de los cuales \$688 millones se invirtieron en personal, \$168.288.574 en viáticos y tiquetes, superando este gasto en un 324% del presupuesto asignado (\$51.875.000) a esta dependencia para tal fin. Adicionalmente, se ejecutaron \$6.870.091.616 en los procesos aprobados en el PAA 2015.

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT OAC

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, a 31 de diciembre de 2015 la OAC obtuvo un 41,23% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, reflejando de manera general una deficiente programación de los recursos a pagar mensualmente, esto se evidencia por las diferencia entre lo pagado y lo programado durante la vigencia 2015, siendo ésta una de las dependencias que presenta observaciones por parte de la Tesorería de la entidad por incumplimiento en la ejecución del PAC programado; lo cual pone en riesgo la ejecución del PAC de la Entidad y afecta directamente el INPANUT, dicho comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 51 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.3.7 DIRECCIÓN JURÍDICA DE RESTITUCIÓN

GESTION RESTITUCION LEY 1448 REGISTRO - ETAPA JUDICIAL.

La Dirección Jurídica muestra en su plan de acción un cumplimiento del 100% en gran parte de las actividades señaladas, el apoyo a los procesos de Gestión de Restitución de Ley 1448 –Etapa Registro, Gestión de Restitución de Ley 1448 –Etapa Judicial, Gestión Post-fallo Cumplimiento de órdenes, esto resalta el compromiso y alta gestión como apoyo a lo misional de la Unidad.

Importante indicar que la Dirección Jurídica realizó de manera mensual la revisión cuantitativa, es decir un seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para cada Dirección Territorial en relación a la expedición de actos administrativos de fondo y solicitudes de restitución (demandas) debidamente radicadas.

En la vigencia 2015, los profesionales de la Dirección Jurídica apoyaron a las Direcciones Territoriales en la revisión y elaboración de actos administrativos, y proyección de solicitudes de restitución (demandas).


Así mismo, el Grupo de Casos Especiales de la Dirección Jurídica adelantó la revisión de 337 actos administrativos, proyección de 50 resoluciones y la redacción de 36 demandas, en las Direcciones Territoriales Valle - Eje Cafetero, Sucre, Atlántico, Tolima, Cesar, Bolívar, Bogotá – Cundinamarca, Magdalena y Magdalena Medio, logrando realizar un control de calidad a los productos elaborados por los abogados dentro de la Estrategia 2015.

Ahora bien, en relación con el objetivo “Realizar estudios técnicos, consultorías y convenios que posibiliten la gestión del conocimiento y la instrumentalización de la política de restitución”, la Dirección Jurídica apoyó e impulsó la suscripción de los Convenios 1295 de 2015 con la Comisión Colombiana de Juristas- CCJ-, 1671 de 2015 con la Corporación Jurídica Yira Castro y 1665 de 2015 con el Consejo Noruego, los cuales actualmente supervisa.

Adicionalmente, durante el 2015 la Dirección Jurídica (a través de la Coordinación de Análisis y Acompañamiento Jurídico) realizó 20 actuaciones en materia de análisis y estudio de reglamentación: (i.) 8 actuaciones dirigidas a impulsar, actualizar y fortalecer la redacción del proyecto de modificación del Decreto 1071 de 2015 (parte 15 o Decreto 4829 de 2011). Al respecto, cabe destacar que en el transcurso de dos años la entidad ha venido liderando un proceso muy importante para cualificar su actuación en la acción de restitución, en especial en lo que concierne al adelantamiento de la etapa administrativa. Para lograr esto se efectuó un diagnóstico del trámite administrativo y de sus principales retos. A partir de éste se identificaron los aspectos normativos que se requería reformar o adicionar al comentado decreto. La propuesta fue objeto de una amplia socialización, ajuste y retroalimentación por parte de las entidades del sector, las dependencias internas de la entidad y las Direcciones Territoriales.

En cuanto a la Gestión Jurídica se resalta el desarrollo diligente y oportuno de la representación extrajudicial y judicial de la entidad, así como de la gestión emprendida por la Dirección Jurídica en el Comité Interno de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad ha permitido que durante cuatro años de implementación de la Unidad

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 52 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

de Restitución, solamente existan cinco (5) demandas administrativas (2 reparaciones directas, 1 acción popular, 1 nulidad y restablecimiento del derecho y 1 acción de lesividad) en contra de la entidad, lo cual representa un mínimo nivel de litigiosidad en contraste con otras autoridades del país.

Frente al proceso de mejoramiento continuo la Dirección Jurídica participo actualización del mapa de riesgos del proceso Gestión de restitución Ley 1448 - Etapa Judicial. Como Cogestores participamos en la aprobación del proceso Gestión de restitución Ley 1448 - registro.

Frente a la Gestión Contractual se ejerció la correcta supervisión de los contratos de prestación de servicios que se encuentra a cargo del Director Jurídico, los Coordinadores del Grupo de Registro y Análisis y la Coordinadora del Grupo de Casos Especiales, quienes han desempeñado su función de acuerdo a la normatividad establecida, logrando una buena ejecución en cuanto a cumplimiento de actividades por parte de los contratistas y una ejecución presupuestal conforme a lo establecido.

Igualmente los hallazgos de la auditoria misional de la CGR realizada en 2014 y 2015, fueron cumplidas sus actividades al 100% dentro de los términos establecidos.

Recomendaciones.

1. Se recomienda que para el auto-seguimiento en 2016, los asesores de planeación a nivel territorial sean los encargados de generar los reportes en relación a las actividades y controles que les correspondan a las Direcciones Territoriales.
2. Es importante que frente al proceso de sistematizar el precedente judicial y constitucional en materia de restitución se observa que la principal dificultad que se evidencio es el envío inoportuno de las sentencias por parte de las Direcciones Territoriales, por lo que se requiere la construcción de una estrategia que permita el cumplimiento de términos oportunos.
3. Es importante realizar un proceso de actualización en la sistematización de las órdenes, su desactualización y errores afecta el cumplimiento de sistematización de órdenes en el Módulo Posfallo. Para superar esta eventualidad y cumplir con el cien por ciento de las actividades a cargo de la Dirección Jurídica, se viene adelantado un ejercicio conjunto entre la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, la Subdirección General y la Dirección Jurídica, en el sentido de requerir a los Directores Territoriales que no gestionan en sus oficinas las actualizaciones de reporte demandas e insistir en su gestión. Con apoyo de la Dirección General y sus asesores, se proyectó memorando a las Direcciones Territoriales con mayores problemas de desactualización en registros de demandas, para que realicen con prioridad la labor y así poder obtener el cien por ciento de cumplimiento en esta actividad.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



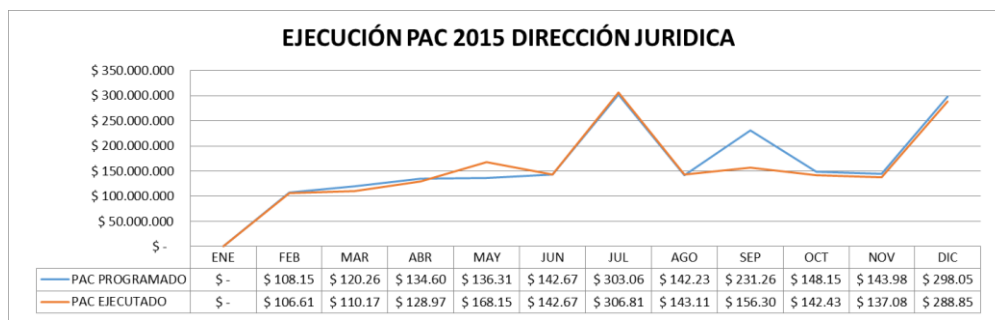
PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ejecución presupuestal 2015 D. Jurídica

La Dirección Jurídica, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 4.031.201.183, representando el 2% del presupuesto asignado a la URT, de los cuales \$2.292 millones se invirtieron en personal, \$407.440.276 en viáticos y tiquetes, superando este gasto en un 200% del presupuesto asignado (\$203.242.000) a esta dependencia para tal fin. Adicionalmente, se ejecutaron \$1.332.200.000 en los procesos aprobados en el PAA 2015.

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D. Jurídica

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Jurídica, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 95,94% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja de manera general una adecuada planeación de los recursos, a pesar que en el mes de mayo se pagó más de lo solicitado inicialmente y caso contrario ocurrió en el mes de septiembre de 2015, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



4.3.8 DIRECCIÓN SOCIAL

La Dirección Social realizó el reporte correspondiente en los (10) diez procesos definidos en el Plan de Acción, estos corresponden a Planeación Estratégica, Gestión de Comunicaciones, Atención a la Ciudadanía, Gestión del Conocimiento e Información, Gestión de Restitución Ley 1448- Registro – Etapa Judicial, Gestión Postfallo Cumplimiento de Órdenes URT, Gestión Contractual y Gestión Logística y de Recursos Físicos. A continuación se presentan los resultados de la evaluación hecha a cada una de las actividades que integran estos procesos, tomando como insumo los documentos remitidos por la dependencia como soporte, al igual que los logros y dificultades presentados durante la vigencia 2015:

- **PLANEACIÓN ESTRATEGICA:** Para este seguimiento la Dirección Social reportó los diferentes avances al cumplimiento de los objetivos y productos propuestos en el año 2015, sin embargo esta área debe tener en cuenta que al momento de realizar los seguimientos reportados se hagan en función de la formulación del indicador, es decir que cada una de las actividades vayan enmarcadas bajo el código que determina la



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ficha del proyecto de inversión, en este caso denominado “Implementación Programa de Restitución de Tierras Rurales a las Víctimas del Despojo y/o Abandono de Predios Nacional BPIN 2011011000377”, de tal manera que al validar la actividad **PE-PE-1.1**, se evidencie el tipo de acción bien sea a la formulación o actualización de los planes y programas que tiene la Unidad.

- **GESTIÓN DE COMUNICACIONES:** Sobresalen las actividades realizadas para la planeación, ejecución y demás gestiones que fueron llevadas a cabo para cada audiencia de rendición de cuentas, las cuales fueron lideradas por la Dirección Social con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa y las respectivas Direcciones Territoriales.
- **ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:** En desarrollo de esta meta, se valora la aclaración que la Dirección Social realizó sobre las jornadas de recolección de pruebas comunitarias en relación a la actividad **PE-AC-1** “Realizar jornadas de capacitación y sensibilización a víctimas y ciudadanía”. De otra parte, los próximos reportes del Plan de Acción en el apartado de logros es necesario que las cifras a presentar cuenten con una uniformidad, es decir que las cifras que se van a reportar se hagan en términos absolutos o en términos porcentuales.
- **GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO:** Acorde con los documentos consignados para la actividad **PM-R-2.1** “Implementar un esquema de seguimiento a la ejecución del proceso en las DTS” se evidencia el cumplimiento a la meta que se tiene establecida, sin embargo se observa que es importante hacer una validación a la efectividad que tiene el esquema de seguimiento y convalidación frente al indicador que se encuentra formulado, dadas las dificultades y observaciones expuestas por la dependencia.
- **GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO:** Importante la labor que se desarrolló en cada uno de los Documentos de Análisis de Contextos llevados a cabo en la vigencia 2015, junto con los retos y objetivos que tienen planeados para el año 2016.
- **GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL:** Sí bien los archivos que soportan la actividad **PM-EJ-1** “Verificar la aplicación de la técnica formal y sustancial de las solicitudes de restitución (Demanda) de acuerdo con los lineamientos del proceso”, reflejan algunos avances realizados por el área social en función de verificar cada uno de los expedientes que se encuentran en etapa judicial, es necesario revisar la efectividad de estas matrices, dado que el indicador se encuentra formulado por porcentaje de expedientes con concepto de verificación, así las cosas es importante que en los próximos reportes la matriz refleje el concepto de verificación de manera más descriptiva, el cual facilite corroborar el debido cumplimiento.
- **GESTIÓN CONTRACTUAL:** Sobresale el resumen ejecutivo que relaciona las contrataciones con otras entidades y de personal de apoyo firmados durante el año 2015, de igual manera la presentación del estado de los convenios que ha suscrito la Unidad y que terminaron en la misma vigencia.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- **GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS:** Es significativo el trabajo que realiza la Dirección Social en relación a la *solicitud de eventos* y el *recibido a satisfacción* de cada uno de los eventos que dentro de su planeación tenían programados.
- Las demás actividades que se encuentran enmarcadas en el plan de acción se encuentran como cumplidas al 100% y anexan los documentos que evidencian el cumplimiento.

En el marco de la Auditoría al proceso de Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro que realizó la Oficina de Control Interno de acuerdo a la muestra arrojada para las Direcciones Territoriales de la Mega y No Mega, se identificaron algunas observaciones para la Dirección Social - Nivel Central que afectaban el debido cumplimiento de los procedimientos establecidos en el componente social. Por lo anterior se suscribió con esta dependencia un documento de acciones preventivas, que contenía alrededor de (13) trece actividades de las cuales a la fecha el 90% de estas acciones se encuentran como cumplidas, este avance se toma en función de los ajustes hechos a algunos de los procedimientos y formatos, así como las capacitaciones de varios de las directrices dadas desde Nivel Central. Sin embargo es necesario fortalecer los demás vacíos que se siguen presentando en relación a la formalización de algunos documentos y también en la estrategia de acompañamiento para todas las Direcciones Territoriales.

Recomendaciones

- Como recomendación para la formulación de los diferentes indicadores, es conveniente que se cuente con el acompañamiento de la OAP, de manera que al reportar el cumplimiento de cada actividad se alleguen los anexos que realmente corresponden y de esta forma evitar reprocesos y duplicidad de información. De igual manera esta recomendación se hace en relación a la formulación de los indicadores que incluyen dos actividades en el mismo y no especifica la meta para cada una.
- Es importante que al presentar los informes cualitativos y cuantitativos se anexen los respectivos soportes, por ejemplo listados de asistencia; Así mismo que estos informes cuenten no solo con la información por cada trimestre sino también tener en cuenta la efectividad de la actividad que logró cada Dirección Territorial.
- Con la auditoría al proceso Ley 1448 – Registro y el reporte al Plan de Acción, se recomienda a la Dirección Social – Nivel Central validar la documentación existente en el Sistema Integrado de Gestión, el cual permita que cada Dirección Territorial cumpla a cabalidad las diferentes actividades del componente social, donde a su vez se subsanen aquellas debilidades identificadas dentro del Informe de Análisis Situacional, la Guía para la Recolección de Pruebas Sociales e Información Comunitaria – ítem A, como los documentos sin aprobar de la formulación de pretensiones con enfoque diferencial y acción sin daño y el informe de seguimiento al enfoque diferencial en la etapa judicial.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



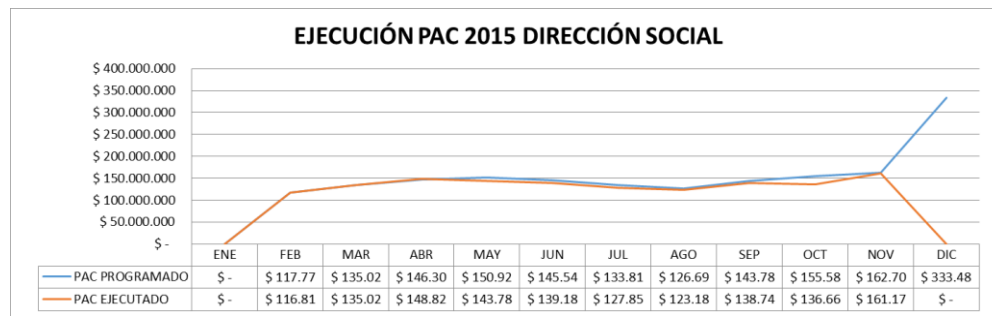
PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ejecución presupuestal 2015 D. Social

La Dirección Social, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 2.535.759.189, representando el 1,3% del presupuesto asignado a la URT, de los cuales \$2.129 millones se invirtieron en personal, \$364.388.445 en viáticos y tiquetes, superando este gasto en un 197% del presupuesto asignado (\$184.517.000) a esta dependencia para tal fin. Adicionalmente, se ejecutaron \$42.528.551 en los procesos aprobados en el PAA 2015.

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D. Social

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Social, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 78,28% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja de manera general una adecuada planeación de los recursos, a pesar que en el mes de diciembre de 2015 no se ejecutó lo solicitado por restricciones del Gobierno Nacional frente al PAC solicitado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:




4.3.9 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

Indicadores de gestión del proceso misional "Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales"

En relación al proceso misional "Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Medidas de Prevención", la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) logró un cumplimiento del 100% en la formulación de *solicitudes de Medidas Cautelares*. La DAE logró presentar en articulación con las Direcciones Territoriales ocho (8) solicitudes para las siguientes comunidades: Consejo Comunitario Nueva Esperanza (Cauca), Consejo Comunitario Yurumanguí (Valle del Cauca), Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero (Cauca), Resguardo Indígena Caño Ovejas (Meta), Resguardo Indígena Chidima y Pescadito (Chocó), Asentamiento Tugeka (Guajira), Resguardo Indígena de San Lorenzo (Caldas) y Resguardo Indígena UWA (Norte de Santander). Sin embargo los logros obtenidos en relación a la gestión realizada han enfrentado algunas dificultades en el pronunciamiento de los jueces sobre las medidas

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 57 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

solicitadas, ya que a la fecha de cierre del reporte se habían vencido los términos para la admisión de dos demandas y no se contaba con pronunciamiento para el caso del Consejo Comunitario de Zanjón de Garrapatero, ni para los casos indígenas; excepto para la solicitada en favor del Resguardo Uwa.


Respecto a la implementación del *Plan de socialización en asuntos étnicos*, que también logró un cumplimiento del 100%, se destaca la realización de doce (12) eventos en los que se socializaron los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, adicionales a los que se planearon para comunidades indígenas, comunidades negras y funcionarios, los cuales fueron dirigidos a campesinos y/o víctimas del conflicto armado que *no* pertenecen a un grupo étnico; a estos eventos asistieron en total 727 personas. Finalmente, debido a que no se recibieron solicitudes expresas de ruta étnica durante el año 2015, el indicador de la actividad *Gestionar la implementación de la ruta étnica* no presenta avance.

En el proceso misional “Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Caracterizaciones y Registro” se alcanzó un logro del 100% en la recepción de las solicitudes de inscripción en el registro. Muestra de ello es que la gestión de las solicitudes hechas de manera articulada entre el Nivel Central y el Territorial, dio como resultado la emisión de las Resoluciones de Inicio de Estudio Preliminar para nueve (9) casos de comunidades negras y trece (13) casos de comunidades indígenas. Sobre éstos se logró avanzar en la elaboración de estudios preliminares para siete casos de comunidades negras (Consejos Comunitarios Unión Río Caunapí –Nariño-, la Nueva Esperanza – Cauca-, Cocomanorte –Chocó-, Puerto Girón -Antioquia- y San Francisco –Cauca-); y para cuatro casos de comunidades indígenas (Resguardo Arhuaco – Cesar-, Resguardo Businchama – Cesar-, Resguardo de San Lorenzo - Eje Cafetero- y El Resguardo Cañamomo y Lomaprieta - Eje Cafetero-). Los otros dos casos de Consejos Comunitarios (Cupica y Los Delfines –Chocó-) fueron focalizados en diciembre, procediendo al inicio de los estudios preliminares respectivos. Los casos restantes en materia indígena se encuentran en etapa de recolección de la información y validación con las autoridades del territorio.

En relación al proceso misional “Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Etapa Judicial”, todas las solicitudes de representación judicial recibidas han sido diligenciadas y lideradas por la DAE. Se presentaron en total doce (12) solicitudes de restitución de derechos territoriales étnicos, que corresponden a seis casos de comunidades negras y seis casos indígenas, uno de los cuales acumula los derechos de cinco territorios. Las comunidades atendidas son: tres Consejos Comunitarios de Comunidades Negras en el Cauca -Nueva Esperanza, Zanjón del Garrapatero y Aires de Garrapatero-, uno de Valle del Cauca –el Consejo Comunitario Yurumanguí- y uno del Putumayo –Consejo Comunitario Villa Arboleda-; los Resguardos Indígenas Mondó Mondocito de la etnia Embera en el Chocó, Ette Enaka de la etnia Ette (Chimila) en el Magdalena, La Fuga, de las étnias Jiw y Tucano Oriental en el Guaviare-, el Asentamiento Kanalitojo de la etnia Amorúa en el Vichada- y el Resguardo Selvas del Putumayo de la etnia Inga. Sin embargo en el momento que se hizo el cierre del reporte, había una solicitud de restitución a la espera del concepto sobre asuntos Ambientales Minero Energéticos e Infraestructura (AMEI), el cual es emitido por un equipo de profesionales adscrito a la Subdirección General de la UAEGRTD, lo cual ocasionó que la actividad *Coordinar la formulación de la solicitud de restitución (demanda) de derechos territoriales de los grupos étnicos* arrojará como resultado de cumplimiento un 92,31%.

Se realizó el seguimiento al 100% de las órdenes de los jueces a lo largo del trámite judicial o producto de las medidas cautelares. Como resultado se generó un Informe de seguimiento al Tribunal Superior de Antioquia en el

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 58 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

mes de julio, un informe sobre el cumplimiento de las órdenes para la audiencia de seguimiento a la Sentencia 071 de 2015 en la cual participó la DAE, un informe al Tribunal de Seguimiento de la Sentencia de Andágueda para el mes de Octubre y otro informe en Diciembre, el cual se presentó conjuntamente con las entidades del sector agropecuario.

Se generaron tres (3) lineamientos para el proceso de Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales, cumpliendo al 100% con lo planeado para el año. La DAE aportó insumos y argumentos para construir de manera conjunta con la Dirección Jurídica el Concepto sobre la Focalización de Oficio, se hicieron recomendaciones para las pretensiones de las demandas de restitución de procesos étnicos y además en coordinación con el grupo de Gestión y Prevención en Seguridad se elaboró el Protocolo de Seguridad Étnico.

En cuanto a *prestar Asesoría a la UAEGRTD en conceptos, autos judiciales y requerimientos para temas relacionados con asuntos territoriales étnicos*, también se logró cumplir al 100%, actividad para la cual se emitió la Circular conjunta sobre el debido proceso en el marco de la Restitución de Derechos Territoriales, se elaboró el Concepto Diagnóstico de cruce de solicitudes de restitución colectivas e individuales y se brindó un Concepto sobre la Línea Negra.

Indicadores de gestión del proceso misional Gestión Postfallo para el cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT

En relación al proceso misional de la Gestión Post-Fallo para el Cumplimiento de las Órdenes dirigidas a la URT, la DAE cumplió al 100% con la meta indicada. Se identificaron y estandarizaron las pretensiones para casos étnicos, logrado emitir recomendaciones para la elaboración de pretensiones a incluir en las demandas étnicas, las cuales se compartieron a todas las Direcciones Territoriales. De igual manera, en conjunto con el Grupo SNARIV se desarrolló una matriz para hacer seguimiento al cumplimiento de órdenes étnicas.

Indicadores de gestión de los procesos estratégicos

En el marco del proceso estratégico de “Mejoramiento Continuo”, la DAE adelantó el ajuste al mapa de riesgos del proceso Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales, incluidos los riesgos de corrupción, con el apoyo y orientación de la Oficina Asesora de Planeación.

Respecto al avance en las diferentes actividades de los *Planes de mejoramiento* del proceso Gestión de Restitución de Derechos Territoriales Étnicos, tenemos que para el cumplimiento del plan que resultó de la Auditoría Misional de la CGR realizada durante 2014, se cuenta con un avance del 80% para la actividad “Ajustar el formato de caracterización de afectaciones, para detallar los mínimos requeridos de información geo-referenciada que contiene la demanda”. Con el fin de dar cumplimiento a ésta actividad, la DAE ha trabajado en la elaboración del formato de “Informe Técnico Étnico”, el cual está siendo revisado por la Dirección Catastral. Una vez se reciba la retroalimentación, se enviará a la Oficina Asesora de Planeación, para la oficialización del documento en el marco del SIG.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Respecto a las actividades de éste Plan de mejoramiento resultado de la Auditoría Misional de la CGR realizada durante 2014 y cuya responsabilidad es compartida con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), se presenta un avance del 21% para la actividad “Realizar capacitación y socialización de la herramienta Módulo étnico del SRTDAF a la Direcciones Territoriales” y un avance del 50% para la actividad “Realizar la migración de datos en el módulo Étnico en el SRTDAF”.

Sobre el plan que resultó de la Auditoría Interna de la OCI realizada durante el año 2014, la actividad “Revisar, adecuar y precisar todos los procesos de la Dirección de Asuntos Étnicos y sus mapas de riesgo, de la mano con la OAP, teniendo en cuenta tres elementos: el hallazgo y las observaciones de la OCI, las modificaciones en los procesos a raíz del módulo étnico, y la certificación de la entidad” presenta un avance del 25%. La otra actividad que abarca éste plan de mejoramiento es la capacitación en Gestión Archivística, a la cual se le dará cumplimiento en febrero del año 2016. Sobre la Auditoría Interna de la OCI realizada durante el año 2015, está pendiente el envío del respectivo Plan de mejoramiento.

Para cumplir con las actividades derivadas de los planes de mejoramiento que resultan de las *auditorías externas*, así como del proceso de *Evaluación del Control Interno y Mejoramiento Continuo*, se encuentra la dificultad de contar con disponibilidad permanente de recurso humano para la atención continua de la tareas vinculadas con el diseño y el desarrollo de los productos y servicios relacionados al Módulo Étnico del Sistema de Registro; actividades cuya naturaleza, complejidad y duración requieren de una alta dedicación de tiempo. También se presentan debilidades para cumplir las actividades en los tiempos establecidos, lo cual genera el establecimiento de prórrogas y modificaciones continuas de las fechas de terminación de las actividades, sin que se generen los resultados esperados.

Indicadores de gestión de los procesos de apoyo

El proceso de apoyo Gestión Contractual para la DAE abarcó veintidós (22) contratos propuestos para la vigencia 2015, de los cuales se suscribieron veinte (20), debido a que en los dos casos restantes no se lograron acuerdos con organizaciones o entidades para caracterizar Comunidades Negras, por la falta de oferta de asociados que cumplieran con todos los requisitos que la UAEGRTD contempla para esta clase de contrataciones. Cabe anotar que el dinero que no se comprometió para el rubro de Comunidades Negras se devolvió en su momento.

En relación al proceso de apoyo Gestión Logística y de Recursos Físicos, la DAE solicitó apoyo logístico para la realización de eventos en los tiempos y con los formatos definidos, alcanzando la realización del 96% de los eventos programados; presentándose para algunos casos dificultades en la capacidad de respuesta oportuna por parte del operador y demoras en los desembolsos. Se destaca que para el 100% de los eventos realizados se llevó a cabo la evaluación de satisfacción y se hizo la debida legalización, en medio de los condicionamientos que generan la ubicación geográfica y el entorno de las comunidades étnicas, los cuales implican dificultades para el aporte de documentos que permitan cumplir a cabalidad con los requisitos de legalización de los recursos invertidos establecidos por a UAEGRTD.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se recomienda:

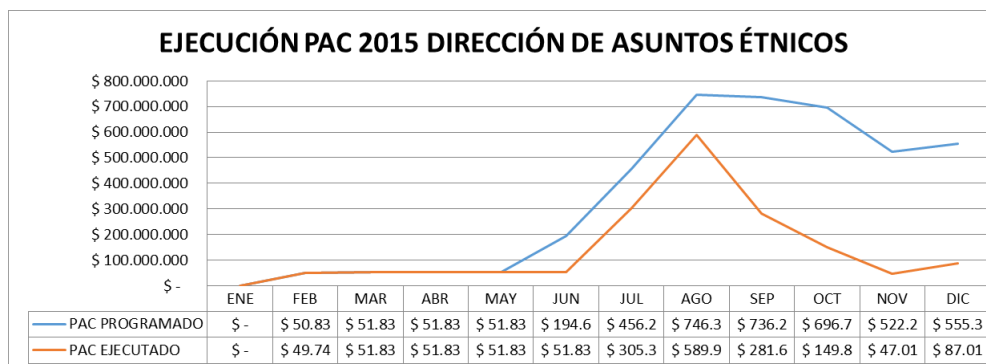
- Autoevaluar la implementación del Sistema Integrado de Gestión.
- Hacer los autoseguidos a los Mapas de riesgo en las fechas establecidas.
- Dar cumplimiento a los Planes de mejoramiento que resultan de las auditorías externas e internas en los tiempos establecidos.
- Reportar la totalidad de las evidencias que dan cuenta de los avances obtenidos por la Dirección de Asuntos Étnicos para los respectivos procesos que conforman su Plan de acción, con el objetivo de validar los indicadores de manera íntegra.
- Validar los reportes de gestión de los procesos de apoyo *Gestión Logística y de Recursos Físicos y Gestión Contractual*.


Ejecución presupuestal 2015 DAE

La Dirección de Asuntos Étnicos, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 3.797.198.048, representando el 1,3% del presupuesto asignado a la URT, de los cuales \$1.027 millones se invirtieron en personal, \$413.330.259 en viáticos y tiquetes, superando este gasto en un 227% del presupuesto asignado (\$181.943.000) a esta dependencia para tal fin. Adicionalmente, se ejecutaron \$2.356.736.971 en los procesos aprobados en el PAA 2015.

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT DAE

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección de Asuntos Étnicos, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 41,76% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una deficiente planeación de los recursos desde el mes de mayo de 2015, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 61 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.3.10 DIRECCIÓN CATASTRAL Y ANÁLISIS TERRITORIAL

Entre los logros que tuvo la DICAT se encuentra el consenso con las direcciones misionales para determinar el tipo de seguimiento que se realizará durante el año 2016 para revisar la calidad de los productos elaborados por las Direcciones Territoriales, tal como fue verificado en su plan de acción. Sin embargo, durante la evaluación al plan de acción se identificaron las siguientes dificultades:

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-2.1

Entre las dificultades presentadas se identifica que las direcciones territoriales aún no han cargado la totalidad de los informes técnicos que elaboran los ingenieros catastrales y topógrafos.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-3.3

Si bien, la actividad *“Responder a solicitudes por demanda de las territoriales de apoyo en trabajos de localización, georreferenciación, elaboración de ITPS, y demás actividades del área catastral”* presentó un cumplimiento del 100%, se identifica como dificultad que las Direcciones Territoriales no soliciten el apoyo que puede prestar la DICAT para la realización de actividades de georreferenciación, considerando que esta dependencia tiene la capacidad instalada y el rigor para aplicar los lineamientos establecidos sobre las labores de campo.

Adicionalmente, el plan de mejoramiento consolidado presenta un total de quince actividades a cargo de la Dirección Catastral con fecha de terminación al año 2015 y cuyas actividades se encontraran distribuidas así: trece de la auditoría de la Contraloría General de la República y dos correspondientes a la auditoría de tercera parte realizada por la firma BDO; siendo estas últimas dos actividades las presentan un estado de ejecución correspondiente al 0%. Es pertinente mencionar que estos hallazgos se relacionan con *“las decisiones de los perfiles a contratar son tomadas en el nivel central, al territorio solo envía el estudio previo bloqueado para hacer unos cambios específicos”* y con la puesta en marcha de la plataforma tecnológica *“Nodo Tierras”*, pero este sistema es de responsabilidad interinstitucional y no es de responsabilidad plena de la DICAT.

Por otra parte, la DICAT durante el año 2015 tuvo inconvenientes para liquidar el contrato de georreferenciación suscrito con la firma Datum Ingeniería S.A, dado que solo fue posible hasta el mes de julio la entrega de productos por parte del contratista.

Recomendaciones

- Es recomendable que esta dependencia apoye la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que se suscriben a nivel territorial en aras de alcanzar un articulado mejoramiento continuo de los procedimientos de los cuales es responsable de verificar.



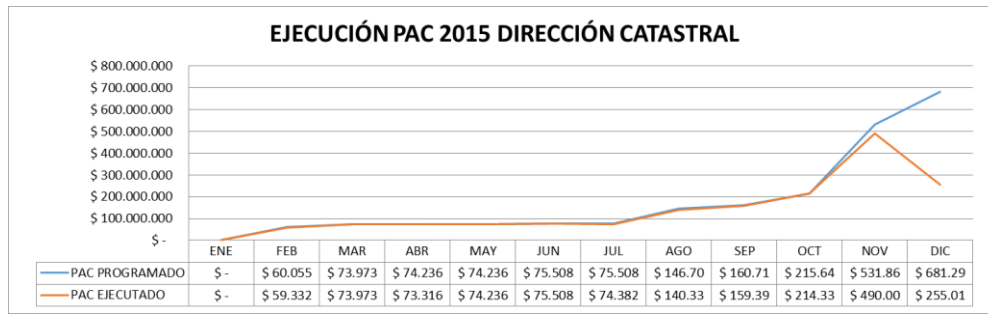
PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ejecución presupuestal 2015 DICAT

La Dirección Catastral y Análisis Territorial, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 2.671.145.925, representando el 1% del presupuesto asignado a la URT, de los cuales \$1.689 millones se invirtieron en personal, \$510.059.084 en viáticos y tiquetes, superando este gasto en un 143% del presupuesto asignado (\$356.160.000) a esta dependencia para tal fin. Adicionalmente, se ejecutaron \$472.084.825 en los procesos aprobados en el PAA 2015.

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT DICAT

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Catastral y Análisis Territorial, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 77.88% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, porcentaje que al ser bajo no se puede calificar como deficiente planeación de los recursos por parte de esta dependencia, puesto que en el último trimestre de la vigencia no se ejecutó lo solicitado por restricciones del Gobierno Nacional frente al PAC solicitado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:




4.3.11 GRUPO DE GESTIÓN SNARIV

Al evaluar la gestión del Grupo SNARIV de acuerdo con la información reportada en el Plan de Acción 2015 se observa que se dio cumplimiento a los compromisos establecidos y es de resaltar que para actividades como coordinación interinstitucional en los escenarios SNARIV, el número de reuniones de articulación realizadas con la UEARIV por medio de la ejecución del convenio 1524; superaron la meta establecida.

Sin embargo, al verificar el mapa de riesgos se puede evidenciar que no se realizó seguimiento en el año 2015, lo cual es muy preocupante por cuanto es la manera de controlar los riesgos a los que está expuesto el proceso.

Planes de Mejoramiento

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 63 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

✓ Auditoria de la Oficina de Control Interno

En el plan de mejoramiento consolidado a diciembre de 2015 que reposa en la Comunidad en el proceso de mejoramiento continuo, no se evidencia que SNARIV cuente con plan de mejoramiento frente a las observaciones y hallazgos emitidos por la OCI, dentro de los cuales se puede mencionar:

OBSERVACION 1. Dentro de los Mecanismo de monitoreo se considera importante que se incluyan indicadores con los que se pueda hacer una medición periódica del cumplimiento de las disposiciones legales y órdenes judiciales dentro de la ejecución de la Política de Restitución de Tierras.

OBSERVACIÓN 2. A la fecha el grupo SNARIV de la UAEGRTD, no cuenta con la herramienta colaborativa, la cual según información suministrada por el grupo se encuentra en proceso de construcción.

OBSERVACIÓN 3. Debido a la falta del módulo de monitoreo se ha evidenciado dificultad en la recolección de información de las áreas al interior de la entidad, siendo más fácil la recolección de información proveniente de entes externos e impidiendo el logro de metas trazadas por la entidad.

OBSERVACION 4. Se evidencio que algunos de los informes de cumplimiento a fallos de Restitución elaborados por el grupo SNARIV no se encuentran en el formato identificado con el código: PF-AO-FO-01 versión 1.

OBSERVACION 5. Dentro del informe trimestral a la procuraduría general que hace referencia a Bancoldex no se evidencia claramente cuál sería el compromiso de la entidad frente a los avances que se reportan y que significa cada etapa.

HALLAZGO 1. Dentro del Informe cualitativo del Subcomité de Restitución de fecha 16 de Diciembre de 2014 no se evidencian propuestas realizadas frente a los ajustes necesarios con relación a los resultados de la ejecución de los planes operativos ni tampoco existen los criterios de cobertura y costo beneficio, lo anterior contraviene lo señalado en el Decreto 4800 de 2011 Artículo 240 Numeral 2.

La Oficina de Control Interno recomienda:

- Dar el grado de relevancia al mapa de riesgos con el fin identificar y valorar los riesgos asociados al proceso con el fin de establecer con los controles correspondientes y definir las actividades que conlleven a la mitigación o eliminación de los mismos.
- Promover en las entidades que participan en el Sub comité Técnico que se definan indicadores de gestión asociados a la Restitución de Tierras, Vivienda, Empleo, Medidas Financieras; para que en los subcomités se les informe a los delegados de las víctimas los avances en la materia.

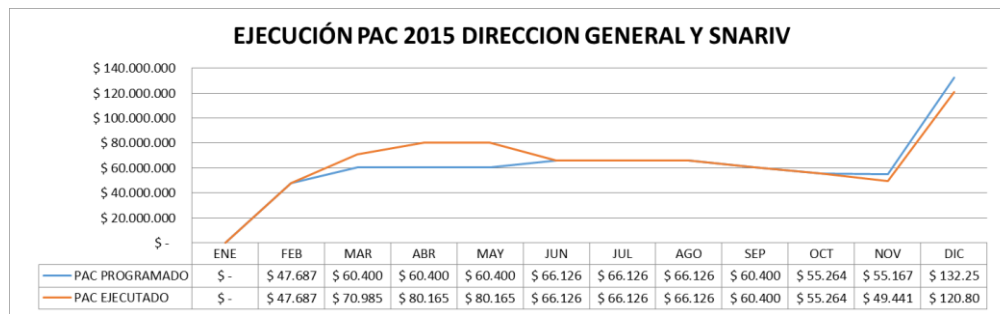


PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Definir plan de mejoramiento que responda a las observaciones y hallazgos identificados por parte de la OCI.

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT Dirección General y SNARIV

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección General y el Grupo SNARIV a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 104,51% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, superando los recursos con respecto a lo programado por la Dirección al ejecutar más de lo programado, especialmente entre los meses de febrero a junio de 2015, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:




4.3.12 GRUPO DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Para el Grupo de Prevención y Seguridad en su gestión del 2015 y de acuerdo a las evidencias se observó un cumplimiento del 100% en todas las metas propuestas en el desarrollo de actividades asignadas en el Plan de Acción.

Es de anotar que sin restar la complejidad que presenta el desafío de cumplir con la seguridad para restituir en medio del conflicto, se logró cumplir con los objetivos, sin embargo se presentaron dificultades

- Se presenta debilidad al armonizar el intercambio de información con el propósito de optimizar la retroalimentación acerca de las situaciones de riesgo y/o amenaza que puedan afectar el proceso de restitución de tierras.
- La mayor dificultad es motivar permanentemente conductas que sean consecuentes con la aprehensión y acatamiento de las recomendaciones efectuadas
- En casos puntuales, ha debido orientarse a algunas Direcciones Territoriales acerca de los parámetros a considerar, al momento de valorar las condiciones de seguridad para la intervención institucional.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 65 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

- En algunas jurisdicciones, alteraciones del orden público o proyecciones terroristas incidieron para que la Fuerza Pública cancelara acompañamientos a la Unidad. Con excepción de algunos inconvenientes puntuales, fue evidente la disposición de la Policía Nacional para acompañar el proceso de restitución de tierras. Conforme las dinámicas de seguridad lo permiten se cuenta con una mayor participación de las Fuerzas Militares y concretamente, del Ejército Nacional.
- Aun se presentan casos en los cuales se evidencia que la Unidad de Restitución de Tierras no participa de todas las sesiones del CI2RT en el ámbito territorial. Además, ha sido necesario, en algunas situaciones, gestionar de manera complementaria la solicitud de conceptos de seguridad efectuada con anterioridad por Direcciones Territoriales.
- Una vez aprobado y validado por la Oficina de Planeación, el instrumento propuesto coadyuvará en la puntualización de parámetros con incidencia importante en el avance de la restitución de tierras.
- En relación con el reporte de autoseguidamientos correspondiente al período septiembre-diciembre de 2015, se actualizaron los datos de los indicadores contenidos en el mapa de riesgos, con información aportada por las Direcciones Territoriales, a excepción de Atlántico, Córdoba, Magdalena, Meta, Norte de Santander y Valle del Cauca. Se adjunta documento. Sobre los compromisos asumidos por las Direcciones Jurídica y Social, acerca de contextualizar a la Policía Nacional sobre casos de relevancia para la Unidad de Restitución de Tierras; en el 2015 no se tuvo respuesta de dichas dependencias. Por tal razón, no se pudo tramitar exitosamente el tema en mención.

Recomendaciones:

De la Auditoría realizada por OCI al Grupo de Prevención, protección y seguridad por la OCI:

- Se sugiere realizar una mesa de trabajo para actualizar los roles que tanto desde el Grupo de Prevención Gestión de seguridad y Oficina de tecnología de la información
- Se recomienda aprovechar al máximo esta labor de articulación Interinstitucional al proceso de Prevención Gestión y Seguridad con el fin de capitalizar estos esfuerzos y si es el caso realizar los documentos necesarios en el proceso
- La Oficina de tecnología de la Información deberá adelantar las gestiones necesarias para diseñar e implementar el aplicativo solicitado por el C4 del Grupo de Gestión y Seguridad; donde se allegue por medio de un plan de trabajo y cronograma las actividades para dar cumplimiento al requerimiento del C4 previa articulación con el desarrollo de aplicativo en SIVICO

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- En entrevistas con el personal del C4 se evidencio que se adelantan las tareas de seguimiento al personal de terreno así como a los contactos de los organismos de seguridad que trabajan conjuntamente con la Unidad, en este sentido la plataforma telefónica “Celular” presento deficiencia de minutos disponibles, razón por la cual se recomienda adoptar las medidas que correspondan para atender con celeridad y oportunidad las posibles eventualidades que pueden surgir en cumplimiento de dicha labor.
- Capitalizar la experiencia de la información recolectada en el proceso del C4 en un aplicativo que permita ayudar a generar análisis de datos y toma de decisores en concordancia con el 8.2 NTCGP-1000:2009.
- Es necesario armonizar con la oficina de personal y/ o contractual jornadas de capacitación de seguridad en temas de salud ocupacional en terreno.
- Se recomienda actualizar los expedientes contractuales para que reposen los soportes de gestiones y en los casos donde los soportes tengan un volumen muy alto realizar una referencia para identificar su ubicación para evitar reprocesos e ir en concordancia con la Política de papel
- Bajo los paramentos de aseguramiento y minimización de riesgos en instancias de cambio del líder del Grupo de Prevención, Gestión y Seguridad no se evidencia un instructivo de distribución y operación de los roles del equipo de trabajo. El cual se recomienda se puede generar con el fin de capitalizar la experiencia a la fecha obtenida. El mismo tendría componente de confidencialidad y ser reportado a la Dirección General.
- Con fin de optimizar el control operativo de monitoreo que realiza el C4 de los “SPOT” en terreno sería viable contar con una pantalla que permita visualizar su movimiento de manera contaste y fija, toda vez que el personal que realiza dicha tarea debe ingresar al aplicativo cuando debe realizar otras tareas en su mismo monitor de trabajo.
- Mantener una articulación activa con las entidades externas que tienen competencia en el proceso de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad.



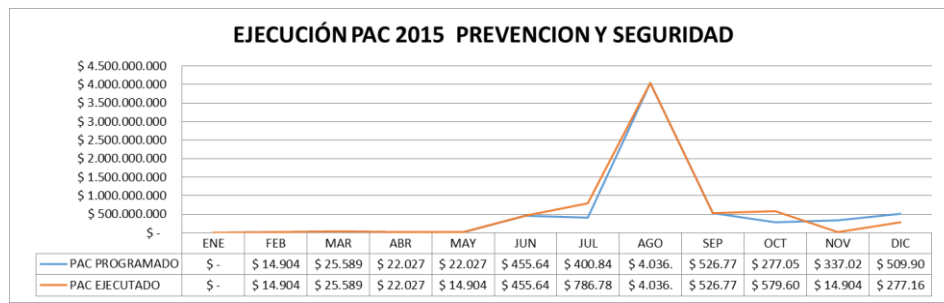
PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ejecución presupuestal 2015 GPS

El Grupo de Prevención y Seguridad, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$7.721.994.474, representando el 4% del presupuesto asignado a la URT, de los cuales \$404 millones se invirtieron en personal, \$37.536.303 en viáticos y tiquetes, superando este gasto en un 302% del presupuesto asignado (\$12.438.000) a esta dependencia para tal fin. Adicionalmente, se ejecutaron \$7.279.967.456 en los procesos aprobados en el PAA 2015.

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT GPS

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 101,91% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, superando lo programado en los meses de julio y octubre de 2015, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



4.3.13 GRUPO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

La gestión del Grupo de Proyectos Productivos en el cumplimiento reportado de Plan de Acción, fue cumplida en 100% en todos sus indicadores. Se destaca que se lograron formular 623 proyectos productivos a un igual número de familias beneficiadas y se lograron recuperar más de 3.000 hectáreas productivas.

Puntos destacables en la Gestión del Grupo de PPF

- Con el equipo técnico de Proyectos Productivos se inició la elaboración de la ficha técnica de la Licitación Asistencia Técnica 2015, que bajo la Licitación Pública – LP-URT-004-“Implementación programa proyectos productivos para población beneficiaria de la restitución de tierras nacional” – vigencia 2015.se presentaron los siguientes resultados:



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO


ZONA	DEPARTAMENTOS	OPERADOR
1	Antioquia-Choco	Cooperativa de Ingenieros Agrónomos de Antioquía-COPIAGRAN
2	Córdoba	FUNDICOP
3	Sucre	Unión Temporal Restitución de Tierras 2015
4	Bolívar-Atlántico	Desierta en la licitación, luego se asignó a PROYECTAR Para Zona 4 (Bolívar)
5	Magdalena-Cesar-Guajira	Desierta en la licitación, luego se asignó a Comité Ganadero del Bajo Magdalena
6	Meta-Cundinamarca-Tolima	Proinagro del Llano
7	Valle del Cauca-Eje Cafetero	Soluciones Inteligentes
8	Nariño-Putumayo-Cauca	Unión Temporal Corseandes Dorado
9	Magdalena Medio-N. Santander	Empresa de Servicios técnicos Agropecuarios y Medio Ambiente

- **VISITA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Para la vigencia 2015, se estableció un cronograma de desplazamientos a las diferentes regiones, comisiones que acompañaron los supervisores de cada una de las zonas seleccionadas: Municipio de Trujillo - Valle del Cauca, Municipio de Montería-Córdoba, Municipio de Ataco- Tolima, Municipio de Tablón de Gómez- Nariño y Municipio de Ciénaga-Magdalena.

Se recibió el informe final con las Observaciones que describían los diferentes hallazgos y a cada uno se dio respuesta, construida conjuntamente con Área Jurídica y Subdirección y con la Oficina de Control Interno se diseñó el Plan de Mejoramiento, y ya se iniciaron los seguimientos a este plan el primero de diciembre de 2015.

- **AUDITORIA CONTROL INTERNO URT:** Se desarrolló la auditoría por parte de la OCI a la gestión de PPF, igualmente se realizaron los seguimientos a los planes de mejoramiento de la CGR y auditorías internas, de conformidad a los cronogramas de seguimiento establecidos.
- **GESTION POSTFALLO:** Se revisó la relación entre el módulo de postfallo del RTDAF y la aplicación propia de proyectos productivos, visualizando el requerimiento de interconexión entre las dos aplicaciones. Se verificó el listado de tipologías de orden aprobadas por la subdirección y que se encuentran ya incorporadas en el módulo Postfallo, surgió inquietud por parte de Proyectos Productivos acerca del control de tiempos en los cuales se sistematiza la información para que esté disponible en el módulo y así mismo, esté disponible para cada Dependencia.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 69 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

- **ACTIVIDADES GENERALES**

Participación en la Mesa Técnica de Evaluación de Proyectos Pacto Agrario en el Ministerio de Agricultura, Asistencia a los Comités Técnicos FAO con la participación de directivos de la Entidades, Acompañamiento y logística de la delegación diplomática del Gobierno de Kenia a los departamentos de Córdoba, visita a Proyectos Productivos, Reunión de la socialización de la estrategia de Proyectos Productivos y el rol de intervención de los enlaces en territorio, se realizaron jornadas de socialización del proceso de intervención en cada una de las regiones con participación de los profesionales de enlaces territoriales y de las EPSAGROS.

Participación en la mesa técnica por iniciativa de la Dirección General de la URT para la evaluación de proyectos Pacto Agrario en el Ministerio de Agricultura, Articulación con la UPRA y el IGAC para temas de caracterización y manejo ambiental en zonas de intervención de proyectos productivos en el departamento de Nariño.

Articulación con la Unidad para las Víctimas, para definir los parámetros a seguir para que la producción a cargo de la población víctima (empresarios, microempresarios y sus organizaciones productivas) accedan al sello o marca social, con el fin de que sus productos obtengan reconocimiento en el mercado, a través una expresión gráfica que genere mayores oportunidades de comercialización de sus productos; cómo también establecer relaciones de confianza en los consumidores, dando con ello valor agregado a los productos, y generando una cultura de sensibilización social en el marco de acciones de comercio justo.


Articulación URT-OIM para conocer la Guía Metodológica para la formulación de programas integrales de desarrollo rural con enfoque territorial.

Participación en la Mesa Intersectorial y de Cooperación para el Desarrollo Rural programado por Incoder, donde se expuso la estrategia de intervención de la URT por parte del grupo de Proyectos Productivos en la Mesa de Inclusión Productiva, con la participación de las siguientes entidades:
Ministerio Comercio Industria y Turismo, DNP, Finagro, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Agencia de Cooperación Alemana GIZ, ICA, FAO, Incoder, UPRA, IGAC

Se programó plan de trabajo con la Oficina de Dirección Catastral con el fin de orientar y apoyar la estructuración y ajuste que permita generar información sobre las bases cartográficas de los pedios objeto de restitución y donde el grupo de proyectos productivos tiene intervención. Se explicó la importancia de contar con una base de datos geográfica asociada a la cartográfica, por seguridad, accesibilidad, transparencia y consistencia al momento de consulta.

Continuación del ciclo de reuniones del Tema: Comercialización de producción en zonas de restitución y retorno con la Unidad para las Víctimas.

Continuación de las Reuniones URT-OIM, se desarrolló esta vez en las instalaciones de la OIM, el Objetivo fue la presentación de la Estrategia de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial para el Depto. del Cauca.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 70 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Reunión Tema Seguridad Alimentaria Propuesta desde la Dirección del Snariv.

Reunión para Intercambio de Información en el marco del convenio 1524, con relación a las solicitudes e intercambio de información con la Unidad para las Víctimas.

Participación Sistema de Información Productores 360 de Ministerio de Agricultura,

Se realizó Taller para la Revisión Guía Operativa Proyectos Productivos, la cual se inició para aprobación en agosto de 2015 y fue aprobada en diciembre de 2015.

Reunión de seguimiento a la Estrategia de Comercialización para Proyectos Productivos con la Oficina Control Interno donde se analizó la importancia de contar con un equipo especializado en agro negocios, se entregó la información de los proyectos por Municipios y cadenas productivas para iniciar a estructurar la propuesta y conocer el costo de la estrategia para su financiación.

Se presentó propuesta por la URT, donde se solicitaba experto para el tema agro-comercial y sostenibilidad, se visitó zona de Antioquia y Córdoba, conocieron el modelo de implementación y se contempla para el 2016 la intervención directa de JICA.

Dificultades en la gestión:

- Con Banco Agrario se presentaron dificultades en la apertura de cuentas por fallas en la logística del Banco.
- Las actividades de los planes de mejoramiento se han cumplido, salvo la actividad referente al hallazgo que requiere que el aplicativo de PPF entre en producción, el cual ha tenido dificultades técnicas y funcionales que no se lograron finalizar en la vigencia 2015.

RECOMENDACIONES:

- Proporcionar los recursos y seguimiento a las actividades que permitan que el Aplicativo de PPF entre en producción en el primer trimestre de 2016.
- Se recomienda establecer de quien depende en la estructura de la URT.
- Se recomienda seguir los lineamientos para que la gestión de seguimiento en la supervisión de los contratos de proyectos productivos sea efectiva.
- Dar prioridad en la ejecución de las pruebas funcionales de carga del aplicativo para aprobar su entrada en producción e iniciar la migración de datos históricos al aplicativo. Este debe entrar en producción antes del primer trimestre de 2016.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

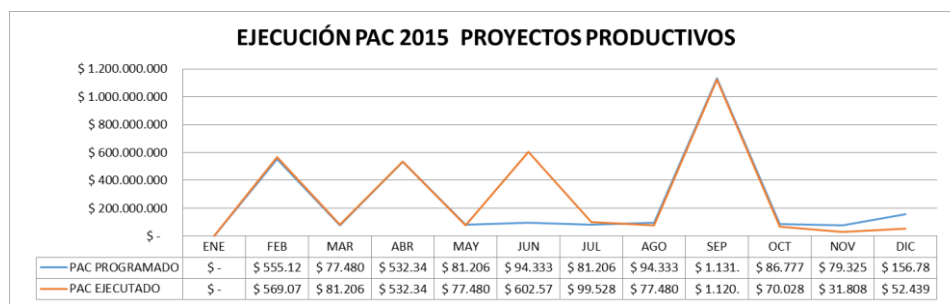
Ejecución presupuestal 2015 PP

El Grupo de Proyectos Productivos, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$29.156.396.367, representando el 14,8% del presupuesto asignado a la URT, de los cuales \$1.133 millones se invirtieron en personal, \$208.962.069 en viáticos y tiquetes, ejecutando tan sólo el 23% del presupuesto asignado (\$900.000.000) a esta dependencia para tal fin. Adicionalmente, se ejecutaron \$27.814.712.000 en los procesos aprobados en el PAA 2015 y detallados a continuación:

Código Interno de PAA	Descripción	Valor Final PAA
PP-P1-01	Prestar los servicios de asistencia técnica permanente durante las etapas de: (i) diagnóstico, caracterización, Concertación y formulación de los planes de vida productivos. (ii) formulación, presentación, trámite y Desembolso de créditos agropecuarios y (iii) desarrollo y ejecución del plan de vida productivo, en el marco del Proyecto “Implementación programa proyectos productivos para población beneficiaria de la restitución de Tierras nacional” – vigencia 2015 y de lo establecido en la guía operativa del mismo.	\$ 5.622.942.400,00
PP-P2-02	Aunar esfuerzos para realizar el pago e irrigación de recursos del incentivo a los participantes del proyecto e impulsar y apoyar la generación de crédito agropecuario orientado al financiamiento de las actividades productivas de los pequeños y medianos productores beneficiarios del programa, siempre y cuando sean sujetos del mismo, según las políticas internas del banco, en el marco de la ley 1448 de 2011.	\$ 22.191.769.600,00
TOTAL		\$ 27.814.712.000,00

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT PP

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 111,60% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una deficiente planeación de los recursos al ejecutar más de lo programado, especialmente en los meses de julio, octubre, noviembre y diciembre de 2015, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:





PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO


4.3.14 GRUPO FONDO**OBJETIVO INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Servir de instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de compensaciones

COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

COMPROMISO	INDICADOR	RESULTADO (%)
Estimar los recursos del Fondo de la Unidad para optimizar su ejecución	Estimaciones de recursos	100%
Ejecutar el programa de alivio de pasivos sobre órdenes proferidas.	Porcentaje de predios saneados con alivio de pasivos	33,40%
Gestionar las compensaciones sobre las órdenes proferidas.	Porcentaje de compensaciones ordenadas por los jueces y magistrados pagadas (SPI - SISMEG)	9,62%
Administrar los proyectos agroindustriales ordenados por jueces y magistrados de los cuales se haya verificado su existencia y se obtenga la autorización del beneficiario.	Porcentaje de proyectos agroindustriales administrados	100%
Supervisar la gestión de los operadores regionales y la gestión de la administración de recursos del fondo.	Informes de supervisión a contratos de operación y administración	100%
Reportar el cumplimiento de las ordenes asignadas a la URT en el mecanismo de monitoreo a fallos.	Porcentaje de reportes remitidos	100%
Reportar semanalmente la matriz de goce material de predios restituidos y acciones para el retorno.	Reportes de goce material a predios restituidos	92,31%

PROMEDIO INDICADOR DE EFICACIA.**76.5%**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 73 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Indicadores de Cumplimiento. De acuerdo con los indicadores reportados por el Fondo, los compromisos relacionados en el Plan de Acción del Grupo Fondo fueron cumplidos, en promedio, en un 76%. Según los indicadores utilizados, de los siete compromisos se cumplieron totalmente cuatro; uno reportó avance un poco superior al 90%, uno del 33% y de tan solo 9.6% el relacionado con la gestión del pago de compensaciones ordenadas por jueces y magistrados.

Es de anotar que los resultados reportados en el Plan de acción, no fueron validados por la Subdirección, como líder del Fondo, así como tampoco por la Oficina de Planeación, responsable del seguimiento a dicho Plan, lo cual le resta credibilidad a los resultados presentados por la dependencia. La subdirección reitera observaciones anteriores en el sentido de las evidencias con que se debe soportar la gestión.

No obstante lo anterior, del análisis de la Oficina de Control Interno, se desprende que los avances de 33.4% y 9.6%, realmente no muestran deficiente gestión del Grupo Fondo, sino una equivocada construcción de los indicadores correspondientes; en virtud que miden resultados que están fuera de la gobernabilidad del Grupo o del cierre del año calendario que se reporta y que, independientemente del seguimiento que debe efectuar, realmente ya no dependen de su gestión, que es la que se evalúa con corte a diciembre 31 de 2015.

Plan de Mejoramiento

Auditoría Control Interno.: El Plan de Mejoramiento derivado de la auditoría interna, contempla 10 actividades por parte del Fondo para subsanar ocho hallazgos formulados, de las cuales se encuentran pendientes de desarrollar nueve, que fueron programadas a partir del mes de febrero del año 2016.

Auditoría Contraloría General de la República: Como producto de la auditoría llevada a cabo por el ente de control, para subsanar cuatro (4) hallazgos formulados, el Fondo determinó sendas actividades, cuyo ejecución debe darse en el transcurso del mes de febrero 2016.

Mapa de Riesgos: Para mitigar el riesgo auto identificado relacionado con “Compensación por equivalencia medioambiental y socioeconómica mal ejecutada.” Cuyo control existente es la “aplicación de guías de equivalencias” el Grupo Fondo determinó como acción, para reducir el riesgo valorado en “Moderado”, aprobar formato de concepto técnico de equivalencia. En su auto evaluación registra que se realizó el formato y se aprobó. Lo anterior no es coherente con el Plan de Mejoramiento a los hallazgos formulados por la C.G.R., según el cual se encuentra pendiente el resultado del análisis del formato, que se desarrolla en mesas de trabajo con la DICAT por consiguiente tampoco se conoce su efectividad para reducir el riesgo.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En el mismo sentido del Plan de Acción, en el mapa de riesgos se utilizan indicadores que hacen referencia a las compensaciones ordenadas por los jueces, efectivamente cumplidas; las cuales solo reportan cumplimiento del 46.42%.

En el riesgo de Compensación a tercero de buena fe exento de culpa mal ejecutada, se determinó la acción de gestionar la aprobación de apertura del proceso licitatorio y tope de la comisión; actividad que se cumplió a cabalidad.

Recomendaciones

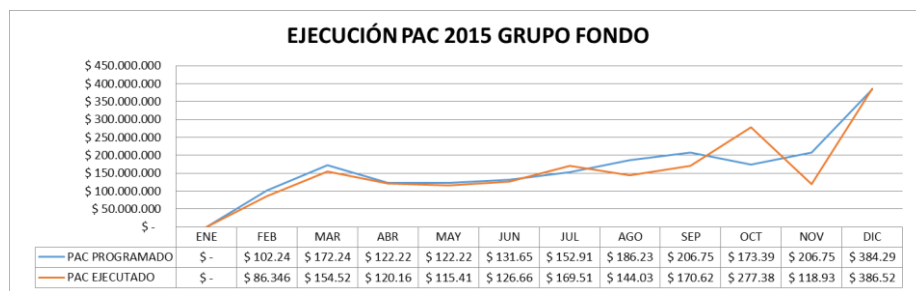
- Establecer indicadores de cumplimiento, que midan la gestión del Grupo orientada a sus objetivos y no el resultado final cuando este se encuentre bajo la gobernabilidad de otra entidad; o su periodo de maduración dé resultados fuera del periodo que se reporta, como es el caso de pago de compensaciones cuyo procedimiento implica demoras de seis meses.


Ejecución presupuestal 2015 Grupo Fondo

El Grupo Fondo, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 2.652.494.177, representando el 1,3% del presupuesto asignado a la URT, de los cuales \$1.797 millones se invirtieron en personal, \$242.218.058 en viáticos y tiquetes. Adicionalmente, se ejecutaron \$613.459.711 en los procesos aprobados en el PAA 2015.

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT Grupo Fondo

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, a 31 de diciembre de 2015 el Grupo Fondo obtuvo un 95,37% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, que a pesar de ejecutar más del 95% de su PAC, refleja de manera general una deficiente programación de los recursos a pagar mensualmente, esto se evidencia por las diferencia entre lo pagado y lo programado durante la vigencia 2015, siendo ésta una de las dependencias que presenta observaciones por parte de la Tesorería de la entidad por incumplimiento en la ejecución del PAC programado; lo cual pone en riesgo la ejecución del PAC de la Entidad y afecta directamente el INPANUT, dicho comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 75 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.3.15 GRUPO DE GESTIÓN EN ECONOMÍA Y FINANCIERA

Aspectos generales de la gestión del GGEF

Mediante el Decreto 2710 de 2014 y en su anexo, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2015, asignándole a la URT en la sección 1716 la suma de \$224.440.760.000, apropiándose para atender gastos de funcionamiento \$51.340.760.000, de inversión \$173.100.000.000 de los cuales \$30.400.000.000 se asignaron para la implementación del programa de proyectos productivos para beneficiarios de restitución de tierras nacional y \$142.700.000.000 para implementación del programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios nacional; vale anotar que de los \$142.700 millones del Proyecto Tierras, \$600 millones son recursos Sin Situación de Fondos (SSF) por donación de la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID.

En vista de las necesidades y bajas estimaciones en los rubros de gastos de funcionamiento – gastos de personal, durante el año se realizaron traslados presupuestales aprobados por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional y por el Consejo Directivo de la URT. Mediante el acuerdo N° 22 se traslada del rubro “OTROS” la suma de \$ 2.088.750.000 a los rubros de “SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA”, “PRIMA TECNICA”, “HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES” y “CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO”; así mismo, con el acuerdo N° 24 se trasladan \$ 151.344.082 del rubro “SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS” al rubro “CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL” SSF, teniendo en cuenta que se contaba inicialmente con una apropiación presupuestal de \$133.000.000⁶; con este traslado se cumpliría con el valor fijado por la Contraloría General de la República de \$284.344.082⁷ como tributo especial para la vigencia 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo N° 352 de la Constitución Política y en los artículos 76 y 77 del Decreto 111 de 1996, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP por medio del Decreto N° 2240 del 24 de noviembre de 2015, ordena reducir del presupuesto asignado a la URT \$1.530.327.944 de su rubro “ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS” (A204).

Adicionalmente, mediante Acuerdo N° 27 del 6 de noviembre de 2015, el Consejo Directivo de la UAEGRTD acuerda distribuir del presupuesto de gastos de inversión a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas la suma de \$26.053.360.079; distribución que fue aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional mediante Oficio 2-2015-049217 y procede al cambio de fondos del proyecto de inversión para implementación del programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios nacional (C-520) la suma de \$25.166.208.019 y \$887.152.060 del proyecto de inversión para la implementación programa de proyectos productivos para beneficiarios de restitución de tierras nacional (C-320); lo anterior con el fin de dar cumplimiento al mandato judicial de la Corte Constitucional mediante Auto N° 099 de 2013 como contribución al financiamiento de la Ayuda Humanitaria de Emergencia y la Ayuda Humanitaria de Transición.

Por lo anterior, se cierra en año 2015 con una apropiación vigente de \$ 196.857 millones y una ejecución del 84% de acuerdo con los siguientes movimientos presupuestales:

⁶ Decreto 2710 de 2014. Liquidación el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2015

⁷ Resolución N° 80117-078-2015 de 28 de julio de 2015 - CGR



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

APR. INICIAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN		TOTAL
	\$	51.340.760.000	\$	173.100.000.000	\$ 224.440.760.000
ACUERDOS	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES				
	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	
ACUERDO 22	\$	2.088.750.000	\$	2.088.750.000	
ACUERDO 24	\$	151.344.082	\$	151.344.082	
DECRETO 2240 2015	\$	-	\$	1.530.327.944	
ACUERDO 27 2015			\$	-	\$ 26.053.360.079
TOTALES	\$	2.240.094.082	\$	3.770.422.026	\$ (27.583.688.023)
APR. VIGENTE 2015	\$	49.810.432.056	\$	147.046.639.921	\$ 196.857.071.977
EJECUCIÓN 2015	\$	44.943.404.674	\$	120.428.912.271	\$ 165.372.316.944
EJEC Vs APR. INICIAL		87,54%		69,57%	73,68%
EJEC Vs APR. VIGENTE		90,23%		81,90%	84,01%

Fuente: SIF Nación REP_EPG034_EjecucionPresupuestalAgregada 2015 y documentos Grupo de Gestión Económica y Financiera

Ejecución Plan de Acción 2015 del GGEF

Durante la vigencia 2015, el Grupo de Gestión Económica y Financiera cumplió al 100% las metas establecidas en su plan de acción referentes a:


- Informes de estado de implementación de los procesos y de las herramientas.
- Autoseguimientos al mapa de riesgos de procesos realizados.
- Porcentaje de contratos y/o convenios a los que se realizó seguimiento. A pesar que en el aplicativo del Plan de acción se reportaron 23 procesos, la OCI encontró 25 contratos sin que esto afectara el cumplimiento al seguimiento de los mismos al 100%.
- Los informes de ejecución presupuestal.
- Anteproyecto registrado para la vigencia 2016.

Y por el contrario, se nota el incumplimiento a las metas establecidas en las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	INDICADOR	META Plan de acción	CUMPLIM.
Promover al interior de la Unidad el adecuado seguimiento y control de los recursos asignados a la entidad	Porcentaje de ejecución presupuestal	100%	90,43%
Optimizar la ejecución de recursos programados en el PAC por las dependencias y territoriales de la URT	Porcentaje de ejecución del PAC	100%	99,77%
Realizar oportunamente las legalizaciones de caja menor de acuerdo a lineamientos establecidos por el nivel central.	Porcentaje de cajas menores legalizadas y reembolsadas en el tiempo establecido	100%	71,97%

Fuente: Plan de acción Aplicativo de la OAP V trimestre 2015

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 77 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Referente al incumplimiento de lo anterior y analizando los indicadores, se identifica que la información para aplicarlos no depende directamente de la ejecución del GGEF sino de todas las dependencias y Direcciones Territoriales de la Entidad; como es el caso del porcentaje de ejecución presupuestal que en el momento del reporte en el aplicativo de Planeación, para el IV trimestre era del 90,43%, aclarando que el cierre presupuestal estaba para el 20 de enero de 2016 siendo la cifra no oficial, nota que señala la dependencia en el aplicativo al momento del reporte, oficialmente se cierra la vigencia 2015 con un 93,69% de ejecución frente a lo comprometido de acuerdo al indicador planteado en esta actividad. Misma situación ocurre al aplicar el indicador de ejecución del PAC.

En cuando al porcentaje de cajas menores legalizadas y reembolsadas en el tiempo establecido reportado en 71,97%, en el último trimestre de la vigencia por restricciones del Gobierno Nacional, el PAC solicitado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no fue girado en su totalidad, lo cual afectó los pagos de algunos pagos y el reembolso de las Cajas Menores, afectando notoriamente el indicador.

Durante la vigencia 2015, el Grupo de Gestión Económica y Financiera realizó seguimiento y control a la ejecución del presupuesto, con el fin de generar medidas para la ejecución del Plan de adquisiciones, contratos suscritos y demás valores comprometidos y sin obligar. A pesar de los esfuerzos realizados por esta dependencia y brindar los insumos oportunos para la toma de decisiones, no se logró una ejecución óptima de los recursos a cargo de los gerentes públicos de la entidad; para lo cual, el Consejo Directivo aprueba distribuir del presupuesto de la URT la suma de \$26.053 millones a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas para atender lo requerido en el Auto N° 099 de 2013 y se realiza la reducción presupuestal en \$1.530 millones según lo ordenado en el Decreto N° 2240 de 2015 –MHCP, cerrando la vigencia en 84% de ejecución presupuestal frente a lo apropiado, resaltando que de no ser por las anteriores decisiones se habría obligado tan solo un 73,68% de los recursos asignados a la URT.

Igualmente, se crearon reservas presupuestales por la suma de \$ 11.134.481.294, de las cuales \$2.809.114.000 son para el contrato de Videoconferencia con Gastos de inversión del proyecto tierras y \$ 8.325.367.294 para Proyectos Productivos, dando estricto cumplimiento al artículo 78 de la Ley 111 de 1996: *“En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior”*.

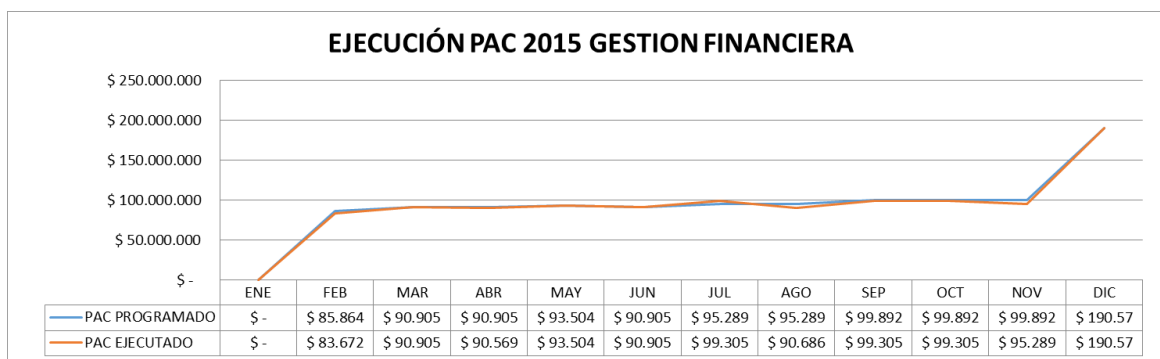
Basados en el Decreto 2482 de 2012, se concluye que la Unidad no presentó una adecuada gestión financiera basada en la programación presupuestal, así como un ineficiente seguimiento a proyectos de inversión en cabeza de la OAP y la baja ejecución del Plan Anual de Adquisiciones. A pesar de esto y sin ser responsable esta dependencia en la ejecución de los recursos, se resalta la labor del Grupo de Gestión Económica y Financiera al cumplir con la expedición y modificación de CDPs y RPs contando con previa aprobación en el PAA de los mismos y generando las respectivas alertas para alcanzar una adecuada ejecución o liberación de los recursos; igualmente, constituyó reservas con una gran diferencia frente a los máximos porcentajes establecidos (5% funcionamiento y 12% inversión) minimizando el riesgo de una posible reducción al presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión de la URT.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

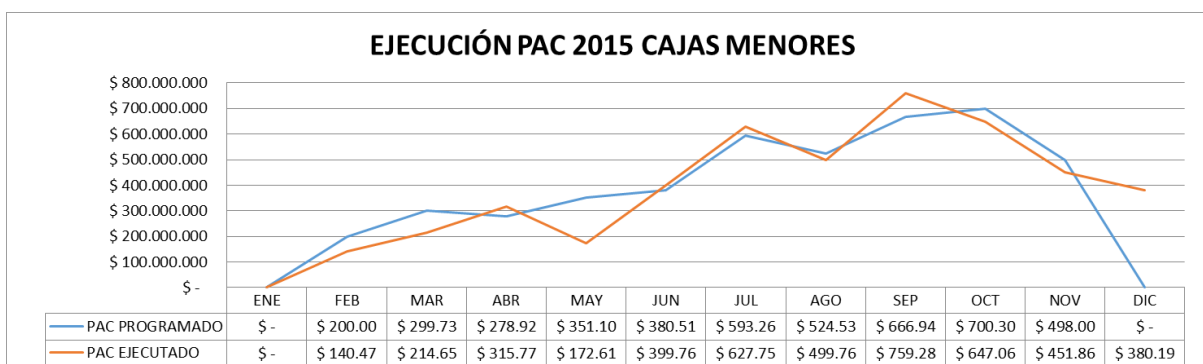
Indicador de PAC no utilizado – INPANUT GGEF

De acuerdo a la información suministrada por la tesorería de la URT, el Grupo de Gestión Económica y Financiera, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 99,22% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una adecuada utilización de los recursos asignados, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



Fuente: INFORME INPANUT MENSUAL 2015 – Financiera

Referente a la ejecución del PAC en las Cajas Menores de la Entidad, en la siguiente gráfica se detalla la explicación antes dada en el acápite de Ejecución del Plan de acción de la dependencia, que al aplicar el indicador “Porcentaje de cajas menores legalizadas y reembolsadas en el tiempo establecido” dio como resultado el 71,97%, siendo éste muy bajo frente a la meta establecida (100%); pero al aplicar el INPANUT se cierra la vigencia con un 102,58% de ejecución del PAC solicitado por esta dependencia para el reembolso de las Cajas Menores.



Fuente: INFORME INPANUT MENSUAL 2015 – Financiera

La ejecución presupuestal de esta dependencia se encuentra reflejada de forma consolidada en la ejecución de la Secretaría General.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ejecución Plan de Mejoramiento Institucional GGEF

De acuerdo a la evidencia remitida por el Grupo de Gestión Económica y Financiera en cumplimiento a las actividades descritas en el Plan de Mejoramiento Institucional como producto del desarrollo de las auditorías externas de la Contraloría General de la República, de las de tercera parte y las internas de Control Interno; para la vigencia 2015 se contaban con 20 actividades con vencimientos en los meses de enero (2), marzo (2 act.), junio (5 act.) y diciembre (11) cerrando a 31 de diciembre de 2015 con un promedio de ejecución del 97%, como se describe en la siguiente tabla:

FUENTE DE LA AUDITORIA	AVANCE DE EJECUCIÓN						Total Act.	PROMEDIO EJECUCION 2015
	ene	mar	mar	jun	dic			
AUDITORÍA EXTERNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	100%	100%	50%	100%	89%	100%	8	97%
AUDITORIA EXTERNA DE TERCERA PARTE *	2	1	1	4	1		9	
AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO				1		2	3	
Total general	2	1	1	5	1	10	20	

* La evaluación de la evidencia y el cierre de los hallazgos de las Auditorías de Tercera Parte no es competencia de la OCI

De acuerdo a la tabla anterior, el porcentaje faltante de ejecución corresponde a la ejecución del 50% y el 89% en 2 actividades del Plan de Mejoramiento de la auditoría de tercera parte, dejando claro que la OCI prestó apoyo de la generación este Plan, más no es el responsable de evaluar la efectividad ni cerrar hallazgos de las auditorias de tercera parte. Dichas actividades se detallan a continuación.

FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EN LA EJECUCIÓN
AUDITORIA EXTERNA DE TERCERA PARTE	Incumplimiento al numeral 4.1 literal g) de la norma NTCGP 1000, Se verificó la identificación de riesgos, su valoración y establecimiento de controles, sin embargo, se evidencio que en el riesgo "pagos sin cumplimiento de requisitos" se relacionan tres controles, de los cuales, el protocolo de seguridad según lo descrito en el artículo 9 de la resolución 001 del 2014 no ha sido completamente aplicado en razón a que no ha sido posible realizar los cambios de clave a la caja fuerte, así como tampoco se da cumplimiento a la ubicación y condiciones del puesto de trabajo, lo que puede producir altas probabilidades de que los riesgos identificados se materialicen, afectando directamente el correcto desarrollo del proceso.	Actualizar los procedimientos que estandarizan la constitución y manejo de cajas menores, integrando el protocolo de seguridad, lineamientos internos de la entidad y mapa de riesgos.	Número de procedimientos relacionados con el manejo de caja actualizados / Número de procedimientos relacionados con el manejo de caja requeridos para ser actualizados	31/03/2015	50%
AUDITORIA EXTERNA DE TERCERA PARTE		En las visitas de arqueo de caja, verificar conocimiento de protocolos para apropiar conocimiento y tener en cuenta en la lista de verificación la revisión de los mínimos de cambio de clave para garantizar seguridad	Número de arqueos de caja realizados a cajas constituidas en la vigencia / Número de cajas constituidas en la vigencia 2015	31/12/2015	89%

Recomendaciones:

- Se hace necesario replantear las actividades del plan de acción de la dependencia, enfocadas a las que puede gestionar el Grupo directamente y no las que dependen de las actuaciones de otras dependencias, como es el caso específico de las actividades "Promover al interior de la Unidad el adecuado seguimiento y control de los recursos asignados a la entidad" y "Optimizar la ejecución de recursos programados en el PAC por las dependencias y territoriales de la URT"



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Es necesario continuar apoyando a la Dirección y a la Secretaría General, en fomentar la utilización de los recursos asignados del presupuesto o a las posibles gestiones de reducción de éstos, si se fundamentan en la política de austeridad del gasto en los Gerentes Públicos y en sí, en todos los funcionarios de la Entidad.
- Continuar con las medidas implementadas para la ejecución del PAC Mensualizado y su respectivo seguimiento por medio del INPANUT, logrando mantener el 99% en cumplimiento mensualmente.
- Continuar con el seguimiento y participación activa en el Plan Anual de Adquisiciones con la generación de alertas tempranas para una efectiva y oportuna utilización de recursos.

4.3.16 GRUPO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO.

El Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, aplica medidas de seguimiento que permiten generar alertas tempranas frente a los procesos de contratación que se adelantan en la Entidad, teniendo en cuentas los principios y marcos legales de la Contratación Estatal, siempre enfocados en ser una Entidad Pública ejemplar que responda eficientemente a los requerimientos que se presentan tanto a nivel central como territorial, es decir, ¡Pasando de lo bueno a lo Sobresaliente!

Entre otros puntos innovadores el grupo avanzó en la implementación del “Manual de buenas prácticas en contratación” y su socialización ante diferentes entidades como públicas como privadas, las cuales exaltaron y reconocieron que la Unidad avanza decididamente en la construcción de entidad pública ejemplar, entre ellas:

- El Banco Agrario.
- El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- La Gobernación de Cundinamarca.
- El Ministerio de Agricultura.
- La Universidad Externado de Colombia.

Igualmente trabajó en la campaña de “Medicina para ser un servidor Público Ejemplar” que buscó fortalecer en todos los colaboradores de la URT valores y principios en las actividades del quehacer diario y trabaja actualmente en la estructuración e implementación del “Modelo de Adquisiciones para entidades públicas ejemplares”.

Adicionalmente, se brindó apoyo permanente en el cumplimiento de la planeación de la Estrategia 20-15 realizando el trámite contractual para 1.967 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y 210 modificaciones contractuales solicitadas durante la vigencia 2015.

Reflejo de la buena gestión adelantada es el Informe de la Auditoría entregado por la Contraloría General de la Republica, al auditar las vigencias 2013 y 2014, en la cual destacaron los avances de la Secretaría General a través del Grupo de gestión Contratación e inteligencia de Mercado resaltando la buena implementación de las herramientas diseñadas que permitieron disminuir considerablemente el número de hallazgos respecto de la auditoría realizada en el año 2013.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De siete (07) hallazgos en auditoría realizada en 2013, el Grupo de Gestión Contractual pasó a tres (03) hallazgos en auditoría realizada en 2015 de actividades propias de esta Coordinación, alcanzando un 87% en la calidad de los procesos implementados por el Grupo. Del plan de mejoramiento general adoptado por la Unidad, el Grupo apoya diez (10) actividades donde se implementara una mejora continua en herramientas aplicadas que permitan fortalecer los procesos de las demás dependencias y obtener un cumplimiento del 100% dentro de los plazos establecidos en el mismo.

● **PLAN DE ACCIÓN 2015**

No.	Actividad	Indicador	Avance (%)
1	Autoevaluar la implementación del Sistema Integrado de Gestión y establecer acciones de mejora.	Número de informes de estado de implementación de los procesos y de las herramientas = 4 informes	100%
2	Hacer auto seguimiento al mapa de riesgos, incluidos los de corrupción.	Número de auto seguimientos al Mapa de riesgos de procesos realizados = 3 auto seguimientos	100%
3	Elaborar estudios de mercado que permitan asegurar la transparencia del proceso inteligencia de mercado desde su inicio y que redunden en la optimización de los recursos públicos y que garanticen la pluralidad de los oferentes.	Porcentaje de estudios de mercado entregados: (65 Estudios de Mercado Entregados/ 65 Fichas técnicas Definitivas radicadas) * 100	100%
4	Apoyar la liquidación de contratos y convenios (etapa Pos contractual) dentro del término legal (4 meses).	Porcentaje de actas de liquidación perfeccionadas: (109 actas de liquidación perfeccionadas / 110 De solicitudes de liquidación radicadas) * 100	99%
5	Optimizar la capacidad de respuesta de los procesos de gestión contractual en la URT.	Días promedio de un trámite en la etapa contractual (-Número de días promedio de un trámite de solicitud contractual 2015 + 20) Meta.10 días	8




PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

6	<i>Ejecutar el plan de contratación de la URT</i>	<p>Porcentaje de solicitudes con trámite contractual</p> <p>((2484 solicitudes que han completado el trámite contractual / 2662 solicitudes presentadas para el trámite contractual) * 100)</p>	93%
7	<i>Realizar la etapa precontractual y contractual de acuerdo a la modalidad definida en el Plan Anual de Adquisiciones</i>	<p>Porcentaje de procesos de selección desarrollado</p> <p>(94 procesos de selección desarrollados / 94 procesos de selección solicitados) * 100</p>	100%
8	<i>Fortalecer las competencias de los supervisores y profesionales de apoyo en trámites contractuales</i>	<p>Jornadas de socialización y retroalimentación relacionadas con etapas contractuales</p> <p>Número de jornadas de socialización. Meta 6 jornadas.</p>	20
9	<i>Realizar supervisión y seguimiento a los contratos y convenios</i>	<p>Porcentaje de contratos y/o convenios a los que se realizó seguimiento</p> <p>((32 contratos y/o convenios a los que se realizó seguimiento / 32 contratos y/o convenios a supervisar) * 100)</p>	100%
10	<i>Apoyar el proceso de contratación requerido en la Dependencia</i>	<p>Porcentaje de procesos (tramitados) solicitados al grupo GGCIM (Incluir todo tipo de contratación que la Dependencia requiera)</p> <p>((32 procesos (tramitados) solicitados al grupo GGCIM / 32 procesos identificados por la dependencia en el PAA) * 100)</p>	100%

En concordancia con las cifras relacionadas podemos evidenciar las mejoras en el Proceso de Gestión contractual a lo largo de la vigencia 2015:

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 83 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Indicadores 1 y 2:

- Se realizó un seguimiento oportuno y eficiente al Sistema Integrado de Gestión (SIG), a través de la implementación y diligenciamiento de formatos como la Autoevaluación del Mapa de Riesgos y la aplicación de una metodología pedagógica, donde se incentivó a los colaboradores y funcionarios del área a conocer e integrar el SIG dentro del desarrollo y ejecución de actividades diarias. Las dos primeras actividades a corte de 31 de Diciembre alcanzan el 100% de cumplimiento, de esta forma se evidencia que se realizaron efectivamente los Autoseguidimientos y las Autoevaluaciones previstas.

La meta propuesta para la vigencia 2015 se cumplió en un 100%.


Indicador 3:

- Se entregó un total de 65 Estudios de Mercado y 30 alcances a los mismos, solicitados por las áreas técnicas; con una revisión total de 208 fichas técnicas y el acompañamiento a 163 mesas técnicas, se dio cumplimiento al 100% del indicador, obteniendo Fichas Técnicas ajustadas a las necesidades reales de la entidad.

PROMEDIO DE REVISION DE FICHA TECNICAS POR NECESIDAD DEL PAA	3
No. PROMEDIO DE MESAS TÉCNICAS PARA DEFINIR LA FICHA TÉCNICA DE LA NECESIDAD DEL PAA	2

La elaboración y entrega de los Estudios de Mercado aportaron a la mejora en la obtención de los bienes y servicios requeridos por la Unidad en la vigencia 2015, en cuanto a calidad y oportunidad. Sin embargo se siguen evidenciando falencias en la Ficha Técnica que las dependencias solicitantes de la contratación entregan, en cuanto a la descripción del bien o servicio que desean adquirir y sus características, esto conllevó en la vigencia 2015 a la elaboración y entrega de 30 alcances a los Estudios de Mercado entregados en la vigencia, esto significa que el 46% de los Estudios de Mercado, fueron ajustados con posterioridad a su entrega, por ajustes y cambios en sus características o cantidades, lo que generó reprocesos y pérdida de tiempo que redundan en los procesos contractuales.

La meta propuesta para la vigencia 2015 se cumplió en un 100%.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 84 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Indicador 4:

- Se realizó un trabajo arduo en cuanto al fortalecimiento de la gestión de la supervisión y la cultura de la liquidación a través de alertas tempranas como el semáforo contractual y el Alarmómetro de liquidaciones. Es así como, para la vigencia 2015 este indicador culminó en un 99% de efectividad, teniendo en cuenta que se fortalecieron capacidades en los supervisores y se orientó oportunamente sobre la importancia de liquidar dentro de los términos de ley, los contratos y convenios terminados.

La meta propuesta para la vigencia 2015 se cumplió en un 99%, del 100% propuesto.

Indicador 5:

- Se mejoró sustancialmente los tiempos de respuesta a los trámites contractuales. Según el procedimiento los trámites contractuales se deben efectuar dentro de 10 días hábiles siguientes a su radicación con el lleno de requisitos y a la fecha el promedio de respuesta a un trámite contractual es de **8 días hábiles**, esto evidencia la efectividad de los controles implementados a los trámites en la vigencia 2015.

La meta propuesta para la vigencia 2015 se cumplió, obteniendo un mejoramiento de los tiempos en un 120%.

Indicador 6:


- El 93% de las solicitudes radicadas para el trámite contractual han culminado de manera exitosa. Esto correspondió a 2.484 solicitudes contractuales suscritas y/o notificadas; el 7% restante corresponde a 178 solicitudes que no culminaron el trámite contractual con éxito, debido al incumplimiento de requisitos para efectuar el mismo o /al desistimiento de la Dependencias o Direcciones Territoriales frente a las solicitudes realizadas al Grupo Contractual. Este indicador nos permite reforzar con las dependencias la revisión previa que debe realizarse a la solicitud y sus soportes a fin de evitar desgastes administrativos.

La meta propuesta para la vigencia 2015 se cumplió en un 93%.

Indicador 7:

- Las diferentes dependencias de la Unidad, solicitaron con corte de 31 de Diciembre de 2015 la realización de 94 procesos de selección, los cuales se desarrollaron al 100%, adjudicando exitosamente 82 procesos, determinando una efectividad en los mismos de 95%, el restante 5% obedece a procesos declarados desiertos o desistidos en su curso normal por decisión del área técnica solicitante. Es de resaltar que en el

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 85 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

desarrollo de los procesos de selección se recibieron y evaluaron **230 propuestas**, situación que evidencia el respeto del principio de transparencia a partir del establecimiento de criterios objetivos de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.

La meta propuesta para la vigencia 2015 se cumplió en un 100%.

Indicador 8:

La meta propuesta para la vigencia 2015 se cumplió, excediéndose ya que se tenían previstas 6 socializaciones para la vigencia y se realizaron 20 socializaciones internas y externas.

- **Fortalezas**

- Mejora respecto del riesgo de error en el diligenciamiento de estudios previos, para lo cual se implementó además de la estandarización de los perfiles por áreas técnicas, proteger el formato de los Estudios Previos con el fin de evitar la modificación de los mismos, en cuanto a honorarios, requisitos de formación académica y experiencia o actividades específicas del contratista, permitiendo a los enlaces solo el diligenciamiento de los espacios susceptibles de modificación de acuerdo a la necesidad de las dependencias solicitantes.
- Filtro obtenido al practicar los estudios de seguridad para los aspirantes de la contratación, realizado por la empresa de seguridad idónea, dicha actividad permite un aumento de confiabilidad en la contratación de los colaboradores de la Unidad, pues arroja la identificación del riesgo de contratación al haber realizado un estudio de seguridad exhaustivo en el que se realiza la verificación de experiencia, verificación de documentación en materia de formación académica, antecedentes judiciales en el que se incluye la investigación de procesos que actualmente se estén adelantando en contra de los aspirantes y demás aspectos que permite identificar si es viable en términos de seguridad la contratación de los mismos.
- Creación y aplicación de los procesos de selección para solicitudes de nuevas contrataciones, los cuales evidencian las calidades y cualidades de los aspirantes y su idoneidad para el desarrollo del contrato, dichos procesos son acompañados y avalados por las Direcciones Técnicas, con el fin de brindar y garantizar transparencia y confiabilidad para tramitación de la solicitud de contratación.

- **Consolidando el Sistema Integrado de Gestión – SIG.**

Para la implementación y aplicación de los procedimientos asociados al proceso de Gestión en Contratación se han adoptado durante la vigencia 2015 los siguientes mecanismos:

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- Actividades pedagógicas y lúdicas que incentivan al colaborador y funcionario a encontrarse actualizado en cuanto a las novedades de mejor gestión y a los cambios realizados para el mejoramiento y la optimización del proceso de contratación.
- Seguimiento continuo a los planes de mejoramiento con el fin de detectar acciones de mejora y correctivas que permitan el mejoramiento continuo del proceso de Gestión Contractual.
- Seguimiento periódico al Mapa de Riesgos esto ayuda a detectar posibles mejoras en los indicadores y de esta forma obtener una mejor medición en la Gestión realizada en el marco de proceso de Gestión en Contratación.
- Auto evaluación a la implementación del SIG de manera periódica; esta herramienta realiza un seguimiento fotográfico del avance e implementación del sistema.
- Reporte periódico del Plan de Acción donde se evidencia el cumplimiento de las metas y objetivos trazados por el Grupo de Contratación.

- **Logros.**

- Cumplimiento del 100% de las actividades propuesta dentro de las auditorías internas desarrolladas por la Oficina de Control Interno.
- Cumplimiento del 100% de las actividades propuesta dentro de la auditoría externa desarrollada por la Contraloría General de la República.
- Cumplimiento del 100% de las actividades propuesta dentro de la auditoría externa desarrollada por Mejor Gestión.
- La suscripción de 2.102 contratos en la vigencia 2015 teniendo un crecimiento del 49% respecto a la vigencia 2014.
- Implementación de semáforos contractuales los cuales se envían mensualmente, con el fin de dar alertas tempranas a los supervisores para modificaciones contractuales.
- Avance del 100% en las solicitudes realizadas para contratos o convenios de cooperación internacional.
- Ejecución y liberación del 100% de los recursos de la reserva presupuestal vigencia 2014.
- Realización de 20 jornadas de Socialización de Manual de Supervisión y de forma virtual a 650 personas en el Nivel territorial.
- Programación y ejecución de cuatro ciclos de Mesas de Atención a la Supervisión durante la vigencia 2015, incrementando el número de participantes por cada sesión.
- Rediseño de la metodología de las Mesas de Atención a la Supervisión logrando que intervengan los demás actores (supervisor asignado, asesor de secretaria general, asesor financiero, área técnica) responsables en el proceso de liquidación contractual.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Se evidenció en el transcurso de la vigencia, que la implementación de las mesas técnicas previamente a la radicación de los documentos contractuales con cada una de las dependencias solicitantes, es una buena práctica, pues permite en primera instancia evacuar cualquier observación y/o duda en materia jurídica, financiera y contractual, estableciendo a su vez dentro de la misma, cronogramas de actividades y compromisos por cada una de las dependencias participantes⁸ en el proceso de contratación (en el acta se evidencia los tiempos y procedimientos a cumplir), buscando con esta actividad que se logró satisfacer las necesidades señaladas previamente en el Plan Anual de Adquisiciones para el cumplimiento de las metas y proyectos misionales.

Ahora bien, es preciso indicar, que ésta actividad se implementó para todos los convenios, pues permite desde el inicio del proceso (Etapa precontractual) recibir acompañamiento y sugerencias de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Gestión Económica y Financiera, logrando que no se genere reprocesos una vez los documentos son allegados para la respectiva revisión tanto a la Oficina Asesora como a la de los Grupo de Gestión (Contractual e Inteligencia de Mercado- Verificación Existencia, Representación y Capacidad Jurídica, Económica y Financiera-Viabilidad Financiera).

- Con el propósito fundamental de generar una mejor articulación, entre las dependencias y grupos de gestión intervinientes en el proceso (Etapa de Planeación – Etapa Precontractual), se realizó la actualización y ajuste del proceso de Contratación Directa buscando eficiencia y eficacia en cada una de las etapas contractuales⁹, buscando con este hecho que no se generen reprocesos en la contratación y que cada uno de los intervinientes conozcan desde el inicio la necesidad.

⁸ El cumplimiento de los compromisos plasmados en las Actas de las mesas técnicas no fueron cumplidos algunas veces por la dependencia lo que generó volver a programar las mesas para reprogramar las fechas de las actividades. Ahora bien, es preciso señalar y aclarar que por parte del equipo de Contratación Directa se dio cumplimiento a las actividades de contratación en los tiempos establecidos.

⁹ Se creó e insertó las siguientes actividades dentro del Proceso: “2. Radicar la solicitud de convenio de asociación con cuantía y documentación de acuerdo a GC-FO-23 Lista de chequeo contratación directa – asociación cuantía (viabilidad jurídica y financiera de la organización). 3. Recibir y revisar la solicitud de documentación por parte de la dependencia solicitante de acuerdo a GC-FO-23 Lista de chequeo contratación directa – asociación cuantía (parte 1) con los documentos que se debe radicar para realizar la existencia, representación y capacidad jurídica de la organización o entidad con la que se pretende suscribir el convenio. (...). 4. Recibir y revisar la solicitud de documentación por parte de la dependencia solicitante de acuerdo a GC-FO-23 Lista de chequeo contratación directa – asociación cuantía (parte 1) con los documentos que se debe radicar para realizar la verificación de la capacidad financiera de la organización o entidad con la que se pretende suscribir el convenio. (...). 5. Enviar observaciones de los documentos allegados por la dependencia solicitante con el fin de realizar la verificación de la capacidad jurídica y financiera (...). 6. Analizar documentación (...). 7. Enviar memorando indicando la verificación de la existencia, representación y capacidad jurídica y capacidad financiera de manera insatisfactoria. Fin del proceso. 8. Enviar memorando indicando la verificación de la existencia, representación y capacidad jurídica y capacidad financiera de manera satisfactoria”.

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- Con el fin de que el documento EXPERIENCIAS EXITOSAS PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EJEMPLAR, fuera conocido por la Unidad, se realizaron diferentes socializaciones en cada una de las dependencias que integran la misma.

Así mismo y en pro que dicho documento fuera conocido también por otras Entidades del Estado, se realizaron socializaciones externas en:

- Universidad Externado de Colombia
 - Departamento Administrativo para la Función Pública
 - Banco Agrario
 - Ministerio de Agricultura
 - Gobernación de Cundinamarca
-
- Durante la vigencia 2015, el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado junto con el despacho de la Secretaría General desarrollaron un modelo de inteligencia de mercado que incluyera una metodología en investigación de mercados aplicable a todas las entidades públicas, el lanzamiento del documento se tiene programado para febrero de la vigencia 2016.
 - Inclusión de levantamiento de necesidades, plan de distribución y certificado de existencias de almacén como requisitos previos de las fichas técnicas.
 - Mejora de un 15% en los tiempos de entrega de los Estudios de Mercado.
 - Profundizar la búsqueda de procesos similares a los requeridos a la Unidad con el fin de exponer mejores argumentos a la mesa técnica.
 - Inducción y capacitación en los procedimientos del SECOP II.
 - El 80% de los contratistas están dando cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 2842 de 2010, que establece el funcionamiento y operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
 - Mantener el 100% del indicador de la Función Pública, en cuanto a la aprobación de hojas de vida y vinculación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el SIGEP.
 - Con el apoyo del equipo de 4-72 se organizaron 1.915 expedientes a gestión documental.
 - Digitalización del 90% de los expedientes contractuales.
 - Normalización de archivo contractual en un 93%.
 - Definición de roles que cumplen cada dependencia en la programación y ejecución de los recursos de cooperación, lo que permitió que el desarrollo de los proyectos se realice de una manera coherente y organizadas.
 - Realización de auditoria final de la AECID fase III la cual culminó de manera satisfactoria, sin declaratorias de no elegibilidad e igualmente se realizó la auditoria de cierre del proyecto financiado con recurso del Banco Mundial TF094596.

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- Informes SIRECI presentados a la CGR dentro de los tiempos establecidos.
- Implementación de la campaña educativa contra la corrupción MEDICINA PARA SER UN SERVIDOR PUBLICO EJEMPLAR, la cual fue difundida al interior de la Unidad en todas las Direcciones Territoriales. Así mismo se dio a conocer de este proyecto en las entidades que fueron visitadas para la socialización del documento EXPERIENCIAS EXITOSAS PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EJEMPLAR.

RECOMENDACIONES

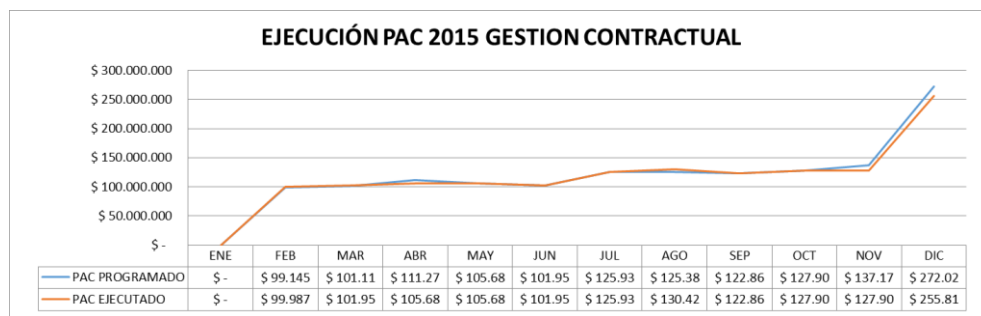
- Obtener la certificación del proceso en la norma de calidad NTCGP 1000: 2009.
- Implementación del proyecto “calidad de vida i bienestar para colaboradores”.
- Preparación para la Auditoria de la vigencia 2015-2016 que va a realizar la Contraloría General de la República en 2017.
- Comprometer en el primer semestre el 100% de los recursos definidos en el PAA.
- Mejoramiento Continuo: Ajustes a manuales, procedimiento y formatos.
- Expediente contractual digital en tiempo real.
- Monitorear permanente a la información del 100% de los contratistas de la Unidad de acuerdo a los lineamientos señalados en la Ley 498 de 2010 SIGEP Decreto 2842 de 2010.
- Realizar campañas pedagógicas con el objetivo de mejorar la calidad de la información que publican en el SIGEP los contratistas.
- Incentivar a través de campañas educativas la participación de los supervisores y apoyos a de quienes ejercen supervisión de contratos en las socializaciones del Manual de Supervisión y la Guía para Imposición de Multas.
- Fortalecer la metodología y el procedimiento de las Mesas de Atención a la Supervisión con énfasis en la etapa de liquidación.
- Propender por la actualización y ajustes continuos a los procedimientos, manuales y formatos en el marco del sistema integrado de gestión y dar aplicación de los mismos en los trámites contractuales.
- Adelantar los diferentes trámites en los tiempos establecidos en los procedimientos.
- Armonización del manual de contratación y el manual de supervisión con el manual de cooperación, que permita dar claridad a los tramites de los convenios/acuerdos de cooperación y los contratos derivados de la cooperación como una actividad que hace parte de las que desarrolla la Unidad.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT Grupo de Gestión Contractual e inteligencia de mercados

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, a 31 de diciembre de 2015 el Grupo de Gestión Contractual e inteligencia de mercados obtuvo un 98,30% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja de manera general una adecuada planeación de los recursos, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



4.3.17 GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA.

OBJETIVO INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA.

Proveer de manera oportuna la infraestructura física, mobiliario, suministros, servicios generales y apoyo logístico de eventos para garantizar el funcionamiento de los procesos y la prestación de los servicios de la UAEGRTD.

COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

COMPROMISO	INDICADOR	RESULTADO (%)
Infraestructura Física		
Realizar la consecución de nuevos inmuebles de acuerdo a las necesidades de la Unidad.	Inmuebles adquiridos	100%
Realizar el mantenimiento integral preventivo y correctivo de aires acondicionados y UPS en las sedes de la Unidad.	Porcentaje de visitas de mantenimiento integral realizados	100%
Mobiliario		
Garantizar la adecuación de puesto de trabajo y mobiliario de las sedes de la Unidad.	Porcentaje de sedes adecuadas en puesto de trabajo y mobiliario	100%
Realizar la toma física de inventarios a nivel nacional	Porcentaje de bienes plaqueteados	100%
Asignar los bienes del inventario de la URT a los usuarios responsables	Porcentaje de inventario asignado	100%
Realizar visitas de seguimiento y control de inventarios de la Unidad	Porcentaje de verificaciones de control de inventarios asignados	100%
Suministros		
Proveer de manera oportuna los suministros necesarios en las sedes de la URT.	Porcentaje de solicitudes de suministros atendidas	100%
Servicios Generales		
Suministrar el servicio de transporte especializado para apoyar las actividades misionales.	Porcentaje de servicios de transporte suministrado	100%
Prestar el servicio de aseo y cafetería en las sedes de la Unidad	Sedes con servicio de aseo y cafetería	100%
Prestar el servicio de vigilancia privada y medios tecnológicos en las sedes de la Unidad	Sedes con servicio de vigilancia	100%
Apoyo Logístico		
Valorar, aprobar y tramitar las solicitudes de las dependencias sobre eventos (Tiempos y requisitos técnicos)	Porcentaje de solicitudes de eventos aprobadas	100%
INDICADOR DE EFICACIA		100,00%

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Indicadores de Cumplimiento. Los compromisos relacionados en el Plan de Acción del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa, en apoyo a toda la Unidad, según los indicadores de medición determinados, mostraron una eficacia de cumplimiento del 100%. Lo cual indica que el grupo presto todo el apoyo requerido por las diferentes dependencias para el logro de sus objetivos.

Auditoria de Control Interno. La Oficina de Control Interno, a través de la auditoría realizada, pudo constatar que cada uno de los frentes fueron atendidos a través de la contratación de empresas especializadas en cada ramo de

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

los servicios y suministros, coordinadas y supervisadas desde el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa en el nivel central y el control del Par administrativo en el nivel territorial.

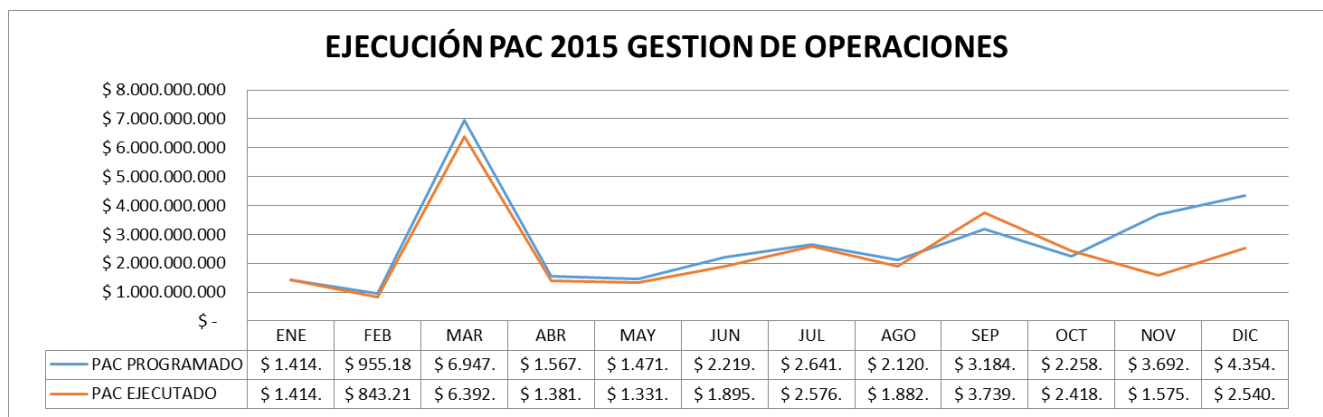
Sistema de Control Interno: Para el ejercicio de la planeación de los apoyos logísticos y suministros, el Grupo implementó un efectivo sistema de controles documentados que dan cuenta del cumplimiento de los lineamientos dictados mediante Protocolos y cuya aplicación ha sido determinante para la organizada prestación de los servicios y suministros. Por lo anterior se considera efectivo su sistema de control interno.

Plan de Mejoramiento: Con corte a 31 de diciembre de 2015 no existían actividades con plazo vencido, del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. En cuanto a Plan de mejoramiento derivado de auditoría de la Oficina de Control Interno no tenía pendiente actividades por desarrollar.

Mapa de Riesgos: No se reportó autoevaluación del mapa de riesgos, por consiguiente no hay reporte de la efectividad de los controles definidos para el manejo de los riesgos.

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, a 31 de diciembre de 2015 el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa obtuvo un 85,27% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, que a pesar de ejecutar más del 85% de su PAC, refleja de manera general una deficiente programación de los recursos a pagar mensualmente, esto se evidencia por las diferencia entre lo pagado y lo programado durante la vigencia 2015, siendo ésta una de las dependencias que presenta observaciones por parte de la Tesorería de la entidad por incumplimiento en la ejecución del PAC programado; lo cual pone en riesgo la ejecución del PAC de la Entidad y afecta directamente el INPANUT, dicho comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:





4.3.17.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

Plan de Acción

A continuación se presenta la evaluación de los compromisos del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa consignados en el Plan de Acción 2015 y asociados al proceso de Gestión Documental:

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
Gestión Documental	Articular el programa de gestión documental (PGD) de la Unidad	<p>Como soporte del cumplimiento de esta actividad táctica se evidenció la versión actualizada del Programa de Gestión Documental, aún no aprobada. Se identifica en el documento su articulación con aspectos relacionados con la gestión de los documentos electrónicos (procedimientos a nivel de DOCMA, Sistema de Registro), con instrumentos de gestión archivística como activos de información y el índice de información clasificada y reservada, así como su articulación con los procedimientos y herramientas definidas en el marco del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Es importante mencionar las actividades de seguimiento y acompañamiento realizadas por el equipo de gestión documental de esta dependencia a los planes de trabajo suscritos con las direcciones territoriales, planes que contemplaron actividades relacionadas con la organización de los expedientes en los espacios de archivo, conformación del inventario único documental, adecuada identificación, conformación, actualización y foliación de expedientes de restitución, actividades de cargue de información al sistema de registro, entre otras; si bien se cumplió con las actividades de seguimiento por parte del equipo de gestión documental del nivel central, se identifica en su informe “Ejecución de planes de trabajo vigencia 2015” para algunas sedes cumplimientos entre el 59% y el 89% de sus planes de trabajo, razón por la cual se plantea por parte del GGSOA la realización de una nueva versión de dichos planes para la vigencia 2016.</p> <p>Frente al compromiso relacionado con la implementación del módulo de correspondencia del software DOCMA a nivel territorial, el GGSOA cumplió la meta de tres oficinas con el módulo implementado y cinco más:</p>




PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
		<p>Cartagena, Valledupar, Quibdó, Plato, Villavicencio, Tumaco, Cúcuta e Ibagué. No obstante se precisa que asociado a este compromiso, el equipo de Gestión Documental estableció un cronograma de implementación del módulo de correspondencia para veintidós sedes, el cual fue objeto de seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, concluyéndose un cumplimiento del 36,36% al cierre del 2015.</p> <p>No es correcto el uso de valores en la fórmula del indicador para calcular los resultados del compromiso “Monitorear que la entrega de correspondencia se realice dentro de los niveles de servicio establecidos en el PGD”, por cuanto son variables diferentes y su relación no arrojaría un resultado consecuente con la gestión que se está realizando y que se espera medir. Se plantea como ejemplo lo reportado para el tercer trimestre de 2015, en el cual el porcentaje de avance del compromiso fue del 89.26%, cuyo valor resulta de dividir 58,192 entradas de correspondencia sobre 65,194 salidas de correspondencia, y es claro que el indicador lo que busca medir cuál es el nivel de cumplimiento del operador en la entrega de las comunicaciones que ingresan y salen de la Unidad en el marco de los niveles de servicio establecidos en el Programa de Gestión Documental.</p> <p>Por lo anterior, los resultados que se presentan en el plan de acción no son concluyentes para evaluar el cumplimiento de la meta establecida frente al compromiso que se mencionó anteriormente.</p> <p>El compromiso asociado a la aplicación de la metodología de digitalización certificada y aprobada a los expedientes de Restitución de Tierras Despojadas no se cumplió al cierre de la vigencia 2015, considerando que su indicador y meta se establecieron en términos del porcentaje de expedientes digitalizados por territorial, no obstante los avances presentados en el marco del convenio FAO-URT-SUECIA abarcaron diagnóstico sobre el estado actual de la gestión archivística en la Unidad, la propuesta metodológica para el proceso de digitalización certificada y cargue de los expedientes al sistema de registro, la definición de los</p>



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
		<p>términos para la contratación, así como la realización de una reunión cuyo objetivo fue “Realizar los acuerdos preliminares entre las partes (FAO-CERTICÁMARAS-URT) para el inicio del contrato que permitirá adelantar un piloto de digitalización certificada con fines probatorios”</p> <p>Otro de los compromisos adquiridos por el GGSOA para la vigencia 2015 fue el fortalecimiento del centro de documentación de la Unidad de Restitución a través de ocho campañas de promoción y divulgación de la documentación y libros contenidos en este centro, las cuales se realizaron en canales de comunicación interna como el boletín ComUnidad, carteleras digitales y a través de memorando y oficios dirigidos a los jefes de área. No obstante, la Oficina de Control Interno precisa que algunos de los soportes presentados como evidencia del cumplimiento deben ser apropiados a los reportes que se presentan, por ejemplo se identifica como soporte del desarrollo de las campañas del 2015 el memorando No 00189 de diciembre 9 de 2014, así como se presentan como soportes los textos o documentos en Word o PowerPoint de la información de promoción y divulgación del centro de documentación. En este caso se recomienda, por ejemplo relacionar como soporte el boletín interno en el cual se realizó la publicación, o un conjunto de fotografías de las carteleras digitales donde se emitió la información, o el correo electrónico o la publicación en la intranet, entre otros.</p> <p>Sobre el compromiso para socializar e implementar las Tablas de Retención Documental - TRD, es claro que su cumplimiento está asociado a la respuesta del Precomité Evaluador del Archivo General de la Nación, sobre lo cual el equipo de gestión documental ha soportado las gestiones correspondientes. A la fecha de presentación de este informe, la Oficina de Control Interno evidenció a través del Oficio No URT-GSOA-001 del 15 de enero de 2016 nuevamente la solicitud al AGN de la evaluación de las TRD, obteniendo respuesta el día 27 de enero de 2016 con las indicaciones para la radicación formal de las TRD y posteriormente citar el Precomité Evaluador de Documentos del AGN.</p>


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 96 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Recomendaciones

- Fortalecer las actividades de seguimiento de las direcciones territoriales en relación a los reportes que realizan de sus planes de trabajo suscritos con gestión documental del nivel central, de tal manera que los acompañamientos y orientaciones que se realicen sean acordes con las necesidades y dificultades que se identifiquen en dichos reportes.
- Coordinar integralmente las actividades para la implementación de aplicativo DOCMA – Usuario de correspondencia en las direcciones territoriales pendientes, que impliquen el conocimiento de fechas por parte de las partes involucradas (dirección territorial – OTI), así como se identifiquen y programen los recursos requeridos para su puesta en marcha de manera adecuada y oportuna.
- Es importante entender las variables que se incorporan en la fórmula de los indicadores con los que se medirá el cumplimiento de las actividades, así como los valores que se usarán para su cálculo, de tal forma que los resultados presentados sean consecuentes con los avances cualitativos que se reportan y sean apropiados a la naturaleza de las actividades formuladas. Así mismo, los soportes del avance de las actividades debe dar cuenta de los reportes cualitativos y cuantitativos que se registran en los autoseguimientos.

Plan de Mejoramiento

Se identifican en el plan de mejoramiento consolidado dieciséis actividades a cargo del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa con fecha de terminación al 2015, asociados al proceso de Gestión Documental y distribuidas así: siete producto de auditorías de la Oficina de Control Interno y nueve de la auditoría de tercera parte, realizada por la firma BDO. Seis de ellas reportan cumplimiento al ciento por ciento, cinco presentaron avances y están relacionados con las gestiones adelantadas para la aprobación de las TRD, que como se indicó anteriormente, está sujeta a la evaluación en Precomité del Archivo General de la Nación y, otros avances relacionados con capacitaciones y socializaciones a nivel de todas las territoriales y al establecimiento del Plan Institucional de Archivo – PINAR. Las cinco actividades restantes no reportan avance en su ejecución, una de estas actividades está relacionada con el establecimiento y socialización de lineamiento para la conformación de expedientes electrónicos, otras, y resultantes de una auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a la DT Atlántico, están asociadas a adecuaciones locativas, a requerimientos para la conformación del expediente en el sistema de registro de tierras, socialización de la guía de conformación de expedientes de restitución e implementación del plan de trabajo suscrito con gestión documental del nivel central.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 97 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	


Recomendaciones

- Es importante que se revisen los alcances de las actividades y las fechas establecidas en el plan de mejoramiento, especialmente en aquellas que no se cumplieron al cierre del 2015, así como la responsabilidad asignada para su ejecución de tal manera que se reporten los seguimientos correspondientes y se pueda avanzar hacia el cierre de los hallazgos identificados. Estas actividades necesariamente deben estar articuladas con reforzar los conocimientos sobre el procedimiento, las responsabilidades asignadas y las políticas de operación establecidas en esta materia, asociadas a frecuencia con la que se presentan los reportes de avance, descripción cualitativa y cuantitativa de los autoseguimientos, solicitudes de ajustes o cambios al plan, entre otras.

4.3.18 GESTIÓN EN TALENTO HUMANO Y DESARROLLO HUMANO

Al evaluar la gestión del Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano tomando como base la información reportada en el Plan de Acción 2015 se observa que frente al proceso de Mejoramiento Continuo en la actividad “evaluar la implementación del Sistema Integrado de Gestión y establecer acciones de mejora” se ha reportado como evidencia una encuesta en cada período que no contiene fecha ni nombre del responsable de la información reportada, identificándose que básicamente la información es la misma para los cuatro (4) períodos lo cual conlleva a concluir que frente a las acciones de mejora propuestas en el primer período no se tomaron medidas que permitieran convertir las dificultades en fortalezas; por lo anteriormente expuesto la Oficina de Control Interno considera que el porcentaje de avance frente a la meta de esta actividad es del 50% y no del 100% como aparece en el reporte.

En cuanto a las demás actividades asociadas a la gestión de Talento Humano como son: Hacer autoseguimientos al mapa de riesgos, incluidos los de corrupción; desarrollar acciones encaminadas al mejoramiento de la cultura organizacional y la calidad de vida de los funcionarios y sus familias; desarrollar actividades de prevención y promoción de hábitos y estilos de vida saludable, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, cumpliendo con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; desarrollar capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias funcionales en los funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras; Realizar supervisión y seguimiento a los contratos y convenios; Apoyar el proceso de contratación requerido en la Dependencia; se evidencia el cumplimiento del 100%.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 98 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Planes de Mejoramiento

✓ Contraloría General de la República

En el plan de mejoramiento consolidado a diciembre de 2015 se identificaron 2 actividades a cargo del Grupo de Talento Humano con fecha de terminación junio de 2014 y que aún se encuentra abiertas con un 80% de avance; estas actividades corresponden a *“Realizar el proceso pertinente para la parametrización de la información y la migración de los datos de nóminas de períodos anteriores que se encuentran en hojas de cálculo una vez se haya suscrito el respectivo contrato”* y *“Puesta en marcha del aplicativo de liquidación de nómina”*.

✓ Oficina de Control Interno

En el plan de mejoramiento consolidado a diciembre de 2015 que reposa en la Comunidad en el proceso de mejoramiento continuo existen doce (12) hallazgos o situaciones, de los cuales cinco (5) cuentan con un avance del 50% y tenían fecha de terminación en Diciembre de 2015 y siete (7) no cuentan con % de avance, de las cuales cuatro (4) se vencían en el año 2014 y tres (3) en el año 2015. Es importante precisar que no se encuentran relacionados los diez (10) hallazgos correspondientes a la auditoría realizada por la OCI a julio de 2015 y por lo tanto no se evidencia un avance en la ejecución de las actividades de mejora.

Es importante precisar que pese al resultado de la gestión reportada en el Plan de Acción 2015, al revisar el informe de gestión por dependencias del año 2014 en el cual se habían sugerido algunas recomendaciones al Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano dentro de las cuales estaba establecer un cuadro de mando que permitiera realizar el seguimiento a las obligaciones derivadas de algunas de las funciones relacionadas con talento humano, concernientes a los jefes y gerentes públicos en cuanto a por ejemplo: Dar cumplimiento dentro de los términos establecidos en cuanto a legalización de viáticos; no se implementó acción alguna que impidiera la materialización de los riesgos asociados, tal como se evidenció en la Auditoría del año 2015.

Recomendaciones

- Evaluar por parte del Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano el grado de importancia de las recomendaciones dadas por la OCI y al igual tener en cuenta las debilidades que se identifican al interior el Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano (p.e. Resultados de la encuesta de la autoevaluación de la implementación del Sistema Integrado de Gestión) con el fin de establecer las acciones pertinentes que permitan convertir las debilidades en fortalezas y mitigar los riesgos.
- Revisar los planes de mejoramiento con el fin de complementar los hallazgos o situaciones que están pendientes por ingresar y evaluar las acciones a realizar frente a los mismos, con el fin de tomar decisiones que conlleven al cierre dentro de los términos establecidos.

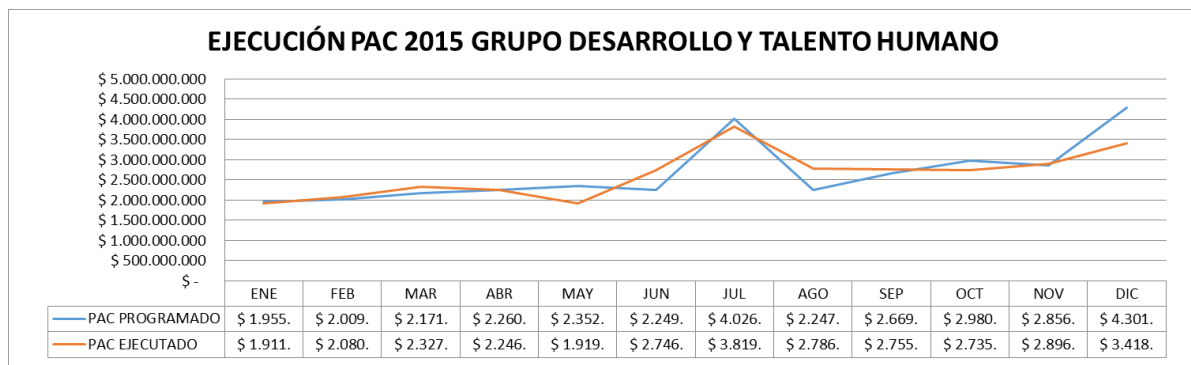
Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO


Indicador de PAC no utilizado – INPANUT Grupo de Desarrollo y Talento Humano

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, a 31 de diciembre de 2015 el Grupo de Desarrollo y Talento Humano obtuvo un 98,64% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, que a pesar de ejecutar más del 95% de su PAC, refleja de manera general una deficiente programación de los recursos a pagar mensualmente, esto se evidencia por las diferencias entre lo pagado y lo programado durante la vigencia 2015, siendo ésta una de las dependencias que presenta observaciones por parte de la Tesorería de la entidad por incumplimiento en la ejecución del PAC programado; lo cual pone en riesgo la ejecución del PAC de la Entidad y afecta directamente el INPANUT, dicho comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:





EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 101 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.4 EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DESDE EL NIVEL TERRITORIAL.

La gestión de la Unidad en el nivel territorial refleja la materialización de su objeto misional, es así como, sin desconocer la importancia del nivel central se debe de manera prioritaria replantear los diferentes mecanismos de seguimiento y monitoreo en desarrollo de sus diferentes actividades. Donde es indispensable que se fortalezca la articulación con el nivel central, donde a partir de ellos se establezcan lineamientos y directrices, que desde la planeación definan los riesgos, puntos de control, canales de comunicación y fuentes y sistemas de información que permitan regular y coordinar el funcionamiento de cada una de sus áreas desde las diferentes territoriales.

De esta manera el apoyo desde planeación a partir de sus diagnósticos periódicos frente al desarrollo de la entidad podrán definir los factores críticos de éxito y con respuestas tempranas ser atendidos en forma oportuna.

Adicionalmente, se incluye en cada dependencia el análisis de la eficiencia en el uso de los recursos financieros el cual se explica a continuación:

4.4.1 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA

En el Plan de Acción, la Dirección Territorial Antioquia reportó el avance correspondiente en cada actividad que le compete, se resalta el progreso que ha tenido en la mayoría de las acciones teniendo en cuenta el número de observaciones respecto al número de actividades por proceso; a continuación se relacionan las que no se encuentran cumplidas en un rango cercano al 100%, o que si lo están pero tienen alguna recomendación, así mismo, en algunos casos no se adjuntaron evidencias o los líderes de los procesos solicitan claridad sobre ellas, en estos casos no se realiza observación dado que no se puede verificar la validación por parte del líder del proceso.

En el proceso Prevención y Gestión de Seguridad la actividad PE-PGS-3 “Orientar la participación de la Unidad de Restitución de Tierras en instancias territoriales de coordinación (CI2RT - COLR) en materia de prevención, protección y seguridad” a pesar que se reporta cumplimiento del 100%, se hace necesario verificar el indicador ya que toma como base las actas de participación en instancias interinstitucionales de coordinación, y en dificultades se informa que “desde octubre del 2014 por directriz del BG. Jorge Luis Vargas Valencia (Director de Inteligencia de la Policía Nacional) las actas de los CI2RT no las entregan ya que estas son documentos de inteligencia de carácter interno y confidencial, solamente se entregan los diagnósticos de seguridad; motivo por el cual no hay ni las actas ni los listados de asistencia a las sesiones CI2RT”; debido a lo anterior se recomienda revisar la variable correspondiente del indicador o diligenciar el formato de acta de la URT, para dejar constancia de las actividades adelantadas como lo dice el Grupo de Prevención y Seguridad de la Unidad.

En el proceso Gestión del Conocimiento e Información la actividad PE-GCI-1.1 “Revisar y corregir en forma permanente los procesos de captura de información orientados a evidenciar fallas en su calidad de solicitudes”

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

reporta un avance de 27,28% sobre el 100%, debido a la importancia de contar con la calidad e integridad de datos que la Unidad requiere para cumplir con sus objetivos, se recomienda fortalecer la gestión de esta actividad ya que se encuentra muy por debajo de lo esperado.

La actividad PE-GCI-1.4 “Responder a solicitudes de información por parte de autoridades, ciudadanía, instituciones y dependencias de la URT dejando los respectivos registros en la herramienta GLPI” reporta un avance del 91,64% de igual manera que la actividad anterior se debe fortalecer la gestión de la actividad ya que la meta esperada es del 100%, esto sin desconocer el trabajo que se viene adelantando en la territorial.

En el proceso Mejoramiento Continuo la actividad PE-MC-2.1 “Sensibilizar y capacitar a los funcionarios sobre la requisitos y generalidades del SIG (administración de riesgos, entre otros).” Se encuentra cumplida pero como dificultad se informa que varios usuarios aún no le ven la importancia al SIG, por lo que se recomienda revisar la eficacia de las sensibilizaciones para que cumplan con su objetivo y no solo con la meta.

La actividad PE-MC-2.2 “Autoevaluar la implementación del Sistema Integrado de Gestión y establecer acciones de mejora” tiene como meta 4 informes de estado de implementación de los procesos y de las herramientas, y la territorial reporta cumplimiento solo con uno (1), se recomienda revisar las causas y dificultades presentadas para el no cumplimiento de esta actividad y tomar medidas para mejorar este indicador, teniendo en cuenta la importancia de la autoevaluación de la dependencia respecto a sus procesos para buscar una mejora continua.

En el proceso Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro la actividad PM-R-1.1 “Recibir y tramitar conforme al procedimiento establecido las solicitudes de inscripción al registro de tierras despojadas” se reportó un avance de 83,56% sobre el 100% esperado, sin desconocer el esfuerzo que viene adelantando la territorial, se deben fortalecer las actividades orientadas a cumplir con la meta esperada, además de tener en cuenta que se debe soportar con evidencias la gestión realizada.

En el Proceso de Gestión de Comunicaciones la actividad PE-GC-1.1 “Implementar y fortalecer los canales oficiales de comunicación interna” reporta 83,33% de cumpliendo con 5 de los 6 canales que se tenían como meta, la Territorial informa que no todos los miembros de las tres sedes tienen acceso a los televisores que sirven de cartelera digital, pero la misma se envía por correo electrónico.

En la actividad PM-R-1.4 “Actualizar y certificar la información registrada en el SRTD de acuerdo con las actuaciones que realiza la Dirección Territorial” se reporta un avance del 100%, pero al mismo tiempo la territorial informa que en el último semestre no se avanzó con esta actividad, y que en enero de 2016 contará con personal adicional para actualizar el registro.

Además, en el informe de gestión de la territorial también se informó que la sede de Apartadó aún tiene pendiente 1080 expedientes por digitalizar de los 6212 existentes en inventario. También la territorial comunicó que se



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

encuentra pendiente la actualización del expediente digital de las tres (3) sedes con los documentos generados en el mes de diciembre; dado todo lo anterior no se podría establecer que el avance de esta actividad está cumplida al 100% y se hace necesario realizar la gestión respectiva para cumplir con la actividad por parte de la Territorial.

En la actividad PM-R-2.3 “Identificar núcleos familiares acorde con el lineamiento.” Se tiene un avance del 51,5% sobre el 100% esperado, la Territorial informa que debido a que el indicador cambio en el mes de agosto, durante el primer semestre se contabilizaron los núcleos identificados y caracterizados y a partir de julio se contabilizan líneas base, lo que afecta el cumplimiento de la meta; dado lo anterior se debería tener en cuenta este tipo de cambios respecto a las metas y los indicadores propuestos para no afectar la gestión de las Territoriales.

En el proceso Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Medidas de Prevención la actividad PM-EMP-1.4 “Clasificar solicitudes de personas que se auto reconocen pertenecientes a un grupo étnico para su trámite individual o colectivo” se reportó un avance del 23,55% sobre el 100%; por lo que se recomienda fortalecer las actividades orientadas al cumplimiento de la meta, además de buscar mecanismos para agilizar la clasificación de las solicitudes.

En el proceso Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Caracterizaciones y Registro la actividad PM-ECR-1 “Elaborar caracterizaciones de daños y afectaciones para la determinación del ingreso o no al RTDA de los casos étnicos focalizados” no se evidencia en el plan de acción avance respecto a los estudios de caracterizaciones étnicas elaborados de las afectaciones territoriales (SPI), por lo que se recomienda adelantar la gestión o adjuntar los soportes correspondientes que evidencian la gestión correspondiente.

En el proceso Gestión Post-Fallo - Cumplimiento Ordenes URT la actividad PM-CO-1.1 “Hacer seguimiento a la aplicación de análisis situacional en fase post fallo” la Territorial reporta en el plan de acción que no adelantó esta actividad de seguimiento en las zonas microfocalizadas que ya cuenta con sentencias, por lo que se recomienda aclarar porque razón no se adelantó la gestión respectiva y soportar con evidencias esta decisión.

La actividad PM-CO-2.6 “Acompañar la diligencia de entrega de predios objeto de restitución” presenta un avance de 67,14%, la Territorial informa que las entregas para el municipio de Necoclí no han podido ser materializadas por motivos externos a la adecuada gestión de la URT, dado lo anterior se recomienda revisar el indicador ya que la gestión de esta actividad depende de factores externos que deben ser tenidos en cuenta.

En el proceso Gestión Documental la actividad PA-GD-1.1 “Coordinar la conformación, actualización y recepción del expediente de restitución de tierras con su respectiva digitalización e indexación de acuerdo a la Guía establecida” se reporta un avance de 70,29%; la Territorial manifiesta que ha tenido inconvenientes relacionados con la intermitencia en el Sistema de Registro, se recomienda escalar este tipo de incidentes con la OTI para que no afecte las metas de la Territorial.



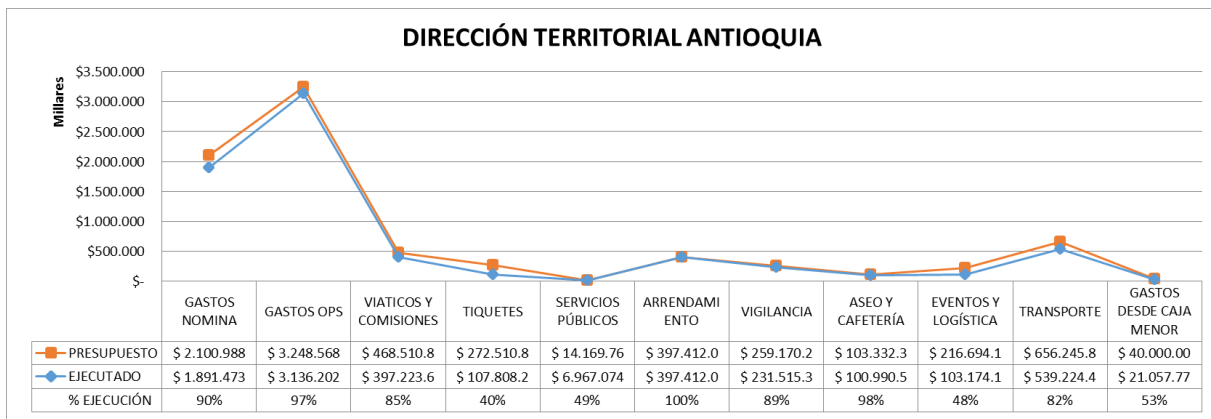
PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En la actividad PA-GD-1.2 “Realizar seguimiento a los procesos de gestión documental en el nivel central y el territorial.” Se podría revisar el indicador y la meta aplicada a esta Territorial, debido a que la misma se divide en diferentes sedes y así poder medir el avance en cada una de ellas, además se debe hacer seguimiento para controlar que no se terminen insumos como tóner y resmas tamaño oficio sin tener el remplazo y de esta manera no permitir que esto afecte la gestión de la Territorial, como sucedió en la sede Cauca.

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Antioquia

La Dirección Territorial Antioquia, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$6.933 millones, los cuales equivalen al 89% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$ 7.777.603.743), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (27%), gastos OPS (45%), viáticos y comisiones (5,7%), tiquetes (1,6%), servicios públicos (0,1%), arrendamiento (5,7%), vigilancia (3,3%), aseo y cafetería (1,5%), eventos y logística (1,5%), transporte (7,8%) y gastos de caja menor (0,3%).

De acuerdo a los resultados se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):

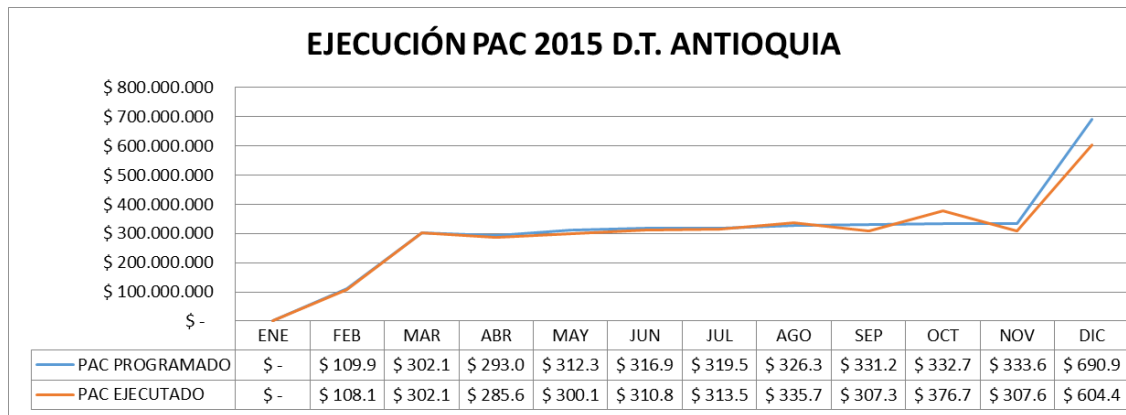


Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Antioquia

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Antioquia, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 96,82% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una adecuada utilización de los recursos asignados, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



4.4.2 DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO

Dentro del Plan de Acción, la Dirección Territorial Atlántico realizó el respectivo reporte a las actividades establecidas para el año 2015, cabe resaltar el avance significativo y el cumplimiento de las metas que se encontraban determinadas para esta vigencia. A continuación se presentan los resultados de las actividades que reportaron al 100% todos los productos, también las actividades que presentaron debilidades y no permitieron cumplir en un rango cercano al 100% y por último las actividades que contaban con alguna recomendación por parte del líder del proceso o en su defecto no adjuntaban las evidencias correspondientes para realizar la respectiva validación:

- GESTIÓN DE COMUNICACIONES:** De acuerdo con los logros descritos por la DT Atlántico en las actividades **PE-GC-1** “Implementar y consolidar acciones estratégicas de comunicación interna en la URT a nivel territorial y nacional” y **PE-GC-2.1** “Fortalecer la difusión en medios de comunicación nacional y regional para dar a conocer a las víctimas y a la opinión pública la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras”, es importante que se anexasen las evidencias o en su defecto el listado correspondiente a cada actividad realizada, que permitan soportar el cumplimiento al 100%. Así mismo, en la actividad *Implementar y fortalecer los canales oficiales de comunicación interna* se requieren los respectivos soportes, teniendo en cuenta que en la celda de logros solo se reflejan cuatro (4) de los seis (6) que se tienen como meta.
- PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD:** Teniendo en cuenta la observación hecha por Planeación acerca de mantener la confidencialidad para la actividad **PE-PGS-1** “Gestionar los incidentes de amenaza y situaciones de riesgo de reclamantes de tierras, coadyuvantes en la restitución y servidores de la Unidad de Restitución de Tierra”, es importante que de alguna manera se relacionen los resultados reportados por la DT Atlántico, dado que la información reportada en la celda de *logros* no cumple con lo señalado en la celda *reporte de variables*.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- **PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD:** Importante que desde el nivel central se trabaje conjuntamente con la territorial, con el propósito de obtener una valoración de la efectividad de las estrategias de seguimiento, dado que no se cumplió al 100% con la actividad **PE-PGS-1.1** y a la fecha no se habían formalizado los lineamientos correspondientes para el debido reporte.
- **PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD:** Sí bien la DT Atlántico presentó algunos inconvenientes para cumplir con la meta establecida en la actividad **PE-PGS-2.2**, este problema debía ser reportado de manera inmediata al el nivel central, de tal manera que la meta del indicador no se viera afectada durante el segundo semestre o si era el caso reportar oportunamente la no existencia desde el mes de agosto hasta diciembre. Por lo anterior es pertinente conocer el concepto de la territorial sobre cuales medidas se tomaran para que esta actividad en las siguientes vigencias se cumpla al 100%.
- **MEJORAMIENTO CONTINUO:** En desarrollo de esta meta, el anexo adjunto que soporta la actividad **PE-MC-2.1** “Sensibilizar y capacitar a los funcionarios sobre la requisitos y generalidades del SIG (administración de riesgos, entre otros)” refleja el avance de la misma, es necesario que se consoliden los respectivos soportes que permitan validar el cumplimiento al 100%.
- **MEJORAMIENTO CONTINUO:** De acuerdo con la observación hecha por Planeación y teniendo en cuenta que los archivos adjuntos no cuentan con una relación directa en el cumplimiento de la actividad **PE-MC-2.2**, es necesario que la territorial adjunte los documentos que den cuenta de la autoevaluación de la implementación de procesos.
- **GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO:** Para la actividad de **PM-R-1** “Proferir los actos administrativos con decisiones de fondo de las solicitudes de inscripción al RTDA” no se adjuntaron los soportes respectivos de cumplimiento, sin embargo el informe de gestión que presenta la territorial permite observar los avances y esfuerzos hechos por la misma, pero es necesario que la territorial anexe los productos de cada una de las actividades descritas en el informe de gestión y de esta manera poder realizar la evaluación de esta actividad.
- **GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO:** Al revisar las observaciones proferidas por la DT Atlántico, la Subdirección y la Dirección Jurídica para la actividad **PM-R-1.1** “Recibir y tramitar conforme al procedimiento establecido las solicitudes de inscripción al registro de tierras despojadas”, sí bien la Dirección Territorial no cree conveniente adjuntar los actos administrativos, es pertinente que se enliste los actos que se emitieron y además se envíen los soportes que se realizaron para cumplir con cada una de estas resoluciones. De otra parte, se hace necesario validar la formulación de la celda reporte de variables.
- **GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO:** La meta reporta su cumplimiento, mediante la recolección de las Pruebas sociales y/o Información de fuente comunitaria, la Caracterización a Terceros, los Análisis Situacionales, los Documentos de Análisis de Contexto, los cuales se encuentran a través de la matriz adjunta como soporte al cumplimiento de las actividades **PM-R-1.3, PM-R-1.7, PM-R-2.5 y PM-R-2.6** .



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- **GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO:** Es necesario que la DT Atlántico valide la información consignada en la actividad **PM-R-1.4** “Actualizar y certificar la información registrada en el SRTD de acuerdo con las actuaciones que realiza la Dirección Territorial “y envíe los avances respectivos, dado que en el tablero de control reportado por OTI esta territorial si presenta algunos datos no conformes.
- **GESTIÓN DOCUMENTAL:** Se observa que en las actividades **PA-GD-1.1** “Coordinar la conformación, actualización y recepción del expediente de restitución de tierras con su respectiva digitalización e indexación de acuerdo a la Guía establecida” y **PA-GD-1.2** “Realizar seguimiento a los procesos de gestión documental en el nivel central y el territorial”, han avanzado en el cumplimiento de las mismas con la implementación del plan de trabajo establecido desde Nivel Central, sin embargo es importante fortalecer las demás estrategias de gestión, para que en los próximos reportes de Plan de Acción se logre cumplir al 100%.
- Las demás actividades que se encuentran enmarcadas en el plan de acción se encuentran como cumplidas al 100% y anexan los documentos que evidencian el cumplimiento

Recomendaciones

- Se recomienda que en la actividad **PE-GCI-1.1** “Revisar y corregir en forma permanente los procesos de captura de información orientados a evidenciar fallas en su calidad de solicitudes”, se tomen medidas adicionales al plan de trabajo establecido por la OTI, dado que el porcentaje que presentó esta misma oficina para Barranquilla sobre *inconsistencias en la información* fue del 37.14%.
- Se recomienda contar con el acompañamiento de la OAP para la formulación de los diferentes indicadores, de manera que las áreas responsables al momento de validar la información reportada no dependan de un nuevo requerimiento para validar el cumplimiento.
- Se recomienda que al reportar al Plan de Acción se realice validación de las evidencias que se adjuntan, dado que en el reporte de las actividades **PM-R-1.5** cómo logro realizaron 570 solicitudes con especialización geográfica pero la matriz en Excel cuenta con 406 solicitudes y **PM-EJ-1.3** el reporte de variables establece 8 y al validar en la matriz que soporta el cumplimiento se registran 6.
- Se recomienda atender las observaciones realizadas por las áreas del Nivel Central, puesto que sí bien se cumple con la meta en cada uno de los reportes, también se deben seguir los lineamientos establecidos; es el caso de la actividad **PM-R-3.1** “Individualizar predios objeto de las solicitudes de ingreso al RTDA” y la actividad **PM-R-3.2** “Adelantar procesos de georreferenciación a los predios con resolución de inicio de estudio” los cuales además de ser elaborarlos así mismo deben ser cargados en el sistema de registro.
- Se recomienda que una vez sea reportada una actividad como cumplida y además convalidada por el área del nivel central, los debidos soportes sean adjuntos en la celda adjuntos para que al momento de realizar la respectiva evaluación no se presenten inconvenientes de validación de información, caso que se presentó en la actividad **PM-EJ-2.2** “Impulsar el proceso judicial mediante el seguimiento permanente a las decisiones del Juez.”

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

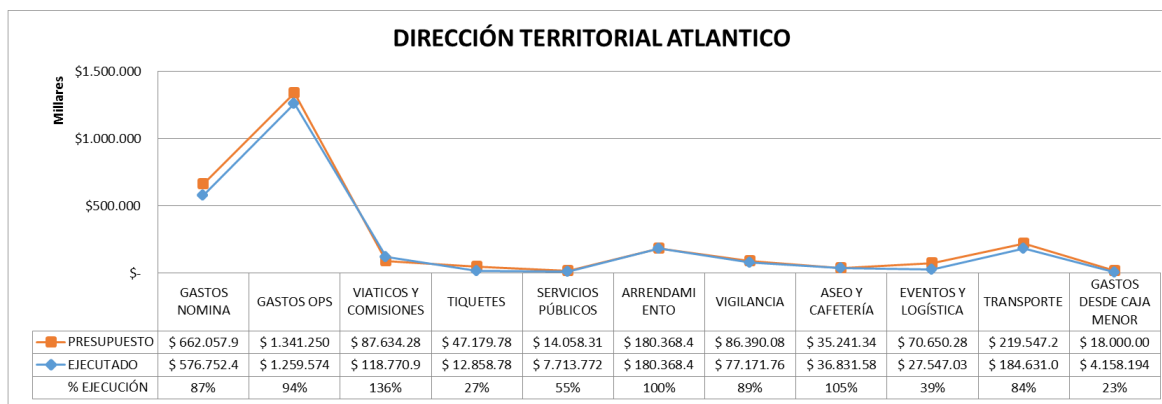


PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Atlántico

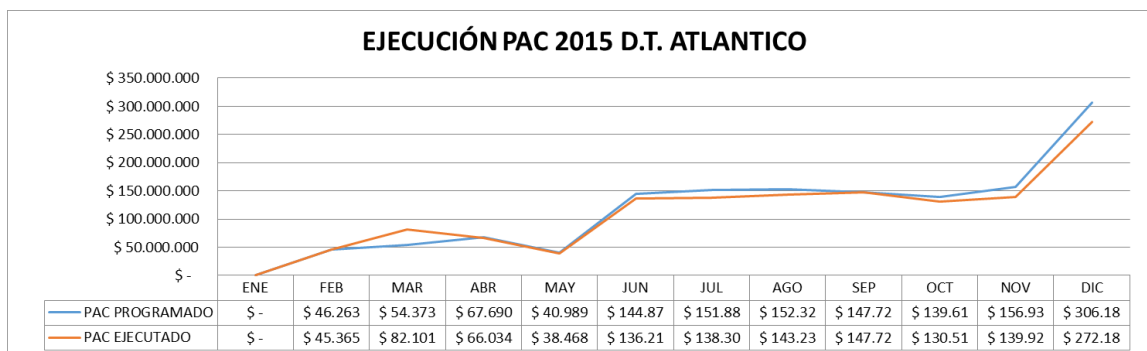
La Dirección Territorial Atlántico, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 2.486 millones, los cuales equivalen al 90% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$2.762.378.285), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (23%), gastos OPS (50,7%), viáticos y comisiones (4,8%), tiquetes (0,5%), servicios públicos (0,3%), arrendamiento (7,3%), vigilancia (3,1%), aseo y cafetería (1,5%), eventos y logística (1,1%), transporte (7,4%) y gastos de caja menor (0,2%).


De acuerdo a los resultados se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):



Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Atlántico

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Antioquia, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 96,82% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una adecuada utilización de los recursos asignados, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 109 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.4.3 DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA-BOGOTÁ.

En el Plan de Acción, la Dirección Territorial Bogotá reportó el avance correspondiente en cada actividad que le compete, se resalta el progreso que ha tenido en la mayoría de las acciones teniendo en cuenta el número de observaciones respecto al número de actividades por proceso; a continuación se relacionan las que no se encuentran cumplidas en un rango cercano al 100%, o que si lo están pero tienen alguna recomendación, así mismo, en algunos casos no se adjuntaron evidencias o los líderes de los procesos solicitan claridad sobre ellas, en estos casos no se realiza observación dado que no se puede verificar la validación por parte del líder del proceso.

En el proceso Gestión de Comunicaciones la actividad PE-GC-1.1 “Implementar y fortalecer los canales oficiales de comunicación interna” como lo dice la actividad hace falta fortalecer los canales de comunicación en la Territorial usando las herramientas dispuestas para contribuir con los objetivos de la Unidad, dado que se tiene un avance de 66,67% implementando 4 de 6 canales en la Territorial.

En el proceso Gestión del Conocimiento e Información la actividad PE-GCI-1.1 “Revisar y corregir en forma permanente los procesos de captura de información orientados a evidenciar fallas en su calidad de solicitudes” reporta un avance de 75,69%, sin desconocer el trabajo que viene adelantando la Territorial con colaboración de la Oficina de Tecnología de la Información, se recomienda reforzar la gestión en el plan de choque y mejoramiento de corrección y depuración de datos; lo anterior teniendo en cuenta la importancia de contar con la calidad de datos esperada en la Unidad.

En el proceso Mejoramiento Continuo la actividad PE-MC-2.1 “Sensibilizar y capacitar a los funcionarios sobre la requisitos y generalidades del SIG (administración de riesgos, entre otros).” El indicador está planteado en medir el Porcentaje de cobertura de funcionarios y colaboradores sensibilizados y el reporte de la Territorial está basado en 6 soportes de varias socializaciones dando un valor al indicador de 66,67% sobre el 90%, por lo cual se recomienda ajustar el reporte sobre la cobertura de funcionarios y contratistas sensibilizados.

En el proceso Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro la actividad PM-R-1.1 “Recibir y tramitar conforme al procedimiento establecido las solicitudes de inscripción al registro de tierras despojadas” se reporta un avance de 68,68%, se recomienda analizar las causas y buscar mecanismos para mejorar la gestión de esta actividad, además de soportar la gestión con evidencias que permitan validar el avance.

En la actividad PM-R-1.4 “Actualizar y certificar la información registrada en el SRTD de acuerdo con las actuaciones que realiza la Dirección Territorial” se reporta en el plan de acción un avance de 20,99% y el esperado era del 100%; por lo que se deben generar mecanismos que fortalezcan el desarrollo del plan de choque, se recomienda reportar el avance de la jornada que realizará la territorial para depurar la información, además de hacer seguimiento y autocontrol para que las nuevas solicitudes cumplan el mínimo de calidad esperado.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En el proceso Gestión De Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial la actividad PM-EJ-2 “Elaborar y presentar por primera vez, solicitudes de restitución para casos inscritos en el RTDA” presenta un avance de 50,6%, por lo que se requiere mayor esfuerzo para lograr la meta esperada, además se debe validar el reporte de la Oficina de Tecnología de la Información como lo sugiere la Dirección Jurídica y enviar a esa oficina las evidencias que soportan la gestión realizada.

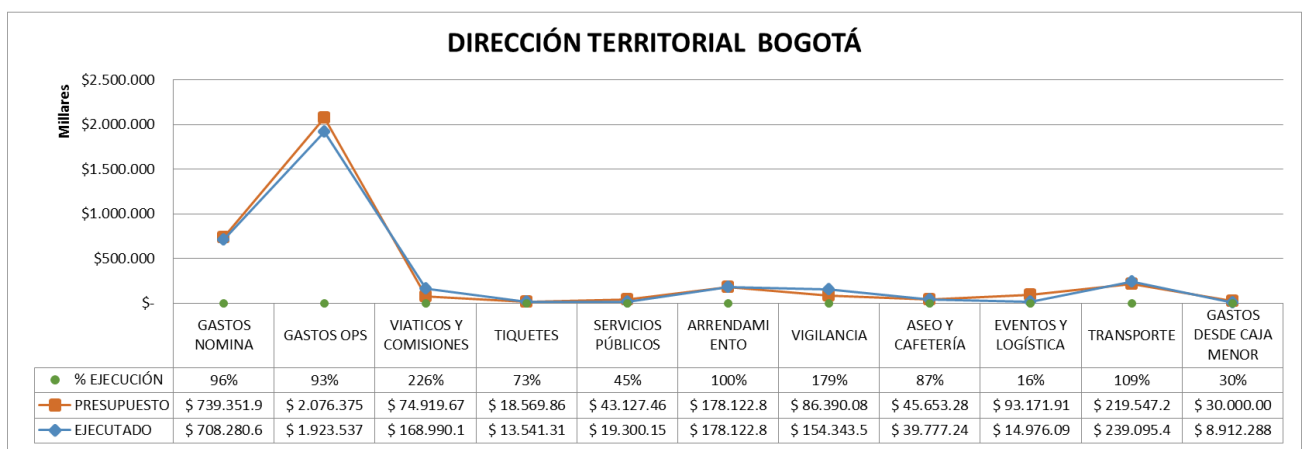
En el proceso Gestión Documental la actividad PA-GD-1.2 “Realizar seguimiento a los procesos de gestión documental en el nivel central y el territorial.” A pesar que reporta un avance de 100%, se puede apreciar en el informe que se están presentando bastantes dificultades como lo es la sensibilización de los abogados, espacio físicos adecuados para la conservación de expedientes en archivo y rezagos en digitalizaciones entre otras.

En el proceso Prevención y Gestión de Seguridad la actividad PE-PGS-2.2 “Reportar la aplicación de los protocolos de seguridad, medidas y equipos de prevención y seguridad para las salidas a campo” la Territorial manifiesta que se dificulta revisar la plataforma el fin de semana cuando los funcionarios están en campo, además conocer si el SPOT está funcionando; dado lo anterior se recomienda escalar y validar el caso con el líder del proceso para buscar una solución al tema en los fines de semana.

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Bogotá

La Dirección Territorial Bogotá, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 3.469 millones, los cuales equivalen al 96% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$ 3.605.230.305), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (20,4%), gastos OPS (55,5%), viáticos y comisiones (4,9%), tiquetes (0,4%), servicios públicos (0,6%), arrendamiento (5,1%), vigilancia (4,4%), aseo y cafetería (1,1%), eventos y logística (0,4%), transporte (6,9%) y gastos de caja menor (0,3%).

De acuerdo a los resultados se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):

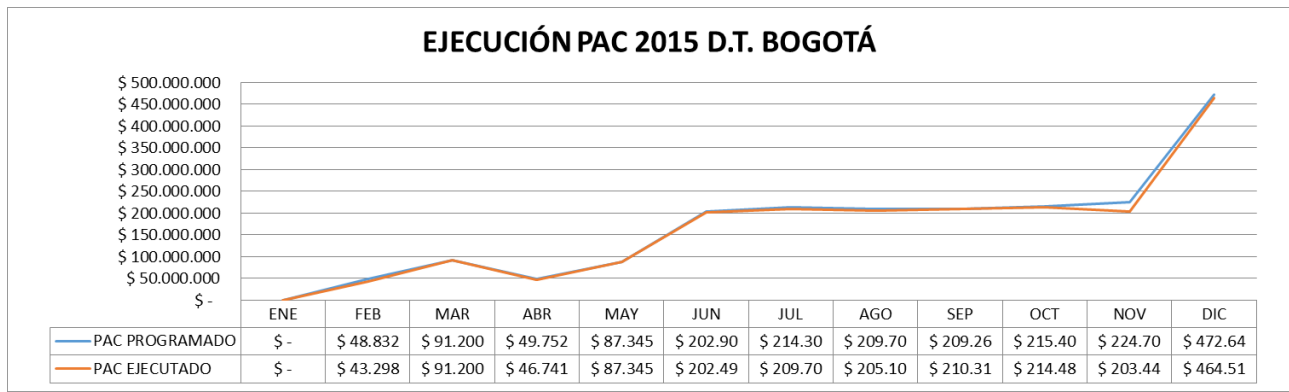




PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Bogotá

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Bogotá, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 97,66% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una adecuada utilización de los recursos asignados, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:




4.4.4 DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD - PE-PGS-1.1

La actividad táctica y operativa “Realizar seguimiento a incidentes de amenaza contra reclamantes, coadyuvantes en la restitución y servidores de la URT” tuvo como indicador “Reportes de seguimiento a incidentes de amenazas” y cuya meta correspondió a Doce (12). En este sentido, se observa que es pertinente modificar la manera en que se mide, pues si bien es cierto que la Entidad realiza este tipo de seguimientos, estos deben ser medidos en términos porcentuales y no en valores absolutos, lo que permite evidenciar de manera más precisa la gestión de este tipo de actividad.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD - PE-PGS-2.2

La actividad táctica y operativa “Reportar la aplicación de los protocolos de seguridad, medidas y equipos de prevención y seguridad para las salidas a campo” tuvo como indicador “Reportes diarios al Centro de Coordinación y Comunicación Conjunta C-4” y cuya meta correspondió a 240. En este sentido, se observa que es pertinente modificar la manera en que se mide, pues si bien es cierto que la Entidad realiza este tipo de reportes, estos deben ser medidos en términos porcentuales y no en valores absolutos, lo que permite evidenciar de manera más precisa la gestión de este tipo de actividad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 112 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-1

La sede territorial Cartagena manifiesta como principal dificultad la baja capacidad instalada para atender la alta demanda de informes técnicos georreferenciados y prediales. Además, indica inconvenientes en la recepción de información por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y la necesidad de aumentar los efectivos policiales del EMCAR para programar un mayor número de salidas a campo.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-1.4

La actividad *“Actualizar y certificar la información registrada en el SRTD de acuerdo con las actuaciones que realiza la Dirección Territorial”* presenta un avance de tan solo el 12, 67% y no hay claridad sobre las circunstancias que han llevado a la sede territorial para tener este nivel de avance.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-1.5

La actividad *“Realizar la espacialización geográfica (localización geográfica preliminar) de las solicitudes de ingreso al RTDA”* presenta un avance del 53,55% y la oficina territorial no indica ni hace claridad sobre las circunstancias que han llevado a la sede territorial para tener este nivel de avance.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-2.6


La actividad *“Elaborar y apoyar la elaboración de documentos de análisis de contexto en zonas microfocalizadas”* tuvo como principal dificultad en la sede de Cartagena la *“demora en la contratación y vinculación de los profesionales de Análisis de contexto, con relación al cumplimiento de la meta a 30 de Octubre del 2015, lo que demandó disponer de poco tiempo para construir los documentos de contextos”*

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-3.1

Durante el proceso de revisión al plan de mejoramiento resultante de la auditoría interna efectuada por la Oficina de Control Interno -OCI, la cual permitió identificar la disponibilidad de Informes técnicos en la plataforma de información de la Entidad y cuyo hallazgo se relaciona con la actividad del plan de acción denominada *“Individualizar predios objeto de las solicitudes de ingreso al RTDA”*, la OCI considera que aún no se presenta el cumplimiento en un 100%, dado que se realizó una revisión en la plataforma de los IDs auditados y estos aún no se encontraban disponibles en el sistema de información de la Entidad.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-3.1

La actividad *“Adelantar procesos de georreferenciación a los predios con resolución de inicio de estudio.”* presenta un avance del 46,03% y la oficina territorial no indica ni hace claridad sobre las circunstancias que han llevado a la sede territorial para tener este nivel de avance, puesto que no reporta la mención de ninguna dificultad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 113 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL - PM-EJ-2.1

En esta actividad es pertinente que se realicen las respectivas verificaciones a las cifras por el respectivo líder del proceso, dado que entre las observaciones sobre convalidación se aprecia que no hubo envío de evidencias. De igual manera, se advierte una posible inconsistencia entre la matriz OTI y la cifra reportada por la territorial al reportarse un número mayor al indicado en el numerador.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL - PM-EJ-2.2

La actividad *“Impulsar el proceso judicial mediante el seguimiento permanente a las decisiones del Juez”* reporta como principal dificultad el cruce de fechas entre las diligencias ordenadas por los jueces y las actividades de campo previamente programadas por la dirección territorial.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN - PM-EMP-1.4

La actividad *“Clasificar solicitudes de personas que se auto-reconocen pertenecientes a un grupo étnico para su trámite individual o colectivo”* reporta como dificultad *“La forma en la que se indaga en el formulario acerca del auto-reconocimiento de grupo étnico, esta expresado en vocabulario técnico; lo que puede ocasionar la poca comprensión de la población a la hora de dar una respuesta”*.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO - PM-ECR-1.2

La actividad *“Elaborar estudios preliminares para recomendar las medidas de protección y/o de restitución definidas en los decretos ley étnicos”* reporta como dificultad la demora en el suministro de información por parte de entidades del gobierno, específicamente Unidad de Víctimas e Instituto Colombiano de desarrollo-INCODER.

GESTIÓN POST-FALLO - ARTICULACIÓN Y MONITOREO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES - PM-ACOOE-1

La actividad *“Realizar el monitoreo al cumplimiento a las órdenes emitidas en los fallos para las entidades vinculadas en las sentencias”* estableció como fórmula de indicador el *“Número de reportes enviados”*. Sin embargo, este mecanismo no permite identificar las gestiones sobre la totalidad de sentencias que deben ser objeto de seguimiento, por lo que se recomienda su cambio a un modo porcentual, cuyo denominador corresponda al total de órdenes que deben ser objeto de seguimiento.

Adicionalmente, se reporta como debilidad el desconocimiento de las Entidades sobre las órdenes que son emitidas por los jueces, situación que es consistente con el alto nivel de ausencia que las mismas presentan en los distintos comités SNARIV.

GESTIÓN DOCUMENTAL - PA-GD-1.1



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La actividad “Coordinar la conformación, actualización y recepción del expediente de restitución de tierras con su respectiva digitalización e indexación de acuerdo a la Guía establecida” presentó como principal dificultad las intermitencias constantes en el acceso a la página de registro. Sin embargo, se desconoce si fueron realizados los respectivos reportes de la intermitencia en el sistema de registro en su momento a la OTI con el fin de que se tomaran medidas correctivas.

GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS - PA-GLR-2.1

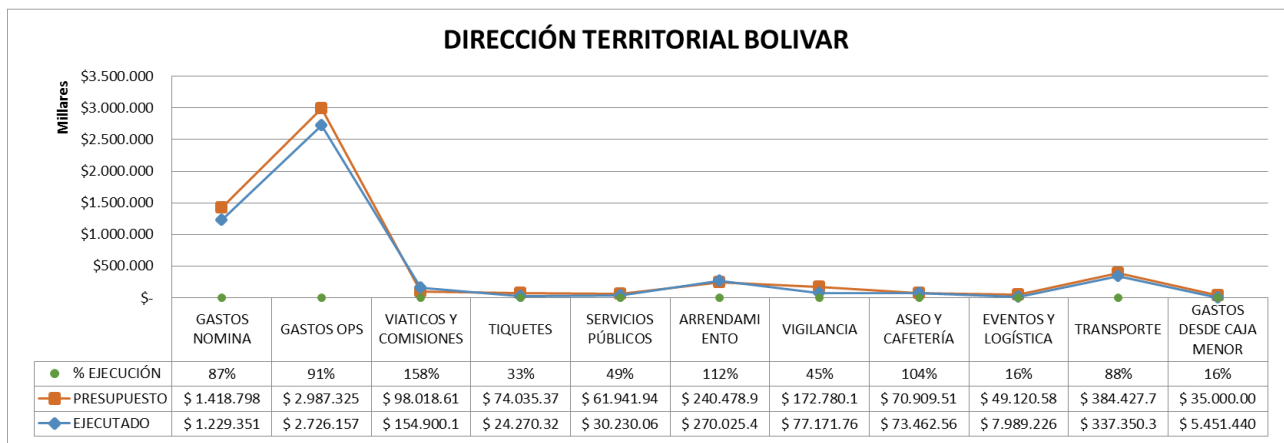
La actividad denominada “Solicitar el apoyo logístico para la realización de eventos en los tiempos y con los formatos definidos” reporta 15 solicitudes que cumplían con los requisitos técnicos correspondientes. Sin embargo, los eventos realizados y/o reportados son 14 eventos (7 en la ciudad de Cartagena y 7 en Carmen de Bolívar).

Respecto a las demás actividades reportadas en el plan de acción de la sede territorial Cartagena, se aprecia el debido cumplimiento, tal como lo demuestran las evidencias allegadas, cuya validación correspondió al líder de cada proceso.

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Bolívar

La Dirección Territorial Bolívar, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 4.936 millones, los cuales equivalen al 88% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$ 5.592.836.883), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (24,9%), gastos OPS (55,2%), viáticos y comisiones (3,1%), tiquetes (0,5%), servicios públicos (0,6%), arrendamiento (5,5%), vigilancia (1,6%), aseo y cafetería (1,5%), eventos y logística (0,2%), transporte (6,8%) y gastos de caja menor (0,1%).

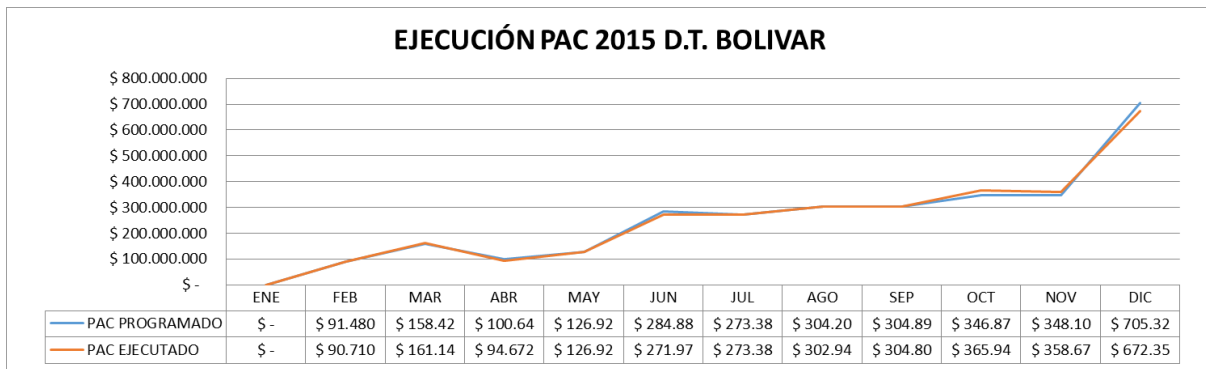
De acuerdo a los resultados se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):





Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Bolívar

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Bogotá, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 99,29% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una adecuada utilización de los recursos asignados, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



4.4.5 DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA.

Estrategia 2015

De acuerdo con las metas de la “Estrategia 2015” establecidas para la Dirección Territorial Cauca ¹⁰ y conforme los resultados obtenidos y consignados en la “Matriz Unificada Reporte Seguimientos_Diciembre15” se presenta el siguiente cuadro que resume el nivel de cumplimiento de esta dirección territorial:

Indicador	Meta Estrategia año 2015	Resultado 2015	Avance	Observaciones
Solicitudes de inscripción al RTDAF con decisión de fondo	360	485 + 17 Solicitudes canceladas	139,44%	La Dirección Territorial cumplió satisfactoriamente con la meta establecida, sobrepasándola en 39.44 puntos porcentuales. Es importante mencionar que este resultado respecto a la gestión del año 2014, presentó un incremento considerable, el cual fue del 205%, al pasar de 159 en el año 2014 a 485 en 2015.

¹⁰ Informe de Gestión – Plan de Acción 2015 a 31 de diciembre de 2015. Unidad de Restitución de Tierras. Bogotá, enero de 2016.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Indicador	Meta Estrategia año 2015	Resultado 2015	Avance	Observaciones
Solicitudes de inscripción al RTDAF con solicitud de restitución presentada (Demandas)	87	45	51,72%	Logra cumplir con un porcentaje del 51,72% de la meta establecida para las solicitudes con demanda presentada ante los jueces de restitución. Comparada con la gestión realizada en el año 2014, los resultados no fueron favorables toda vez que se presentó una reducción del 25% en las “Solicitudes de inscripción al RTDAF con solicitud de restitución presentada (Demandas)”.

Se precisa diferencia entre la meta de las “Solicitudes de inscripción al RTDAF con solicitud de restitución presentada (Demanda)” que se relaciona en los correspondientes informes de gestión – Plan de Acción 2015 con la que se indica en la “Matriz Unificada Reporte Seguimiento” en los cuales se establece como meta 87 y 115 solicitudes respectivamente. Si bien no se cumple con la meta establecida para ambos casos, es importante determinar cuál es la meta real sobre la que se evaluará la gestión de la Dirección Territorial Cauca, además de buscar la coherencia y armonización en la definición y publicación de las metas institucionales.

Desde la “Matriz Unificada Reporte Seguimiento” se indican igualmente diferencias de un mes a otro en la incorporación de variables de algunos indicadores sobre los que se realiza seguimiento a las metas establecidas en la “Estrategia 2015” y cuyos resultados podrían verse afectados y presentar un comportamiento o avance no ajustado a la gestión real de la dirección territorial. Por ejemplo para el indicador “Total solicitudes con decisiones de Fondo”, en los meses de noviembre y diciembre se incorporó en las variables que se suman, los “Desistimientos de peticiones remitidas por otras entidades”, variable que no fue considerada para los meses de septiembre y octubre.

Adicionalmente se observó que para medir el avance en las decisiones de fondo para el seguimiento del mes de diciembre, este se realizó contemplando la suma del total de las solicitudes con decisiones de fondo, los Desistimientos de peticiones remitidas por otras entidades y con las Solicitudes canceladas, avance que no es consistente con la forma como se realizó en los meses anteriores, en los cuales el avance no contempló las últimas dos variables que se mencionan.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Plan de Acción

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
Planeación Estratégica	Formular planes, programas y proyectos a nivel nacional y territorial que requiera la URT	La participación de la Dirección Territorial Cauca en esta actividad táctica se enmarcó en el apoyo a la formulación de la Estrategia 2015 y del Plan de acción 2016, cumpliendo al ciento por ciento la meta establecida.
	Realizar el seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la URT	Es importante indicar que el cumplimiento de esta actividad se evidenció a través de los reportes de seguimiento trimestrales presentados por la dirección territorial al plan de acción; no obstante se precisa por parte de la Oficina de Control Interno que los reportes realizados y los soportes presentados para los primeros tres trimestres no correspondieron con la naturaleza de la actividad formulada ni con el indicador establecido.
Gestión de Comunicaciones	Implementar y consolidar acciones estratégicas de comunicación interna en la URT a nivel territorial y nacional	Frente a este compromiso, es importante indicar que la Dirección Territorial Cauca hizo uso de los canales de comunicación interna tales como carteleras digitales, publicaciones en el boletín interno, correo electrónico institucional, reuniones internas, chats, videoconferencia y Yammer, sin embargo se observa que el espacio habilitado en la intranet para la dirección territorial no cuenta con información relacionada sobre su gestión y con el desarrollo de actividades propias.
	Implementar acciones estratégicas de comunicación externa	A través de acciones tales como la consolidación de datos e información relacionados con los medios de comunicación regionales y locales y su caracterización, la publicación de noticias en estos medios de comunicación relacionadas con el proceso de restitución, socializaciones, presentación de demandas, balance de gestión, entre otros, la dirección territorial ha contribuido con el fortalecimiento de la difusión de información de la Unidad de Restitución de Tierras hacia las



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
		víctimas, ciudadanía y demás partes interesadas.
Prevención y Gestión de Seguridad	Gestionar los incidentes de amenaza y situaciones de riesgo de reclamantes de tierras, coadyuvantes en la restitución y servidores de la Unidad de Restitución de Tierras	La gestión de la dirección territorial frente a este compromiso se realizó satisfactoriamente en la medida que se tramitaron las solicitudes de protección allegadas, así como se enviaron los soportes de los reportes de seguimiento a incidentes de amenazas, cumpliéndose con el ciento por ciento de la meta establecida.
	Monitorear la aplicación de los protocolos de seguridad	Respecto a este compromiso la dirección territorial presentó el reporte diario al Centro de Comunicación y Coordinación Conjunta C-4, no obstante se presenta un cumplimiento del 96,67% sobre la meta establecida de 240 reportes diarios; sobre lo cual desde las convalidaciones realizadas por el líder del proceso se precisaron los aspectos a considerar en el reporte de la información de seguimiento. Para los dos últimos trimestres no se evidencian los soportes correspondientes del desarrollo de esta actividad.
	Orientar la participación de la Unidad de Restitución de Tierras en instancias territoriales de coordinación (CI2RT - COLR) en materia de prevención, protección y seguridad	Este compromiso se cumplió al ciento por ciento a través de la participación de la Dirección Territorial Cauca en las instancias interinstitucionales de coordinación – COLR y CI2RT.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
Gestión del Conocimiento e Información	Realizar análisis estadísticos para apoyar la toma de decisiones en la URT	<p>Para esta actividad táctica se definieron dos compromisos para la dirección territorial, uno relacionado con la revisión y corrección en la captura de información y otro sobre la respuesta a las solicitudes de información por parte de las autoridades, ciudadanía, instituciones y dependencias de la URT; actividades sobre las cuales no se presentó un cumplimiento al ciento por ciento.</p> <p>Si bien se evidenciaron soportes del desarrollo de estas actividades, es importante se detalle cuantitativa y cualitativamente los avances alcanzados, toda vez que se identificaron soportes que no correspondían con la naturaleza de las actividades, tal es el caso de la actividad relacionada con la respuesta a las solicitudes de información por parte de las autoridades, ciudadanía, instituciones y dependencias de la URT, para la cual se asociaron documentos como actas de verificación de elementos instalados por la empresa ERT, otras de mantenimiento, solicitudes de recursos tecnológicos, entre otros, soportes que no tienen relación con la naturaleza de las actividades y del proceso Gestión del Conocimiento e Información.</p>
Mejoramiento Continuo	Implementar el sistema integrado de gestión	<p>Uno de los compromisos asociados a esta actividad táctica estuvo relacionada con la sensibilización y capacitación a funcionarios y colaboradores en temas de SIG y se definió como meta tener un porcentaje de cobertura del 90%; sobre el cual se evidencian los soportes correspondientes, pero no dan cuenta de la cobertura que se ha indicado en los reportes trimestrales, pues se observan listados de asistencia con registros de tres, cuatro, trece personas, y es claro que el indicador se estableció en términos de la cobertura o alcance de estas actividades a los funcionarios y colaboradores de la dirección territorial.</p> <p>Respecto a la autoevaluación de la implementación del SIG, si</p>



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
		bien se identifican tres reportes de los cuatro requeridos como meta, estos reportes no reflejan detalladamente el estado de implementación de los procesos, procedimientos y demás herramientas del SIG en la dirección territorial, por cuanto el ejercicio se sustenta en los resultados de encuestas.
Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro	Proferir los actos administrativos con decisiones de fondo de las solicitudes de inscripción al RTDA	La gestión de los compromisos de la dirección territorial frente a esta actividad táctica presentó resultados satisfactorios, situación que se evidencia en el cumplimiento de la meta de la Estrategia 2015 para las “Solicitudes de inscripción al RTDAF con decisión de fondo”. Este resultado es consecuente con los logros alcanzados sobre aspectos claves dentro del proceso administrativo, como es el cumplimiento de requisitos de las solicitudes, la realización de pruebas sociales, la espacialización geográfica, caracterización de terceros, entre otros. No obstante se precisan algunas dificultades relacionadas con la corrección de datos no conformes identificados en el sistema de registro de tierras.
Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro	Verificar la implementación de los lineamientos técnicos establecidos por la URT para el proceso de registro	Frente a la implementación de los lineamientos técnicos, la dirección territorial cumplió satisfactoriamente los compromisos adquiridos. Si bien se plantean ciertas dificultades frente a la consecución de información, es importante revisar y replantear las estrategias establecidas en la interacción con las víctimas y la comunidad, así como la interacción y comunicación entre los procesos misionales de la dirección territorial que participan en el trámite administrativo.
Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro	Realizar informes de seguimiento, avance y resultados de trabajos de georreferenciación, de ITP, Localizaciones de	Si bien se superaron las metas establecidas para los compromisos adquiridos por parte de la dirección territorial, no es claro el cambio en la meta establecida para el porcentaje de predios georreferenciados la cual pasó del 100% al 85% del segundo al tercer trimestre respectivamente, al igual que no es



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
	solicitudes de las territoriales	clara la definición de metas del 80% y 85% para indicadores de eficacia, sobre los cuales se esperaría un cumplimiento del 100%.
Gestión de Restitución Ley 1448 – Etapa Judicial	Verificar la aplicación de la técnica formal y sustancial de las solicitudes de restitución (Demanda) de acuerdo con los lineamientos del proceso	<p>Sobre esta actividad, se observa en el aplicativo de planeación un registro para el primer trimestre de dos acompañamiento para casos identificados de “mujeres vulnerables”, no evidenciándose los soportes correspondientes, así como que al cierre de la vigencia 2015 no se refleje esta información, entendiendo que la información al último trimestre consolida todos los resultados.</p> <p>Por otro lado se precisa que el indicador “Informes de acompañamiento a casos en la etapa judicial” no tiene correspondencia con la fórmula, la cual se planteó en términos de porcentaje “(Número de casos acompañados / Número de casos identificados en etapa judicial)*100”</p>
Gestión de Restitución Ley 1448 – Etapa Judicial	Elaborar y presentar por primera vez, solicitudes de restitución para casos inscritos en el RTDA	<p>Respecto a esta actividad táctica si bien se presentó una buena gestión en relación a las actuaciones y seguimientos a las decisiones judiciales, los resultados no fueron favorables frente a la admisión de las solicitudes de restitución, el cual al cierre de la vigencia tuvo un porcentaje del 42,11%, según información reportada.</p> <p>Sobre los valores que sustentan este porcentaje, es importante se aclaren las observaciones que presenta la dirección territorial; se indica la relación de 16 solicitudes de restitución admitidas sobre 38 solicitudes de restitución elaboradas interdisciplinariamente y en las observaciones se explica que “se avanzó en la presentación 16 solicitudes, de las cuales aún no existe pronunciamiento en cuanto a su admisión” y que a lo largo del año 2015 “se presentaron 38 solicitudes de restitución”.</p>



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Medidas de Prevención	Gestionar las medidas de prevención y protección de los territorios étnicos	<p>La dirección territorial cumplió al ciento por ciento la meta establecida para la gestión de medidas de prevención y protección.</p> <p>Sobre uno de los compromisos establecidos como actividad operativa y que se gestiona a través de las depuraciones de solicitudes individuales o colectivas, no es preciso indicar su cumplimiento, cuando la dirección territorial indica que está “pendiente la revisión y respuestas a las solicitudes individuales que se tiene cuando se contrate el abogado étnico”, situación que genera ambigüedad respecto al resultado obtenido.</p> <p>Por otro lado, se identifican debilidades en actividades propias de autorregulación en la dirección territorial, entendido esto, como la capacidad “para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos”, por cuanto no reporta los soportes de las actividades realizadas y en algunas situaciones manifiesta que no se cuenta con ellos, como por ejemplo, cuando indica que “no se tiene listado de asistencia de dicha socialización”.</p>
Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales – Caracterizaciones y Registro	Elaborar caracterizaciones de daños y afectaciones para la determinación del ingreso o no al RTDA de los casos étnicos focalizados	<p>Si bien se presenta su cumplimiento al ciento por ciento sobre la elaboración de los estudios de caracterización de afectaciones territoriales, es importante se revise el alcance de las actividades desarrolladas que den cuenta del cumplimiento de la meta establecida.</p> <p>Sobre los compromisos suscritos frente a esta actividad, los porcentajes de avance no fueron los esperados, evidenciándose dificultades, como demoras en la firma de actos administrativos, falta conformación del equipo de caracterización o reportes en proceso de elaboración los cuales no fueron validados por el líder del proceso.</p>



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales – Etapa Judicial	Representar judicialmente los casos de territorios étnicos a solicitud de las comunidades étnicas	<p>De acuerdo con los reportes presentados por la dirección territorial, su avance en la representación de los casos étnicos se cumple al ciento por ciento.</p> <p>Respecto a uno de los compromisos que se derivan de esta actividad, “Realizar el seguimiento a las órdenes de los jueces a lo largo del trámite judicial o producto de las medidas cautelares” no es clara la fórmula para un indicador que se mide en términos porcentuales:</p> <p>((Número de informes de seguimiento por el representante judicial / Número de fallos judiciales en casos étnicos) * 50)</p>
Gestión Post-Fallo - Cumplimiento Órdenes URT	Formular estrategias para el cumplimiento de las órdenes de los fallos de restitución dirigidas a la URT	<p>El compromiso de la dirección territorial frente a esta actividad fue hacer seguimiento a la aplicación de análisis situacional en fase post fallo, el cual se cumplió satisfactoriamente y se evidenció a través de las actas de seguimiento reportadas.</p> <p>No es claro el indicador y la fórmula establecida para medir este compromiso, toda vez que este se planteó en términos de porcentaje de análisis situacionales actualizados y su fórmula, (Número de análisis situacionales actualizados / Número de micro zonas con fallo judicial en firme)*100, asocia a sus variables las actas de seguimiento.</p>
Gestión Post-Fallo - Cumplimiento Órdenes URT	Implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes impartidas con cargo al Fondo de la Unidad.	<p>Se cumplió satisfactoriamente la meta establecida.</p> <p>Se hace una observación menor respecto al uso del formato “Actas de materialización de vértices”, se identificaron por ejemplo registros de agosto y septiembre de 2015, con información en su pie de página obsoleta.</p>



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
	Realizar el monitoreo al cumplimiento a las órdenes emitidas en los fallos para la URT	Como compromiso frente a esta actividad táctica se definió “Reportar a los jueces y magistrados el cumplimiento de órdenes internas”, el cual fue soportado por la dirección territorial a través de las “Actas de materialización de vértices”, no obstante se indica, que dada la naturaleza del compromiso, no es clara la correspondencia con los soportes reportados.
Gestión Post-Fallo - Articulación y Monitoreo para el cumplimiento de las órdenes	Realizar el monitoreo al cumplimiento a las órdenes emitidas en los fallos para las entidades vinculadas en las sentencias.	A través de los reportes de verificación del cumplimiento de órdenes externas presentados en la respectiva herramienta establecida desde el nivel central, la dirección territorial ha cumplido con la meta de tres reportes, no obstante y de acuerdo con las convalidaciones del líder del proceso se reitera la importancia en el detalle de la información, los avances y dificultades presentados en las actividades de verificación del cumplimiento de las órdenes y otra información complementaria sobre la gestión, lo cual permite que desde el nivel central se den las recomendaciones y orientaciones que correspondan. Sobre los espacios de coordinación interinstitucional es importante mencionar los avances de la dirección territorial a través de las sesiones del Subcomité Técnico de Restitución de Tierras y la Clínica de Casos de Restitución de Tierras.
Gestión Documental	Articular el programa de gestión documental (PGD) de la Unidad	Los compromisos de la dirección territorial abarcaron aspectos relacionados con la actualización y digitalización de los expedientes de restitución de tierras, la ejecución de las actividades formuladas en el plan de trabajo suscrito con Gestión Documental del nivel central y los traslados de archivos de competencia de otras territoriales, presentándose dificultades en la consecución de la meta de actualización y cargue de información al sistema de registro de tierras, sin observarse un avance significativo al cierre de cada trimestre, pues los resultados presentaron un comportamiento estable



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
		<p>con un cumplimiento promedio del 31%.</p> <p>Es importante que la dirección territorial analice las situaciones que pueden estar generando el incumplimiento y se tomen las acciones de mejora adecuadas a las dificultades identificadas, así mismo es importante que las actividades que se programen en el plan de trabajo suscrito con gestión documental definan metas coherentes con las establecidas en el plan de acción.</p>
Gestión del Talento Humano	Realizar actividades tendientes a crear, mantener y mejorar el desarrollo integral de los funcionarios, a través del plan de bienestar y el Sistema de Seguridad y salud en el trabajo	<p>La dirección territorial contribuyó con el desarrollo de esta actividad táctica a través del cumplimiento de las seis actividades de bienestar realizadas.</p> <p>Si bien las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo no se evidencian como aporte al cumplimiento de esta actividad táctica, es importante reconocer las acciones que desde la dirección territorial se pueden estar gestionando en esta materia.</p> <p>Es pertinente reconocer las necesidades y particularidades de la dirección territorial en temas de bienestar y seguridad y salud en el trabajo, de tal manera que las intervenciones se realicen de manera integral y propicien por los objetivos de mejorar el clima organizacional y calidad de vida de los funcionarios.</p>
Gestión Contractual	Optimizar la capacidad de respuesta de los procesos de gestión contractual en la URT.	Los compromisos de la dirección territorial frente a esta actividad fueron definidos en términos de los trámites y actividades de supervisión y seguimiento de los contratos y convenios, compromisos que cumplieron el ciento por ciento de las metas establecidas.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Actividad Táctica	Evaluación Oficina de Control Interno
		Observaciones
Gestión Financiera	Fortalecer el seguimiento a la ejecución de los recursos financieros asignados a la entidad.	La dirección territorial presentó once legalizaciones de caja menor correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2015, de las cuales una presentó observaciones en su diligenciamiento.
Gestión Logística y de Recursos Físicos	Realizar eventos asociados a la misión de la URT	Los dos compromisos para esta actividad están relacionados con la solicitud de apoyo logístico para eventos en los tiempos y formatos definidos y con la realización de evaluación de la satisfacción de los eventos realizados, los cuales se cumplieron al ciento por ciento.

Plan de Mejoramiento

De acuerdo con el Plan de Mejoramiento consolidado se identifican dos actividades a cargo de la Dirección Territorial Cauca resultantes de la auditoría realizada al proceso de Mejoramiento Continuo y relacionadas con la implementación del procedimiento MC-PR-03 Control del producto y/o servicio no conforme, cumpliéndose al ciento por ciento con la actividad relacionada con la presentación de un reporte y análisis de producto no conforme al 31 de diciembre de 2015, la otra actividad presentó un avance del cincuenta por ciento considerando que se cumplió con uno de los dos registros de control de producto no conforme que se establecieron como compromiso al cierre de la vigencia 2015.

Recomendaciones

- Fortalecer las actividades de autoseguimientos que realiza la dirección territorial que permita mejorar la presentación de los resultados de avance de su gestión de acuerdo con la naturaleza de las actividades e indicadores establecidos, así como se presenten los soportes correspondientes.
- Igualmente, es importante se mejore la capacidad de autocontrol de la dirección territorial, en el sentido que se tomen los correctivos de manera oportuna cuando se identifique desviaciones frente a los resultados esperados, permitiendo el avance o cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los instrumentos de planificación institucional.

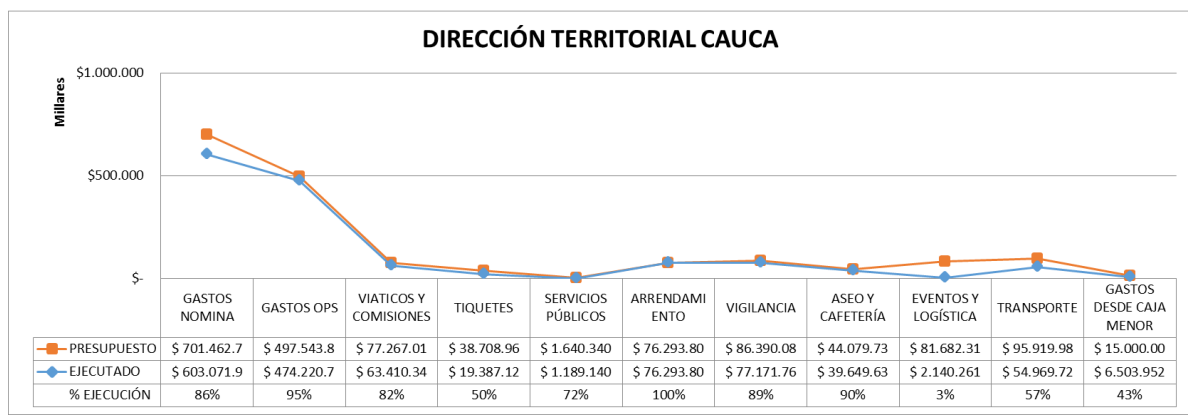


PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Cauca

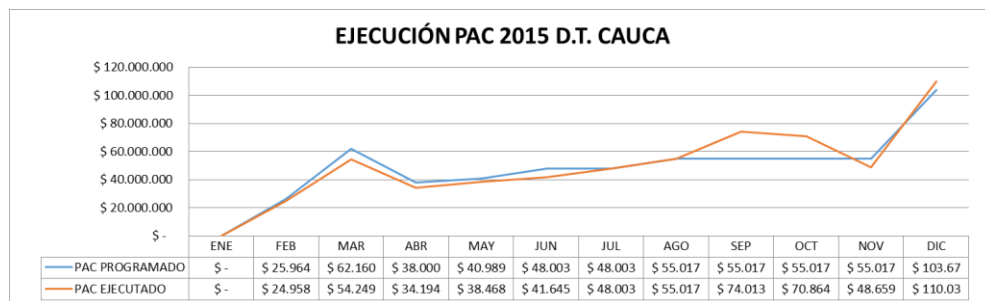
La Dirección Territorial Cauca, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 1.418 millones, los cuales equivalen al 83% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$ 1.715.988.902), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (42,5%), gastos OPS (33,4%), viáticos y comisiones (4,5%), tiquetes (1,4%), servicios públicos (0,1%), arrendamiento (5,4%), vigilancia (5,4%), aseo y cafetería (2,8%), eventos y logística (0,2%), transporte (3,9%) y gastos de caja menor (0,5%).


De acuerdo a los resultados se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):



Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Cauca

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Cauca, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 102,26% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, superando los recursos con respecto a lo programado por la territorial al ejecutar más de lo programado, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 128 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.4.6 DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR

En el Plan de Acción, la Dirección Territorial Cesar reportó el avance correspondiente en cada actividad que le compete, se resalta el progreso que ha tenido en la mayoría de las acciones teniendo en cuenta el número de observaciones respecto al número de actividades por proceso; a continuación se relacionan las que no se encuentran cumplidas en un rango cercano al 100%, o que si lo están pero tienen alguna recomendación, así mismo, en algunos casos no se adjuntaron evidencias o los líderes de los procesos solicitan claridad sobre ellas, en estos casos no se realiza observación dado que no se puede verificar la validación por parte del líder del proceso.


En el proceso Gestión de Comunicaciones la actividad PE-GC-1.1 “Implementar y fortalecer los canales oficiales de comunicación interna” la Territorial informa que la comunicación por medio de Lync para videoconferencias normalmente presenta fallas, por lo que se recomienda escalar a la OTI los incidentes respectivos y hacer seguimiento a la solución presentada por esa oficina.

Respecto al proceso Gestión del Conocimiento e Información la actividad PE-GCI-1.4 “Responder a solicitudes de información por parte de autoridades, ciudadanía, instituciones y dependencias de la URT dejando los respectivos registros en la herramienta GLPI” en el plan de acción la Territorial reporta un avance del 59,81% sobre el 100% esperado, se recomienda fortalecer la gestión correspondiente y buscar mecanismos para generar una atención oportuna, así mismo tener en cuenta que se deben cumplir con los tiempos de respuesta y calidad esperada por los solicitantes externos e internos de la Unidad.

En el proceso Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro la actividad PM-R-1 “Proferir los actos administrativos con decisiones de fondo de las solicitudes de inscripción al RTDA” se reportó un avance de 52,17% en el plan de acción, por lo que se recomienda analizar las causas de las dificultades presentadas para buscar las soluciones respectivas, como lo es el caso de los limitantes en capacidad de trabajo del equipo catastral o el acompañamiento no realizado por la policía a partir del 14 de octubre en seguridad de campo.

En el proceso Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro la actividad PM-R-1.1 “Recibir y tramitar conforme al procedimiento establecido las solicitudes de inscripción al registro de tierras despojadas” presenta porcentaje de avance de 18,1%; se debe realizar la gestión pertinente para mejorar el avance y cumplimiento de esta actividad y así llegar al estado esperado de solicitudes recibidas y que cumplan con los requisitos mínimos de calidad e integridad, de ser necesario revisar el indicador y la meta.

En el proceso Gestión De Restitución Ley 1448 – Registro la actividad PM-R-1.7 “Caracterizar a los terceros de las zonas microfocalizadas en la fase de análisis previo o al momento de inicio de estudio, de acuerdo con la matriz de caracterización e identificación del reclamante” en el plan de acción se reportó un avance del 28,37% por lo que se recomienda fortalecer las actividades orientadas al cumplimiento de esta actividad como lo es el rezago de caracterizaciones sin sistematizar para entregar o reportar a la Dirección social.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 129 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

La actividad PM-R-2.3 “Identificar núcleos familiares acorde con el lineamiento” reporta un avance del 47,18% en el plan de acción, sin desconocer el trabajo de la Territorial se recomienda reforzar la gestión para avanzar en la meta propuesta, aclarando las verdaderas causas por las cuales no se ha podido realizar la identificación respectiva y generar mecanismos para lograr el resultado esperado.

En el proceso Gestión de Restitución De Derechos Étnico Territoriales - Medidas De Prevención la actividad PM-EMP-1.3 “Gestionar la implementación de la ruta étnica” está cumplida al 100% en el plan de acción, pero la Dirección De Asuntos Étnicos realizó la observación que no realizó la validación debido a que no se adjuntaron soportes, en este tipo de casos no se podría evidenciar si efectivamente las metas fueron cumplidas, lo mismo sucede con la actividad PM-EMP-1.4.

En el proceso Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Caracterizaciones y Registro, la actividad PM-ECR-1.1 fue reportada como “no aplica”, pero la Dirección de Asuntos Étnicos informa que no validó esta actividad en la Territorial debido a que se debería indicar que la DT adelanta la caracterización de Resguardo Arhuaco, Businchama y Socorpa; esta última debió incluirse en la vigencia 2015, por lo que se recomienda aclarar el tema y realizar la gestión respectiva.

En el proceso Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Etapa Judicial, la actividad PM-EEJ-1.2 “Realizar el seguimiento a las órdenes de los jueces a lo largo del trámite judicial o producto de las medidas cautelares.” la Territorial reporta que no aplica, pero la Dirección De Asuntos Étnicos informa que la DT representa judicialmente tres casos étnicos que requirieron gestiones e informes al Juez; por lo que se recomienda aclarar el tema y realizar la gestión respectiva.

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Cesar

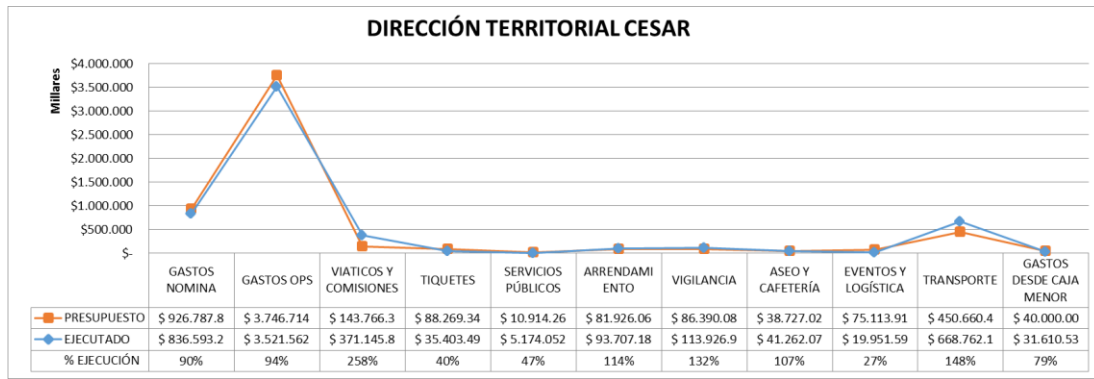
La Dirección Territorial Bolívar, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 5.739 millones, los cuales equivalen al 101% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$ 5.689.270.337), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (14,6%), gastos OPS (61,4%), viáticos y comisiones (6,5%), tiquetes (0,6%), servicios públicos (0,1%), arrendamiento (1,6%), vigilancia (2%), aseo y cafetería (0,7%), eventos y logística (0,3%), transporte (11,7%) y gastos de caja menor (0,6%). Así mismo, se identificó que los conceptos que sobrepasaron los valores presupuestados fueron los resaltados en la siguiente tabla:



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

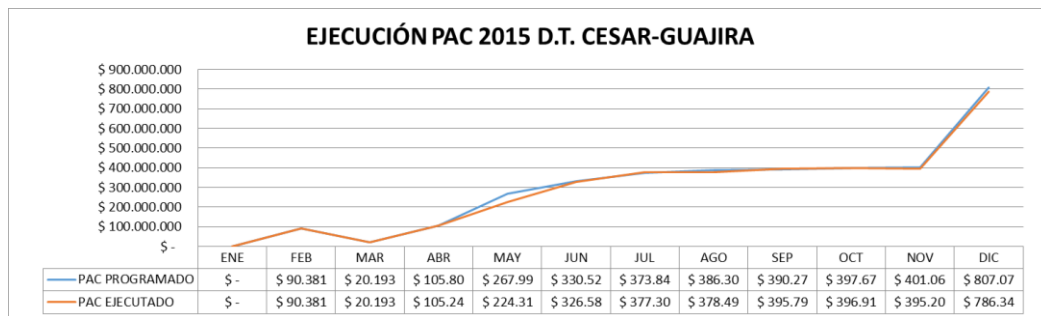
CONCEPTOS	CESAR		
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
GASTOS NOMINA	\$ 926.787.882,00	\$ 836.593.232,40	90%
GASTOS OPS	\$ 3.746.714.999,00	\$ 3.521.562.546,00	94%
VIATICOS Y COMISIONES	\$ 143.766.347,94	\$ 371.145.838,80	258%
TIQUETES	\$ 88.269.346,76	\$ 35.403.499,20	40%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 10.914.260,00	\$ 5.174.052,00	47%
ARRENDAMIENTO	\$ 81.926.064,00	\$ 93.707.184,00	114%
VIGILANCIA	\$ 86.390.087,17	\$ 113.926.976,81	132%
ASEO Y CAFETERÍA	\$ 38.727.029,00	\$ 41.262.079,22	107%
EVENTOS Y LOGÍSTICA	\$ 75.113.915,00	\$ 19.951.597,20	27%
TRANSPORTE	\$ 450.660.407,00	\$ 668.762.160,00	148%
GASTOS DESDE CAJA MENOR	\$ 40.000.000,00	\$ 31.610.532,00	79%
TOTAL	\$ 5.689.270.337,87	\$ 5.739.099.697,63	101%


De acuerdo a los resultados se puede definir la gestión financiera de esta territorial como ineficiente por sobrepasar la programación de recursos y no dar cumplimiento a la política de austeridad, teniendo en cuenta que para el cierre de la vigencia 2015, esta territorial obtuvo tan solo el 48% de avance en decisiones de fondo y el 20% de avance en las demandas de acuerdo a la meta pactada al inicio de la misma, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):



Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Cesar

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Cesar, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 97,92% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 131 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.4.7 DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ.

Al evaluar la Gestión de la Territorial Chocó tomando como base la información reportada en el Plan de Acción 2015 frente a la Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro, la Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales, Gestión Post-Fallo - Cumplimiento Ordenes URT, la Planeación Estratégica y Gestión del Conocimiento e Información; la Oficina de Control Interno hace el llamado a reflexionar sobre la importancia que tiene la información que alimenta los indicadores que miden la gestión, los cuales deben estar soportados con las evidencias reales, y más aún cuando la Subdirección como líder encargado de convalidar lo reportado, no le da un visto bueno a la información sino por el contrario reafirman la importancia de contar con evidencias que justifiquen los resultados. Por tal motivo no se tiene certeza en los resultados generados.

Al igual, se observa inconsistencia entre, la dificultad reportada por la Territorial Chocó en cuanto a la falta de modulo étnico en el aplicativo de registro y la validación que realiza la Dirección de Asuntos Étnicos quien expresa que no tiene relación el módulo de registro con las solicitudes de ruta étnica; motivo por el cual se recomienda alinear entre la Territorial y la Dirección de Asunto Étnicos la ruta para manejar las solicitudes.

En cuanto a la Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial, se identifica que no se han presentado solicitudes de restitución, teniendo en cuenta que en el decreto 4829 de 2011 que define las zonas macro focalizadas no incluye ninguno de los 26 municipios de Jurisdicción de la territorial Chocó.

En cuanto a la gestión de las áreas de apoyo como Gestión Documental es importante precisar que del total de los expedientes recibidos únicamente el 57.27% se encuentra validada la información que reposa en el archivo en físico frente a la registrada en el aplicativo y este bajo porcentaje se justifica por las fallas e intermitencia en el aplicativo. La Gestión asociada al Talento y Desarrollo Humano, Financiera y Contractual ha sido eficaz; y en cuanto a la Gestión Logística y de Recursos Físicos aunque a través del indicador se ve el cumplimiento de la meta no cuenta con validación, dejando en el vacío si esa gestión ha sido eficiente y efectiva.

En cuanto a los procesos de apoyo en la Territorial Chocó se observa que la gestión de Comunicaciones ha sido eficaz porque la información ha sido convalidada por la Oficina Asesora de Comunicaciones pese a que no existen evidencias reportadas en el Plan de Acción. Por otra parte al hacer referencia a la Prevención y Gestión de Seguridad se observa que la gestión ha sido eficaz pese a que en la actividad “realizar seguimiento a incidentes de amenaza contra reclamantes, coadyuvantes en la restitución y servidores de la URT” el Grupo de Prevención y Seguridad en la convalidación expresa que se requiere conocer en detalle si la Dirección Territorial Chocó ha adelantado gestiones respecto de esta actividad, lo cual genera incertidumbre en cuanto a la veracidad de la información reportada en el Plan de Acción 2015.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Recomendaciones

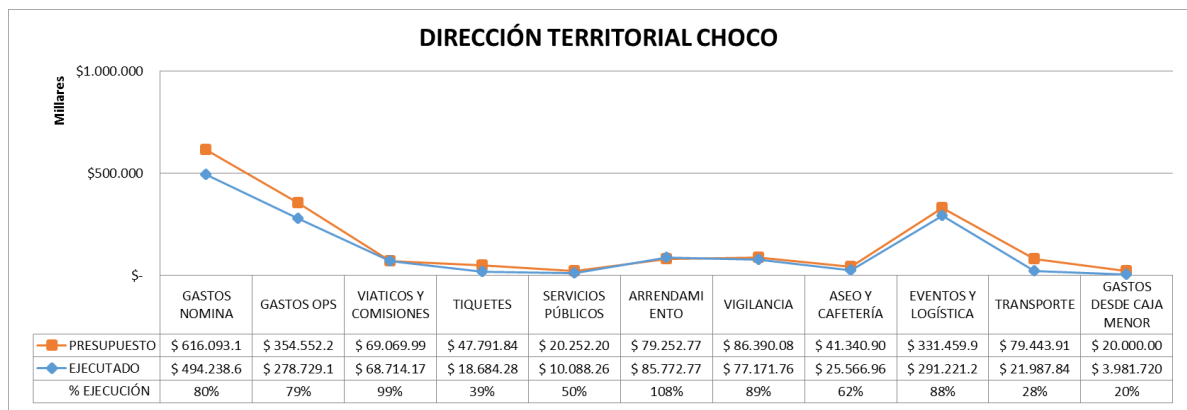
- Contar con las evidencias que justifiquen la ejecución de las actividades que dan cumplimiento a las metas en aras de realizar un reporte completo en el Plan de Acción.
- Definir la ruta para administrar las solicitudes.

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Chocó

La Dirección Territorial Chocó, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 1.376 millones, los cuales equivalen al 79 % del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$ 1.745.647.072), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (35,9%), gastos OPS (20,3%), viáticos y comisiones (5%), tiquetes (1,4%), servicios públicos (0,7%), arrendamiento (6,2%), vigilancia (5,6%), aseo y cafetería (1,9%), eventos y logística (21,2%), transporte (1,6%) y gastos de caja menor (0,3%). Al analizar los conceptos en los cuales hubo baja ejecución se puede identificar la aplicación de la política de austeridad del gasto en tiquetes, servicios públicos, transporte y gastos de caja menor, como se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTOS	CHOCO		
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
TIQUETES	\$ 47.791.841,37	\$ 18.684.283,20	39%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 20.252.201,00	\$ 10.088.266,80	50%
TRANSPORTE	\$ 79.443.915,00	\$ 21.987.840,00	28%
GASTOS DESDE CAJA MENOR	\$ 20.000.000,00	\$ 3.981.720,00	20%

De acuerdo a los resultados se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):

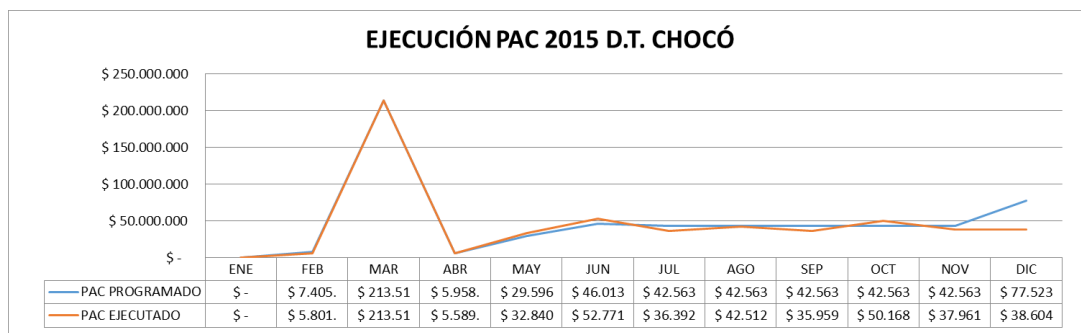




PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Chocó


De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Chocó, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 93,13% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una adecuada utilización de los recursos asignados, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



4.4.8 DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

La gestión de la Dirección Territorial Córdoba después de analizar su reporte de avances en el Plan de Acción, se determina que su gestión fue cumplida en el 100% de 42 indicadores que aplicaron en la vigencia 2015. Hubo indicadores que no se cumplieron al 100%, los cuales serán detallados a continuación:

- Con un avance de 44%, en el porcentaje de corrección de inconsistencias en el registro, analizadas 565 solicitudes de vigencia 2015. Se encontraron inconsistencias en 50 solicitudes y se lograron corregir 20.
- Un 37% de las solicitudes recibidas cumplen con todos los requisitos para tramitar conforme al procedimiento establecido las solicitudes de inscripción al registro de tierras despojadas. Se presenta la dificultad en el cumplimiento de términos de la microzona de pueblo nuevo debido a que el INCODER no cuenta con la información completa relacionada con el proceso de adjudicación de la parcelación y así mismo excedió los plazos para dar respuestas a los requerimientos, lo que implicó dilatar los procesos de georreferenciación.
- El 62% de las solicitudes tramitadas lograron identificar de forma correcta los núcleos familiares.
- El 67% de las solicitudes reconocidas como grupo étnico lograron ser clasificadas sus solicitudes. Fueron 24 solicitudes de afrocolombianos y 51 solicitudes de indígenas. Las dificultades reportadas radicaron en: 1. Aun las zonas donde se encuentran estas tierras en su mayoría, no han sido microfocalizadas aun por la territorial. 2. En el sistema existen solicitudes con identidad étnica "Otro" y no se tiene conocimiento a cual identidad étnica pertenece, por tanto se procederá identificarlas en el próximo año.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 134 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Plan de Mejoramiento

Por parte de la Oficina de Control Interno en la auditoría realizada a la Dirección Territorial Córdoba, al proceso de GESTIÓN DE RESTITUCION LEY 1448 – REGISTRO, se suscribió el Plan de Mejoramiento en el mes de diciembre de 2015. Los respectivos seguimientos se realizarán en el mes de abril, puesto que los 11 hallazgos contienen 23 actividades que inician a vencer en el primer trimestre de 2016 y por esta razón aún no se ha realizado el primer seguimiento.

Puntos a destacar:

- Dentro de la estrategia 2015, se abrieron 6 nuevas microzonas. Se había planeado otras dos pero por inconvenientes de situaciones externas de seguridad en el diagnóstico a cargo de CI2RT no se logró asegurar la seguridad del área.
- Lograr acuerdos con los jueces especializados de restitución, en virtud a la dificultad del IGAC en aportar los avalúos de predios englobados, a pesar de ser solicitados en la etapa administrativa. Igualmente con los jueces se aclararon los criterios a tener en cuenta en las demandas con el fin de disminuir el número de inadmisiones.
- Se dio acompañamiento al 100% de las 141 actuaciones judiciales que requerían atención por parte de la URT.
- En la vigencia 2015 se avanzó en la socialización y sensibilización del uso de la intranet, herramientas de planeación, la aplicación de formatos para el mejoramiento continuo y todo lo que comprende el Sistema Integrado de Gestión.
- Fueron sobrepasadas las expectativas en la gestión de restitución de Derechos Étnicos Territoriales en cuanto a metas y acuerdos con las comunidades.
- A la fecha se han proferido 76 sentencias que han beneficiado a 627 familias, en cuya gestión de SNARIV, Fondo y Proyectos Productivos Familiares ha sido de impacto positivo.

Dificultades:

- Se habían planeado microfocalizar otras dos zonas pero por inconvenientes de situaciones externas de seguridad en el diagnóstico a cargo de CI2RT no se logró asegurar la seguridad del área.
- Debido al alto número de solicitudes (1.064) que se encuentran en etapa judicial y post fallo, el seguimiento oportuno es difícil por parte de los abogados.

Recomendaciones:

- Articular con el Grupo de Prevención y Seguridad para gestionar en lo posible las prioridades con el CI2RT para agilizar aseguramientos de área en zonas planeadas a microfocalizar.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



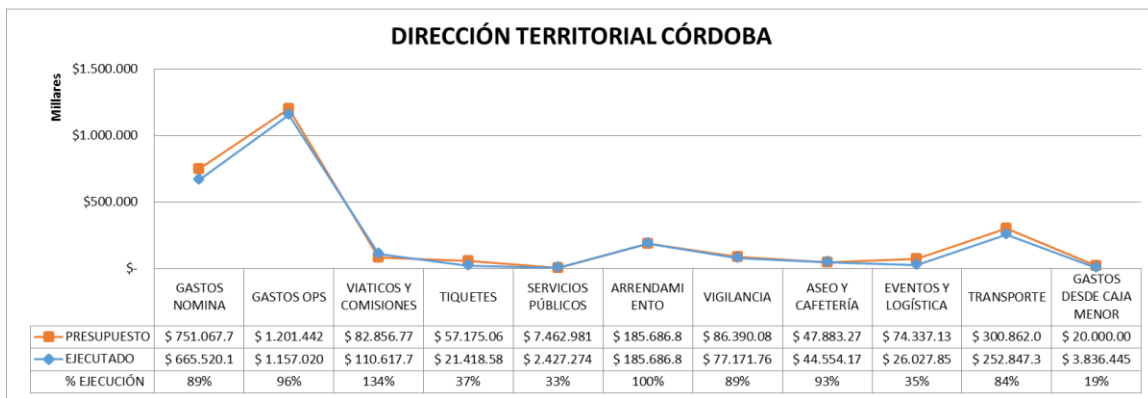
PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Articular una estrategia con la Dirección Jurídica para definir un plan de choque y/o lineamientos que aseguren un seguimiento oportuno a las solicitudes que se encuentran en etapa judicial y post fallo.

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Córdoba

La Dirección Territorial Córdoba, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 2.547.128 millones, los cuales equivalen al 90% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$ 2.815.164.037), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (26,1%), gastos OPS (45,4%), viáticos y comisiones (4,3%), tiquetes (0,8%), servicios públicos (0,1%), arrendamiento (7,3%), vigilancia (3%), aseo y cafetería (1,7%), eventos y logística (1%), transporte (9,9%) y gastos de caja menor (0,2%).

De acuerdo a los resultados se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, a pesar de haber sobrepasado en ejecución los gastos de viáticos y comisiones en un 134% de lo presupuestado para la territorial; esto se pues resaltan junto con el 100% de avance en demandas y un 127% de avance en decisiones de fondo, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):

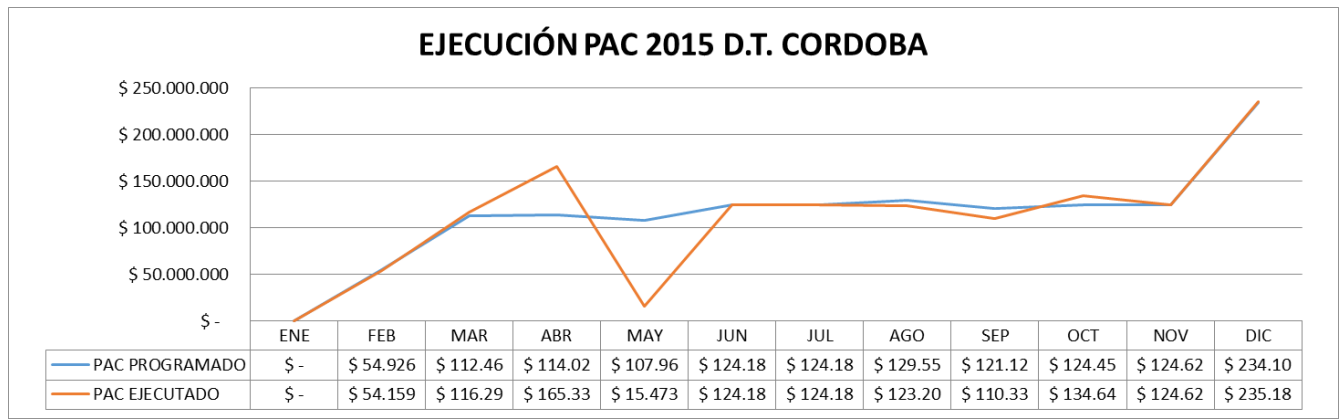


Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Córdoba

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Córdoba, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 96,79% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, que a pesar de ejecutar más del 95% de su PAC, refleja de manera general una deficiente planeación de los recursos y falta de coordinación con los proveedores, debido a la diferencia entre lo pagado y lo programado durante la vigencia 2015, los cual pone en riesgo a la Entidad al afectar el INPANUT, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



4.4.9 DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD - PE-PGS-1.1

La actividad táctica y operativa “Realizar seguimiento a incidentes de amenaza contra reclamantes, coadyuvantes en la restitución y servidores de la URT” tuvo como indicador “Reportes de seguimiento a incidentes de amenazas” y cuya meta correspondió a Doce (12). En este sentido, se observa que es pertinente modificar la manera en que se mide, pues si bien es cierto que la Entidad realiza este tipo de seguimientos, estos deben ser medidos en términos porcentuales y no en valores absolutos, lo que permite evidenciar de manera más precisa la gestión de este tipo de actividad.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-1 y PM-R-1.1

Teniendo en cuenta que el porcentaje de avance corresponde a valores inferiores al 50%, y que la dirección no reporta inconvenientes ni dificultades, se hace pertinente que se revisen las causas o situaciones que han influenciado para alcanzar el mencionado porcentaje. Más aún, cuando en el transcurso del año 2015 la OCI realizo un proceso de auditoría interna y detectó debilidades en el proceso de registro de la territorial Magdalena.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-1.3

La anterior situación también se repite con la actividad “Realizar pruebas sociales y/o información de fuente comunitaria probatoria para zonas microfocalizadas”, dado que alcanza un estado de avance del 73,74 % y no reporta ninguna dificultad que hubiera afectado cumplir la meta del 100%.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-2.5



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La actividad “Realizar informe de análisis situacional y de seguimiento por nueva zona microfocalizada” presenta como principal dificultad la existencia de zonas microfocalizadas de igual tamaño a la extensión de un municipio, las cuales presentan una baja densidad de solicitudes, particularmente en la zona sur del departamento afectando la elaboración del análisis por la escasa información.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL - PM-EJ-2

La actividad “Elaborar y presentar por primera vez, solicitudes de restitución para casos inscritos en el RTDA” tiene un avance de 48,27% y no reporta ningún inconveniente al respecto. De igual manera, la convalidación por parte del líder del procesos tiene pendiente verificar las respectivas cifras con la OTI, por lo que se hace necesario realizar una verificación de los datos e indagar sobre las causas por las cuales se presenta el porcentaje mencionado de avance.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ETNICO TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN - PM-EMP-1.2

No ha podido ser validado por el dueño del proceso debido a que aún no han sido remitidas las respectivas listas de socialización que respaldan la realización de la actividad “Implementar el plan de socialización en asuntos étnicos”.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ETNICO TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL - PM-EEJ-1.2

Teniendo en cuenta que la sede territorial Magdalena realizo una medida cautelar, la actividad denominada “Realizar el seguimiento a las órdenes de los jueces a lo largo del trámite judicial o producto de las medidas cautelares” debía ser realizada una vez se hubiesen otorgado las respectivas medidas cautelares. Sin embargo, el reporte indica que estas no fueron realizadas debido a que no tienen sentencias judiciales. Por lo anterior, la OCI recomienda reiterar a la territorial las evidencias de seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares gestionadas.

GESTIÓN FINANCIERA - PA-GF-2.3 y PLANEACIÓN ESTRATEGICA - PE-PE-2.3

Las actividades “Realizar la evaluación de satisfacción de los eventos realizados” y “Realizar el seguimiento a la ejecución de los planes y programas institucionales” presentaron inconvenientes para su respectiva convalidación de información dado que el colaborador responsable de suministrar la información se encontraba de vacaciones.

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Magdalena

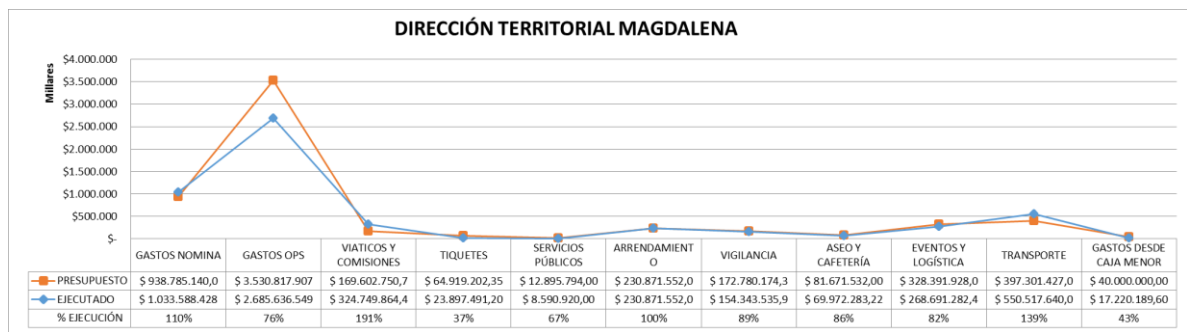
La Dirección Territorial Magdalena, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 5.368 millones, los cuales equivalen al 90% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$ 5.968.037.407), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (19,3%), gastos OPS (50%), viáticos y comisiones (6%), tiquetes (0,4%), servicios públicos (0,2%), arrendamiento (4,3%), vigilancia (2,9%), aseo y cafetería (1,3%), eventos y logística (5%),



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

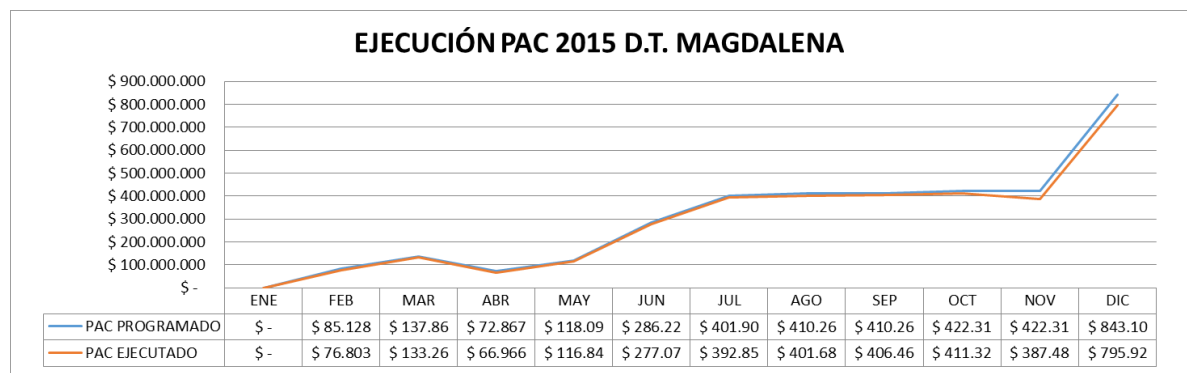
transporte (10,3%) y gastos de caja menor (0,3%). Al analizar los gastos en OPS se encontró con la ejecución de tan solo el 76% de lo presupuestada para este gasto.


De acuerdo a los resultados se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):



Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. MAGDALENA

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Magdalena Medio, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 96% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una adecuada utilización de los recursos asignados, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 139 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.4.10 DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO.

Esta territorial integra la Estrategia MEGA y su compromiso fue de 2333 solitudes de fondo resueltas y con un nuevo reto de abrir 17 nuevas Micro focalizaciones, de los cual a corte 31 de diciembre de 2015 se decidieron de fondo 1271 y quedaron en trámite 1247 cumpliendo así con la Planeación Estratégica.

Sin embargo la Territorial Magdalena Medio en su gestión del 2015 y de acuerdo a las evidencias y al porcentaje presentado por cada actividad que compone (misionales y apoyo) sus resultados se observó un cumplimiento del **79%** en todas las metas propuestas en el desarrollo de actividades asignadas en el Plan de Acción.

Es de anotar que sin restar la complejidad que presenta el desafío de cumplir con los objetivos, se presentaron dificultades en los siguientes aspectos:

Gestión De Restitución Ley 1448 – Registro

- Se ha presentado dificultad en la recolección de información comunitaria en algunos municipios como Simacota, Rionegro por la geografía del municipio y las distancias y por el temor que presenta la comunidad en suministrar información. Adicionalmente los municipios de Barrancabermeja, Aguachica y San Alberto se ha dificulto mucho la recolección de información en los cascos urbanos debido al temor de la comunidad en suministrar información referente al tema del conflicto armado.
- Es de aclarar que la cantidad de georreferenciaciones solicitadas por el equipo de Registro, no es la misma que la cantidad de solicitudes de informes técnico prediales, lo que puede obedecer a que algunos procesos aún se encuentran en etapa probatoria y no se tiene certeza de la decisión de fondo que se va a tomar

Gestión De Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial

- Es importante manifestar que en el mes de diciembre se presentaron 35 demandas, pero al cerrarse los juzgados no se han recibido los autos admisorios.


Gestión Post-Fallo - Cumplimiento Ordenes URT

- No se han actualizado los análisis situaciones donde se han presentado fallo.

Gestión Documental

- Las fallas del Sistema de Registro. Es importante resaltar que no todos los expedientes digitalizados se encuentran cargados en el Sistema de Registro.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 140 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Mejoramiento Continuo:

- No se tiene disposición para atender los temas del SIG dada las metas que se tienen que cumplir por la Estrategia 2015
- En el último trimestre no se realizó evaluación a los procesos.

De igual manera se evidenciaron otras debilidades en procesos como:

Gestión De Comunicaciones

- Se mantienen las falencias en cuanto al compromiso de algunos miembros de la unidad sobre la importancia y necesidad de compartir la información de los eventos programados en sus cronogramas de actividades a la Oficina Asesora de Comunicaciones quien debe emitir un informe semanal. Falta colaboración en ese sentido para cumplir con las fechas y compromisos. así mismo genera que muchos eventos queden fuera de la agenda comunicativa o simplemente no sean divulgados. En el último trimestre no se reportan acciones de la Intranet.

Prevención Y Gestión De Seguridad

- Demora por parte de la UNP para evaluar las condiciones de riesgo de los solicitantes. No se realiza a tiempo el análisis de los casos urgentes y prioritarios sobre las solicitudes de protección
- No se tiene estandarizada una matriz por parte del Grupo de Prevención que permita controlar el seguimiento mensual a las incidencias. Actualmente, la Territorial maneja su propia matriz.

Recomendaciones:

De acuerdo a la información suministrada y revisión documental se realizan las siguientes recomendaciones:

- Aprovechar al máximo los convenios que existen con los organismos de Seguridad y Protección para continuar con la labor de recolección de información
Actualizar los análisis situaciones donde se han presentado fallo
- Mejorar la articulación con el IGAC por las repetidas faltas de asistencia a la Mesa Departamental, en donde es necesaria su participación.
- Adelantar todas las actividades normadas ala interior de la Unidad que conciernen al proceso de gestión documental
- Reforzar los temas de participación con la implementación del SIG, se recomienda tomar práctica de otras territoriales con el fin de optimizar las dinámicas utilizadas que han sido éxito.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Solicitar al Jefe del área de comunicaciones una mesa de trabajo para sincronizar las agendas y trabajar conjuntamente de la mano en las actividades correspondientes de forma armónica.
- Aplicar los protocolos correctamente para evitar que la fuerza pública argumente este motivo para cancelar los acompañamientos.
- Teniendo en cuenta que el Grupo de Prevención, Gestión y Seguridad ha venido realizando su labor de gestión y depende de las decisiones internas de la UNP, se recomienda continuar manejando los temas con bastante evidencia para si es el caso escalarlo con la orientación del el Grupo de Prevención, Gestión y Seguridad.
- El profesional encargado de la articulación las funciones Prevención y seguridad en territorial de manera coordinada continúe registrando la información de incidencias con las indicaciones del nivel central, si el caso solicitar una mesa de trabajo conjunto.

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Magdalena Medio

La Dirección Territorial Magdalena Medio, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 4.752 millones, los cuales equivalen al 88% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$5.427.657.163), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (12,4%), gastos OPS (60,9%), viáticos y comisiones (4,8%), tiquetes (1,%), servicios públicos (0,04%), arrendamiento (6%), vigilancia (4,2%), aseo y cafetería (1,6%), eventos y logística (0,2%), transporte (8,7%) y gastos de caja menor (0,2%).

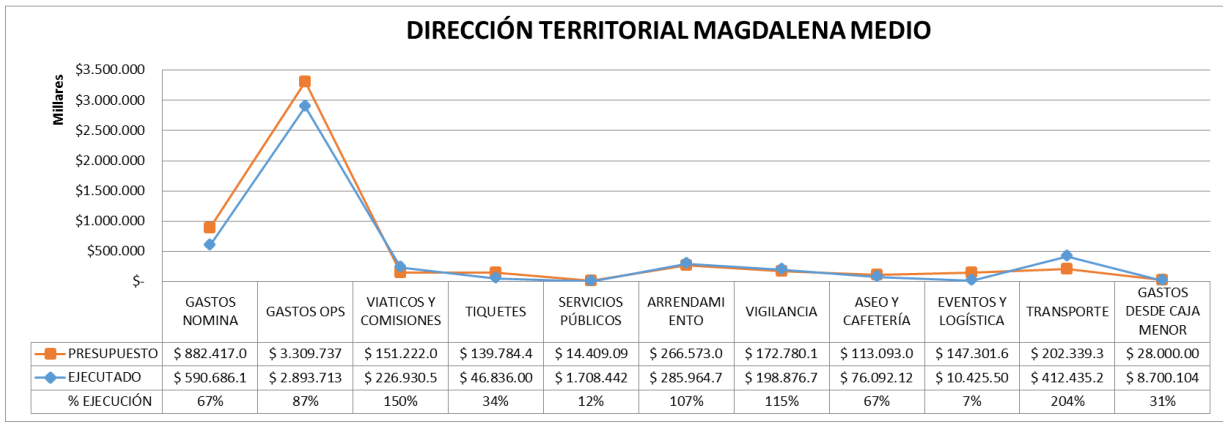
En general, a pesar de no sobrepasar el presupuesto total asignado a la territorial para la vigencia 2015, si es notoria la subestimación en los gastos de viáticos y comisiones, arrendamiento, vigilancia y transporte, de acuerdo a los valores relacionados en la siguiente tabla:

CONCEPTOS	MAGDALENA MEDIO		
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
VIATICOS Y COMISIONES	\$ 151.222.007,70	\$ 226.930.546,80	150%
ARRENDAMIENTO	\$ 266.573.065,00	\$ 285.964.731,60	107%
VIGILANCIA	\$ 172.780.174,34	\$ 198.876.797,83	115%
TRANSPORTE	\$ 202.339.367,00	\$ 412.435.200,00	204%

Con base en los resultados, se puede definir la gestión financiera de esta territorial como ineficiente por sobrepasar la programación de recursos y no dar cumplimiento a la política de austeridad, teniendo en cuenta que para el cierre de la vigencia 2015, esta territorial obtuvo tan solo el 56% de avance en decisiones de fondo y el 18% de avance en las demandas de acuerdo a la meta pactada al inicio de la misma, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):

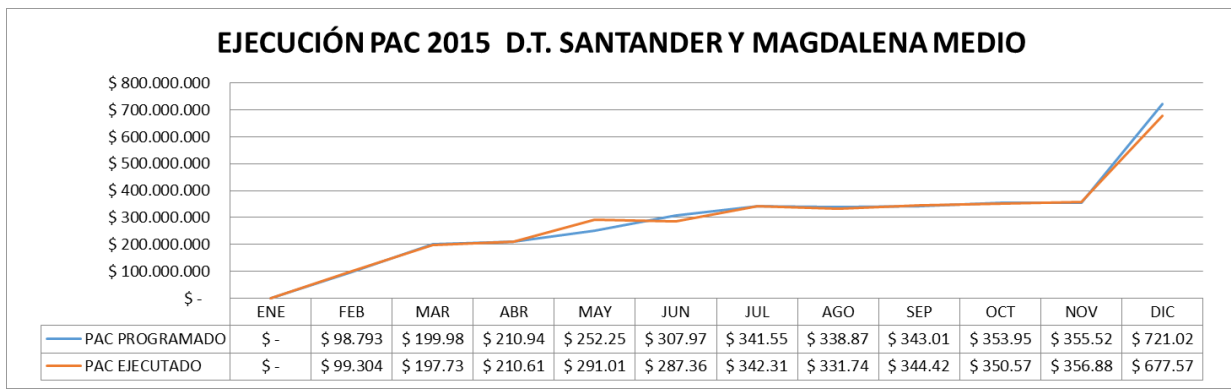


PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Magdalena Medio


De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Magdalena Medio, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 99% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una adecuada utilización de los recursos asignados, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



4.4.11 DIRECCIÓN TERRITORIAL META

COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

CONCEPTO	LOGRO	META	CUMPLIMIENTO %
DECISIONES DE FONDO	487	430	145,12%
DEMANDAS PRESENTADAS	123	137	89,78%

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 143 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

PLAN DE MEJORAMIENTO

Auditoría de Tercera Parte.: Con motivo de la auditoría de tercera parte contratada por la unidad, a través de la Oficina Asesora de Planeación en el marco de formación de auditores de calidad, se levantó a la Dirección Territorial Meta un hallazgo referente a Incumplimiento del numeral 7.5.1 de la Norma de calidad NTC-GP100 consistente en que “En las carpetas de los expedientes con ID: 6715, 68130 y 72065 no se encontró evidencia del análisis de la información para el cumplimiento de órdenes y tampoco la retroalimentación de la central incumpliendo lo establecido en la caracterización” Lo anterior debido a las actas se realizan una por cada sesión del escenario y no por cada ID.” Según el reporte del Plan de Mejoramiento, estableció como acción de mejora a cargo de la Dirección General solicitar el cambio de caracterización con plazo hasta el 18 de diciembre de 2015; sin embargo aún no se encuentra reporte de su cumplimiento.

Auditoría Control Interno: En auditoría de la Oficina de Control Interno en 2014 se formularon hallazgos, para los cuales la Dirección Territorial planteó el desarrollo de tres actividades a cumplir en el año 2015. De estas, aún se encuentra reportado un avance de solo el 50% la actividad relacionada con “Identificar y registrar en el "(MC-FO-06) Control del producto o servicio no conforme", las no conformidades que se presenten en los productos o servicios de la Unidad”

Rendición de Cuentas. Con el fin de generar espacios de participación abierta y transparente se realiza, el 2 de octubre en la Cámara de Comercio de Villavicencio, auditorio Carlos Enrique Rojas Valenzuela, a partir de las 8:00 a.m., la audiencia pública de rendición de cuentas.

Recomendación de la Oficina de Control Interno. Es importante que se reporten los avances en el cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento, pues aunque estas se lleven a cabo, el responsable o líder es quien debe informar para que el auditor verifique las evidencias y proceda a efectuar el cierre del hallazgo. La actividad que se encuentra a cargo de la Dirección General, debe hacerle seguimiento la Dirección Territorial y reportar su avance para que la Oficina de Planeación, efectúe el cierre del hallazgo.

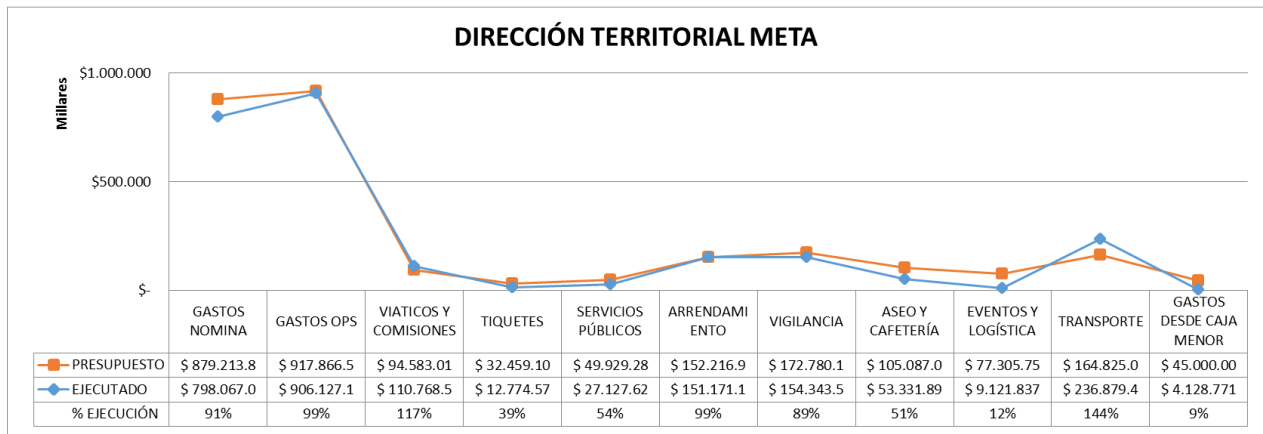
Ejecución presupuestal 2015 D.T. Meta

La Dirección Territorial Meta, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 2.464 millones, los cuales equivalen al 92% del presupuesto asignado a esta dirección territorial \$ 2.691.266.879), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (32,4%), gastos OPS (36,8%), viáticos y comisiones (4,5%), tiquetes (0,5%), servicios públicos (1,1%), arrendamiento (6,1%), vigilancia (6,3%), aseo y cafetería (2,2%), eventos y logística (0,4%), transporte (9,6%) y gastos de caja menor (0,2%).



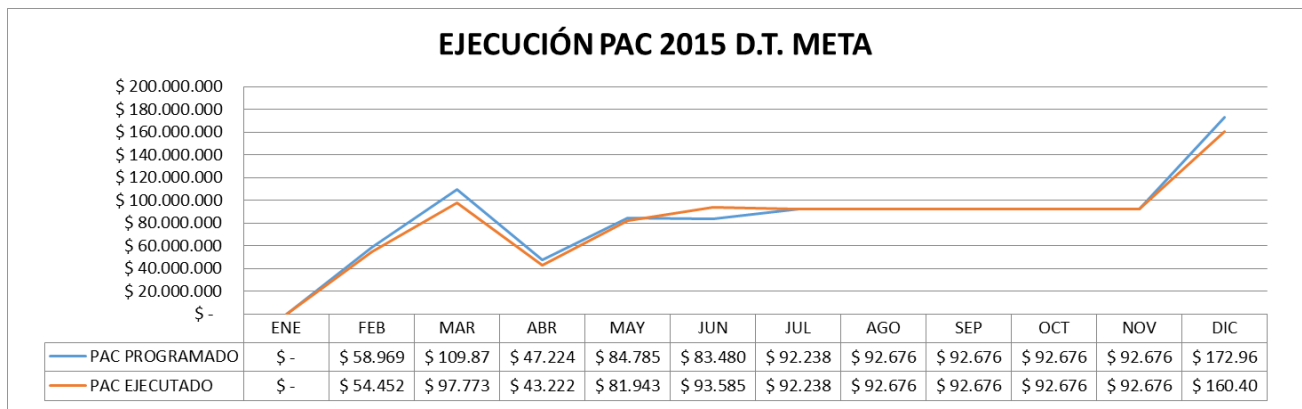
PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO


De acuerdo a los resultados se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):



Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Meta

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Meta, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 97,46% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una adecuada utilización de los recursos asignados, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 145 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.4.12 DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO

Indicadores de gestión para los procesos misionales

Para el proceso misional *Gestión De Restitución Ley 1448 – Registro*, la Dirección Territorial Nariño se reportó un avance del 100% en lo que respecta a la actividad general de proferir los actos administrativos con decisiones de fondo de las solicitudes de inscripción al RTDA. Se recomienda verificar con la Dirección jurídica la evidencia que se debe reportar para lograr la convalidación del avance en la actividad.

Los siguientes son los porcentajes de cada una de las actividades asociadas a los actos administrativos proferidos con decisiones de fondo:

- Solicitudes de inscripción en el RTDA que cumplen requisitos: 45,81%
- Pruebas sociales practicadas: 100%
- Registros de datos no conformes corregidos: 100%
- Solicitudes espacializadas: 100%
- Solicitudes con resolución de prelación 100%
- Terceros caracterizados: 0%

Para avanzar en el trámite de las solicitudes de inscripción en el RTDA se presentaron varios impedimentos: los inconvenientes que tienen los solicitantes para trasladarse desde sus veredas a realizar la solicitud de inscripción en el registro, la necesidad de prorrogar el trámite administrativo de algunas solicitudes de ingreso debido a que la zona era difícil para realizar el trabajo de georreferenciación y la cancelación de comisiones para llevar a cabo éste trabajo, debido a que la Fuerza pública no podía realizar el acompañamiento en las fechas propuestas.

Respecto a la caracterización de terceros en las zonas microfocalizadas en la fase de análisis previo o al momento de inicio de estudio, si bien no se reportan casos de terceros, se recomienda fortalecer la implementación del protocolo de comunicaciones en lo referente a la identificación de posibles terceros en territorio ya microfocalizado, así como en las jornadas de apertura de microzona.

También se reportó un avance del 100% en la verificación de la implementación de los lineamientos técnicos establecidos por la URT para el proceso debido al cumplimiento total de cada una de las actividades implicadas: identificación de núcleos familiares, remisión de casos a entidades con competencia, realización de análisis situacionales, y elaboración de estudios de contexto.

Sobre la gestión realizada para individualizar predios objeto de las solicitudes de ingreso al RTDA, y para adelantar procesos de georreferenciación a los predios con resolución de inicio de estudio, se reportaron avances del 109,14% y 114,76% respectivamente. Se recomienda aclarar con la Dirección Catastral el contenido específico que debe contener el reporte de éstas actividades para convalidar su avance de manera íntegra, así como hacer las observaciones pertinentes sobre las georreferenciones realizadas independiente de los predios con resolución de pruebas para visibilizar toda la gestión de la territorial.

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Entre las dificultades a las que se enfrenta el proceso de registro en la Territorial se presenta la ausencia de personal en las Entidades para atender las solicitudes de la URT y los inconvenientes que se generan para conocer el momento en que las entidades externas al municipio reciben estos requerimientos; lo anterior conlleva a la tardanza de las instituciones para brindar respuesta. Otra dificultad se presenta al momento de solicitar la expedición de certificados de libertad y tradición que no pertenecen al círculo registral de Pasto, toda vez que se debe acudir a la respectiva Oficina de Instrumentos Públicos, lo cual implica que la recepción efectiva del documento se someta al tiempo que tardan los envíos, y adicionalmente al tiempo que necesitan para responder. También se enfrentan otro tipo de dificultades como la ausencia de información catastral, la existencia y solicitud de Títulos Mineros y la presencia de fuentes hídricas traducidas en afectaciones en los predios reclamados debido a la existencia de rondas hídricas, entre otras.

Respecto a la *Etapa Judicial* del proceso, se avanzó en un 100% en las actividades propuestas, exceptuando la presentación de solicitudes de restitución *admitidas* para casos inscritos en el RTDA, para el que se tiene un avance del 29,25%. Lo anterior se debe a que del total de solicitudes, 364 fueron presentadas por la URT (de las cuales 140 fueron admitidas, 6 fueron rechazadas o inadmitidas, 146 se encuentran pendiente su admisión) y 118 fueron presentadas por la CCJ (de las cuales 26 se encuentran rechazadas, 91 pendiente admisión y 1 admitida). Entre las dificultades con las que se enfrenta la Dirección Territorial para lograr mayores avances en esta actividad, se encuentra la inadmisión de las demandas por parte de los Juzgados, aduciendo no estar probadas las pretensiones. Adicionalmente los jueces se tardan en pronunciarse sobre la admisión de las solicitudes e incluso en otorgar el número de radicado de los procesos. Los juzgados también solicitan que los certificados de libertad y tradición tengan una vigencia menor a un mes. La situación descrita se aleja de los presupuestos de la Ley 1448 de 2011, en el marco de una justicia transicional. Esto ha llevado al desgaste por parte de la administración, en la interposición de recursos en contra de providencias proferidas por los jueces de tierras.

El cumplimiento de las actividades del proceso *de Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Medidas de Prevención*, lograron el 100%, exceptuando la actividad "Gestionar la implementación de la ruta étnica", *para la cual no se presenta avance debido* a que no se recibieron solicitudes expresas de ruta étnica durante el año 2015.

El proceso *Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Caracterizaciones y Registro* no presenta avances para la actividad de recepción de las solicitudes étnicas de inscripción en el registro, debido a que el módulo étnico no se ha implementado. Respecto a la elaboración de estudios preliminares para recomendar las medidas de protección y/o de restitución definidas en los Decretos Ley étnicos, la Dirección territorial se encuentra mejorando dos estudios. Cabe decir que durante el 2015 en el pacífico nariñense se recrudeció el Conflicto armado, lo que obligó a la Dirección Territorial a suspender preventivamente salidas a terreno, las cuales son riesgosas tanto para las comunidades como para los funcionarios de la URT.

El reporte de la Dirección Territorial sobre el grado de avance de los casos de focalizaciones estudiadas para grupos Étnicos y de la elaboración de caracterizaciones de daños y afectaciones, una vez revisado por el líder del proceso, no fue validado. Se recomienda aclarar cualquier duda que se presente respecto a los indicadores del plan de acción en relación al proceso *Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales*, para lograr dar un reporte que le permita al líder del proceso convalidar el indicador.

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

La *Etapa Judicial de la Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales* presenta un avance del 100% en todos sus indicadores, exceptuando el indicador que describe el seguimiento a las órdenes de los jueces a lo largo del trámite judicial, o producto de las medidas cautelares (Consejos Comunitarios Alto y Bajo Mira y Frontera). Existe una gran dificultad para avanzar en esta actividad, debido a que no se ha podido generar articulación efectiva entre las instituciones para dar respuesta a las órdenes de las medidas cautelares y no existe un pronunciamiento fuerte del Ministerio Público frente al incumplimiento de éstas por parte de las instituciones, sin embargo la Dirección Territorial remitió a la Corte Constitucional un informe actualizado del cumplimiento de órdenes contenidas en el Auto 073 de 2014¹¹, y se ha participado en todos los espacios habilitados por el Ministerio del Interior para el seguimiento de éste Auto.

Es importante resaltar que se logró la admisión de la demanda de restitución de derechos territoriales étnicos para la comunidad indígena Awa de la zona Telembí, la cual agrupa cinco resguardos, y se celebraron las audiencias para resolver el conflicto inter étnico existente; desafortunadamente no se logró llegar a un acuerdo entre las partes. Adicionalmente, debido a temas de seguridad y a los compromisos asumidos por la comunidad, se realizaron dos asambleas en territorio con la comunidad y terceros ocupantes, a los cuales se ha dado a conocer el proceso de restitución con comunidades indígenas, logrando concertar algunas controversias con los opositores.

El proceso misional *Gestión Post-Fallo - cumplimiento de órdenes URT* presenta un cumplimiento del 100% en todos sus indicadores de avance, exceptuando el porcentaje de análisis situacionales actualizados en fase postfallo, debido a que siguen vigentes. Las órdenes de acompañamientos a diligencia de entrega de predios no son muy reiteradas puesto que en su mayoría los solicitantes se encuentran retornados. Se elaboraron cinco reportes a jueces sobre el cumplimiento a cabalidad de la totalidad de las órdenes impartidas por el juzgado.

El proceso misional *Gestión Post-Fallo - Articulación y Monitoreo para el cumplimiento de las ordenes* presenta un cumplimiento del 100% en todos sus indicadores de avance. En relación a la verificación de cumplimiento de las órdenes externas, a partir de la herramienta colaborativa diseñada por el GGSNARIV remitida en el mes de septiembre, se logró el diligenciamiento de la información correspondiente al monitoreo del cumplimiento de los fallos con los reportes de las entidades territoriales en reuniones de escenarios SNARIV, encuentros bilaterales y entrevistas a funcionarios. En esta herramienta se consolida la ruta de cumplimiento de las órdenes así como su estado de avance, analizando también las dificultades presentadas para el cabal cumplimiento de los fallos. Sin embargo, el alto volumen de fallos y la cantidad de órdenes que contemplan las sentencias, representan una dificultad para lograr realizar un monitoreo caso a caso. De otra parte aún hace falta que las entidades del nivel municipal se apropien del proceso de monitoreo y de la herramienta colaborativa, lo cual dificulta la gestión de la información para su diligenciamiento oportuno. Finalmente, cuando las ordenes presentan ambigüedades en la definición de competencias de las entidades que deben dar cumplimiento, el monitoreo resulta una tarea más compleja, hasta tanto se resuelva la diferencia suscitada entre las instituciones compelidas en los fallos.

11 Medidas de prevención, protección y atención de las comunidades afrodescendientes de la región pacífica del departamento de Nariño en riesgo y víctimas de desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004 y de las medidas específicas ordenadas en el auto 005 de 2009.




PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Adicionalmente vale la pena destacar los logros obtenidos en los espacios de coordinación interinstitucional convocados y realizados en el mes de diciembre para contribuir al cumplimiento de las órdenes judiciales: 1) Jornada de intercambio y fortalecimiento a los CMJT y mesas de víctimas de los municipios de Tablón de Gómez y Buesaco: en ésta jornada se aclararon puntos relevantes sobre el avance del proceso de Restitución de Tierras en cada uno de los municipios, se establecieron diferencias entre el proceso de restitución de tierras y otros mecanismos para la formalización de la propiedad, se efectuaron recomendaciones respecto al rol de las mesas de víctimas municipales y los CMJT en el marco del cumplimiento a las órdenes de restitución de tierras y se identificaron posibles temáticas de trabajo 2016 en el contexto de los dos municipios. 2) Reunión con alcaldes y representantes de las administraciones municipales: en la cual se socializó el estado de avance del proceso de Restitución de Tierras en cada municipio, se efectuaron recomendaciones para la continuidad de los procesos y se generaron algunos compromisos para el primer trimestre del 2016. 3) Comité Departamental de Justicia Transicional: se participó en el último Comité precedido por la administración departamental 2012-2015, en el cual se realizó un informe de la gestión adelantada por la Gobernación de Nariño y la mesa departamental de víctimas, y además se realizaron recomendaciones a la administración departamental entrante. 4) Sesión final Subcomité departamental de Restitución de Tierras: se realizó la sesión de evaluación al plan operativo anual de este escenario. Durante la reunión se analizaron los principales avances obtenidos así como las metas y retos para 2016. Finalmente se realizó un ejercicio práctico con las entidades que conforman este escenario donde se discutieron los hallazgos encontrados en los municipios con fallos de Restitución de Tierras, determinando las prioridades en cada uno de ellos para 2016 como insumo para la planeación del año entrante. 5) Jornada de fortalecimiento con los nuevos representantes de la Mesa departamental de participación de Víctimas: se llevó a cabo una reunión en la que se socializaron los avances obtenidos en el departamento en la implementación de la política de restitución de tierras; por otra parte se retomaron los compromisos incluidos en la agenda conjunta entre la UAEGRTD y la mesa departamental en 2014, aterrizando las actividades contenidas en este documento en acciones específicas y metas alcanzables en 2016, las cuales se desarrollarán con el liderazgo del área social de la Territorial.

La gran dificultad que enfrenta el proceso de *Articulación y Monitoreo para el cumplimiento de las ordenes* está en la multiplicidad de obligaciones y compromisos que las entidades deben asumir para el cumplimiento de lo dispuesto por la ley 1448 y sus decretos reglamentarios, sin contar con un adecuado proceso de fortalecimiento institucional. Lo anterior sumado a la grave situación humanitaria que atraviesa Nariño, dificulta la adecuada implementación de la política pública de reparación integral a las víctimas, en ese sentido, a pesar de que exista la voluntad institucional para asumir compromisos, la capacidad de respuesta para cumplirse en la forma y tiempos requeridos no es la esperada. Por otra parte, la oferta institucional no es lo suficientemente flexible para adecuarse al cumplimiento efectivo de los fallos de restitución de tierras, de ahí la necesidad de fortalecer la relación Nación-territorio y la adecuada articulación a la hora de realizar ajustes institucionales y tomar correctivos de manera ágil de acuerdo a los requerimientos del territorio.

Indicadores de gestión para los procesos estratégicos

Para los procesos estratégicos *Mejoramiento Continuo* y *Planeación Estratégica*, los indicadores de avance en las diversas actividades reportan un logro del 100%. Las actividades relacionadas al proceso *Prevención y Gestión de Seguridad* también reportan 100% de cumplimiento, sin embargo se recomienda fortalecer las actividades relacionadas con el envío mensual de los reportes de seguimiento a incidentes de amenazas, y el envío de reportes

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 149 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

diarios al Centro de Coordinación y Comunicación Conjunta C-4; así como la actualización permanente de los datos concernientes a instancias interinstitucionales de coordinación.

En la *Gestión de Comunicaciones* los indicadores de avance reportan un cumplimiento del 100%. Se logró instalar la cartelera digital, se realizaron publicaciones periódicas sobre temas de interés para la territorial y para el boletín interno comunidad, así como el envío de información ocasional por la intranet. También se realizó la difusión de información considerada de importancia para la territorial a través de redes y la cartelera digital.

En la *Gestión del Conocimiento e Información* los indicadores de avance también reportan un logro del 100%, sin embargo estos no fueron convalidados debido a que falta el soporte de las actividades, los cuales se recomienda sean adjuntados. Se registran logros como la revisión de más de 17000 registros y el cruce de bases de datos de posfallo para generar reportes e información para estructurar estrategias y facilitar a entidades.

Indicadores de gestión para los procesos de apoyo

Para los procesos de apoyo *Gestión del Talento Humano* y *Gestión logística y de recursos físicos* se reportó un cumplimiento 100%, se recomienda por parte de éste último proceso registrar la convalidación requerida. Para el proceso de *Gestión Documental* se planearon tres actividades, dos reportan logros del 100%, mientras que se registra un avance del 53,33% en relación al cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de trabajo. Este plan requiere ajustes, razón por la cual se desarrollará una nueva versión con el fin de lograr evaluaciones más precisas de la gestión. Se recomienda reportar las evidencias de los traslados documentales de las solicitudes que no son competencia de la territorial.

El proceso de *Gestión Contractual* abarcó dos actividades, para la supervisión de los contratos se convalidó el cumplimiento al 100%, sin embargo, el indicador del apoyo al proceso de contratación requerido en la Dependencia que también se reportó al 100% no pudo ser convalidado, debido a una diferencia en las cifras reportadas. Para la actividad relacionada al proceso de *Gestión Financiera* respecto a la presentación oportuna y la correcta legalización de los gastos de caja menor, se convalidó un avance del 91%. Se recomienda reportar las dificultades presentadas para dar cumplimiento de esta actividad en su totalidad.

Plan de mejoramiento

Resultado de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno en el año 2015, la Dirección territorial elaboró un Plan de mejoramiento para subsanar 9 hallazgos, el cual comprende 10 actividades cuya fecha de terminación abarcan los meses de febrero, marzo y agosto del 2016.

Se recomienda:

- Verificar con la Dirección jurídica la evidencia que se debe reportar para lograr la convalidación del avance en la actividad.
- Fortalecer la implementación del protocolo de comunicaciones en lo referente a la identificación de posibles terceros en territorio ya microfocalizado, así como en las jornadas de apertura de microzona.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Se recomienda aclarar con la Dirección Catastral el contenido específico que debe contener el reporte de las actividades que ésta convalida, para que lo pueda realizar de manera íntegra.
- Hacer las observaciones pertinentes sobre las georreferenciaciones realizadas de manera independiente a los predios con resolución de pruebas, con el fin de visibilizar toda la gestión de la territorial, ya que estas actividades implican tiempo y recursos.
- Se recomienda aclarar cualquier duda que se presente respecto a los indicadores del plan de acción en relación al proceso Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales, para lograr dar un reporte que le permita al líder del proceso convalidar el indicador.
- Se recomienda fortalecer las actividades relacionadas con el envío mensual de los reportes de seguimiento a incidentes de amenazas, y el envío de reportes diarios al Centro de Coordinación y Comunicación Conjunta C-4; así como la actualización permanente de los datos concernientes a instancias interinstitucionales de coordinación.
- Se recomienda adjuntar el soporte de las actividades relacionadas al proceso Gestión del Conocimiento e Información los indicadores para que sean convalidados por el líder del proceso.
- Se recomienda al líder el proceso de Gestión logística y de recursos físicos registrar verificar el reporte que realiza la Dirección territorial.
- Se recomienda reportar las dificultades presentadas para dar cumplimiento a la actividad relacionada con el proceso de Gestión Financiera
- En general se recomienda reportar todas las evidencias requeridas (archivos como actas, listados, informes, etc.) que dan cuenta de los avances obtenidos por la Dirección Territorial para los respectivos procesos que conforman su Plan de acción, con el objetivo de validar los indicadores de manera íntegra.

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Nariño

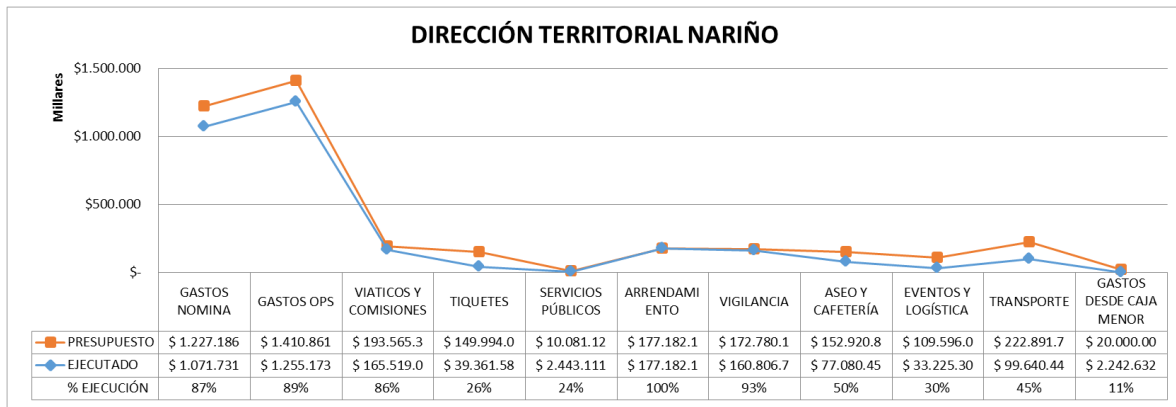
La Dirección Territorial Nariño, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 3.084 millones, los cuales equivalen al 80% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$ 3.847.059.565), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (34,7%), gastos OPS (40,7%), viáticos y comisiones (5,4%), tiquetes (1,3%), servicios públicos (0,1%), arrendamiento (5,7%), vigilancia (5,2%), aseo y cafetería (2,5%), eventos y logística (1,1%), transporte (3,2%) y gastos de caja menor (0,1%). Al analizar los conceptos en los cuales hubo baja ejecución se puede identificar la aplicación de la política de austeridad del gasto en tiquetes, servicios públicos, aseo y cafetería, transporte y gastos de caja menor, como se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTOS	NARIÑO		
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
TIQUETES	\$ 149.994.038,67	\$ 39.361.586,40	26%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 10.081.123,00	\$ 2.443.111,20	24%
ASEO Y CAFETERÍA	\$ 152.920.822,00	\$ 77.080.456,19	50%
EVENTOS Y LOGÍSTICA	\$ 109.596.010,00	\$ 33.225.304,80	30%
TRANSPORTE	\$ 222.891.747,00	\$ 99.640.440,00	45%
GASTOS DESDE CAJA MENOR	\$ 20.000.000,00	\$ 2.242.632,00	11%



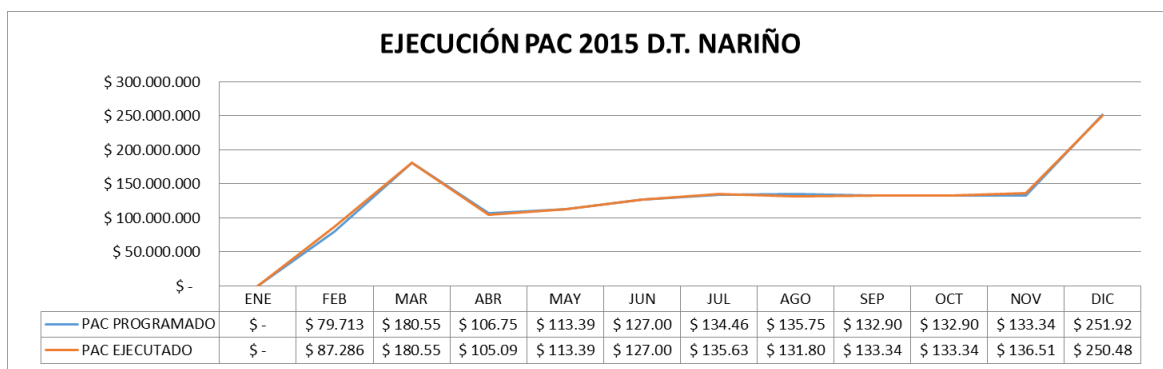
PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO


De acuerdo a los resultados se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):



Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Nariño

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Nariño, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 100% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una adecuada utilización de los recursos asignados, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 152 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.4.13 DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

La Dirección Territorial Norte de Santander en el marco del Proceso de Mejoramiento continuo adelantó las siguientes actividades:

- 1.1. Dos actividades relacionadas con “Planeación estratégica”, respecto de las cuales se obtuvo el 100% de avance en la meta trazada y como logro se reportó y actualizó de manera oportuna el reporte anual del Plan de acción.
- 1.2. Tres relacionadas con el proceso de “Gestión de comunicaciones”, respecto de las cuales se obtuvo el 100% de avance en la meta trazada, y se relacionan a continuación:

- Implementar y consolidar acciones estratégicas de comunicación interna en la URT a nivel territorial y nacional, cuyo logro se manifestó en el aumento en el interés para la consulta de canales de comunicación internos por parte de los colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras, dirección territorial Norte de Santander. El flujo de información continuo y actualizado en un grupo de chat móvil que mantiene al tanto al total del equipo en relación al proceso de restitución de tierras.


Presenta la siguiente dificultad, la restricción por parte de la Oficina de Tecnologías para que los colaboradores de la URT puedan acceder a sitios de internet (portales de medios de comunicación) o descargar material Informativo (videos, audios, etc.).

- Implementar y fortalecer los canales oficiales de comunicación interna, cuyo logro se vio reflejado en la activa participación y asistencia de los colaboradores en las actividades difundidas mediante los canales de comunicación interna implementados en la dirección territorial Norte de Santander.

No obstante, se ha presentado la dificultad de lograr la publicación completa en la cartelera digital de la información suministrada al nivel central, quedando en algunos casos sin ser difundida información relevante.

- Fortalecer la difusión en medios de comunicación nacional y regional para dar a conocer a las víctimas y a la opinión pública la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras, cuyo logro se consolidó al llevar, mediante el apoyo de medios de comunicación comunitarios, información sobre el proceso de restitución de tierras hasta un tipo de audiencia objetivo más acorde y específica (campesina, vulnerable) para el alcance de los objetivos trazados con la política de restitución de tierras.

Como dificultad se señala la dependencia del sostenimiento y vigencia de los medios de comunicación comunitarios, los cuales funcionan según el apoyo dado mediante la ejecución de proyectos o cooperación de este tipo.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 153 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

1.3. Cuatro relacionadas con el proceso de “Prevención y Gestión de Seguridad”, respecto de las cuales se obtuvo el 100% de avance en la meta trazada, y se relacionan a continuación:

- Gestionar los incidentes de amenaza y situaciones de riesgo de reclamantes de tierras, coadyuvantes en la restitución y servidores de la Unidad de Restitución de Tierras, en virtud de la cual se logró concientizar a las víctimas del despojo por estos grupos al margen de la ley que de una forma u otra les han ocasionado la vulnerabilidad de sus derechos y de igual forma a denunciar los hechos y direccionar a la UNP para que les brinden protección.

Se ha presentado como dificultad, la siguiente situación: las víctimas manifiestan mediante escritos ante la UNP, que no han recibido ningún beneficio respecto a la solicitud de protección en ruta hacia la UNP

- Realizar seguimiento a incidentes de amenaza contra reclamantes, coadyuvantes en la restitución y servidores de la URT, se destaca como logro que se realizaron 12 reportes, a razón de uno mensual.
- Reportar la aplicación de los protocolos de seguridad, medidas y equipos de prevención y seguridad para las salidas a campo, esta actividad presenta como logro que se ha podido evidenciar la ubicación y monitoreo de los contratistas y funcionarios en terreno, capacitaciones virtuales de seguimiento de los protocolos de seguridad y adecuación de nuevos spot.

Como dificultades se relata la deficiente señal satelital y de comunicación vía telefónica en algunas zonas del Departamento de Norte de Santander en las salidas a terreno donde se desarrollan las actividades, en la zona del Catatumbo.

- Orientar la participación de la Unidad de Restitución de Tierras en instancias territoriales de coordinación (CI2RT - COLR) en materia de prevención, protección y seguridad, el logro de esta actividad se refiere a la perseverancia con el compromiso de esta política de estado y de igual forma comprometiendo a las dos fuerzas públicas como ejército y policía nacional, a pesar de la complejidad de seguridad de esta zona del Catatumbo.

La dificultad hace referencia a las situaciones de orden público, durante el año 2015 se tuvieron que posponer la realización de algunos COLR, sumado a esto la asistencia de los altos mandos por parte de las dos fuerzas públicas, ejército nacional y policía nacional que no asisten para la toma de decisiones enviando sus delegados que no es suficiente para las decisiones de los compromisos de las fuerzas públicas para el desarrollo de las actividades que solicita esta Territorial en el cronograma para el desarrollo de actividades .

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

1.4. Dos relacionadas con el proceso de “Gestión del conocimiento e información”, respecto de las cuales se obtuvo el 100% de avance en la meta trazada, y como logro fundamental se debe resaltar que se realiza la actualización y corrección de las solicitudes que se reportan con errores ya sea por carga fallida o errada de solicitudes, al igual que la actualización de gestiones geoespaciales con solicitudes de restitución. Se destaca como dificultad que se deben explicar bien los alcances de los documentos de gestión de plantillas ya que en ocasiones no es claro el tema para solicitar la corrección y/o actualización de solicitudes de restitución.

1.5. Dos relacionadas con el proceso de “Mejoramiento continuo”, respecto de las cuales se obtuvo el 100% de avance en la meta trazada, y como logro fundamental se debe resaltar que se sensibilizó sobre el SIG a todos los colaboradores y funcionarios de la Dirección Territorial Norte de Santander. Como dificultad se indica que para los eventos de capacitación es necesario contar con un tiempo específico y un lugar diferente al puesto de trabajo para realizar esta labor, ya que la mayoría de las personas no están 100% conectadas con el tema, sino que además atienden otros temas al mismo tiempo.

1.6. Ocho relacionadas con el proceso de “Gestión de restitución Ley 1448-registro”, respecto de las cuales se obtuvo en algunas el 100% de avance en la meta trazada, y como logro fundamental se deben resaltar:

- Se emitió un número total de 774 actos administrativos de fondo y trámite entre enero y diciembre del presente año. Los actos se encuentran proyectados de acuerdo a su tipología en el siguiente orden: ACTOS DE INICIO (305), ACTOS DE NO INICIO (48), ACTOS DE PRUEBAS (182), ACTOS DE INCLUSIÓN (78), ACTOS DE NO INCLUSIÓN (58), ACTOS DE DESISTIMIENTO (25), ACTOS DE PRORROGA (78).
- Se implementó un nuevo plan de trabajo con la aplicación de las directrices de la Unidad, que no se venían aplicando, pasando de 214 actos entre enero a junio a 560 entre julio a diciembre, sumado a la revisión de varios casos que contenían falencias de tipo probatoria y que necesitaban fortalecerse.
- Se proyectó un número de 80 actos de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.
- Se logró identificar las solicitudes que estaban en zonas no micro y se realizó en conjunto del área catastral la des asociación de las solicitudes que presentaban errores.
- Se cumplió con todas las solicitudes programadas a los ciudadanos durante este año 2015, a su vez se realizó las ubicaciones preliminares que exige el diligenciamiento del formulario de solicitud; también se llegó a un punto cero (0), donde se concluye que todo el que llegue a realizar su solicitud será atendido inmediatamente.
- Se elaboran 147 Resolución de prelación.
- Se han realizado 22 informes psicosociales.
- Hasta la fecha se tienen 14 DAC que cubren la información de contexto de 26 zonas microfocalizadas de las 34 zonas en total.

Las siguientes son algunas de las dificultades narradas por la Dirección Territorial frente al desarrollo de este proceso:

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- Problema con el sistema de registro lo cual dificultaba la labor de actualización y des asociación de solicitudes en el sistema.
- Durante todo el año se presentaron inconvenientes con la Herramienta ArcGIS 10.3, que dificultan la generación de los polígonos en formato Shp.
- Se dificulta la articulación con las otras áreas para la elaboración transdisciplinaria de los análisis situacionales.
- Los Documentos de análisis de contexto no se han subido al módulo de forma directa ya que no existe la opción de adjuntar el documento por microzona, situación que fue planteada a TICS quienes manifestaron que darían solución, ante la situación se optó por adjuntar los DAC por caso al módulo, se han adjuntado los DAC a 118 casos.

1.7. Tres relacionadas con el proceso de “Gestión de restitución Ley 1448-etapa judicial”, respecto de las cuales se obtuvo en algunas el 100% de avance en la meta trazada, y como logro fundamental se deben resaltar:

- Tres acompañamientos en la etapa judicial identificados, con su respectivo informe, identificados con los siguientes Id: 88957, 142967, 148979, 38181, 128433 (Cuatro remisiones).
- La Territorial presentó 51 demandas ante los Jueces Especializados en Restitución de Tierras que correspondieron a 61 reclamaciones, las cuales fueron estudiadas entre las áreas misionales de forma interdisciplinaria.
- Los jueces y magistrados emitieron un número de 20 sentencias.

La mayor dificultad consiste en el tiempo que los jueces se toman para admitir las demandas, sumado al gran número de pruebas que dictan, cuando en muchas ocasiones la Unidad en la etapa administrativa ya las practicó.

1.8. Tres relacionadas con el proceso de “Restitución de derechos étnicos territoriales –medidas de prevención, respecto de las cuales se obtuvo en algunas el 100% de avance en la meta trazada, y como logro fundamental se deben resaltar:

- Solicitud realizada por el pueblo U’wa del resguardo Unido U’wa en mayo del 2015. Se tiene la formulación de la medida cautelar. Se hizo revisión jurídica con ajustes convalidados por la asociación indígena Asou’wa. En el mes de noviembre se hizo la presentación y admisión de la medida cautelar ante el juzgado segundo especializado en restitución de tierras en Cúcuta. Medida de prevención establecida para la protección del Territorio del pueblo U’wa. Solicitud presentada por el pueblo Hitnü de Arauca ante la UAEGR Se realizó el mes de junio la recolección de pruebas de daños y afectaciones al territorio, ante la solicitud del pueblo Uwa.
- En el mes de julio se elaboró el contexto cultural, el contexto de conflicto armado como fundamento de la medida cautelar, para la protección del territorio del Resguardo U’wa. En el mes de agosto se realizaron los ajustes por parte de la DAE. En el mes de septiembre se realizó una reunión con la asociación indígena Asou’wa, para discutir del contenido de la Medida Cautelar y concertar los ajustes

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

definidos por los líderes de la asociación. En el mes de diciembre se realizó lo planeado con el pueblo Hitnü de Arauca, un evento en el cual se socializó el procedimiento de Ruta Étnica, Medida Cautelar y Demanda de Restitución de Derechos Territoriales, los líderes de esta etnia presentaron a la URT una solicitud que se implemente la medida cautelar y se focalice a su

- Está vigente la ruta étnica, sobre las cuales se hace seguimiento a las medidas de protección establecidas para los resguardos Motilón Bari y Catalaura la Gabarrapueblo para caracterización, dicha solicitud fue enviada a la DAE para su análisis y fines pertinentes.

Como dificultad se debe plasmar que el INCODER no presenta avances en la ruta étnica en lo referente a saneamiento y ampliación de los resguardos.

1.9. Dos relacionadas con el proceso de “Restitución de derechos étnicos territoriales –caracterización y registro”, respecto de las cuales se obtuvo en algunas el 100% de avance en la meta trazada, y como logro fundamental se deben resaltar:

- Se acordó con la DAE que de manera oficiosa se dará el procedimiento para iniciar los informes preliminares con respecto a 3 comunidades del pueblo Bari: Isthoda Beboquira e Irocombincayra. En el mes de junio se elaboraron los actos administrativos para inicio formal del estudio preliminar para el Resguardo Unido U’wa. En el mes de julio se hizo solicitud de inicio de estudio preliminar referidos al pueblo Hitnü ubicado en el Departamento de Arauca.
- Elaboración de 2 de estudios preliminar sobre daños y afectaciones de los derechos territoriales de la comunidad Irocombincayra, y de las comunidades de Isthoda y Beboquira. En el mes de julio 2 actos administrativos de cierre de los 2 estudios preliminares de las 3 comunidades del Pueblo Bari con la recomendación de focalización y caracterización. En el mes de agosto se elaboraron los actos administrativos para dar inicio formal del estudio preliminar para los derechos territoriales del pueblo Hitnü, en Arauca. En el mes de julio se da inicio al Estudio preliminar referido al resguardo Unido Uwa. En el mes de agosto se amplió la prorrogo y en el mes de octubre se realizó el cierre del Estudio Preliminar En el mes de noviembre se entregó a la DAE para revisión y terminación del Estudio preliminar de los Hitnü. En el mes de diciembre se realizó el acto administrativo de cierre de Estudio Preliminar de daños y afectaciones al territorio del pueblo Hitnü.

Se ha tenido dificultades en los procesos de cierre de los Estudios Preliminares referidos al Pueblo Bari.

1.10. Cuatro relacionadas con el proceso de “Gestión post-fallo-cumplimiento órdenes”, respecto de las cuales se obtuvo el 100% de avance en la meta trazada, y como logro fundamental se deben resaltar:

- Durante el año 2015 se intervino en los municipios de: ARBOLEDAS, SALAZAR DE LAS PALMAS, BUENA ESPERANZA, en el Municipio de Cúcuta y el corregimiento de La Gabarra del Municipio de Tibú.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**


- La entrega del predio de la señora VIRGINIA VELAZQUEZ, del Municipio de Cúcuta.
- la Dirección Territorial Norte de Santander ha reportado en el tiempo requerido por el Fondo a Nivel Nacional los informes pertinentes que permiten reportar a los Jueces, Magistrados y demás entes el cumplimiento de las ordenes internas.
- Mesa Bilateral con la Defensoría del Pueblo en Cúcuta. Objeto específico: revisar las acciones adelantadas en torno a los segundos ocupantes identificados por la URT, representación judicial y obstáculos en el proceso durante el año 2015. Total caracterizaciones entregadas a la fecha 87 al Municipio de Cúcuta y 8 Municipio de Ocaña. Total mesas realizadas seis. 2. Realización (8) reuniones bilaterales con la profesional de la Unidad para las Víctimas, con el propósito de articular acciones y tareas puntuales en el tema: Seguimiento post fallos, oferta institucional, planes de retorno y reubicación para dar cumplimiento al convenio interadministrativo No. 1524 de 2012. 3. Se llevó a cabo reunión bilateral entre el Banco Agrario, enlace de la Unida para las víctimas y SNARIV - URT, con el propósito de avanzar en el tema del portafolio de servicios línea de créditos para la población víctimas. 4. Participación en (5) Comité de Justicia Transicional Departamental, Comités de Justicia Transicional de los Municipios: Ocaña, Cúcuta, Convención, Arboledas, Villa del Rosario, El Zulia, Tibú.

Dificultades presentadas durante el proceso:

- El desconocimiento de la Ley 1448/2011 en lo referente al capítulo de Restitución de Tierras.
- Recolección de la información con los entes territoriales debido a la situación de empalme e informes del último año para entregar las alcaldías.
- 1. Persiste la diferencia en los conceptos topográficos entre la URT e IGAC, 2. La demora en la notificación oportuna de las sentencia a los entes territoriales. 3. Limitación para iniciar el Plan de Retorno y Reubicación debido al aval de los conceptos de seguridad que deben ser aprobados al interior de los comités territoriales de justicia transicional, 4. La demora en la entrega de los predios con ocasión de los tiempos entre la comisión dada al despacho y la fijación por parte del Juez comisionado. 5. Otra circunstancia es la situación de orden público especialmente en lo correspondiente a los predios ubicados en el Municipio de Tibú, lo que ocasiona reprogramación de fechas y coordinación con la fuerza pública. 6. Las víctimas con orden de compensación hasta que no se haga efectiva la entrega del inmueble a compensar no pueden iniciar Plan de retorno/reubicación;

1.11. Tres relacionadas con el proceso de “Gestión documental”, respecto de las cuales se obtuvo el 100% de avance sólo en una de las tres la metas trazadas, y como logro fundamental se deben resaltar:

- Avanzar en el proceso de foliación con un total de 3357 expedientes y actualización de expedientes en el sistema de registro con un total de 830.
- Fueron recibidos 127 traslados y fueron enviados a otras territoriales un total de 131 traslados.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 158 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Como dificultades se presentaron las siguientes:

- Se suspendieron actividades propias de gestión documental para brindar apoyo a las áreas jurídico, catastral y OTI, en la verificación y corrección de información solicitada por Dirección.
- El tiempo es muy reducido para desarrollar la actividad de capacitaciones.

1.12. Una relacionada con el proceso de “Talento humano”, respecto de la cual se obtuvo el 100% en la meta trazada, y como logro fundamental se debe resaltar:

- 03 febrero de 2015: Vinculación de la Caja de Compensación -COMFANORTE - para actividades recreativas, deportivas de los funcionarios. 2. Actividad de medición de clima laboral con el grupo de gestión documental. 3. Actividad de mejoramiento de clima laboral: 19 de agosto de 2015 donde se enfatiza en un principio del código de ética que sensibilicen, motiven y eduquen 4. Boletas de cine para funcionarios, que buscan espacios de integración familiar generando bienestar en los profesionales de la entidad. 5. Taller de Trabajo en Equipo: 31 de agosto de 2015 - buscar un espacio diferente a la Unidad, con el fin de integrar y sensibilizar en búsqueda de un mejoramiento continuo. 6. Actividad de mejoramiento laboral: 14 de septiembre de 2015 donde se buscan estrategias de sensibilización, educación y motivación, principio de ética de la COHERENCIA. 7. Actividad de integración que se genera con la fecha de "amor y amistad" a través de actividad lúdica que buscan motivar en el respeto, compañerismos y el compartir.

RECOMENDACIONES

1. Se hace necesario reforzar la capacitación para la implementación de la herramienta Intranet y demás herramientas e instructivos que tiene la Unidad para que los colaboradores las conozcan a cabalidad y su desconocimiento no afecte la realización de los procesos y el alcance de las metas trazadas.
2. La presencia y difusión de información sobre el proceso de restitución de tierras en medios de comunicación comunitarios debe reforzarse mediante la distribución de material informativo (cartillas, folletos, etc.) y actividades comunitarias.
3. Es pertinente desde el nivel central si se requiere el apoyo aunar esfuerzos a fin que la fuerza pública y el equipo de policías asignado para restitución de tierras, acompañen de manera adecuada a la Unidad en los CORL y demás instancias de sesión, discusión y toma de decisiones respecto del orden público en la zona.
4. Se destaca y se llama la atención para continuar con la buena práctica relacionada con la alimentación digital de todos y cada uno de los expedientes y actuaciones administrativas que desarrolla en los diversos procesos la Dirección Territorial.
5. Continuar con la labor destacable de apoyo y acompañamiento a las comunidades étnicas para el logro de una labor exitosa respecto del trabajo adelantado con las autoridades tradicionales en defensa y la restitución de los derechos territoriales de las éstas.
6. Aunar esfuerzos para continuar con el apoyo oportuno de los enlace de la Unidad de víctimas, Jueces, Defensoría del Pueblo y los líderes de la población víctimas, JAC; para que el trabajo interinstitucional contribuya al restablecimiento de las víctimas desde las diversas ópticas de la reparación integral.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

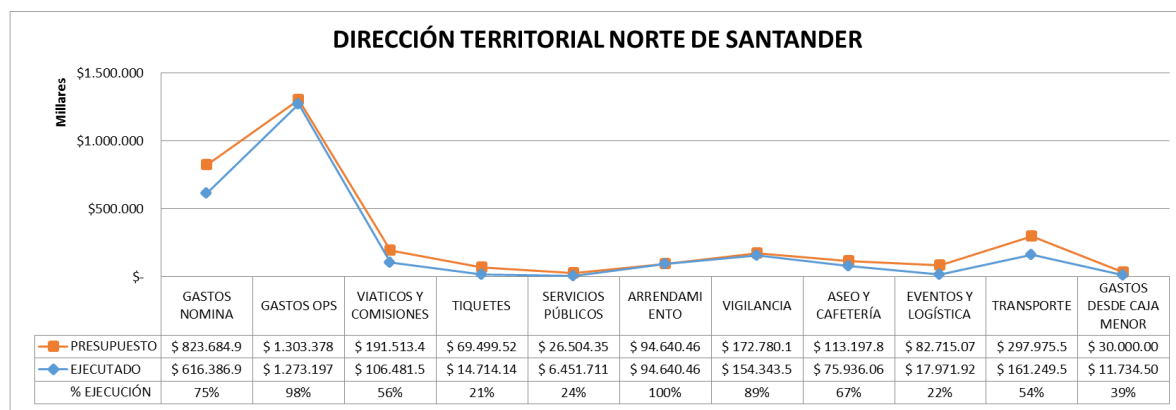


PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Norte de Santander

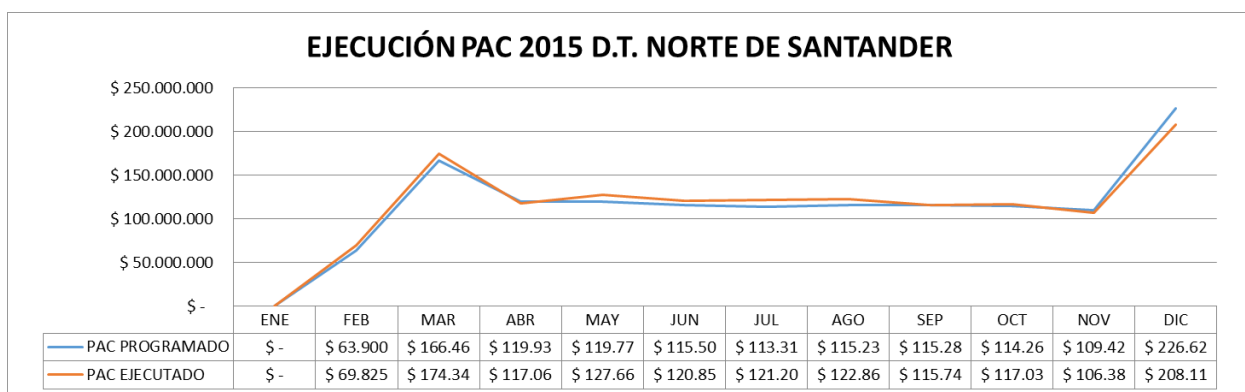
La Dirección Territorial Norte de Santander, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 2.533 millones, los cuales equivalen al 79% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$3.205.889.576), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (24,3%), gastos OPS (50,3%), viáticos y comisiones (4,2%), tiquetes (0,6%), servicios públicos (0,3%), arrendamiento (3,7%), vigilancia (6,1%), aseo y cafetería (3%), eventos y logística (0,7%), transporte (6,4%) y gastos de caja menor (0,5%).

De acuerdo a los resultados se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):



Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Norte de Santander

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Norte de Santander, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 101,55% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una subestimación de los recursos con respecto a lo programado por la territorial al ejecutar más de lo programado, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:





PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

4.4.14 DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO

COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

CONCEPTO	LOGRO (1)	META(2)	CUMPLIMIENTO %
DECISIONES DE FONDO	402	360	112%
RESOLUCION DE INCLUSION AL REGISTRO RTDA (RPR)	161		
RESOLUCION DE EXCLUSION (RPU)	51		
RESOLUCION DE CIERRE EXTRAORDINARIO (RPW)	90		
RESOLUCION DE NEGACION DE ESTUDIO (RPN)	35		
RESOLUCION DE EXCLUSION EN ZONA NO MICRO	65		
DEMANDAS PRESENTADAS ANTE EL JUEZ	116	87	133%
(1) Fuente: "Actos Administrativos a Diciembre-2015			
(2) Fuente: "Informe de Gestión - Plan de acción 2015"			

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Indicadores de Cumplimiento: De acuerdo con los datos reportados en los documentos “Actos administrativos a Diciembre de 2015 y el Informe de Gestión – Plan de Acción 2015 de la Unidad, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación, las metas emprendidas por la Territorial Putumayo, en cuanto a “Decisiones de Fondo” y “Demandas Presentadas” se cumplieron en un 112% y 133% respectivamente. No se conoce validación por parte de la subdirección o de la Oficina Asesora de Planeación; sin embargo, teniendo en cuenta el constante seguimiento efectuado durante el año por la Subdirección, se consideran verídicas.

Plan de Mejoramiento:

Auditoría de Control Interno: La Oficina de Control Interno, formuló a la Dirección Territorial un hallazgo relacionado con que no se pudo evidenciar las disposiciones para realizar el Seguimiento y medición de los producto y/o servicios 8.2.4 de la NTC GP 1000:2009, en el cual establece que la Unidad debe “hacer un seguimiento y medir las características del producto y/o servicios, para verificar que se cumplen con los requisitos. Esto debe realizarse en las etapas apropiadas del proceso de realización del producto y/o servicio según las disposiciones planificadas”. Para subsanar el hallazgo, la Dirección Territorial determinó realizar dos actividades con plazo hasta los meses de mayo y junio de 2015. Aún no se encuentra reporte de su cumplimiento.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Rendición de Cuentas:

En el mes de octubre, la Dirección Territorial llevó a cabo la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, la cual desarrollo en el Valle del Guamuez – La Hormiga con presencia de medios de comunicación radial y escrita, numerosas víctimas restituidas y otras interesadas. A pesar de la inclemencia del clima, el desarrollo tomó el tiempo para que quienes querían intervenir lo hicieran y además se aprovechó para brindar información de casos particulares a quienes lo solicitaban.

Recomendación de la Oficina de Control Interno.

- Es importante que se reporten los avances en el cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento, pues aunque estas se lleven a cabo, el responsable o líder es quien debe informar para que el auditor verifique las evidencias y proceda a efectuar el cierre del hallazgo.

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Putumayo

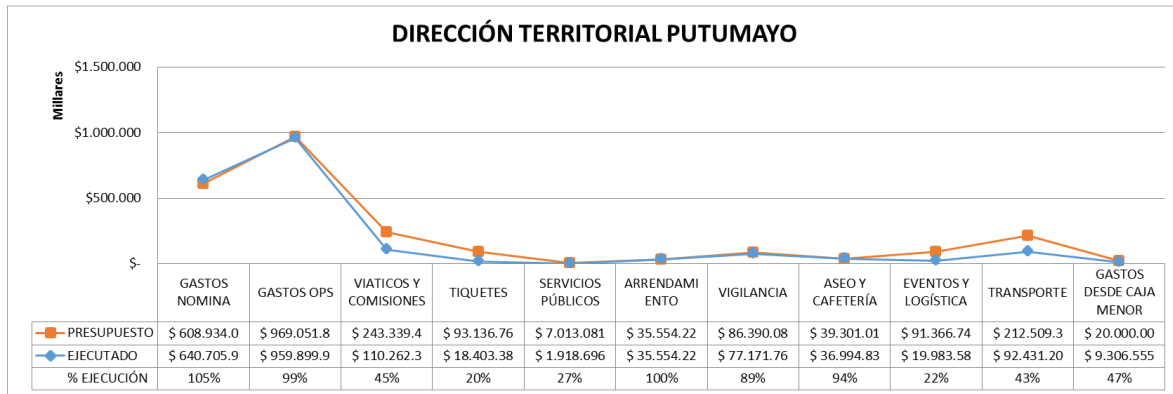
La Dirección Territorial Putumayo, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 2.003 millones, los cuales equivalen al 83% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$ 2.406.596.543), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (32%), gastos OPS (47,9%), viáticos y comisiones (5,5%), tiquetes (0,9%), servicios públicos (0,1%), arrendamiento (1,8%), vigilancia (3,9%), aseo y cafetería (1,8%), eventos y logística (1%), transporte (4,6%) y gastos de caja menor (0,5%). Al analizar los conceptos en los cuales hubo baja ejecución se puede identificar la aplicación de la política de austeridad del gasto en los viáticos y comisiones, tiquetes, servicios públicos, transporte y gastos de caja menor, como se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTOS	PUTUMAYO		
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
VIATICOS Y COMISIONES	\$ 243.339.445,44	\$ 110.262.304,80	45%
TIQUETES	\$ 93.136.769,97	\$ 18.403.380,00	20%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 7.013.081,00	\$ 1.918.696,80	27%
EVENTOS Y LOGÍSTICA	\$ 91.366.741,00	\$ 19.983.580,80	22%
TRANSPORTE	\$ 212.509.338,00	\$ 92.431.200,00	43%
GASTOS DESDE CAJA MENOR	\$ 20.000.000,00	\$ 9.306.555,60	47%

De acuerdo a los resultados se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):

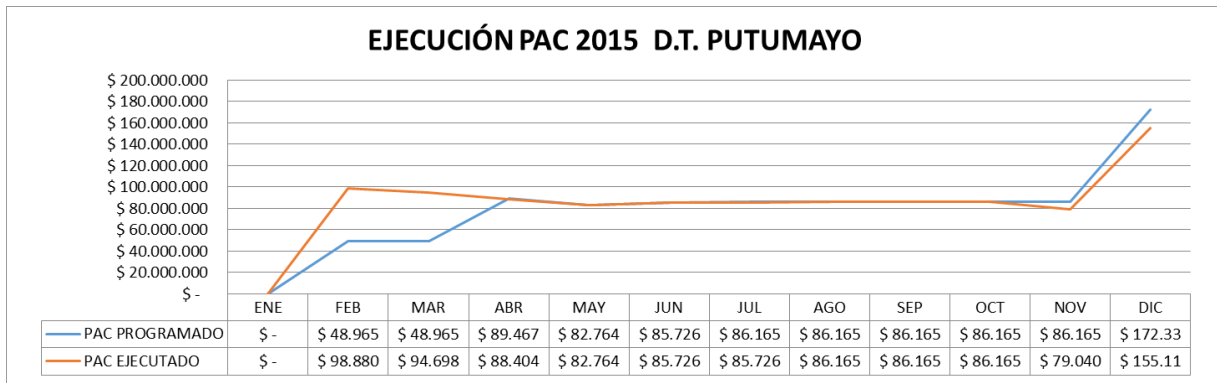



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Putumayo

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Putumayo, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 107,28% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una subestimación de los recursos con respecto a lo programado por la territorial al ejecutar más de lo programado, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 163 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.4.15 DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE

Indicadores de gestión para los procesos misionales

Para el proceso misional *Gestión De Restitución Ley 1448 – Registro*, la Dirección Territorial Sucre reporta un avance del 98,68% en lo que respecta a la actividad general de proferir los actos administrativos con decisiones de fondo de las solicitudes de inscripción al RTDA. Se resalta este avance teniendo en cuenta que las microzonas comprenden el área de 17 municipios. Se recomienda verificar con la Dirección jurídica la evidencia que se debe reportar para lograr la convalidación de la actividad.

Los siguientes son los porcentajes de cada una de las actividades asociadas a los actos administrativos proferidos con decisiones de fondo:

- Solicitudes de inscripción en el RTDA que cumplen requisitos: 100%
- Pruebas sociales practicadas: 71,43%
- Registros de datos no conformes corregidos: 100%
- Solicitudes espacializadas: 129,25%
- Solicitudes con resolución de prelación 100%
- Terceros caracterizados: 93,06%

A la fecha de cierre del reporte la territorial recibió 336 solicitudes y estimó finalizar el año con 30 solicitudes más. Se recomienda tener en cuenta éste tipo de situaciones para la formulación de metas, ya que la mayor dificultad para el avance de éste proceso es la demora por parte de otras entidades, en el envío de la información que la Territorial solicita para que sirva de fundamento probatorio de las decisiones de fondo; en la mayoría de los casos la información se recibe fuera del término de ley. Otra dificultad es que la información catastral de los predios no está actualizada o presenta inconsistencias, lo cual representa un obstáculo para su identificación y conlleva a que en muchas ocasiones se haga necesario la expedición de actos administrativos que modifiquen o adicione el acto de inicio de estudio formal, haciendo más dispendioso el trámite administrativo. Se recomienda verificar con la Dirección jurídica la evidencia que se debe reportar para lograr la convalidación de la actividad.

Se resalta el logro superior a la meta obtenido para la espacialización, que permitió evacuar al 100% las solicitudes del histórico y dejar al día la espacialización de las nuevas, a pesar de que no hay disponibilidad del servicio de la Superintendencia de Notariado y Registro para la consulta de folios. Se recomienda relacionar las causas por las cuales se obtuvo este resultado superior a la meta, y las causas por las cuales no se logró un mayor avance para la práctica de pruebas sociales y la caracterización de terceros.

Los siguientes son los porcentajes de cada una de las actividades asociadas a la actividad general “verificación de la implementación de los lineamientos técnicos establecidos por la URT para el proceso”:

- Porcentaje de núcleos identificados: 94,23%
- Porcentaje de casos remitidos a entidades con competencia: 50%
- Porcentaje de informes de análisis situacional realizados: 125%

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- Porcentaje de estudios de contexto elaborados y apoyados: 66,67%. Este indicador no fue validado por la Dirección Social debido a la falta de evidencias, por lo que se recomienda remitir siempre los soportes requeridos para verificar el avance de las actividades.

Sobre la gestión realizada para individualizar predios objeto de las solicitudes de ingreso al RTDA se reportó un cumplimiento del 55,34%. El área catastral de la Territorial observa que algunas solicitudes de realización de ITPs por parte del área jurídica se realizan antes de solicitar los ITG. Se recomienda fortalecer la articulación entre las áreas y aclarar cuáles son los insumos que se requieren para realizar la individualización de los predios con solicitudes de restitución.

En el adelanto de procesos de georreferenciación a los predios con resolución de inicio de estudio, se reportó un cumplimiento del 117,65%, y como logro haber abarcado todas las solicitudes pedidas por el área jurídica, más aquellas que no se pudieron localizar de forma preliminar; enfrentando dificultades como el difícil acceso a los predios o porque los solicitantes no recuerdan los linderos.


Respecto a la *Etapa Judicial* del proceso, se reporta un avance del 100% en las actividades propuestas, logrando elaborar solicitudes correspondientes a inclusiones en el RTDAF del año 2015. Se recomienda verificar con la Dirección jurídica la evidencia que se debe reportar para lograr la convalidación de la actividad.

El proceso de *Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Medidas de Prevención*, no presenta avance para el indicador de medidas cautelares presentadas, debido a que no se han requerido ni por solicitud de parte ni de Oficio. Tampoco se reportaron avances en la gestión para la implementación de la ruta étnica, o en la clasificación de las solicitudes de personas que se autoreconocen pertenecientes a un grupo étnico, razón por la cual no se logró validar el indicador. Sobre la implementación del plan de socialización en asuntos étnicos se reporta un avance del 100%. Se recomienda adjuntar como evidencia los soportes de todas las socializaciones y realizar el reporte de las demás actividades, identificando logros, dificultades y haciendo observaciones, si es el caso, para que la Dirección de Asuntos Étnicos pueda convalidar de manera íntegra el avance del proceso.

En el proceso *Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Caracterizaciones y Registro* no se presentó reporte sobre los avances para la actividad de recepción de las solicitudes étnicas de inscripción en el registro. Se cumplió al 100% en elaboración de estudios preliminares para recomendar las medidas de protección y/o de restitución definidas en los Decretos Ley étnicos respondiendo a la solicitud realizada por la Dirección de Asuntos Étnicos para tres (3) estudios preliminares.

Para la *Etapa Judicial de la Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales* no se registran compromisos en el Plan de acción 2015.

El proceso misional *Gestión Post-Fallo - cumplimiento de órdenes URT* presenta un cumplimiento del 100% en todos sus indicadores, excepto para la actualización de análisis situacionales en fase de postfallo. Para el acompañamiento de la diligencia de entrega del predio objeto de restitución, se presentó como dificultad la ausencia de algunos beneficiarios así como de entidades del SNARIV, y no se llevó a cabo la entrega material del

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 165 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

mismo. Finalmente, se elaboraron dos reportes a jueces sobre el cumplimiento de órdenes internas, uno de los cuales fue realizado de manera oficiosa por la Dirección Territorial.

El proceso misional *Gestión Post-Fallo - Articulación y Monitoreo para el cumplimiento de las ordenes* presenta un avance del 100% respecto a los reportes enviados sobre la verificación de cumplimiento de las órdenes externas. Se recomienda adjuntar evidencias que permitan visibilizar la gestión específica de la territorial al respecto.

Se reportó un 150% de cumplimiento alcanzado para la actividad planeada de convocatoria y realización de Espacios de coordinación interinstitucional. Los siguientes son los avances reportados: 1) Se convocó y realizó un subcomité de restitución de tierras en el cual se hizo seguimiento al estado de cumplimiento de la sentencia 70 001 31 21 003 2013 00026, donde se logró que el INCODER presentara informe sobre el avance en la adquisición del predio del segundo ocupante según lo ordenado en la sentencia y que a su vez el segundo ocupante se comprometiera a realizar algunas gestiones que se consideraron necesarias. En esta misma sesión se hizo seguimiento al Plan de Reparación Colectiva del Corregimiento de Pichilin, municipio de Morroa, localidad en la cual se encuentra población restituida. Sobre este tema se logró crear una comisión técnica que buscara alternativas para la formalización del predio donde está construido el caserío Pichilin. 2) Se convocaron y realizaron dos COLR en las fechas 18 de noviembre del 2015 y 10 de diciembre del 2015. En las dos sesiones se buscó determinar las acciones para lograr el goce material de las 25 parcelas restituidas del predio Capitolio de municipio de Ovejas. Se definieron acciones concretas a mediano y a corto plazo y se asumieron compromisos claves por parte de las instituciones convocadas e invitadas al COLR, algunos de las cuales ya están en ejecución. 3) Así mismo, en la sesión de COLR del 18 de noviembre, se coordinaron las acciones pertinentes para la entrega material del predio Vela, del municipio de Morroa CJT de Colosó, celebrado el 21 de diciembre del 2015, en el cual se hizo socialización de dos nuevos fallos de restitución en este municipio. A esta sesión asistió el gobierno entrante quien recibió informe de gestión de los temas relacionados con la ley 1448 del 2011, entre ellos el estado de cumplimiento de los fallos.

La mayor dificultad para el avance en la *Articulación y Monitoreo para el cumplimiento de las ordenes* está en concretar las entregas materiales del predio Capitolio y articular con las entidades el cumplimiento de sus responsabilidades. Se recomienda hacer un seguimiento constante de la gestión que adelante la Administración Territorial (Gobernación) para lograr la efectiva restitución de este predio en el menor tiempo posible.

Indicadores de gestión para los procesos estratégicos

En la *Gestión de Comunicaciones* los indicadores de avance reportan un cumplimiento del 100%. Se logró la entrega oportuna de insumos para la cartelera digital, el boletín interno ComUnidad, las reuniones y otras actividades de socialización al público interno. También se brindó apoyo a campañas y actividades de Talento Humano y la publicación de información por los canales de intranet. En la *Gestión del Conocimiento e Información* se reportó el avance del 100% en la corrección de registros, pero no se convalidaron los avances en la gestión de las respuestas a las solicitudes de información por parte de autoridades, ciudadanía, instituciones y dependencias de la URT. Se recomienda incluir los soportes requeridos para la validación íntegra del indicador.

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Respecto al proceso de *Mejoramiento Continuo* los indicadores de avance también reportan un cumplimiento del 100% en la actividad de sensibilización a funcionarios y colaboradores sobre los requisitos y generalidades del SIG, así como para los avances en la autoevaluación a la implementación del Sistema Integrado de Gestión y el establecimiento de acciones de mejora, sin embargo se recomienda incluir los soportes requeridos para la validación íntegra de éste último indicador.

Sobre el proceso de *Planeación Estratégica* se reportó un cumplimiento del 100% para las metas propuestas. Se convalidó el logro para la actividad de seguimiento a la ejecución de los planes y programas institucionales, pero con respecto a la formulación y actualización de éstos planes, el plan sectorial y el plan estratégico de la URT, se recomienda revisar con la Oficina Asesora de Planeación la evidencia requerida para convalidar el avance indicado.

La Dirección Territorial reporta el cumplimiento de todas las metas establecidas para el proceso *Prevención y Gestión de Seguridad*, sin embargo sólo se convalidaron los avances para participación en instancias interinstitucionales de coordinación CI2RT y COLR. Se recomienda verificar con el Grupo de Prevención y Seguridad el manejo de la información de carácter confidencial, y aclarar las diferencias entre los reportes mensuales de seguimiento a incidentes y los reportes diarios. Teniendo en cuenta que desde el mes de Julio del 2015 falta un profesional de Prevención y Seguridad en la Dirección Territorial, se recomienda delegar de manera permanente y oportuna la ejecución de las actividades atinentes al proceso.


Indicadores de gestión para los procesos de apoyo

Para los procesos de apoyo *Gestión del Talento Humano* y *Gestión logística y de recursos físicos* se reporta un cumplimiento 100%, sin embargo por parte de éste último proceso no se registró la convalidación requerida. Para el proceso de *Gestión Documental* se planearon tres actividades, dos reportan logros del 100%, mientras que no se registra avance en relación al traslado de los archivos entre territoriales de acuerdo a la competencia establecida. Se recomienda indicar en el reporte las causas por las que no se registran avances para esta actividad, y que antes de iniciar el periodo de préstamo de expedientes en el 2016, se inventaría la información total de la territorial.

La meta para el proceso de *Gestión Contractual* abarcó dos actividades, para la supervisión de los contratos se convalidó el cumplimiento al 100%, sin embargo, el indicador del apoyo al proceso de contratación requerido en la Dependencia, que también se reportó al 100%, no pudo ser convalidado debido a una diferencia en las cifras reportadas. Para la actividad relacionada al proceso de *Gestión Financiera* respecto a la presentación oportuna y la correcta la legalización de los gastos de caja menor, se convalidó un avance del 100%.

Plan de mejoramiento

Las actividades del Plan de mejoramiento que resultó de la Auditoría Misional de la CGR en el año 2014 alcanzaron un cumplimiento del 100%.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 167 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Se recomienda:

- Verificar con la Dirección jurídica la evidencia que se debe reportar para lograr la convalidación de las actividades.
- Se recomienda revisar con la Oficina Asesora de Planeación la evidencia requerida para convalidar el avance indicado en el proceso *Planeación Estratégica*.
- En general se recomienda reportar la totalidad de las evidencias (archivos como actas, listados, informes, etc.) que dan cuenta de los avances obtenidos por la Dirección Territorial para los respectivos procesos que conforman su Plan de acción, con el objetivo de validar los indicadores de manera íntegra, especialmente para los procesos: *Gestión Post-Fallo - Articulación y Monitoreo para el cumplimiento de órdenes, Gestión del Conocimiento e Información y Mejoramiento Continuo*.
- Compartir la estrategia que resultó en el logro superior a la meta en la especialización de las solicitudes.
- Relacionar las causas por las cuales no se logró un mayor avance para la práctica de pruebas sociales y la caracterización de terceros.
- Remitir los soportes requeridos para que la Dirección Social pueda verificar el avance en la elaboración de estudios de contexto.
- Se recomienda fortalecer la articulación entre las áreas Catastral y Jurídica, y aclarar cuáles son los insumos que se requieren para realizar la individualización de los predios con solicitudes de restitución.
- Se recomienda adjuntar como evidencia de la gestión para restitución de los derechos territoriales étnicos, los soportes de todas las socializaciones de los Decretos Ley y realizar el reporte de las demás actividades, identificando logros, dificultades y haciendo observaciones, si es el caso, para que la Dirección de Asuntos Étnicos pueda convalidar de manera íntegra el avance del proceso.
- Se recomienda hacer un seguimiento constante de la gestión que adelante la Administración Territorial (Gobernación) para lograr la efectiva restitución del predio Capitolio en el menor tiempo posible.
- Se recomienda verificar con el Grupo de Prevención y Seguridad el manejo de la información de carácter confidencial, y aclarar las diferencias entre los reportes mensuales de seguimiento a incidentes y los reportes diarios.
- Teniendo en cuenta que desde el mes de Julio del 2015 falta un profesional de Prevención y Seguridad en la Dirección Territorial, se recomienda delegar de manera permanente y oportuna la ejecución de las actividades atinentes al proceso.
- Al líder del proceso de Gestión logística y de recursos físicos registrar la convalidación requerida sobre los avances reportados por la Dirección territorial en relación con su proceso.
- Se recomienda indicar en el reporte las causas por las que no se registran avances para el traslado de los archivos entre territoriales de acuerdo a la competencia establecida.
- Se recomienda que, antes de iniciar el periodo de préstamo de expedientes en el 2016, se inventaríe la información total de la territorial.

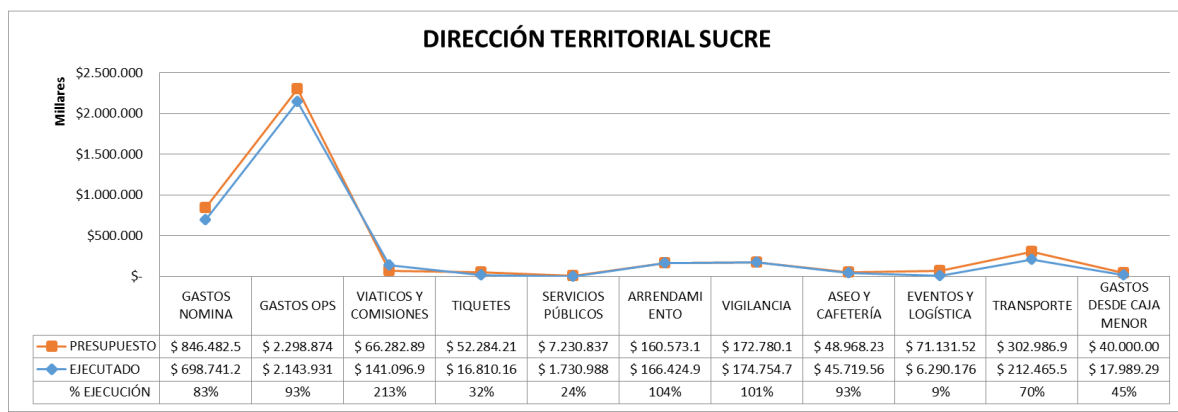


PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Sucre

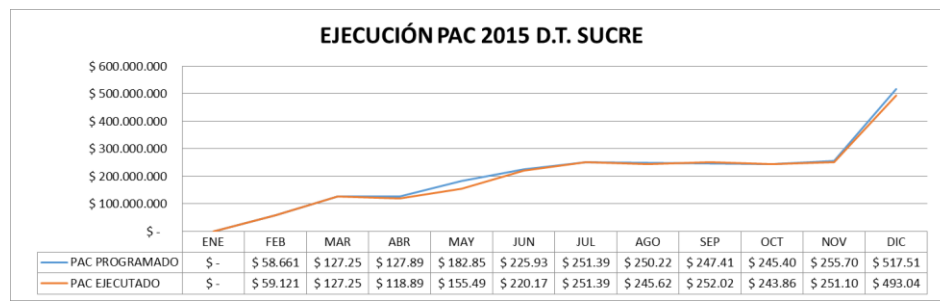
La Dirección Territorial Sucre, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 3.625 millones, los cuales equivalen al 89% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$ 4.067.594.980), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (19,3%), gastos OPS (59,1%), viáticos y comisiones (3,9%), tiquetes (0,5%), servicios públicos (0,05%), arrendamiento (4,6%), vigilancia (4,8%), aseo y cafetería (1,3%), eventos y logística (0,2%), transporte (5,9%) y gastos de caja menor (0,5%). A pesar que hubo una austeridad en los gastos de tiquetes, servicios públicos, y eventos y logística; esto no compensa la alta ejecución en el concepto de viáticos y comisiones, el cual sobrepasó en un 213% frente a lo presupuestado para este gasto en la territorial; aumento que no se refleja con los resultados obtenidos en el avance de decisiones de Fondo (49%) y en las demandas (21%).


A pesar del aumento en los viáticos, de manera general se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):



Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Sucre

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Sucre, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 97% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una adecuada utilización de los recursos asignados, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 169 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.4.16 DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA

Con el propósito de establecer el nivel de cumplimiento de las metas señaladas en el Plan de Acción dentro del proceso de gestión de restitución Ley 1448 – Registro, en la Dirección Territorial Tolima, se adelantó un proceso de verificación y estudio a los documentos aportados y referidos como evidencias en cada uno de los componentes del Plan, en atención a la participación de líderes de procesos misionales y estratégicos.


Frente al tema de la Planeación Estratégica la Dirección Territorial presenta un reporte de cumplimiento del 100% en las actividades propuestas, durante el 2015, se apoyó la formulación y seguimiento a los avances con respecto a la estrategia 2015 de la Dirección ESTRATEGIA 2015: CONCLUIR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO EN LAS REGIONES CON CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LA RESTITUCIÓN" Adicionalmente, en el mes de Diciembre se apoyó a la Directora Territorial en la formulación y presentación de la estrategia de intervención 2016 "LA CALIDAD ES LO PRIMERO", la cual iniciará su ejecución en el mes de enero del próximo año (2016).

Se ha logrado ejercer control de calidad a los productos correspondientes a los procesos misionales de la Dirección Territorial Tolima, según lo establecido en el proceso de mejoramiento continuo, procedimiento MC-PR-03 control de producto o servicio no conforme. Se han presentado a la OAP del nivel central dos (2) informes trimestrales correspondientes al control de producto o servicio no conforme, reportando un total de **161 productos no conformes**

En cuanto a Gestión de comunicaciones se realizó la producción del último programa institucional de la URT, dejando un balance positivo la producción de cuatro (4) programas en la dirección territorial.

En el tema de prevención y seguridad para el mes de noviembre se registró un incidentes de amenaza de una beneficiaria que ya cuenta con sentencia, pero que no ha recibido el proyecto productivo en vista que recibió dos llamadas en la que es amenazada, por tanto se diligencio el respectivo formulario, lo cual se envió al nivel central como está establecido aumentando la cifra a 7 casos reportados en la Territorial, hasta el momento no he recibido respuesta de la solicitud sobre el estado en que se encuentran las solicitudes enviadas a la UNP a fin de realizar el respectivo seguimiento, de otro lado se sigue registrando la falta de comunicación al inicio de cada comisión, siendo la principal dificultad al momento de enviar el reporte de las comisiones que se encontraban en labores de campo, puesto que no reportan el inicio y culminación de sus actividades, pero se ha realizado el seguimiento por medio de la plataforma de los SPOT y adicionalmente la información del estado de la comisión se obtuvo por medio del personal de la Policía que realiza el acompañamiento, antes de cada salida se les recuerda puntos básicos de los Protocolos de seguridad se realizan las observaciones pertinentes y se les recuerda la importancia del adecuado uso del SPOT y del reporte al iniciar y culminar sus actividades, ya que la seguridad es un tema de corresponsabilidad, frente a esta actividad se tuvo un porcentaje de cumplimiento del 52,08 %, lo cual requiere la implementación para la nueva vigencia de acciones más eficiente y eficaces.

Frente a la orientación de la participación de la Unidad de Restitución de Tierras en instancias territoriales de coordinación (CI2RT - COLR) en materia de prevención, protección y seguridad igualmente Para el desarrollo de este logro la principal dificultad ha sido la poca comunicación con los integrantes de la Fuerza Pública lo cual se

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 170 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

ve reflejado en la tardanza en la entrega de los diagnósticos requeridos por la Unidad, a pesar de que por parte de la Directora se han emitido los oficios pertinentes requiriendo la entrega de los mismos estos no se aportan de manera pronta y efectiva.

Igualmente en el proceso de Gestión del Conocimiento e Información con relación a revisar y corregir en forma permanente los procesos de captura de información orientados a evidenciar fallas en su calidad de solicitudes, su porcentaje de cumplimiento no fue superior del 30%, en virtud a que no ha sido posible contar con personal de dedicación exclusiva a adelantar esta labor.

Es importante indicar y reconocer que frente a la mejora continua relacionado a sensibilizar y capacitar a los funcionarios sobre la requisitos y generalidades del SIG Al mes de diciembre de 2015 se logró sensibilizar al 96% de los funcionarios y colaboradores vinculados a la Dirección Territorial Tolima, en diferentes elementos y herramientas del Sistema Integrado de Gestión de la URT, dando cumplimiento a la meta establecida en la presente vigencia, también se consolidó la información correspondiente al segundo informe de control de producto y servicio no conforme, controlando la calidad de los productos generados por los procesos misionales, realizando el análisis de los resultados obtenidos y la propuesta de acciones para la mejora continua de los procesos. Adicionalmente, se construyó un instrumento para reforzar capacidades de los líderes de proceso previo a la jornada de evaluación de conocimientos de funcionarios y colaboradores en las generalidades del SIG. Adicionalmente se hizo la revisión del proceso de Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro y la presentación de informe ejecutivo.

Frente a la GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO Se socializa la actualización del proceso Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro, con la participación de los líderes de los equipos jurídico, catastral y social, y se revisan los procedimientos y formatos actualizados.

Para el caso de la Dirección Territorial Tolima, en la presente vigencia no ha sido posible avanzar en el análisis de solicitudes correspondientes a zonas no microfocalizadas. Adicionalmente, se plantea la necesidad de ubicar la información correspondiente al proyecto URT-ARD del año anterior, en el cual se realizó el análisis preliminar de solicitudes correspondientes a la zona no micro del Sur del departamento del Tolima.

Se dio cumplimiento a la meta establecida en la vigencia 2015. El equipo de atención a la ciudadanía realizo un gran esfuerzo para tomar este número solicitudes conforme a lo establecido en el procedimiento, generando el cargue correspondiente, y construyendo los expedientes de restitución, Se practicaron las pruebas requeridas por el área jurídica para 36 ID que se encuentran en trámite administrativo principalmente pruebas testimoniales en campo de las diferentes microzonas, se requiere avanzar en el proceso de actualizar y certificar la información registrada en el SRTD de acuerdo con las actuaciones que realiza la Dirección Territorial.

Frente a la elaboración de documentos de análisis de contexto en zonas microfocalizadas en la Dirección Territorial se viene adelantando una estrategia de depuración de solicitudes que pretende identificar el rezago de solicitudes en trámite y sin resolver para las microzonas antiguas, según información de OTI a 30 de Abril de 2015 se han identificado aproximadamente 376 solicitudes activas en las microzonas (incluye las solicitudes



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

recibidas en 2015), por lo que se estima que con solo la microfocalización de la vereda Guadualito, en el municipio de Coyaima, se puede alcanzar la meta establecida para la territorial en la estrategia 2015. Una vez se defina la nueva microfocalización se avanzará en la elaboración de documentos de análisis de contexto. Dos (2) documentos de análisis de contexto corresponden a apoyo al Eje Cafetero, con la elaboración del DAC de los municipios de Riosucio y Supía en Caldas.

Se avanzó en el proceso de caracterización con la etnia Nasa West resguardo de Gaitania, a través del convenio No. 1693 firmado con la Universidad del Tolima. Según el reporte del plan de acción, se presentó un avance en la ejecución correspondiente a trabajo de campo, identificación de línea de tiempo, hechos victimizantes y está en proceso de construcción la teoría del caso como insumo de la demanda.

Con el informe final de la Caracterización se obtienen insumos para la demande de restitución de derechos colectivos para la comunidad Páez de Gaitania "Nasa We'sx".

Se emitió el acto de focalización de la zona precitada, con lo cual se dio inicio formal al procedimiento étnico. Asimismo, por parte de la Territorial se efectuó el acompañamiento a diferentes espacios de socialización del avance de las estrategias con la comunidad indígena, los cuales permitieron consolidar el proceso realizado por la entidad, logrando mayor receptibilidad en el sujeto colectivo al que se dirige esta actividad.

Igualmente, se requirió información a las entidades de quienes se requería algún tipo de apoyo para fortalecer la actividad de caracterización llevaba a cabo por la Universidad del Tolima y se prestó el apoyo catastral con los profesionales de la Territorial cuando fue requerido por esa universidad.


Frente al proceso de gestión documental se reporta un avance del 97%, indicando que el sistema de registro presenta continuas debilidades, tales como interferencia para la creación y cargue de documentos, estas inconsistencias no permite el normal funcionamiento del ingreso y debilita el indicador de resultados.

Con relación a Gestión contractual se presenta un cumplimiento del 100% donde a diciembre de 2015, se suscribieron 57 contratos y/o convenios, sobre los cuales se ha realizado la supervisión, mediante seguimiento verbal y escrito (correo electrónico), además de la revisión de los informes mensuales y de los respectivos soportes que son entregados.

De manera mensual se han recibido y aprobado los informes de comisión y se ha apoyado la gestión de los pagos definidos en cada contrato. Se realizó reunión de seguimiento y verificación de compromisos en informes mensuales de actividades de contratistas.

Los expedientes contractuales son administrados directamente por la Secretaría General de la URT.

Adicionalmente se ostenta la supervisión del convenio suscrito entre la Unidad y la Universidad del Tolima para la realización de prácticas académicas, obteniéndose la vinculación de seis estudiantes de ciencia política, quienes se encuentran apoyando al cien por ciento la realización de las actividades del área social de la

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 172 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

Territorial, incluso la respuesta a derechos de petición, lo que ha permitido superar el retraso significativo que se tenía en ese aspecto.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS.

1. Si bien existen los mapas de riesgo y los líderes los identifican, se observa bajo nivel de gestión y control de éstos para el manejo de riesgos, por lo anterior es importante realizar ejercicio de gestión de riesgos en el marco del comité de líderes de proceso.
2. Pese a que los líderes de proceso manifiestan evaluar capacidades de sus equipos frente a los instrumentos del SIG, es necesario evidenciar la trazabilidad de estos ejercicios de evaluación, mediante instrumentos de evaluación de conocimientos y aplicarlo a equipos misionales.
3. Se han identificado acciones preventivas, correctivas y de mejora por parte de líderes de proceso, pero aún no se realiza la solicitud en el formulario establecido en el Sitio

Recomendaciones:

1. Se requiere involucra con mayor interés a la Defensoría del Pueblos en aspectos relacionados con los Segundos Ocupantes.
2. Hacer seguimiento a los compromisos de la OTI en la depuración y revisión de expedientes, que están a la espera de iniciar con acuerdo del nuevo Director Territorial.
3. Evaluar capacidades y conocimientos de herramientas del SIG de los equipos misionales, estratégicos y de apoyo.
4. Es importante Involucrar a líderes de proceso en el autoseguimientos a mapas de riesgos
5. Se requiere un proceso de identificación de los riesgos y sus controles, y establecer necesidades de actualización.
6. Es necesario generar solicitudes por parte de líderes de proceso con respecto a acciones preventivas, correctivas y de mejora del SIG.

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Tolima

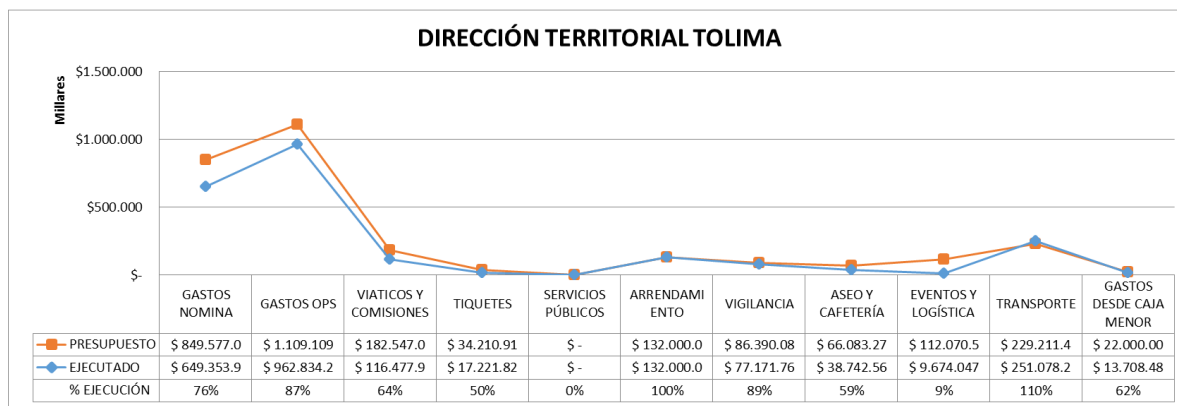
La Dirección Territorial Tolima, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$2.268 millones, los cuales equivalen al 80% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$ 2.823.200.140), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (28,6%), gastos OPS (42,4%), viáticos y comisiones (5,1%), tiquetes (0,8%), arrendamiento (5,8%), vigilancia (3,4%), aseo y cafetería (1,7%), eventos y logística (0,4%), transporte (11,1%) y gastos de caja menor (0,6%).

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.



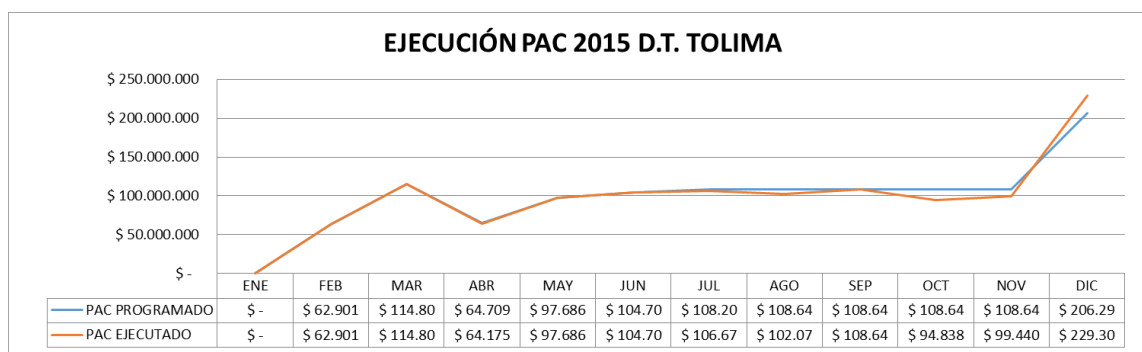
PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO


De acuerdo a los resultados se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, al reducir los gastos de viáticos, tiquetes, aseo y cafetería, y eventos, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):



Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Tolima

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Tolima, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 99,28% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una adecuada utilización de los recursos asignados, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 174 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

4.4.17 DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA.

PLANEACIÓN ESTRATEGICA -PE-PE-1.1

La actividad “Apoyar la formulación y actualización los planes y programas institucionales, el plan sectorial y plan estratégico de la URT” presentó entre sus dificultades el NO cumplimiento de los compromisos relacionados con el fortalecimiento en los siguientes temas: logística, fuerza pública y equipos territoriales. Situación que afectó particularmente las labores de campo por lo que se recomienda establecer acciones de mejora durante el año 2016.

GESTIÓN DE COMUNICACIONES - PE-GC-1.1

La actividad denomina “Implementar y fortalecer los canales oficiales de comunicación interna” resalta como principal observación la poca acogida que ha tenido la red social institucional Yammer entre los colaboradores. Además, señalan inconvenientes en el manejo de la plataforma “Comunidad”, por lo que se hace necesario verificar y coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información el tipo de inconvenientes presentados.

GESTIÓN DE COMUNICACIONES - PE-GC-2.1

La actividad “Fortalecer la difusión en medios de comunicación nacional y regional para dar a conocer a las víctimas y a la opinión pública la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras” presento como principal dificultad el hecho de no disponer de un plan de medios que permita fortalecer la imagen de la Entidad en el escenario regional y así mejorar la difusión sobre la gestión y avances de los procesos de restitución. Esta situación se presenta, por causa de la centralización que tienen los recursos financieros que limitan el proceder de la territorial para llevar a cabo este tipo de acciones.


PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD - PE-PGS-2.2

La actividad táctica y operativa “Reportar la aplicación de los protocolos de seguridad, medidas y equipos de prevención y seguridad para las salidas a campo” tuvo como indicador “Reportes diarios al Centro de Coordinación y Comunicación Conjunta C-4 ” y cuya meta correspondió a 240. En este sentido, se observa que es pertinente modificar la manera en que se mide, pues si bien es cierto que la Entidad realiza este tipo de reportes, estos deben ser medidos en términos porcentuales y no en valores absolutos, lo que permite evidenciar de manera más precisa la gestión de este tipo de actividad al momento en que es realizada.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN - PE-GCI-1.1

La actividad “Revisar y corregir en forma permanente los procesos de captura de información orientados a evidenciar fallas en su calidad de solicitudes” no presenta el soporte correspondiente al porcentaje de avance reportado en el indicador cuyo valor es de 86,98%.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 175 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN - PE-GCI-1.4

La actividad *“Responder a solicitudes de información por parte de autoridades, ciudadanía, instituciones y dependencias de la URT dejando los respectivos registros en la herramienta GLPI”* indica entre las dificultades detectadas la de la falta de personal para atender el volumen de PQR’s que tiene la territorial, las cuales usualmente se relacionan con temas judiciales. Además, y pese a que se reporta un estado de avance del 91,32% no presenta el respectivo soporte que asocie el mencionado porcentaje.

MEJORAMIENTO CONTINUO - PE-MC-2.2

La actividad *“Autoevaluar la implementación del Sistema Integrado de Gestión y establecer acciones de mejora”* indica como principal dificultad el hecho que debido a las metas trazadas durante la estrategia 2015, no permitió generar los suficientes espacios de tiempo para fomentar las jornadas de capacitación y sensibilización sobre los temas de calidad. Además, la territorial no cuenta con los líderes de proceso requeridos para ejercer el control de calidad necesarios y establecidos por el sistema integrado de gestión.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO - PM-R-1


La actividad *“Proferir los actos administrativos con decisiones de fondo de las solicitudes de inscripción al RTDA”* presenta un cumplimiento del 80% según acuerdos de gestión, pese a que existieron algunas dificultades al momento de tomar decisiones, dado que algunas instituciones presentan debilidades para responder solicitudes de información dentro de los términos establecidos. Igualmente se presentaron dificultades con la realización del trabajo de campo por causa logísticas relacionadas con la fuerza pública.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-1.4

La actividad *“Actualizar y certificar la información registrada en el SRTD de acuerdo con las actuaciones que realiza la Dirección Territorial”* reporta como principal dificultad la realización de reprocesos al tener que efectuar la corrección de un mismo dato en más de una ocasión debido a que no se tiene un control de los datos reportados con inconsistencias.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-1.7

La actividad *“Caracterizar a los terceros de las zonas microfocalizadas en la fase de análisis previo o al momento de inicio de estudio, de acuerdo con la matriz de caracterización e identificación del reclamante”* presentó en ocasiones dificultades con los informes de comunicación, debido a que este documento no da cuenta exacta de la existencia del tercero y se identifica esta situación durante la etapa probatoria.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 176 DE 178
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-2.5

La actividad “Realizar informe de análisis situacional y de seguimiento por nueva zona microfocalizada” presentó como dificultad en la conformación de micro-zonas con baja densidad de despojo, lo que no necesariamente implicaba la intervención del análisis situacional. En este sentido, la OCI recomienda definir pautas específicas para conocer los insumos mínimos que debe tener cada microzona cuando existe una cantidad pequeña de densidad del despojo, toda vez que esto implica costos, tiempo y un esfuerzo de coordinación institucional significativo para llevar a cabo el proceso de restitución.

Por otra parte, se resalta como logro el hecho que en la macrozona “Eje cafetero” se agruparon varios municipios para que de esta manera se elaborará un solo documento de análisis de contexto, acción concertada con el Equipo social de Nivel central.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-3.1

La actividad “Individualizar predios objeto de las solicitudes de ingreso al RTDA” indica que no todos los informes técnicos georreferenciados tienen asociado el respectivo informe técnico predial, situación que no es especificada por la dirección territorial. Por lo tanto, la OCI recomienda que se verifique de manera conjunta con el líder del proceso las razones por las cuales se presenta esta situación.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 – REGISTRO - PM-R-3.2

La actividad “Adelantar procesos de georreferenciación a los predios con resolución de inicio de estudio” presenta debilidades para la coordinación con la fuerza pública y dificultades para estimar adecuadamente los rendimientos en el Valle del Cauca, por lo que se hace pertinente acoger las diferentes recomendaciones que ha realizado la DICAT sobre este tipo de actividades.

GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ETNICO TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN - PM-EMP-1.2

Los soportes de la actividad “Implementar el plan de socialización en asuntos étnicos” no adjunto los debidos soportes que validen la realización de las respectivas jornadas, por lo que se hace necesario que el líder del proceso realice la respectiva verificación del indicador.

GESTIÓN POST-FALLO - CUMPLIMIENTO ORDENES URT - PM-CO-2.6

La actividad “Acompañar la diligencia de entrega de predios objeto de restitución” presenta debilidades relacionadas con la organización logística para coordinar salidas a campo asociadas con el acompañamiento a diligencias de los jueces.



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

GESTIÓN DOCUMENTAL - PA-GD-1.1

La actividad “Coordinar la conformación, actualización y recepción del expediente de restitución de tierras con su respectiva digitalización e indexación de acuerdo a la Guía establecida” debe tener en consideración la aplicación de la guía de organización de expedientes de restitución de tierras en su versión 2, dado que regula la conformación de expedientes.

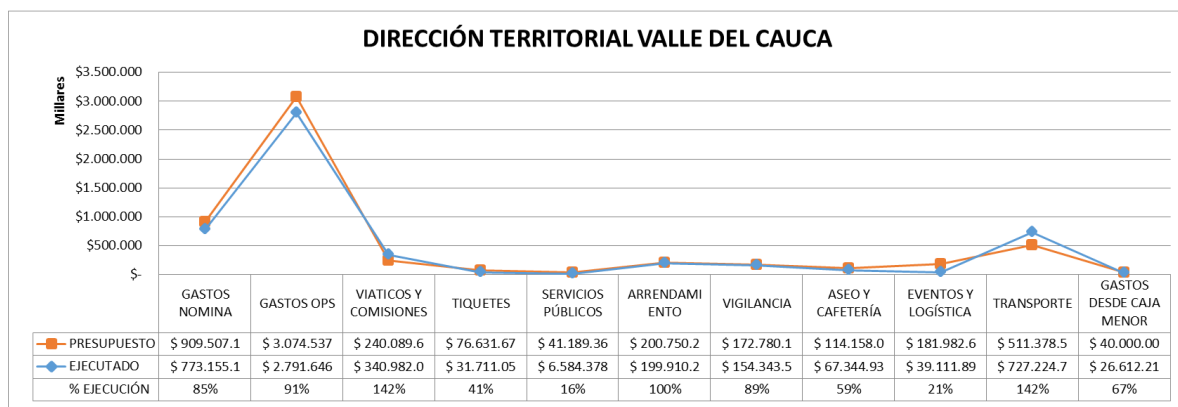
GESTIÓN FINANCIERA - PA-GF-2.3

La actividad “Presentar oportuna y correctamente la legalización de los gastos de caja menor” presenta entre sus observaciones el mal diligenciamiento de formatos, lo que ocasiona la devolución de estos documentos presentándose reprocesos e incumplimiento para la entrega de información solicitada.

Ejecución presupuestal 2015 D.T. Valle del Cauca

La Dirección Territorial Valle del Cauca, a cierre de la vigencia 2015 ejecutó la suma de \$ 5.159 millones, los cuales equivalen al 93% del presupuesto asignado a esta dirección territorial (\$5.563.005.190), valores que fueron usados en los conceptos de gastos nómina (15%), gastos OPS (54,1%), viáticos y comisiones (6,6%), tiquetes (0,6%), servicios públicos (0,1%), arrendamiento (3,9%), vigilancia (3%), aseo y cafetería (1,3%), eventos y logística (0,8%), transporte (14,1%) y gastos de caja menor (0,5%).

A pesar del aumento en los viáticos (142%) y transporte (142%) frente a lo presupuestado en esos conceptos para esta territorial, de manera general se puede definir la gestión financiera de esta territorial como adecuada, concepto que se refleja notoriamente en la siguiente gráfica (cifras en miles de \$):

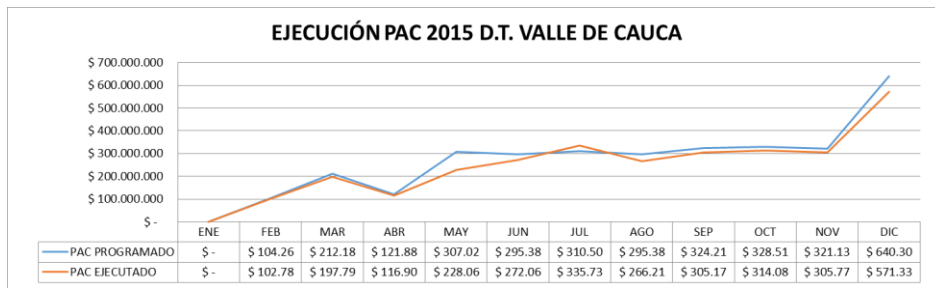




PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Valle de Cauca

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Valle de Cauca, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 92,49% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una adecuada utilización de los recursos asignados, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



_____ Original firmado _____
WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES
Jefe de la Oficina de control Interno.

Elaboró: Equipo OCI

Lideró: Daniel Toro

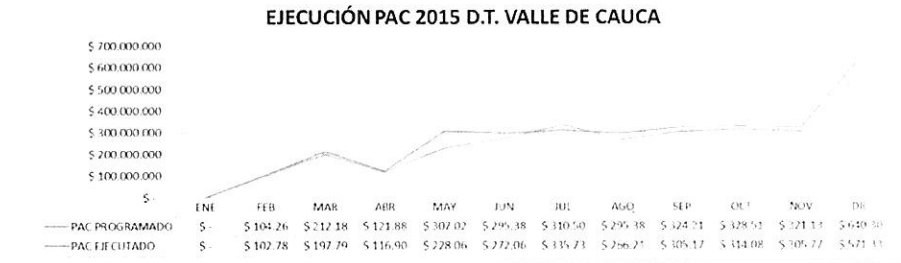
Revisó: William Roa



PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Indicador de PAC no utilizado – INPANUT D.T. Valle de Cauca

De acuerdo a la información suministrada por la Tesorería de la URT, la Dirección Territorial Valle de Cauca, a 31 de diciembre de 2015 obtuvo un 92,49% de ejecución sobre el PAC programado durante la vigencia 2015, lo cual refleja una adecuada utilización de los recursos asignados, comportamiento que se ilustra en la siguiente gráfica:



Original firmado

WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES

Jefe de la Oficina de control Interno.

Elaboró: Equipo OCI

Lideró: Daniel Toro

Revisó: William Roa